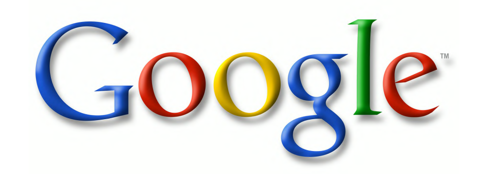
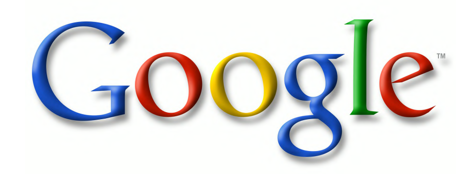





SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA.



MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA,

ESCRITAS POR EL MISMO.

PUBLÍCALAS SU VIUDA

DOÑA JUANA MARIA DE VEGA,

condesa de Espoz y Mina.

TOMO QUINTO.

MADRID,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, número 8.

1852.

MEMORIAS

DEL GENERAL

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

SUCESOS DEL TIEMPO QUE MANDÓ EL GENERAL MINA EN NAVARRA,

DESDE

el dia 1 de noviembre de 1834 hasta el 18 de abril de 1835.

ADVERTENCIA.

Imposibilitado el General por sus continuos achaques y por los cuidados del mando, de llevar por sí, como lo habia hecho en otras épocas de su vida, apuntes de los sucesos, previno desde el momento que se encargó del mando, que se fueran reuniendo los datos necesarios para continuar la relacion histórica de su vida y hechos, y ejecutadas sus órdenes en los meses de junio y julio de 1835, que permanecimos en Montpellier, se redactaron los documentos reunidos, y yo misma hice su lectura á mi esposo en los ratos en que el Dr. Lallemand le permitia ocuparse de papeles. En general aprobó la relacion, pero

se propuso hacer algunas pequeñas modificaciones cuando le fuese posible entregarse á este trabajo sin riesgo de su salud; mas este tiempo debió faltarle, pues que á su muerte se ha encontrado tal como se escribió, entre sus otros borradores, con una carpeta, en la cual de su propio puño están escritas estas palabras: *Continuacion de los apuntes para mis Memorias*. Y tales como se hallan las doy al público.

INTRODUCCION.

La sublevacion de España contra el derecho de nuestra augusta reina D.ª Isabel II debió de haberse cortado y extinguido á los pocos dias de su manifestacion. La prision y muerte del corifeo de ella en Navarra, Don Santos Ladron, proporcionaba este resultado si hubiera habido un poco de prevision en las autoridades de la provincia. La tropa que habia conseguido aquel triunfo, ufana con la victoria, hubiera corrido sin cesar tras de los restos con el mayor contento, sin reparar ni á cansancio ni á privaciones; y ocho dias de constante persecucion, y pocas medidas que se hubieran tomado para fomentar el espíritu de órden en los pueblos, protegiendo á los partidarios de la legitimidad, que no faltaban en Navarra, habrian hecho desaparecer de esta provincia los segundos caudillos de la rebelion, retirándose á Francia ó á otras provincias del interior de España; donde serian destruidos en aquellos momentos de efervescencia, y careciendo de esta base en Navarra, los demás carlistas de la monarquía se hubieran guardado bien de levantar el estandarte de la discordia.

Tal vez los jefes que á la sazon mandaban en Navarra carecian de conocimientos precisos del carácter é índole de los navarros, y de lo que es capaz su tenacidad y firmeza, y olvidando el hecho reciente de los años de 22 y 23, depusieron todo recelo, y con esta confianza dieron lugar á que se fuesen reuniendo los jefes subalternos de la faccion al ver que no se les perseguia, y que llamando nuevos partidarios, estableciesen un centro de union y organizasen su empresa.

Entre tanto el general Sarsfield caminaba hácia el norte de España con el ejército de observacion que se habia colocado en la frontera de Portugal para observar los sucesos de D. Pedro de Braganza en aquel reino, y acaso para oponerse á sus progresos, pues el ministro de Estado español Cea Bermudez los miraba con recelo. Ignoramos las causas que retardaron la marcha de Sarsfield para llegar á tiempo de apagar en su orígen la revolucion, bastante extendida ya en las tres provincias exentas y en el reino de Navarra; pero la version mas acreditada que entonces corrió fué que la actitud de Castilla la Vieja y la aparicion de Merino en ella le impuso, y antes de avanzar quiso desarmar el país y quitar á este feroz caudillo la posibilidad de molestarle por su retaguardia cuando se adelantase. Sea este ó otro el motivo, Sarsfield se detuvo en Búrgos algun tiempo, el general Lorenzo hizo otro tanto en Logroño, y cuando se movieron ambos, si bien el primero logró dispersar á los rebeldes que se le oponian en la provincia de Alava y en el señorío de Vizcaya, y las tropas

de la Reina entraron triunfantes en Vitoria y Bilbao, ya la insurreccion habia echado raíces muy profundas, ganando la provincia de Guipúzcoa, y tomando en Navarra un vuelo extraordinario; en fin, los jefes de la empresa en Alava, Guipúzcoa, señorío de Vizcaya y reino de Navarra se habian ya confederado entre sí y con otras partidas de Castilla para obrar de comun acuerdo, y sus esfuerzos produjeron el efecto que se contasen á poco tiempo muchos miles de hombres alistados bajo el estandarte de Cárlos V.

Dispersados, no obstante, en Vizcaya y Alava, perseguidos en Guipúzcoa por el coronel D. Gaspar de Jáuregui, conocido por *el Pastor*, que hallándose emigrado en Francia, fué llamado por la diputacion de aquella provincia para ponerse al frente de la tropa que habia en ella, y de los naturales del país que por disposicion de la misma diputacion y á su costa se habian alistado como cuerpos francos en las banderas de Isabel II, fué toda la faccion á guarecerse á Navarra, país de grandes recursos, y donde la rebelion tenia ya cierta consistencia, por la decision de los jefes que estaban á su cabeza; y mediante esta reunion de medios, llegó á considerarse bastante fuerte para hacer frente á las tropas de la Reina que conducia el general Sarsfield.

La impolítica declaracion del ministro Cea á la muerte del Rey, de que el Gobierno no cambiaria el sistema administrativo que se habia seguido desde el 1.° de octubre de 1823; ciertos antecedentes que los patriotas tenian presentes del general Sarsfield; la lentitud con

que maniobraba su ejército, que tal vez era prudente y forzosa, y la inconstancia de sus medidas, dieron sospecha de que iban á hacerse ilusorias las consecuencias de las disposiciones benéficas adoptadas por S. M. la Reina Gobernadora desde la primera vez que se encargó de la regencia del reino; y esto dió lugar á que celosos patricios levantaran la voz, y abiertamente combatiesen á Cea y lo derribasen, sustituyéndole en el ministerio D. Francisco Martinez de la Rosa.

Consideróse en aquellos momentos este nombramiento como una adquisicion hecha por el partido liberal; mas no correspondieron los hechos á las esperanzas generales. Habíanse persuadido todos los españoles de buena fe que el nuevo ministerio habria aceptado el cargo bajo la expresa condicion de hacer desaparecer las injuriosas categorías establecidas entre los emigrados. Trascurrió un mes antes que se viera este acto de justicia, y aun entonces vióse con asombro que subsistieron ciertas y determinadas personas en la incapacidad de poder volver al seno de su patria. Atribuyóse este resultado en gran manera á la influencia que ejercia, segun afirmaba la voz pública, el partido afrancesado, del cual algunos individuos notables ocupaban los primeros destinos de la nacion, y debe creerse que fuera bastante exacto el juicio, porque se veia que el general Mina era de las pocas personas excluidas, á pesar de que pública y particularmente se clamaba por su regreso.

Para hacer frente á la opinion pública, el Gobierno

echó mano para mandar el ejército de un hombre contra quien tambien habia sus prevenciones, aunque no tantas como contra Mina. D. Jerónimo Valdés fué nombrado, y este general habria sin duda llenado completamente su objeto si intrigas de partido no le hubiesen precipitado, obligándole á renunciar el mando precisamente en la ocasion mas favorable para acabar con la faccion de Navarra: Zumalacárregui se hallaba ya al frente de esta, gracias á la imprevision de los que mandaban en Navarra en los principios de la insurreccion, pues habiéndole detenido en su casa de Pamplona para impedirle la fuga bajo su palabra de honor y fianza del Obispo, se cuidó tan poco de su seguridad, que sin dificultad salió del pueblo á incorporarse á la faccion. Pero á poco se vió tan perseguido por Valdés, tan fatigadas sus gentes y aun los individuos que componian la junta rebelde de Navarra, que nos consta que todos unánimes confesaban que no era dable resistir á las precipitadas marchas á que les obligaban las tropas de Valdés, y estuvieron á punto de disolverse enteramente, cuando este activo general, herido acaso en su pundonor, vióse obligado á dejar el mando para entregarlo al general Quesada. Muy animado se presentó en Navarra este general en los momentos en que se hallaba moribunda la faccion, pero no tardó en cobrar aliento.

Con las tropas que el general Quesada reunió en Navarra parece que no debia darse lugar á transaccion ninguna con la faccion. Valdés los habia apurado hasta el último extremo; los batallones de refresco que acom-

pañaban á su sucesor podian haberles dado el último golpe; mas Quesada, en lugar de perseguirlos, entró á proponer convenciones á Zumalacárregui, y desde aquel momento creyó este victoriosa su causa. El jefe rebelde, que se vió halagado cuando pensaba ser destruido, se llenó de orgullo, y lo mismo sus facciosos; los pueblos, que poco antes creian perdida enteramente aquella masa informe, al observar no solo que se les toleraba, sino que al parecer se les temia, se manifestaron mas decididamente por los que llamaban voluntarios, y el caudillo faccioso supo aprovecharse diestramente de esta disposicion de los pueblos para aumentar los elementos de su fuerza moral y física. Sin ningun hecho de armas notable ganó la iniciativa sobre su contrario, lo persiguió, y al fin lo atacó y venció, ocasionando en el ejército una porcion de víctimas dignas de otra suerte por su valor y decision. Ya desde aquel momento todo quedó desconcertado, y el soldado receloso perdió parte de su valor, se indisciplinó, y en una palabra, el ejército perdió su prestigio, y la causa de Isabel II las grandes ventajas que hasta entonces llevaba adquiridas.

Por mas que se quisiesen pintar las derrotas como triunfos, la nacion y el Gobierno tuvieron exacto conocimiento de los hechos, si bien este último disimuló, sin manifestar su reprobacion.

Mientras que en Navarra se experimentaban estos desastres, en el otro extremo de la Península, en Portugal contribuian los movimientos de las tropas españo-

las al triunfo de D.ª María de la Gloria y á la destruccion del partido de D. Miguel y aun de D. Cárlos, que permanecia en aquel reino. Sin embargo, hubo entonces la falta de prevision en el Gobierno que se observaba en otras disposiciones anteriores; porque en Portugal debió de haberse decidido á un mismo tiempo la cuestion de D.ª María de la Gloria y de D.ª Isabel II, reduciendo á una fortaleza, y si era necesario, castigando como á un subdito rebelde al pretendiente, que ya se titulaba Cárlos V de España. El general en jefe de las tropas españolas, ya que no pudo, como se aseguró, hacerlo prisionero, debió estar autorizado para reclamarlo del poder de los ingleses, y cuando menos, para obligarle á hacer una formal renuncia de sus pretensiones. Pero ni el General probablemente tenia tales instrucciones, ni los ministros cuidaron de tener allí un representante diplomático autorizado para que con oportunidad pasase sus notas, y de este modo aquel triunfo del general Rodil, lejos de ventajas, ha producido á la España desgracias sin cuento; y tan seguros se contaban, que considerando que nada quedaba que hacer por aquella parte, decidieron enviar á Navarra al general Rodil para que pusiese en órden aquel ejército.

Mientras este activo general, elevado á lo infinito, recibia las últimas instrucciones del ministerio para conducir la guerra de Navarra, si es que tenia algunas que darle, su ejército marchaba aceleradamente en aquella direccion; mas á pesar de toda su diligencia, casi á un

mismo tiempo pisaba el territorio de Navarra por el lado del Pirineo el pretendiente D. Cárlos, el mismo que pocas semanas antes habia visto Rodil dar la vela para Inglaterra, haciéndose ahora proclamar rey de España y de las Indias. ¡Contraste original por cierto!

Nuevamente en presencia uno de otro los dos enemigos que acababan de separarse en Portugal, no hubo un español que no confiase en la victoria de Rodil. Sobre las tropas que existian en Navarra y provincias exentas, llevó este general un nuevo ejército, lleno de vida y entusiasmo con la nombradía adquirida en Portugal, que le daba una triple fuerza moral, además de la superioridad numérica que tenia respecto del contrario. Tan persuadido estaba el Ministerio de conseguir el triunfo, que interpelado en el estamento de Procuradores el presidente del consejo de Ministros, tuvo la candidez de mostrarse admirado de que se concibieran recelos por la aparicion del pretendiente en Navarra, y de exclamar en tono enfático que eso no queria decir otra cosa *sino que habia un facciosa mas en aquella provincia.* Error indisculpable! ¡Un faccioso mas, sí; pero un faccioso que vale por muchos miles de facciosos!

Miéntras una parte de estos sucesos ocurrian en España, el hombre cuya campaña forma el asunto de estos apuntes fué atacado en Lóndres por una gravísima enfermedad, que por muchos dias lo tuvo en el mas inminente peligro. Su estado llamó la atencion de casi toda la Europa, y en toda ella se lanzó un grito de indignacion contra el ministerio español, que tan inhuma-

namente trataba al general Mina, cuya alma, si bien escudada con el mas puro patriotismo, no podia ser insensible á una injusticia tan manifiesta. Hasta en los papeles públicos de Madrid se veia amargamente censurado el Gobierno por la conducta que observaba con un caudillo tan popular, y cuyo prestigio en España podia ser tan útil en aquellos momentos á la causa de la Reina.

Tantos ataques dados al Ministerio debieron al fin hacerle conocer su falsa posicion, y se determinó á enmendarla con respecto al general Mina; pero no queriendo confesarse vencido públicamente, tomó el partido de hacerlo con cierto aire de indiferencia, encargando al embajador español en Lóndres, marqués de Miraflores, que le hiciese conocer confidencialmente que ya pódia regresar á su patria, pues se hallaban derogadas las excepciones: aun este paso no se dió hasta que se supo que el General estaba convaleciente. Tenemos entendido que en la comunicacion que medió con este motivo entre el Embajador y el General, aquel aseguró á este que la Reina se habia servido rehabilitarlo en su grado de teniente general.

Recibió Mina este aviso por medio de una carta que el Embajador le envió por su secretario, y en aquel momento todo lo olvidó por volver á su patria; pero sus males físicos tenian profundas raíces, y no adelantaba gran cosa en su restablecimiento. Sin conseguirlo le permitieron los médicos que emprendiese el viaje, prescribiéndole el método que deberia usar mientras se re-

sintiese de sus dolencias. En efecto salió de Lóndres sin mas compañía que la de su señora y con pocos recursos pecuniarios, y se dirigió á Bayona con ánimo de tomar las aguas de Cambó, que en otra ocasion le habian producido muy buenos efectos, y si no los lograba ahora, pasar á Montpellier á consultar sus males con los doctores de aquel célebre colegio.

Llegó á Bayona á principios de agosto de 1834, y ya experimentó á pocos dias de su arribo alguna novedad, que le obligó á pasar á Cambó; pero no fué posible experimentar el efecto de las aguas, por cuanto se vió acometido de un nuevo ataque, que llegó á poner en gran cuidado á los que lo rodeaban.

Entre tanto los sucesos de Navarra y provincias Vascongadas causaban alguna inquietud al Gobierno y á los patriotas. Los que vieron llegar al general Rodil y al ejército al teatro de la guerra no dudaban que la faccion apenas duraria un par de meses. Indudable es que aquel ejército se entregó con mucho ardor á la persecucion, y que el General dió pruebas de un verdadero español; pero el género de guerra en que se hallaba comprometido era muy diferente de todas las demás: así es que vino á estrellarse aquel hermoso y bien aquipado ejército contra los ardides y constancia de las informes bandas facciosas, que, habiendo vencido al general Quesada, juzgaban que serian ahora tan felices. Si no les era posible vencer á Rodil en batallas campales, porque en ellas habian de llevar la peor parte, adoptaron la táctica de cansar su ejército con marchas y contra-

marchas, para lo cual les facilitaba tantas ventajas la localidad del país, conocimiento del terreno y la decidida proteccion de los pueblos; y en efecto, vencieron huyendo siempre, porque cada dia se veia mas reducido, á fuerza de fatiga, aquel brillante ejército que poco tiempo antes causaba la admiracion de cuantos lo veian. Hubo, no obstante, un momento en que tomó Rodil tan acertadas medidas, que dió alcance al pretendiente hácia el punto de Roncesvalles, y á haber tenido de su parte á los pueblos, lo habria aprehendido en su propia cama.

Alarmado el Gobierno, como hemos dicho, por estos resultados, y estimulado por el clamor general, tuvo al fin que decidirse á buscar el auxilio de Mina, contra quien tantas prevenciones tenia; y hé aquí como las cosas, y no la voluntad de los ministros, pusieron de nuevo en evidencia á este general. Nos persuadimos que habrá conocido el verdadero orígen de su nombramiento para mandar el ejército de operaciones del Norte en unos momentos en que era público que se hallaba postrado en una cama, próximo á terminar una carrera gloriosa, pero mezclada de muchos sinsabores. La opinion pública, esta reina del mundo, fué la que obligó á los ministros á intentar si era posible que, prescindiendo Mina de todo antecedente, quisiese hacer un nuevo sacrificio por la nacion. A esta mágica voz para su corazon, abrió sus ojos moribundos y exclamó: «VAMOS Á TRABAJAR POR LA PATRIA.»

Antes de dar principio á estos apuntes, que él mismo

nos encomendó para la historia de su campaña de Navarra, hemos creido que debiamos relatar los hechos precedentes, procurando hacerlo con la mayor exactitud posible, segun han pasado á nuestra vista y conocimiento. Sin embargo, no es tanta nuestra presuncion que creamos no haber cometido una ú otra inexactitud, y si efectivamente nos la hacen conocer, nos hallarán prontos á rectificar nuestros asertos y á confesar de buena fe nuestra equivocacion.

PARTE PRIMERA.

Apuntamientos para la historia de la campaña del general Mina, desde el 4 de noviembre de 1834, en que tomó el mando del ejército de Navarra, hasta el 18 de abril de 1835, en que lo dejó.

Esta campaña puede decirse con verdad hasta cierto término, que tuvo principio á mediados del mes de setiembre de 1834. Llegó el general á Bayona á la mitad del mes de agosto. Su ánimo decidido era, en primer lugar de ir á tomar las aguas y baños en el pueblo de Cambó, que en otra ocasion le produjeron saludables efectos; y si no lograba con este medio su perfecto restablecimiento, pasar en seguida á Montpellier á consultar sobre sus males con los doctores de aquel célebre colegio de medicina y cirujía. En los primeros dias del mes de setiembre pasó en efecto á Cambó, y sin llegar á hacer uso de aquellas aguas, por no habérselo permitido sus indisposiciones, recibió de Madrid las primeras comunicaciones que se le hicieron para encargarse de un mando en el ejército. Estas primeras comunicaciónes fueron confidenciales; decíale uno de los secretarios del despacho, en carta particular, que S. M. la Reina Goberna-

dora deseaba verle tomar una parte activa en la guerra. Y otro de sus amigos, de acuerdo con los ministros, le aseguraba que el Gobierno estaba pronto á encargarle el mando que el mismo Mina quisiese.

Cuando llegaron á Cambó estas primeras comunicaciones, el estado de salud del general Mina era bien delicado; no obstante, no vaciló un momento en manifestar su pronta voluntad á emplear lo que pudiera valer en servicio de su patria; pero no dejó tampoco de hacer al paso algunas observaciones á que le dieron márgen las cartas de sus amigos. Y para que nunca se creyese que ellas eran producidas por un deseo de mando, concluia su primera contestacion al Ministro diciendo: «Mi voluntad está pronta á tomar una parte activa »en la guerra segun quiera S. M.; mas no entiendo que »haya necesidad de que sea con cargo de responsabili»dad. Soy un soldado, y como tal simplemente tomaré »un fusil ó una carabina, y me propongo llenar mi de»ber en las filas con el mismo empeño que el mas adicto »á la causa de *nuestra inocente reina y de las libertades »patrias*, á cuyos objetos tengo consagrada mi vida: »puede V. asegurarlo así á S. M. la Reina Gobernadora, »sin temor de que mis obras desmientan mis palabras.» Y al otro su amigo que le escribia de acuerdo con el Gobierno, le añadió: «Lo que mas apeteceria en este mo»mento es el que S. M. se dignase de acordarme, como »le suplico muy de veras, la gracia de cuartel en Gali»cia, donde hay aguas minerales cuyo uso podria con»tribuir á los alivios de mis males presentes.»

Mucho tiempo hacia que el Gobierno deseaba obtener de Mina una declaracion sobre la conducta que se pro-

ponia seguir en la cuestion del momento. Fueron repetidas y varias las insinuaciones que se le tenian hechas por diferentes vias para que hiciese una manifestacion explícita, y directa é indirectamente se le aconsejaba que se dirigiese á la Reina Gobernadora con una sumisa exposicion ofreciendo sus servicios en las banderas de su augusta hija D.ª Isabel II. Mina no creia hallarse en el caso de dar este paso, y no lo dió, porque eran sobradamente conocidos sus principios (1); y no bien soltó las expresiones contenidas en su respuesta al Ministro, que

(1) En prueba de esto, véase lo que, contestando á uno de sus mejores amigos, dijo desde Lóndres el 11 de marzo de 1834, cuya minuta, de su propia letra, se ha encontrado entre sus papeles. Decia así: «Sr. D. R. G. de la C.—11 de marzo, de 1834.—Mi querido amigo: Nuestro apreciable amigo »D. A. A. me ha hablado de una indicacion que V. le hace con »respecto á mí: ya le tengo dicho á V. que respeto muchísimo »los consejos de V., y este, que lo creo no solamente dictado »por el afecto que le debo á V., sino por el gran deseo que V. »tiene que yo vuelva á España: todo esto me hace mas sensible el diferir de la opinion de V.; la mia sobre la materia es la »siguiente. Si en España se establece una representacion nacional *verdadera*, y no una sombra vana, necesariamente dejo »de ser emigrado; porque si triunfan nuestros principios, ¿en »qué pudiera entonces fundarse mi proscripcion? Si se establece otra cosa, y que por consiguiente me veo privado de volver á mi patria, no puedo, si he de ser fiel á mis principios, »ofrecerme á un gobierno que va en contra de ellos; y en este »caso, si me resolviese á volver á España, seria para concluir »mis dias como los empecé, de labrador; y moriré con la satisfaccion de que en cuanto he podido he conservado mi honor ileso, y no he dado motivo á mis amigos para que se arrepientan de serlo.—Abrace V. al G.; y V., amigo mio, cuente »con la verdadera amistad de su invariable.—*Espoz y Mina.*»

el Gobierno se apoderó de su dicho, y sin atencion á las otras observaciones, ni á la súplica de que se le señalase cuartel en Galicia, que hacia en la carta á su amigo, le confirió el mando del ejército destinado á operar en Navarra contra los facciosos, y por extraordinario le comunicó este nombramiento, dirigiendo el pliego al cónsul español en Bayona, con órden de entregárselo en propias manos.

El dia 26 de setiembre, al tiempo de ponerse el sol, se presentó en Cambó el cónsul D. Juan Prats, acompañado del Sr. D. Joaquin María Ferrer, procurador á Cortes por la provincia de Guipúzcoa. Hallaron á Mina postrado en cama, de la cual no se levantaba hacia tres dias, y en ella recibió el pliego que contenia dicho nombramiento, y además otro con el de teniente general. A pesar del secreto y precipitacion con que el Ministerio obró en este paso, como se llevaba ya muy cerca de un mes que la negociacion se habia entablado, el mundo político estaba en observacion, y no dejó de traslucirse en él lo dispuesto por el Gobierno. No fué bien admitido de todos el nombramiento de Mina aislado para mandar solo en Navarra, cuando sus antecesores habian abrazado el mando de todas las tropas que componian el ejército de operaciones del Norte; porque creian que la division de mandos no era lo mas conveniente al mejor servicio; y de aquí varios españoles, celosos por la mas pronta destruccion de toda la faccion, tomaron ocasion para escribir y estrechar á Mina á fin de que no admitiese el mando sino con la extension que lo habian tenido sus predecesores; y estas invitaciones las recibió al mismo tiempo que los pliegos del Gobierno.

Pero el General, que en medio de los agudos dolores que le atormentaban conservaba mucha serenidad de ánimo, recibió con la mayor sangre fria unos y otros papeles, y como ya tenia sentados sus principios y hecha su resolucion, la manifestó seguidamente al Gobierno en estas breves palabras: «El estado presente de mi salud no »me permite en este momento emprender mi marcha »para ir á tomar este mando; pero lo ejecutaré inmedia»tamente que me encuentre en disposicion de hacerlo.»

La noticia de la llegada del general Mina á la frontera de España habia puesto en movimiento á muchos de sus antiguos conocidos de Navarra y de las otras provincias inmediatas: supusieron aquellas gentes que mas temprano ó mas tarde el Gobierno se veria en la precision de destinarle á pacificar aquellos países; en consecuencia, muchos pueblos, varios valles y multitud de particulares adictos á la buena causa, le escribieron y se le presentaron ofreciéndole su cooperacion para cuando llegara el caso, y estos ofrecimientos se multiplicaron á lo infinito cuando llegó á saberse su nombramiento. No fué lo que menos contribuyó á que no adelantara en el alivio de sus males la concurrencia de emisarios, el oirles, contestar y dar instrucciones; por manera que sin mando y lejos del teatro de la guerra, puede asegurarse que la estaba haciendo directamente desde país extranjero y postrado en un lecho de dolor. A esto se le agregó, verificado el mando, el cuidado de la correspondencia oficial que dió principio de varios puntos, y de otra particular dilatadísima de todas partes.

Esta continua agitacion no era la mas propia para aliviarle de sus dolencias, y aunque los médicos le pres-

cribian el mayor sosiego, y él conocia perfectamente que le era de toda necesidad, su pundonor prevalecia sobre toda otra consideracion. Una vez admitido el mando, ya se contaba comprometido para con el Gobierno y para con su patria, y con el deseo de llenar este compromiso tenia por nada su padecer ni el arriesgar su existencia : así es que hacia muy pocos progresos en la mejora de su salud. Jamás, sin embargo, perdió la esperanza de recobrarla enteramente ; mas, receloso de que esto se dilatase demasiado, y de que este retardo causara daño á la causa pública, hizo reunir á consulta, sobre los dos médicos que continuamente le asistian, otros tres mas de los mas notables por su saber, que se conocian en los alrededores del pueblo de su residencia, con el objeto de que, observándole todo el tiempo que quisieran, y bien instruidos del principio y orígen de su mal, de las alteraciones observadas en todos los períodos que se habian seguido, y del estado en que actualmente lo considerasen, manifestaran en franca justicia si su opinion era que podia esperarse una cura tal que le permitiese trabajar activamente y sufrir las fatigas de una campaña ruda y penosa, y el tiempo, en caso de afirmativa, que podria tardar á ponerse en esta disposicion.

En efecto, los tres médicos forasteros le observaron con sumo cuidado por muchas horas y en distintos dias, y el resultado de sus observaciones, y el comun sentir de los cinco consultados, fué extendido en un certificado, donde constaba cuál era en su concepto el verdadero mal que sufria el General, su opinion de que era curable, y de que separándose de todo trabajo, y ob-

servando un rígido método en el sistema alimenticio, podria recuperar sus fuerzas á la vuelta de un corto término dado, y dedicarse entonces á toda clase de trabajo. Y para que jamás se le atribuyese que entretenia al Gobierno y á la nacion á cambio de conservar el mando contra toda esperanza de poder llegar á ejercerlo, tuvo el General la exquisita delicadeza de hacer testificar por la justicia del lugar de Cambó la certificacion de los facultativos, y original la remitió al Gobierno, con el objeto de que, penetrado este del verdadero estado de su salud y de lo que prometian los médicos, acordase aquellas medidas que juzgase mas convenientes al servicio. De esta manera cubrió el General su responsabilidad, sin dejar lugar á que pudiera hacérsele un cargo fundado en esta parte.

Mas lejos de poder sujetarse á la práctica del reposo que se le habia prescrito, ni los asuntos se lo permitian, ni su carácter eficaz y pundonoroso lo toleraba; y séase por esto, ó por el orígen de su mal, desde el 3 de octubre, que dirigió al Gobierno el certificado, hasta que tuvo aviso de haber llegado á manos del ministro de la Guerra, se agravaron sus dolencias hasta el extremo de que el médico de cabecera, en uno de los dias, á las doce de la mañana, se creyó obligado á no ocultar á los amigos del General que lo rodeaban, para que lo hiciesen conocer á la Generala, y se tomasen las medidas indispensables en tales casos, que si el enfermo perdia hasta las 3 de la tarde otro tanto como le notaba de pérdida desde las nueve de la mañana, no existiria una hora mas; y de hecho la esposa del General, que era el mas principal y entendido enfermero,

una hermana y sobrina del mismo General, que le asistian igualmente, y sus amigos presentes creian demasiado cierto este anuncio, por la extraordinaria novedad que observaban en el paciente. Afortunadamente antes de las tres de aquella tarde hizo, digámoslo así, crísis la enfermedad: un esfuerzo de la naturaleza le hizo expeler por la boca una cantidad asombrosa de materias, cuya descripcion y compuesto no hubo forma de que pudiera analizarse; se serenó con esto, se reanimó, y ya desde aquel instante fué siempre ganando en alivio, aunque con mucha lentitud.

Resentido á lo que parece en este tiempo el general Rodil de que se le hubiese separado del mando del ejército, y antes que el Gobierno tomase ninguna medida interina en razon de mando mientras Mina entraba en España, abandonó su puesto, y se dió lugar con esto á competencias entre los jefes subalternos del ejército. Díjose que los generales Córdoba, San Juanena y Lorenzo se disputaron el baston: todos tres con los respectivos cuerpos de tropas que tenian á sus órdenes se presentaron en la plaza de Pamplona, dejando de perseguir á los facciosos. Se recibió la órden durante estas escenas para que el conde Armildez de Toledo, que ejercia el cargo de virey de Navarra, se encargase del mando en jefe del ejército; pero este caballero enfermó y se puso al instante en estado de incapacidad: por antigüedad correspondia al general Córdoba; mas díjose que tuvo la generosidad, en reunion de jefes, de cederlo al general Lorenzo, considerándolo como mas apto para dirigir las operaciones, respecto del mejor conocimiento que tenia del país por su ma-

yor estancia en él, y ser mas conocido de los pueblos.

Estas disensiones, que llegaron á conocimiento del Gobierno casi al mismo tiempo que el certificado de los médicos remitido por el general Mina, produjeron varias recomendaciones á este de parte del Ministerio para que á la mayor brevedad que le fuera posible pasase á España á encargarse del mando, y ruegos confidenciales de los ministros y otros personajes de la corte. «De la manera que fuere, le decia uno de los secre- »cretarios del despacho, haga V. lo posible no mas que »por trasladarse á Pamplona y permanecer quieto en la »plaza, pues esto solo nos libertará de males infinitos »que estamos previendo.» En fin, de Navarra, de Aragon, de generales, de particulares de todas partes recibia el General instancias muy vivas para que marchase á Navarra; y llegó á tanto este empeño y deseo, que hubo un valle de esta provincia que le envió comisionados con el encargo expreso de asegurarle *que en hombros de sus naturales, y sin la menor incomodidad ni cuidado, pasaria las montañas que lo separaban de España* (1). Se vió al general Mina derramar lágrimas de ternura sentado en su lecho al oir leer este cúmulo de apreciables documentos para su corazon, que le afectaron en gran manera; mas repuesto de su conmocion, á muy pocos momentos después dió vivas señales de animacion, y si se le hubiese permitido, aun en aquel mismo estado de debilidad se habria puesto en marcha, sin reparar ni en lo dañoso que podia ser á su salud, ni en los riesgos peligrosos del camino.

(1) El valle de Roncal.

Se vió en él desde este momento una mejoría muy conocida, y principió á dictar medidas de marcha : pudo contenérsele hasta el 14 ó 15 de octubre, en que ya empezó á levantarse y rápidamente á moverse, dar algunos paseos y aun montar á caballo; y el dia 24 dispuso que partiese á la corte el único ayudante que tenia á su lado, D. Angel Esain, con la mision de llevar pliegos al Gobierno anunciando su pronto viaje á España, y una exposicion directa á S. M. la Reina Gobernadora, con el encargo especial de ponerla personalmente en sus reales manos. Libre de este cuidado, se ocupó del arreglo de otros particulares concernientes á su marcha.

Al mismo tiempo que su ayudante de campo montaba á caballo para la corte, se presentó en Cambó el coronel D. Laureano Sanz, enviado por el Gobierno con instrucciones particulares para el general en jefe del ejército del Norte. Habia ya acompañado al general Rodil mientras marchaba en varias de sus expediciones, y desempeñaba á la sazon el cargo de jefe de la plana mayor, á las órdenes del general Lorenzo. Este general hizo una correría al Bastan con una division del ejército, y desde allí escribió al general Mina, anunciándole su proximidad á la frontera con el intento de recoger y conducir á Pamplona los fondos que habia en Bayona destinados al ejército. Estos fondos, por órdenes del Gobierno, estaban á la disposicion de Mina desde el instante que le fué conferido el mando, y era una de las cosas que mas llamaban la atencion del General su conduccion á Pamplona. Queria el general Mina de repente presentarse en esta plaza sin conocimiento de nadie;

tenia preparados una docena de acompañantes que en una sola noche desde Cambó lo condujesen á la capital de la Navarra, á pesar de todos los facciosos que ocupaban todos los caminos, y trataba de negociar los fondos para llevarlos en papel; pero la llegada del coronel Sanz y la proximidad del general Lorenzo con su division le hicieron cambiar de plan.

Se observó bien pronto bastante simpatía entre el general Mina y el coronel Sanz, á pesar de que aquella era la vez primera que se veian. Las maneras francas con que se presentó cada cual en la primera entrevista fué bastante para que quedaran conformes y unidos en amistad. Cuarenta y ocho horas permaneció el coronel Sanz en Cambó, y en este tiempo instruyó al General del estado de la guerra en el Norte, fuerza de que se componia el ejército, y medidas que en concepto del Gobierno deberian tomarse para contener el progreso de la faccion, de pronto echando mano de represalias en el caso de que ella violentase á los pueblos y á las familias, y extinguirla en seguida atrayéndose la opinion del país por medio de un sano comportamiento de todos los individuos del ejército, restableciendo en él la mas severa disciplina y moralidad, que se hallaban algun tanto relajadas; y acordaron desde luego todas las medidas conducentes para la marcha del General, custodiado por la division del general Lorenzo, y conduccion de caudales.

En virtud de este acuerdo, se hicieron llevar los fondos desde Bayona á San Juan del Pié del Puerto; el coronel Sanz volvió el 26 al cuartel general de Lorenzo para hacer marchar al mismo punto las brigadas del ejército,

dirigidas por el mismo Sanz; que deberia hacerse cargo de los caudales; y le previno al despedirse que no hiciese en el ejército la menor advertencia de la marcha del General en Jefe, á quien nadie consideraba todavía en disposicion de viajar, por las noticias que corrian del estado poco ventajoso de su salud. El General montó á caballo el 27 y fué á Bayona para activar el despacho de la conducta de caudales, tomar muchas otras disposiciones relativas al servicio, y despedirse de las autoridades francesas del departamento, y hecho todo esto, el mismo dia 27 volvió á Cambó. El 28 recorrió algunos puntos de la frontera y fué á pernoctar al pueblo de Lacarra, donde residia el general Harispe, comandante general de los Pirineos Occidentales, para conferenciar y despedirse de él; y el 29 pasó desde allí á San Juan del Pié del Puerto, adonde por otros diversos puntos llegaron tambien casi al propio tiempo el coronel Sanz con las brigadas del ejército, el caudal dirigido desde Bayona, el comisionado británico coronel Wilde, que iba á residir cerca del general Mina, y la Generala y su comitiva.

Interin se verificaba la entrega de los caudales, y cargaban seguidamente las acémilas, descansaron el General, su esposa y los de su acompañamiento, y á las tres de la mañana del 30, cuando ya todo estaba listo, se emprendió la marcha para España en una noche sumamente lóbrega y fria; á las 6 se hizo un pequeño descanso en el pueblo de Valcárlos, desde donde dió parte el General al Gobierno de que pisaba ya el territorio español. Por disposicion del coronel Sanz, todo el camino estaba cubierto con partidas de tropa en escalones,

con el objeto ostensible de convoyar los caudales, y solo en el punto de Roncesvalles receló la tropa la marcha del General: hubo un cierto murmullo, pero se conocia bien que no pasaba de meras conjeturas, y á las once del dia sorprendió el general Mina al general Lorenzo con su presentacion en Burguete, donde este último se encontraba esperando el convoy. Ya desde allí no hubo disimulo para la tropa, que manifestó el entusiasmo mas grande por ver á su nuevo general.

Después de un ligero almuerzo, el general Lorenzo dió la órden de marcha, y colocado Mina con su pequeña comitiva, compuesta de su esposa, un capellan y dos amigos del General, recibió á la salida del pueblo de Burguete mil vivas de la tropa, y sin parar apenas mas que cinco minutos en Zubiri, se llegó al anochecer á las inmediaciones de Pamplona. En esta ciudad se ignoraba la marcha del General; para cuando llegara habia dispuesta una hermosa iluminacion general: el Ayuntamiento tenia preparado su recibimiento en el palacio de los vireyes con abundantes repuestos de toda clase de cosas (1). Uno de los regidores, que habia ido en co-

(1) Queriendo el ayuntamiento de la ciudad de Pamplona demostrar de alguna manera lo muy agradable que era á sus administrados el nombramiento de mi esposo para mandar el ejército del Norte, determinó amueblar de la mejor manera que le fuese posible el palacio en donde suponia habia de alojarse, y le dió parte de esta resolucion por medio del individuo de la Corporacion encargado de felicitarlo. Agradeció Mina muy sinceramente aquel obsequio; pero no perdiendo nunca de vista sus principios de delicadeza, encargó á un amigo de su confianza en Pamplona que con el mayor secreto le tuviese preparada una habitacion adonde pudiese apearse, porque perte-

mision á Cambó para saludar en nombre de la Corporacion al General, fué detenido por este y volvia con él, y media hora antes de llegar al pueblo se adelantó para prevenir su arribo, no precisamente al Ayuntamiento, sino á la casa que de antemano habia encargado se le tomase para su habitacion, por cuanto, no siendo virey, no creyó debia hospedarse en el palacio, ni quiso gravar á ningun vecino con su alojamiento. La llegada á la ciudad del individuo del Ayuntamiento puso en movimiento una porcion pequeña del pueblo, pues la mayor parte de él ignoró la entrada del General hasta que ya habia desmontado en su casa. Sin embargo, en la puerta del Cármen habia algunos grupos esperándole con hachas de viento encendidas, las cuales mandó el General apagar, y á las 7 de la noche, sin mas luz que la del alumbrado del pueblo, pero en medio de vivas y aclamaciones de las gentes que se habian reunido, llegó al término de su pesada y penosa peregrinacion de aquel dia.

Expuesto estuvo al apearse del caballo á dar consigo

neciendo el palacio á los vireyes, no queria, si iba á ocuparlo, que se considerase que por este medio indirecto procuraba aquel nombramiento. Cuando á nuestra salida de Pamplona para Montpellier, ofició Mina al Ayuntamiento, no solo dándole las gracias por el uso de los muebles, sino rogándole que dispusiese quien se habia de encargar de recibirlos; aquella corporacion volvió á repetirle de oficio que el Ayuntamiento los habia dispuesto para su uso, y que se ofenderia si no los consideraba como propiedad suya, añadiendo la súplica de que dispusiese la traslacion á otro punto fuera del palacio, para que no pudiese alegarse derecho á ellos; lo que así se verificó.—*(Nota de la Editora.)*

en tierra, y se evitó porque las gentes que lo rodeaban lo sostuvieron, pues él no podia apenas tenerse en pié: llevaba tres dias muy fatigosos de correr á caballo, y la jornada de aquel dia principalmente, que fué de trece á catorce leguas de malísimo camino, lo dejó estropeado sobremanera, y apenas llegó fué preciso que se metiera en la cama sin recibir á nadie en aquella noche, ni de autoridades que se presentaron en su casa, ni de particulares, inclusos los individuos de su propia familia. Circulada inmediatamente por el pueblo la noticia de su arribo, que tenia en general sus preparativos hechos, en un momento se vió todo él iluminado; se agolpó el vecindario en la plaza del castillo, y á la inmediacion de la casa del General se reunieron las músicas de los regimientos que habia en la plaza; y alternando entre himnos patrióticos y vivas de la multitud, se pasaron tres horas antes que se retiraran las gentes, que por aquella noche hubieron de contentarse con mirar á la casa del General.

En el mismo tiempo que el general Mina pisaba el territorio español después de once años de expatriacion, su ayudante de campo, D. Angel de Esain, hacia en Madrid entrega á los ministros de los pliegos de que era portador, y no pudo poner en manos de S. M. la Reina Gobernadora, segun eran las órdenes que le habia dado su general, la exposicion que la dirigia, por el riguroso cordon puesto para que nadie se acercase al real sitio del Pardo, donde á la sazon residia la corte, á causa de los restos del mal del cólera que aun se observaban en Madrid, y de la epidemia de viruelas que reinaba tambien, y tuvo el ayudante que entregar su

pliego al primer secretario del despacho, D. Francisco Martinez de la Rosa, para que lo llevase él mismo, ó lo remitiese á su compañero el ministro de Gracia y Justicia D. Nicolás Gareli, que era el único de los ministros que estaba al lado de S. M. en el Pardo, á fin de que lo pusiese en las reales manos.

Fué muy útil que la llegada del ayudante del General á Madrid coincidiese con el recibo de la desagradable noticia de la accion de Alegría en Alava, donde en los dias 27 y 28 de octubre se perdió casi enteramente la division acaso mejor organizada de todas las que componian el ejército del Norte. En Madrid causó esta triste nueva un desagrado tal, y tan manifiesto descontento, que el Gobierno llegó á recelar resultasen males de consecuencia; y la noticia de que el general Mina habia entrado en España ó estaba próximo á verificarlo neutralizó toda accion y fué como un preservativo del mal que se temia; sin embargo, tuvo el Gobierno que dar en cierto modo una satisfaccion á la opinion pública, separando de su puesto al ministro de la Guerra, á quien con verdad ó sin ella se atribuia la mala direccion que llevaba la guerra contra los facciosos.

El General, sin levantarse de la cama, al siguiente dia de su llegada, esto es, el 31 de octubre, dió parte al Gobierno de su existencia en Pamplona; pero fué después de haberse procurado algunas noticias fidedignas del estado de cosas en todos los ramos de la administracion, y es por esto que desde la primera comunicacion oficial con el Gobierno después de su entrada en Pamplona, empezó á poner de manifiesto el modo con que las veia.

«Mi carácter franco, decia al ministro de la Guerra »en este primer oficio, no permite jamás decir las cosas »sino como las alcanzo que son en sí. La faccion aumenta »cada dia sus fuerzas, y las que me han asegurado (no »de oficio hasta ahora) existen útiles para batirse con- »tra ella, no me parece que son suficientes para destruir- »la.» Y concluia: «Creo deber explicarme con esta »franqueza para que nunca se me atribuya el defecto de »haber entretenido al Gobierno con esperanzas halagüe- »ñas cuando hay imposibilidad de realizarlas.»

En el mismo dia, en carta particular escrita á uno de los secretarios del despacho, que se decia su amigo, se explicaba el General de esta manera: «Malo me ha- »bian pintado esto, pero muy cortas se quedaban las no- »ticias en esta parte para lo que he aprendido en estas »veinte y cuatro horas. Ustedes no pueden haberse forma- »do una idea, ni aproximativa siquiera, de la pobre, de »la desventurada situacion de este país y de sus cosas; »es necesario crear muchas nuevas, muchas, ó esperar »un tristísimo resultado, cuyas consecuencias pueden »ir muy lejos.»

Se habia propuesto el general Mina no tomar el mando del ejército hasta después de haberse repuesto de sus fatigas y de haber adquirido toda la copia de datos exactos que juzgaba necesarios para preparar sus medidas y dictarlas con el posible tino; pero postrado como estaba aun en la cama, se le hicieron tantas súplicas por generales, por otros jefes del ejército, por las autoridades locales del propio país, y por muchos particulares celosos del suceso de la buena causa y adictos de corazon á la reina doña Isabel II, que se creyó obli-

gado á no dilatar ni un momento siquiera el cargar con la responsabilidad del mando, aun en la cierta seguridad de exponer su convalecencia á recaidas sensibles, como se lo anunciaron los médicos que llamó á consulta al siguiente dia de su llegada, y ya él se lo temia, por su estado de debilidad. Resuelto á hacerlo sin demora, se halló en otra necesidad, que era invencible para su carácter; pero tuvo igualmente que sujetarse á ella, á pesar de su grande repugnancia de todos tiempos, que era la de dar alocuciones. El dia 1.° de noviembre se pasó sin que se hiciera comunicacion ninguna al Gobierno, pero bien ocupado con las continuas visitas, que tuvo de recibir sin levantarse de la cama, y con el despacho de su dilatada correspondencia particular, y mas principalmente en dar evasion y respuesta á la multitud de confidentes que le llegaban; y el 2 escribia oficialmente al ministro de la Guerra, entre otras cosas, lo que sigue:

«Vine resuelto á empezar á obrar luego que tomara el »mando sin mas publicaciones que la ordinaria al ejér»cito para que me reconociese por su general, conven»cido de que muchas veces las de otra clase producen »mas mal que bien; pero con muchísimo sentimiento he »tenido que abandonar mi propósito y ceder á la necesi»dad. Tengo que hablar desgraciadamente, porque así lo »exige el estado en que he encontrado el país y el ejér»cito, y este incidente ocasionará todavía el retardo de »un dia la toma de posesion del mando.»

El dia 3 de noviembre se imprimieron la órden del dia al ejército dándose á reconocer como general, y una alocucion á los navarros, y el dia 4 se publicaron y circularon, y quedó instalado en el mando. En este mismo

dia 3 recibió el General el duplicado de una real órden de 25 de octubre anterior, cuya principal habia ido á Cambó y no habia llegado á sus manos, por la cual se extendia su mando sobre todas las tropas de Navarra y las tres provincias Vascongadas, con todas las facultades correspondientes á este elevado cargo.

Hé aquí la órden del dia al ejército y la alocucion á los navarros que hemos citado :

ÓRDEN DEL DIA.

«Soldados : Vuelvo á colocarme entre vosotros para »combatir, en nombre de la patria, contra iguales ele- »mentos á los que desde el año de 1820 al 23 se opusie- »ron, en el mismo centro de ella, á la marcha del go- »bierno representativo, reconocido, después de dolorosas »experiencias, como indispensablemente necesario para »asegurar la independencia de la nacion, sus fueros y »libertades, y la estabilidad y esplendor del trono.

»Restablecido aquel gobierno en nombre de nuestra »excelsa reina Isabel II por su augusta madre S. M. la »Reina Gobernadora, y en pleno ejercicio de sus pode- »res por la uniforme adhesion de todas las provincias de »la monarquía, el deber individual de todo buen espa- »ñol es el de prestarle su cooperacion para que siga sin »obstáculos el sistema de mejoras que ha emprendido »en la administracion pública del Estado.

»Sin embargo, desconociendo este sagrado deber, y »bajo de una bandera rebelde á la patria, algunos ha- »bitantes de esta provincia, unos á mano armada, y »otros prestando á estos auxilios de todas clases, ponen »las mismas trabas que pusieron en la anterior época

»que he citado á la marcha del Gobierno; y so color de »defender derechos que jamás han reconocido nuestras »leyes patrias, hacen tambien oposicion á los de S. M. »Isabel II, reconocida, proclamada y jurada por la na»cion como legítima heredera del trono; haciéndose de »este modo doblemente criminales. Y siendo nuestra mi»sion la de destruir estos elementos de oposicion contra»rios á la tranquilidad y á la felicidad públicas, harémos »ver, yo lo espero, á esos hombres obcecados é ilusos »que es tiempo ya de que reconozcan su impotencia para »resistir al poder y á la voluntad general de la nacion. »Conforme á los sentimientos maternales de S. M. la »Reina Gobernadora, que desea ver restablecido el ór»den en esta provincia, sin mas derramamiento de san»gre entre hermanos, que con igualdad considera y lla»ma á todos sus hijos, y cediendo á mis propios impulsos, »les ofreceré la paz, y si la desprecian y me obligan á »desenvainar la espada, entonces perseguirémos á to»dos estos enemigos de la patria sin descanso, y serémos »tan terribles en la venganza del mas pequeño mal que »se nos cause, como indulgentes con los arrepentidos »que se den á partido desde luego y quieran reconci»liarse con ella.

»En mi cartera traigo, compañeros, los premios que »se os han de distribuir acto continuo de las buenas »hazañas. Yo sé bien que en vuestros nobles sentimien»tos la única recompensa que ambicionais es la de que »se os cuente como una parte activa destinada á ase»gurar la tranquilidad pública, y preparar con ella el »bienestar de la patria; pero este mismo honrado y »generoso proceder obliga al gobierno que dirige sus

»destinos, á dar á conocer vuestros notables servicios »por medio de distinciones públicas. Yo gozo ya con an»ticipacion de la mayor que pudiera apetecer en el he»cho de verme colocado á la cabeza de un ejército tan »patriota, valiente y benemérito.

»Soldados : contadme como el último granadero del »ejército, que, armado de un fusil, siempre que el caso »lo requiera, compartiré gustoso vuestras mismas fati»gas hasta que hayamos conseguido una completa vic»toria.

»Orden y union perfecta en el ejército, severísima »disciplina, y muy particular en las marchas y descan»sos ; y sobre todo, vigilancia suma, es lo que ordena »y manda vuestro general en jefe.—*Mina.*—En el cuar»tel general de Pamplona, á 4 de noviembre de 1834.»

ALOCUCION A LOS NAVARROS.

«El general D. Francisco Espoz y Mina á los navar»ros.— Paisanos : acabo de posesionarme del mando »del ejército destinado á pacificar nuestra provincia. »Aunque lejos de vosotros, mi corazon ha derramado »muchas lágrimas al contemplar el estado de anarquía »en que os hallais de un año á esta parte, y los males »que sufre el país que me dió el ser, tan renombrado en »la historia por la acendrada lealtad que en todos tiem»pos ha manifestado á sus legítimos reyes. Y ¡cómo era »posible que no me lamentara de la desolacion que ex»perimentan las familias todas de mis compañeros de »juventud, que en otro tiempo me dieron tantas pruebas »de amistad y deferencia! ¡La triste suerte que cabe á »estos mismos compañeros, á este propio país, que en la

»guerra de la Independencia me llamaron á acaudillar»los para sostener los derechos de nuestro legítimo mo»narca y las libertades patrias!

»En medio de mis padecimientos, cuyo orígen acaso »no ha sido otro que el de mi sensibilidad á vuestros »males, he rendido gracias al cielo porque me ha colo»cado de nuevo en posicion de renovar nuestras anti»guas relaciones, y de cooperar en union con ellas, y »con la fuerza del valiente y disciplinado ejército que »tengo el honor de mandar, á vuestra entera pacifica»cion, haciendo desaparecer de entre vosotros la dis»cordia, y libertándoos de este modo de la guerra civil »que os devora. En nombre de nuestra legítima reina »Isabel II, y por órden de su augusta madre, S. M. la »Reina Gobernadora, traigo á todos la paz en una mano; »pero con la otra empuñaré la espada, y haré una guerra »de exterminio á cuantos persistan en la obcecacion de »despedazar las entrañas de la madre patria con su »conducta criminal. Sabed pues que estoy autorizado »para conceder la paz ó para hacer la guerra. Vosotros »todos, á quienes compete este aviso, elegid.

»Me conoceis, paisanos; sabeis que yo nunca hablo en »balde. Buscadme en paz, vosotros los que vivis extra»viados, y principalmente los que llevais esa miserable »vida de errantes; deponed, entregad las armas, y re»tiráos á vuestras casas: yo os garantizo vuestra segu»ridad personal, el goce pacífico de vuestras fortunas y »el libre ejercicio de vuestras ocupaciones. Los que que»rais continuar la carrera de las armas serviréis bajo de »mis órdenes hasta la entera pacificacion en cuerpos »que formaré en el país, y después dependerá de vues-

»tra voluntad seguir en el servicio ó retiraros á gozar »de los premios á que os hubiereis hecho acreedores »por vuestra buena conducta y méritos. Si no lo haceis »así, y me dais lugar á que ponga en accion la fuerza »del ejército y los demás medios y facultades de que »puedo disponer, no valdrán ya, llegado este caso, sú»plicas de ninguna clase para mitigar el rigor de las me»didas que tengo meditadas, y que se ejecutarán irre»misiblemente.

»Por de contado prevengo desde ahora que todo in»dividuo que se encuentre por la tropa extraviado del »camino real en las horas que median desde que el sol »se pone hasta que sale, y no justifique en el acto su »procedencia legal, será incontinenti pasado por las ar»mas.—En el cuartel general de Pamplona, á 4 de no»viembre de 1834.—*Francisco Espoz y Mina.*»

La diputacion foral de Navarra, de acuerdo con el General, hizo tambien su proclama á sus administrados, en esta forma :

«Navarros : Repetidas veces mi voz maternal os ha »exhortado á retroceder del camino del error á que os »condujeron la seduccion, la fuerza y la ambicion per»sonal de algunos que quieren enriquecerse y medrar á »costa de vuestra sangre y sobre los escombros de nues»tra cara y amada patria : la oisteis, pero sin fruto ; mi »corazon ha sentido amargas aflicciones al veros persistir »en vuestro total extravío, y ansiaba llegase un feliz mo»mento para reproducir mis palabras de paz y de atrac»cion á la senda de vuestro deber, que la lealtad de »vuestros abuelos y *los fundamentales fueros de este reino* »*os marcan como signos incontestables*. Venturosamente

»es venido este dia : nuestro paisano, nuestro hermano, »el distinguido y valiente general D. Francisco Espoz y »Mina, se halla al frente del digno ejército de la Reina »nuestra señora, enviado á nombre de la misma por su »augusta madre la Reina Gobernadora con la paz en una »mano y con la espada en la otra para hacer una guerra »de exterminio á los que desoigan la voz de aquella y »persistan en la obcecacion de despedazar las entrañas »de la madre patria, como él mismo acaba de anunciá»roslo en su franca y enérgica alocucion del dia 4 del »corriente.

»Seguid la invitacion de amor que como paisano os »hace : así lograréis el recobro de la tranquilidad y feli»cidad que perdisteis ; así no veréis en derredor de vos»otros el llanto y desolacion de vuestras míseras fami»lias ; y en su vez os cercarán los bienes que difunde »con mano abundante sobre el resto de la monarquía la »benéfica, la inmortal, la augusta madre de la Reina »nuestra señora.

»Si ciegos en vuestra obstinacion os empeñais en des»preciar mis maternales cuanto justas amonestaciones »y las del benemérito general D. Francisco Espoz y Mina, »de alta nombradía en toda Europa, lloraréis vuestra »ruina y la de Navarra toda, y por último pereceréis víc»timas de vuestra temeridad y de la espada vengadora »del bizarro ejército de Isabel II de Castilla y I de Na»varra. Confio en que sabréis aprovecharos de las lec»ciones de la experiencia, que hace patente la multipli»cacion de vuestros males, y que haréis desaparezca la »anarquía en que habeis sumido á la patria, salvándola »siquiera de su última destruccion. — Pamplona, 8 de

»noviembre de 1834.—La diputacion de este reino de »Navarra.—*José María Martinez de Arizala.—Fermin de »Gazteu.— José María Vidarte.—José María Recart de »Landivar.—Manuel Cruzat.*—Con acuerdo de S. S. I., »*José Yanguas y Miranda*, secretario interino.»

El liberal ayuntamiento de la capital de la provincia no podia permanecer mudo en esta ocasion, y dirigió igualmente sus exhortaciones á los hijos de su ciudad que se habian extraviado, con todo el fuego que inspiran las ideas de patriotismo de que se hallan poseidos los individuos todos de la Corporacion : hé aquí su produccion original :

«Pamploneses : Después de tantos dias de duelo y de »desolacion, nuestros males van á tocar su término. La »augusta Reina Gobernadora se ha servido confiar la di»reccion en jefe del ejército de operaciones de este reino »y provincias Vascongadas á nuestro paisano el Excelen»tísimo Sr. D. Francisco Espoz y Mina, y este digno ge»neral ha tomado ya el mando.

»Testigos sois todos del valor y virtudes de este ilus»tre caudillo, y las victorias que consiguió su genio en »la gloriosa lucha de la Independencia le preparan »otras en este mismo suelo, donde entonces cogió tan»tos laureles.

»Pamploneses extraviados : un año de triste y dolo»rosa experiencia ha debido desengañaros. La misma »guerra desoladora que aflige á este país demuestra la »impotencia de los que la fomentaron y sostienen. Exa»minad, decid cuáles son sus conquistas, señalad sus »plazas fuertes, designad un solo punto en donde pue»dan descansar tranquilos.

»Si acaso un conocimiento práctico del terreno les ha »libertado hasta ahora de la persecucion, ¿han dejado »por eso de sufrir mil y mil privaciones? Una vida er»rante y siempre agitada: ved aquí cuanto han adelan»tado los que han sido superiores á las fatigas; pero al »mismo tiempo reflexionad cuántos de vuestros hijos han »dejado de existir. Vosotros lo sabeis mejor que el Ayun»tamiento.

»Mas ya no pueden contar ni con esa pequeña ven»taja, que por todo triunfo solo les ha servido para sal»varse en la fuga: la rebelion va á espirar, y la tran»quilidad del país será restablecida.

»Vosotros sabeis que el general que ha de dirigir las »operaciones de la guerra es superior á todos ellos en »los conocimientos topográficos del país; que sus anti»guas y constantes relaciones en el mismo le facilitarán »avisos oportunos, de que tal vez han carecido sus an»tecesores; vosotros sabeis que sus talentos militares, »su actividad, su valor, le han adquirido la reputacion »de la Europa entera; que sus expediciones han sido »siempre un triunfo continuado; vosotros sabeis, en »fin, que jamás la victoria se apartó de su lado. Este ge»neral pues os ha dirigido su voz para ofreceros la paz: »la paz, ese don del Cielo, sin el que no hay felicidad »en la tierra; y ¿rehusaréis todavía aceptarla, cuando »tan noble y generosamente os la ofrece?

»Mas no reflexioneis solo sobre la suerte fatal de vues»tros hijos y parientes armados. No: pensad un instante »en la vuestra. Contemplad sobre vuestra situacion »atentamente. Calculad las desgracias que experimen»tais, los perjuicios, las pérdidas que sufris. Centro este

»pueblo de la circulacion y giro de todo el reino, os »veis privados de los beneficios que aseguran vuestro »bienestar y el acrecentamiento de vuestras fortunas. »El comercio totalmente paralizado, la industria sin »ocupacion, todos los talleres desiertos, mil familias »sin empleo, otras divididas, los hijos sin su padre, la »esposa separada y distante del que siempre debió ser »su compañero: tal es el triste cuadro que presenta »esta ciudad, tales las consecuencias de una rebelion »tan criminal como desesperada é impotente.

»Siempre os habeis distinguido, pamploneses, por »vuestra sensatez, y nunca mas que ahora debeis acre»ditar que sois sensatos. El buen sentido no puede de»jar de convenceros de que la razon, la justicia y »vuestra propia dicha están de parte de un gobierno »sabio y protector, que en medio de tantos combates »marcha con toda la grandeza que solo es asequible con »las instituciones que debemos á la mano bienhechora »que se ha servido darnos el Estatuto Real; y los pade»cimientos y sacrificios pasados han debido desengaña»ros que la continuacion de esta lid fratricida y cruel »produce inevitablemente vuestra ruina.

»Pero aun es tiempo: de vosotros depende por un »instante la salvacion de vuestros hijos y vuestra feli»cidad; no escucheis otros consejos que los de la pru»dencia. Oid la voz paternal de nuestro digno general »en jefe, prestáos á sus dulces insinuaciones, admitid »la paz que os ofrece su corazon magnánimo, esa paz »orígen de todo bien; no malogreis este instante precio»so; llamad á vuestros hijos y parientes, que os resti»tuyan las delicias domésticas, que vuelvan á disfrutar

»de ellas con vosotros; nadie les incomodará; el mismo »general en jefe les garantiza la seguridad de sus per»sonas, el goce de sus fortunas, el libre ejercicio de »sus ocupaciones. Renazcan para todos los dias de paz »y ventura; que el reinado de la inocencia y de las le»yes sea tranquilo, y que nunca se diga que los pam»ploneses han sido indóciles á la voz de su ayuntamien»to.—Pamplona, 11 de noviembre de 1834.—El ayun»tamiento de la ciudad de Pamplona, cabeza del reino »de Navarra.—*Antero Echarri.—Cosme Sagasti.—Be»nito Mumduate.—Francisco Javier Aoiz de Zuza.—José »Luis Ganiza.—Felipe Iraizoz.—Nazario Carriquiri.— »Martin Antonio Iturria.—Pedro Miguel Muguerza.*—Con »su acuerdo, *Luis Sagasti*, secretario interino.»

El dia 4 tomó el mando el General: el mismo dia dió parte al Gobierno remitiendo ejemplares de sus dos publicaciones, y en carta confidencial á uno de sus amigos de la corte le decia: «No tengo lugar para mas que »dirigir á V. esos ejemplares, que pido á V. reparta »entre los amigos. Yo quisiera obrar sin hablar; pero, »amigo mio, me he encontrado esto en unos términos »que todos, todos los buenos me han exigido que dé »este paso con el país y con las tropas, y me he rendi»do á sus observaciones, aunque tenga que pasar por »la crítica que se hará de mis explicaciones. Delicada, »delicadísima es mi posicion, y aseguro á V. que para »un convaleciente es empresa tamaña en la que se me »ha metido, y mas con el aumento de mando de todo el »ejército, que se me confiere por órden que recibí ano»che. Compadézcame V., pero no crea por eso que des»mayo de ánimo: cumpliré con mi conciencia haciendo

»todo lo que pueda, y bastará para mi satisfaccion interior. Repase V. bien esos documentos: no los critique »por las palabras, sino por el espíritu que encierran, y »hallará una verdadera profesion de principios que »adopté mucho tiempo hace, y que he seguido y seguiré constante, que es lo que por tantos medios se me »ha pedido en estos ocho ó diez meses.»

Hemos dicho en la introduccion á estos apuntamientos, que un patriota íntimo amigo del General, de probidad probada (no lo nombramos, porque con sola esta indicacion será bien conocido), no solo renunció á un destino para que el Gobierno le habia nombrado sin explorar antes su voluntad, sino que con toda la ingenuidad que forma su hermoso carácter manifestó su firme resolucion de no volver á España mientras permaneciese un solo español de los de la emigracion privado de poder entrar en su patria, y hemos hecho conocer tambien que al tiempo de anunciar semioficialmente el embajador español en Lóndres al general Mina que era ya libre de volver á su patria, le comunicó hallarse rehabilitado en su empleo de teniente general; y siguiendo Mina sus intentos nobles y generosos, se propuso seguir en otro sentido el mismo plan de conducta de su ilustre amigo. El grado de teniente general lo debia á sus hechos de armas en Cataluña los años de 22 y 23, y especialmente al de haber arrojado de España, obligándola á entrar en Francia, la rebelde regencia que tenia allí su asiento, con los restos de la terrible faccion del Principado, que es decir, en el tiempo del sistema constitucional. El gobierno despótico, restablecido en 1.° de octubre de 1823 sobre las ruinas

del representativo, anuló cuanto este habia hecho desde el año de 20 al 23, á pesar de los juramentos reales; y por consiguiente quedaron privados la multitud de patriotas beneméritos que contribuyeron de un modo muy directo y con grandísimos riesgos de su vida á las mudanzas del mes de marzo del año de 20, de sus empleos, grados y honores, que habian merecido por sus servicios patrióticos; y Mina, que se hallaba en el mismo caso, no quiso de ninguna manera formar excepcion de regla, confiado siempre en que no podia dejar de llegar el momento de que el Gobierno actual, no solo por sus principios, sino por la calidad de los sugetos que lo componian, reconociese como válidos los actos del constitucional en cuanto hacian relacion á grados obtenidos por servicios reales y efectivos.

Pero al mismo tiempo no quiso chocar abiertamente con el Gobierno, para que no se atribuyera á ideas de confabulacion con los patriotas justamente quejosos, y principalmente con los que como él habian corrido la suerte de emigrados, cuyo temor sabia el General que se habia infundido en el ánimo de algunos de los gobernantes; y en este caso tomó el medio de hacerse indiferente con respecto á su grado, no solo desde que el Embajador semioficialmente se lo anunció, sino aun después que ya le fué comunicado por oficio directo del Gobierno, es decir, ni rehusarlo ni hacer tampoco uso de él por el momento. Véanse cuantas publicaciones hizo desde que le fué conferido el mando en setiembre de 1834 hasta el mes de febrero de este año de 1835, y se notará que en ninguna se titula teniente general; y para que no se tomara este proceder como un despre-

cio hecho al Gobierno, manifestó á los ministros por medio de confidencias verbales y escritas, dirigidas á los mismos y á otros de sus amigos de la corte, las legítimas causas que le obligaban á obrar con semejante reserva. Copiarémos, para la mas perfecta inteligencia y conocimiento del lector, algunos trozos de la correspondencia del General relativa al punto en cuestion.

En carta de 14 de setiembre, escrita en Cambó á uno de los secretarios del despacho, decia el general Mina:

«Apenas el embajador en Lóndres me participó confi»dencialmente que habian desaparecido los obstáculos »que impedian mi vuelta á la patria, fuí á verle y mani»festarle mi contento, y mi intencion de regresar á ella »tan pronto como mi salud lo permitiese. Díjome en la »conversacion que tuvimos que se me habia rehabili»tado en mi grado de teniente general, y efectivamente »me dió este título en su aviso confidencial, y después »me da el mismo dictado en el pasaporte que me ha ex»pedido. Aunque nada dije al Embajador relativamente »á este particular, paró no obstante mi reflexion sobre »él al considerar el estado en que se encontraban varios »de mis compañeros de armas del año 20 al 23, y su»poniendo, por los procederes del Sr. marqués de Mira»flores, que mi rehabilitacion era cosa determinada, y »creyendo que podria llegar el caso de que se me »anunciase de oficio, quise prevenirme tomando consejo »de nuestro amigo el Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra, »para manifestar al Gobierno en los términos mas con»venientes los sentimientos que se me habian agolpa»do, de modo que no hiriese su delicadeza ni se cre»yera que mi manifestacion pudiera ser una de aquellas

»fanfarronadas, digámoslo así, vacías de sentido: es»cribí con efecto al Sr. Cuadra luego que llegué á Bayo»na, y en su respuesta creí entender que las observa»ciones que yo pudiera hacer en la materia habian ya »tenido lugar (no sé si me engañé en este juicio) en el »Gobierno, y que por consideracion á ellas acaso mi »rehabilitacion se haria recaer sobre los servicios de la »guerra de la Independencia; y mirando la cosa bajo »de este punto de vista, se desvanecieron mis escrúpu»los y quedé tranquilo. No me pesa de ningun modo »que mis explicaciones (pues ellas dan fe de mi since»ridad), sin mas valor que el de una confidencia amisto»sa en peticion de un consejo, hayan llegado á conoci»miento de S. M., en cuyo servicio, que considero »identificado con el de la patria, estoy pronto á emplear »todo mi celo, como se lo dije al marqués de Miraflores, »y lo repito.»

En otra carta, escrita en Cambó en 27 del propio mes de setiembre, decia:

«No hablo determinadamente en mi oficio al ministro »de la Guerra del nombramiento de teniente general, »sobre lo cual tambien me propongo representar, porque »no me parece que el modo con que se ha hecho está »conforme á los antecedentes sentados y á mis expli»caciones de todos tiempos, y nada hay mas contrario á »mis sentimientos que el dar lugar con ninguno de mis »procederes á que se me trate con fundamento de in»consecuente.»

Y por último, en 3 de octubre siguiente decia en otra carta:

«Finalmente, es preciso que no pierdan VV. de vista

»y estén siempre prevenidos sobre mi nombramiento de »teniente general. No lo admito de ninguna manera en »los términos que se me ha comunicado. Si mis servicios »de la guerra de la Independencia no se creen suficien- »tes para acordarme por consideracion á ellos, ó mas »bien revalidarme este grado, que yo sé me estaba acor- »dado en el año de 1814, aunque no llegó á publicarse, »me resignaré, callaré sin que me quede el menor re- »sentimiento, y haré lo posible por merecerlo por nue- »vos servicios. Pero no entra de ningun modo en mis »principios admitir premios anticipados. Mi espada, si »puede algo en servicio de la patria, no tendrá mas va- »lor porque sea impulsada por mi brazo adornado con »dos bordados que si lo estuviera con uno solo, y la con- »sideracion la quiero yo por la justicia de mis procede- »res, no por el mayor ó menor número de oropeles con »que adorne mi exterior.»

Por lo dicho puede juzgar el lector de los sentimientos que animaban al general Mina, y de su vivo deseo de que el Gobierno reconociese la justicia que asistia á todos los que habian sido agraciados en la citada época del año 20 al 23. Por mas que se intentase aparentar otra cosa porque así conviniera á los autores de la funesta reaccion de los diez años, lo que se habia hecho en los tres anteriores tenia todo el sello de la autoridad que puede emanar del soberano en union de su gobierno: esto habia sido proclamado y reconocido por todos. Si el deseo del jefe del Estado era otro, de las intenciones no toca responder á los hombres. Así que los grados, las condecoraciones y demás gracias concedidas en aquel tiempo, se adquirieron legítimamente, y no fueron, ge-

neralmente hablando, prodigadas al favor, sino recompensa del mérito; esperó pues el General que se hiciera esta justicia, y no quiso, repetimos, separar su suerte de la de sus compañeros. Cuando ya vió asegurada la de todos por el decreto de 31 de diciembre de 1834, entonces solo es cuando reclamó del Gobierno la revalidacion de su título de teniente general con la antigüedad del año de 22, y á los dos meses de hecha la reclamacion le fué acordada. Desde este tiempo se tituló y usó las insignias de teniente general.

Volvamos ahora á tomar el hilo de la narracion de nuestros apuntamientos.

El ayudante del general Mina, D. Angel Esain, que habia ido en comision á Madrid desde Cambó, después de entregar la exposicion y los pliegos y cartas que llevaba para la Reina y los ministros, permaneció en la corte quince dias esperando las contestaciones; y viendo que no se le daban, y suponiendo ya á su general colocado en medio de los riesgos de la guerra, y creyendo, por último, que el deber le obligaba á participar de ellos á su lado, hizo su despedida de los ministros, que nada le dijeron, y se marchó en derechura á Navarra á dar cuenta verbal al General del desempeño de su comision. Antes de su arribo á Pamplona supo el General que la Reina Gobernadora habia recibido y leido su exposicion con mucho interés; que se habia manifestado muy satisfecha de sus explicaciones, y que habia concluido por mandar á los ministros que facilitásen á Mina todos los auxilios que pidiese para hacer la guerra. Así se lo aseguraron y prometieron los mismos ministros, y las disposiciones de S. M. le fueron confirmadas por otro medio

muy exquisito y satisfactorio para el General, que fué una carta autógrafa de la Reina, y esto le puso en el caso de esperarlo todo; pero los efectos no han correspondido en la extension de las promesas, como lo harémos ver.

Una de las primeras cosas que se propuso Mina fué la de tener al Gobierno al corriente de cuanto pasase en el teatro de la guerra, y en efecto, en todo el tiempo de su mando no ha faltado á dar su parte diario. Para ello acordó medidas para que los correos no experimentasen ningun tropiezo en el tránsito por el territorio de su mando, y ellas correspondieron tan bien, que ni un solo correo faltó ni de su correspondencia oficial ni de la general del público desde que tomó el mando hasta que lo dejó; y cuando las ocurrencias exigian comunicaciones prontas con el Gobierno, tenia recursos especiales para dirigirlas por extraordinario, y así lo hacia. Hacen fe de ello los documentos que hemos reconocido para extender nuestros apuntamientos. Además estableció por medio de peatones fieles, paisanos limítrofes de las dos fronteras española y francesa, una correspondencia diaria con todos los puntos de las mismas fronteras, y por este conducto con el valle de Bastan y fuerte de Elizondo. Fijó por otra parte una línea de confidentes que le comunicasen á toda hora cuantos movimientos y noticias adquiriesen del estado de los facciosos; y todas estas medidas eran sumamente costosas, porque se hacian pagar á peso de oro esta clase de servicios; mas tampoco sin ellas puede adelantarse nada en la guerra, á menos de no tener muchas mas fuerzas que el contrario, y Mina entonces carecia de esta ventaja. Tuvo la desgracia el General de

que sus enemigos llegaran á apercibirse de estas sus disposiciones y conocer á varios de los sugetos que se ocupaban en estas confidencias, y hasta seis ó siete infelices en poco tiempo pagaron caro su arrojo, y por esta causa algunas veces le faltaron oportunos avisos, que hubieran podido ser de mucha utilidad.

De los partes diarios que el General daba al Gobierno irémos entresacando aquellos mas notables que presenten seguido el plan de conducta observado por él, sin perjuicio de relatar otros hechos de que hemos sido testigos.

El dia 4 de noviembre, al encargarse el general Mina del mando del ejército, se le entregó un estado de revista del mes anterior de octubre de todo el ejército del Norte, firmado por el jefe de la plana mayor interino, D. Laureano Sanz, y autorizado con el visto bueno del general Lorenzo, del cual resultaban veinte y tres mil trescientos cincuenta y siete infantes, y mil ochenta y nueve caballos; pero de toda esta fuerza en ambas armas no habia disponibles sino catorce mil cuatrocientos veinte hombres y setecientos cuatro caballos; de modo que en el territorio de las cuatro provincias sublevadas, adonde alcanzaba su mando, bien pagaba la nacion mas de veinte y tres mil hombres, pero no podian trabajar mas que catorce mil, y aun estos se hallaban en tal estado, que no podian prometerse de ellos grandes esfuerzos, en razon á lo fatigados que se encontraban, á su desnudez en un tiempo en que se experimentaba ya un temperamento crudísimo de frio, y al general abatimiento que acabó de apoderarse de todo el ejército con el suceso de Alegría en Alava. No era fácil

que con estas fuerzas pudiera el general Mina acabar con la faccion en breve tiempo, como era del interés de la causa y trono de Isabel II. Creian, no obstante, en la corte que podia disponer de todo el número de hombres que aparecian en los estados de revista y pago mensuales; y para deshacer estas equivocaciones y las ilusiones que ellas pudieran engendrar, en el parte diario del dia 9 de noviembre manifestó al Gobierno el verdadero estado de cosas por medio de las siguientes explicaciones y otras :

«Aunque desde el momento que llegué á Bayona á »mediados de agosto último, decia en su oficio, hubo »quienes llevados de un buen celo fueron á darme noti»cias del estado de cosas de este país, y han continuado »hasta mi entrada en España, y por ellas percibia algun »tanto de su mal estado, no era posible que yo me for»mara un verdadero juicio de él, y al contrario, confieso »á V. E. que concebí esperanzas muy lisonjeras al ver »la marcialidad de la division que encontré en el pueblo »de Burguete. Pero una vez colocado en este centro, he »podido hacer justicia á mis informantes, y me he con»vencido de que estaban muy lejos de la exageracion »todas las particularidades que me contaban, tanto res»pecto de la parte militar cuanto de la política y civil. »En estas circunstancias creí que era un deber en mí »tomar el mando, á pesar de que todavía necesitaba al»gunos dias de reposo para recuperarme en salud é im»ponerme á fondo de la situacion de los negocios, y á »las cuatro horas de entrar en funciones ya se me dijo »que absolutamente no habia leña para cocer los ran»chos al dia siguiente, en razon del riguroso bloqueo

»en que los facciosos tenian á esta plaza, y me he visto »obligado á ocupar trescientos hombres de tropa y mu»chos paisanos de aquí y de las cercanías para cortar y »conducir leña para pocos dias. Esta posicion no es crea»da del momento, es ya de fecha muy atrasada; y el no »haberse tomado por el Gobierno providencias muy enér»gicas para mejorarla, debo atribuirlo á que no ha es»tado verídicamente informado. Tengo un verdadero »sentimiento de llamar la atencion de S. M. y de V. E., »en el momento que he tomado el mando, hácia este es»tado de cosas; pero la necesidad urge, y yo no acos»tumbro deslumbrar al Gobierno... Los facciosos se pre»sentan ufanos en todas partes, y ayer mismo vinieron »á provocarme al pié de estas murallas... Es de necesi»dad absoluta que se trate de reforzar el ejército con »tropas de refresco; que estos refuerzos sean en crecido »número, porque el de los facciosos se aumenta extraor»dinariamente, pues hoy mismo están arrancando á la »fuerza cuantos jóvenes hay en los pueblos para unirlos »á sus filas, y á mas, con los prisioneros que hacen, mu»chos de los cuales toman partido con ellos... En fin, es »preciso que S. M. la Reina Gobernadora se penetre bien »de que el mal es de gravedad y necesita grandes re»medios.»

No se dirá que el general Mina ha entretenido al Gobierno y le ha ocultado la verdad: siempre ha caminado con ella; con todo, él personalmente nunca decayó de animo: sus males, que le impedian marchar á la cabeza de las columnas, es lo que le afectaba mas que el cuidado de los facciosos, y por desgracia de la causa pública estos males jamás se aliviaban: en medio de

ellos, y en un estado de sufrimiento, en dos ó tres alarmas que los facciosos dieron en las inmediaciones de Pamplona en los primeros cinco ó seis dias de su mando, salió al momento de la plaza para ahuyentarlos, y lo consiguió. El dia 8 tuvo una accion pequeña, pero reñida, y bastante bien sostenida por los facciosos, en las inmediaciones del pueblo de Villaba, como así lo confesó lisa y llanamente al Gobierno en el parte que le dirigió.

A pesar de los pocos elementos con que contaba el general Mina para mejorar el triste aspecto que todo presentaba, bien pronto se observó en su mando una mudanza favorable en todos los ramos: los pocos soldados que tenia á su vista ganaban en confianza, el vecindario de Pamplona veia aliviarse su penosa existencia, los pueblos inmediatos se veian mas libres de facciosos para conducir á la plaza multitud de artículos comestibles y combustibles, como lo tienen de costumbre en tiempos tranquilos, y les era este recurso de grande utilidad para socorrer sus necesidades; en fin, se veia, se tocaba, se disfrutaba de grandes ventajas, y nadie dudaba que recobrando la salud y facilitándole el Gobierno los auxilios materiales indispensables, habria destruido la faccion. Habia muchos hombres buenos que se ofrecian á prestarle toda cooperacion para llenar su empresa, y los individuos del escaso comercio de Pamplona dieron una prueba de que estas ofertas no eran de pura ceremonia.

No obstante de que el General llevó consigo mas de cuatro millones de reales para las atenciones del ejército, á los poquísimos dias de su llegada quedaron exhaustas

enteramente las cajas del pagador, por cuanto lo primero que el General previno fué que se pagase cuanto se adeudaba al ejército, y en seguida á los demás legítimos acreedores; y eran tales los atrasos que habia, que todo el caudal llevado no fué suficiente á cubrirlos, y al instante quedó sin un cuarto la pagaduría. Con estas noticias que dió el intendente ordenador del ejército, el General reclamó un préstamo del comercio, y á las veinte y cuatro horas estaba aquella socorrida con ochocientos mil reales: servicio cuya importancia solo puede graduar el que conozca la mezquindad del comercio de Pamplona, y el estado de abatimiento en que se hallaba á la sazon. Pero los comerciantes conocieron lo mucho que importaba en aquellos momentos hacer cualquiera sacrificio; veian el afanoso desvelo con que el General trabajaba en el alivio de los males generales; conocian á Mina, y sabian que una vez dada la palabra de ser reintegrados de los primeros fondos que se reuniesen en pagaduría, no habia temor de que faltara: se presentaron gustosos al apronto, y el General por su parte cumplió puntualmente lo que les tenia ofrecido.

En Navarra lo vimos, y oimos de otras partes, que todo el mundo clamaba porque al general Mina se le facilitasen los auxilios que le estaban prometidos. Por mas reserva que el procuraba guardar sobre el contenido de su correspondencia oficial y confidencial con los ministros y con otros personajes de la corte, nadie ignoraba que S. M. la Reina Gobernadora habia mandado expresamente que se le proporcionara cuanto pidiese, y muchos de los amigos del General estrechaban á este para que sin cesar lo reclamara. Si entonces no,

por la delicadeza de Mina, ahora sabrán los que lean estos apuntamientos que este general hablaba claro á los ministros, y sin disfraz presentaba las cosas en su verdadero punto de vista, para estimularles á acordarle el aumento de fuerza material, que todos los dias les manifestaba ser de urgencia. Los resultados de estas gestiones en la época de que venimos hablando, esto es, en el mes de noviembre, se pueden conocer por lo que decia á uno de los ministros en carta de 13 de dicho mes:

«No quisiera, amigo mio, decia en los últimos párrafos del escrito, en mi primera comunicacion llenarlo »á V. de tristeza, ni serle demasiado molesto; pero no »puedo, sin embargo, dejar de decirle que siento mu»cho la dificultad que me dice habrá para enviar tropas »nuevas. Créame V., amigo mio, esto es muy esencial y »aun necesario, porque temo que nos veamos en la »precision de enviar algunos cuerpos al interior del rei»no, donde no haya riesgo, por el pavor que les ha en»trado de resultas de las dos últimas desgracias en Cas»tilla y Alava, y porque llueve sobre mojado aquí mis»mo; y si no se sustituyen con otros, no podrán hacerse »grandes cosas. Por Dios vean VV. de enviar hombres »frescos, y los mas posibles, para que demos fin con es»te grande grupo y que saben sostener su puesto, y con »este foco, que sostiene por su prestigio todas las demás »sublevaciones. *Desguarnézcanse por un corto tiempo »aquellos puntos menos expuestos; cargue toda la fuerza al »norte; que una vez ahogados aquí, lo demás se deshace »como el humo. Así lo he opinado desde un principio, y no »me he engañado.*»

Por manera que el general Mina en los primeros ocho dias de su mando habia ya dirigido otras tantas representaciones de oficio, y muchas cartas confidenciales á los ministros, pidiendo con mucha instancia aumento de fuerzas en el ejército, fundado en razones tan justas y causas tan legítimas como las expuestas, y con una franqueza propia de un militar; mas por entonces fueron infructuosas todas sus gestiones. Mas adelante se le enviaron algunas partidas con destino á varios cuerpos del ejército; pero sin vestir, sin instruccion, y algunos sin armas, y que en último resultado no podian siquiera por su número insignificante cubrir las bajas naturales diarias de los que iban á los hospitales. Al cabo de tiempo llegó el caso de que el Gobierno hiciera un esfuerzo enviando batallones en regla; mas no con el fin de que fuese Mina el que sacara las ventajas que debian prometerse del aumento de esta fuerza: no le estaba reservada esta satisfaccion, porque no tenia en aquellos momentos precisos, y desde la ocurrencia del pueblo de Lecaroz, de que se hablará, el apoyo de ninguno de los partidos en que se dividian los cortesanos. Y fué bien hecho, porque el general Mina no se doblega á exigencias de partidos: su partido es el partido de la nacion, su corazon es de la patria, y su alma toda vive entregada á las ilusiones y al deseo de verla feliz, libre, independiente bajo el cetro de Isabel II, y regida por leyes justas que emanen en precisa union de las potestades legislativa y ejecutiva de la nacion, sin sujecion á protecciones ni influencias extranjeras de ninguna clase.

Hemos visto lo que el general Mina escribia en fecha

de 9 de noviembre; véase además lo que oficialmente decia al dia siguiente 10 al secretario del despacho de la Guerra:

»Cada dia, cada hora, cada momento me veo mas »apurado; en estos almacenes no hay nada con que po»der hacer el servicio; en la tesorería no hay dinero, »en la plaza no hay tropas de servicio suficientes, aun»que sí muchos oficiales y asistentes que comen el pan »sin ganarlo. El ejército que está en movimiento, redu»cido á dos columnas, que no pueden atender á todos »los puntos por donde circula y se señorea Zumalacár»regui; la tercera en la ribera acosada por este, y yo »aquí sin poder moverme ni organizar mis fuerzas. Son »precisas tropas de refresco, y no debe perderse tiem»po en su envío.»

Todavía al inmediato dia 11 se explicaba de oficio de este modo:

»Hasta ahora los facciosos no habian conseguido per»manecer en el país de la ribera, por falta de caballe»ría; ya circulan por ella y hacen mansiones en la mis»ma, que quiere decir que han arreglado una parte de »esta, y que su número y fuerza la creen capaz de en»trar en lucha con la nuestra, y es imposible, á vista de »esto, que el espíritu público no esté por los facciosos, »por mas esfuerzos que se hagan en contrario. Ya aquí »no hay otro medio para hacerles perder su prestigio, »que el de buscarlos á todo trance y destrozarlos, y pa»ra lograrlo no hay suficiente fuerza; y repito lo que »tengo dicho á V. E., que es urgente, urgentísimo el »envío de nuevos y abundantes refuerzos. Hasta el mo»mento no puedo hablar nada del estado de cosas en las

»demás provincias sublevadas, ni probablemente ten»dré conocimientos bastantes hasta que personalmen»te pueda recorrerlas, y no sé cuándo esto podrá ve»rificarse, en la escasez de fuerzas de que puedo dispo»ner.»

Si tantas y tan repetidas reclamaciones no produjeron efecto en la parte de envío de fuerzas materiales, obtuvo el General la clase de auxilios pecuniarios, porque en honor del ministro de Hacienda deberá decirse que desde luego que recibió las órdenes de S. M. la Reina Gobernadora para facilitar á Mina cuantos recursos pidiese, se dió tal movimiento, que desde el tiempo á que hacemos relacion proporcionó ya los fondos necesarios, sacados del empréstito de cuatrocientos millones, para cuya contratación le habian autorizado los Estamentos, para que la pagaduría del ejército llevase corrientes todos los pagos de él y aun con adelantamientos, pues ocasion hubo en que se dió direccion á las columnas habilitadas con los pagos anticipados de tres y cuatro quincenas; hecho que acaso no tendrá ejemplo en las guerras de la nacion. ¡Y aun habia en las columnas hombres que se quejaban de atrasos! A vista de esto, y de otros mil incidentes que se sucedian, tentaciones da de pensar que para muchos la guerra era una especulacion de lucro en intereses y avanzamiento de grados y distinciones, y que lo que menos apetecian era su conclusion, porque en tal caso no habria aquel aliciente. Uno de los mayores trabajos que afectaban al General era el de transportar á Navarra los convoyes de caudales, que el Gobierno facilitaba en Bayona, por no ser Pamplona plaza de comercio adonde

por giro pudieran llevarse, y no dejaban estas operaciones de causar trastornos de entidad en los movimientos militares; así como la reunion en el mismo Pamplona de los demás artículos de equipo, material, y comestibles que se colocaban por el Gobierno y por los inspectores en Vitoria, Logroño, Tudela, etc., en cuyas operaciones se empleaba tiempo y fuerzas que hubiera sido bueno destinar á perseguir los facciosos. Pero eran recursos indispensables y de atencion preferente, y por mas que el General se esforzaba, no podia, en su estado y en la situacion y necesidades del soldado, atender á todo á la vez; no obstante, no dejará de considerarse como de un mérito atendible el tino con que dispuso estas empresas de convoyes, que hizo llegar á Pamplona siempre con felicidad.

Sin cesar prevenia Mina á los generales de division que nunca perdieran de vista á Zumalacárregui, y le siguieran por todas partes; pero siendo pocas las fuerzas para operar en toda la extension sobre que maniobraban los contrarios, se fatigaba la tropa infinito con poco fruto. En estos dias el brigadier D. Narciso Lopez, que mandaba en la ribera, fué acometido por Zumalacárregui, y sostuvo en el pueblo de Sesma una accion, en la cual no dejaron de salir escarmentados los facciosos, y hubiéranlo sido mucho mas si el general Córdoba se hallara con su gente menos cansada, y hubiese podido llegar á tiempo de atacar por retaguardia á los enemigos, como se esperaba.

La Reina Gobernadora llegó á formar tan buena idea de las circunstancias que reunia Mina, vistas sus explicaciones francas, que no satisfecha con haber encarga-

do á los ministros que le facilitasen cuanto pidiese, y de haber insinuado directamente por otro medio al mismo Mina el grande aprecio que hacia de sus cualidades y la confianza que tenia en él, le debió la bondad y gracia de agregar á su mando el nombramiento de virey de Navarra; con cuya real disposicion se cortaron algunas contestaciones que ya se promovieron á Mina en Pamplona por otro general apenas tomó el mando del ejército. Este nombramiento de virey lo recibió Mina en el mismo dia que se le presentó en la plaza de Pamplona el brigadier Lopez á hacerle presente la urgentísima necesidad de que el General en Jefe revistase el ejército para relevar su moral, abatida hasta el último punto. Iguales avisos recibia de todos los demás jefes de division y columnas, y eran idénticos otros informes particulares que se hacia dar. En aquel mismo dia, que era el 12 de noviembre, en corta distancia de tiempo recibió varias comunicaciones del general Córdoba. Por lo que habia entendido, ya tenia resuelto salir á pasar revista á la division de la ribera; pero fué preciso que extendiera á mas sus miras desde que Córdoba le anunció su arribo á seis leguas de la plaza de Pamplona.

El brigadier Lopez manifestó, entre otras cosas, al General en Jefe, que de cuatrocientos caballos, poco mas ó menos, que tenia su division, doscientos cuando menos estaban tocados, por el mal estado de sus monturas, y no podia contar con ellos. El general Córdoba escribia al mismo General en Jefe, á las ocho de la noche del 11, que pernoctaba en Cirauqui, y la brigada mandada por el brigadier D. Tomás Yarto, en Mañeru. «He llegado »de noche, decia Córdoba, con la tropa fatigadísima

»de tan continuas marchas, de falta de raciones, pues »que en los tres últimos dias no he podido dar ni el »completo de media racion de pan. Todos los pueblos »están desiertos de autoridades y habitantes, y nos fal»tan para enseñar el camino y alojar á la tropa. Los »últimos sucesos de la faccion han producido en el país »un funesto influjo. Sacan los mozos que quedan de to»dos los pueblos, y aunque algunos van de mala gana, »los mas van cantando ; parece que levantan cinco mil »hombres. Hoy se han pasado á Zumalacárregui un ofi»cial de Oraá con tres soldados de la Guardia Real (iban »incorporados en su division).»

Con este motivo escribia el general Mina al ministro de la Guerra lo que sigue : «Estas comunicaciones ha»brian sido suficientes para mi determinacion de salir á »revistar estas divisiones, pero aun otras nuevas que »acabo de recibir del mismo Córdoba me estrechan mas »á ejecutarlo, á pesar de que todavía mi salud exigia »algun mas reposo. Vea V. E. el parte que acabo de »recibir cuando escribia esta exposicion, dirigido á las »once de esta misma mañana. Dice así : — Los rebel»des, segun las escasas noticias que he podido adquirir, »se han retirado á Abarzuza y sus inmediaciones, don»de se encontraba ya el pretendiente con el resto de las »facciones. En consecuencia, me determino á dar este »dia de descanso y de racion á mi tropa por las razones »y motivos que tengo expuestos en mi oficio de anoche »á V. E., deseando vivamente que este descanso me »proporcione el honor de recibir sus órdenes para los »movimientos ulteriores... Es muy urgente que yo pue»da hacer presente á V. E. la situacion física y moral

»de estas tropas, que en bastante número se hallan con »pantalon de lienzo, sin zapatos, algunos cuerpos sin »dinero, y la brigada de Yarto tan abatida y desmorali»zada, que dos tiros de los aduaneros produjeron anoche »un escándalo tal, que he mandado instruir una pronta »sumaria para hacer los severos y ejemplares castigos »que exige el honor de las armas y el bien del servicio »de S. M. Es de mi deber prevenir á V. E. que esta »brigada, lejos de aumentar mi fuerza, ni compensar la »pérdida de los dos batallones de Córdoba que se llevó »el general Manso, tal como hoy se encuentra, la dismi»nuye, aumentando en igual proporcion mi responsa»bilidad y mis atenciones. El nombre y la autoridad de »V. E. puede solo adoptar las medidas necesarias para »remediar los males que indico. En los solos dias 8 y 9 »han desertado de dicha brigada treinta y ocho hom»bres, sobre cuyo hecho deplorable tambien se instruye »sumaria. Con el mas íntimo convencimiento de cuál »será la conducta de dichas tropas al frente del enemi»go, yo no puedo ir á buscarlo en cualquiera terreno »sin una órden terminante, que en la catástrofe que »preveo y en los efectos que produzca en las tropas tan »mal ejemplo, salve por lo menos la gravísima respon»sabilidad que debe pesar sobre el que manda tropas »exesivas en número y cortísimas en su fuerza. Todo »esto exige explicaciones mas extensas que las que se »pueden dar por estos medios de comunicacion...—En el »estado en que se encuentran estos elementos, añadia »el general Mina al Ministro, me parece que seria muy »aventurado emprender ninguna operacion en grande, »á pesar de que estos son mis anhelos : así que proba-

»blemente esta mi primera salida no tendrá mas objeto »ni resultado que el de organizar la 1.ª y 3.ª division en »la mejor forma que se pueda; poner en guarniciones, »ó darles otros destinos, á algunos cuerpos de Yarto; »dar á aquellas la direccion que parezca mas conve»niente; finalmente, colocar al brigadier Lopez con su »division en Tafalla ó sus inmediaciones, y emplearla »en conducir convoyes á esta plaza de todo artículo de »provision posible, pues todo escasea para la tropa y »para el vecindario, en tanto grado, que hoy no se ha »vendido vino en los puestos públicos.»

Salió en efecto el General en Jefe de Pamplona el dia 13 en compañía del Jefe de la plana mayor interino, á quien en este mismo dia propuso al Gobierno para la propiedad de este destino. Revistó las tropas el 14, y el 15 por la noche volvió á Pamplona, poco satisfecho del aspecto que le presentó el ejército. Examinó quince batallones que el que mas apenas contaba cuatrocientos hombres de fuerza, llenos de miseria, en grande desnudez, y con un abatimiento que le causó mucha admiracion. Dió allí mismo sus disposiciones para relevar las guarniciones de los puntos fuertes por batallones, hacer reconcentrar la fuerza de los regimientos, y para conducir inmediatamente á Pamplona, centro por entonces del cuartel general, de Tudela, de Logroño y Salvatierra, todos los efectos de vestuario que hubiese para abrigar á la tropa, de que tenia grandísima necesidad.

Concibió el General bien pronto la urgencia de hacer un cambio total en la organizacion de las tropas que tenia á sus órdenes, y tuvo el pensamiento de hacerlas variar de posiciones, removiendo las de Navarra á las

otras provincias sublevadas, y vice-versa, maniobrando al mismo tiempo en todas direcciones; pero no habia podido todavía en los pocos dias que llevaba de mando poner corrientes todas las comunicaciones con los generales que mandaban en aquellas otras provincias para concertar esta grande combinacion, pues á pesar de haber puesto en accion multitud de confidentes, sus diligencias eran muy lentas, por los tropiezos que á cada paso encontraban con las partidas enemigas de aduaneros, que ocupaban todos los caminos y veredas; y por otra parte, consideraba como de la mayor importancia no perder nunca de vista á Zumalacárregui, y esto no podia hacerse sino por aquellas mismas tropas que habia revistado y hallado tan desastradas y abatidas. En este conflicto el partido mejor, ó acaso único, que su situacion le permitia adoptar, fué el de dar órdenes al general Córdoba para que moviese su division, algun tanto reformada, en seguimiento de las huellas de Zumalacárregui, encargándole, y tambien al brigadier Lopez, que en sus movimientos procurasen siempre estar en continuas comunicaciones y se diesen la mano en cualquier evento, como igualmente con el coronel Gurrea, á quien destinó para recorrer la ribera baja. La segunda division, al mando del brigadier D. Marcelino Oraá, recorria en este tiempo el valle de Bastan.

Sobre este cuidado principal de operaciones contra el enemigo, tenia el General precision de no perder de vista el avío y habilitacion material de las tropas, y era atencion de bastante bulto en la escasez de tropas en que se hallaba y en las distancias de los puntos en que se encontraban los artículos de que debian ser pro-

vistas ; y á la verdad que no fueron poco interesantes los servicios que se hicieron en situaciones tan apuradas como en la que se veia el General en Jefe ; logrando introducir en Pamplona, á fuerza de mil combinaciones estratégicas, todos los convoyes preparados, sin la menor perdida. Pocos dias mas adelante, hablando con otro motivo de este particular, decia Mina al ministro de la Guerra : «La opinion pública aplica ciertos nombres con objeto de ridiculizar á los hombres constituidos en altas dignidades ; no extrañaré sufrir esta crítica con el dictado de general de convoyes, porque los descuidos anteriores me obligan á no ocuparme de otra operacion por ahora, cuando debia estar corriendo tras de los enemigos ; mas tendré bastante sangre fria para sufrir esta crítica, satisfecho en mi corazon de que es el mejor servicio que puedo prestar en el dia, y no seré poco feliz si consigo llenar completamente esta parte de operaciones.»

Otro nuevo incidente vino á hacer en estos dias mas pesados los cuidados del General. Cuando desde Francia llegó á Pamplona, en esta ciudad reinaba el cólera. Se indispuso su señora, y aunque los facultativos no quisieron de pronto publicar su verdadero mal, después confesaron haber sido un ataque de aquel mal. Llegó á encontrarse bastante apurada, y el General, que la ama con la mayor ternura, se afectó tan extraordinariamente de este suceso, que, unido á lo mucho que ya sufria en su posicion pública delicada, llegó á verse amagado de una opresion que dió cuidado á su familia y amigos, y no se vió libre de ella hasta que se le dió la seguridad de que la Generala se encontraba fuera de todo riesgo.

Menester ha sido que el general Mina se haya manifestado mas que nunca fuerte de espíritu en todo el tiempo de la campaña cuyos apuntamientos venimos estampando, porque todo durante ella se ha conjurado contra él, y ha hecho, sin embargo, frente á todas las conjuraciones, en fuerza de constancia, de un asiduo trabajo, y ayudado de un deseo y celo por el mejor servicio que no se ha desmentido mientras le ha durado el mando : deberá contar esta época como una de las mas gloriosas que honran la carrera de su vida, y la historia no dejará de consignar en alabanza de sus obras algunas páginas en sus libros.

Conforme á las órdenes dictadas por el General en Jefe después de revistadas las tropas, el general Córdoba se movió hácia Estella, y el brigadier Lopez á Lerin. Estuvieron ambas divisiones en constante observacion de Zumalacárregui y el pretendiente, que por espacio de cinco ó seis dias circularon con la mayor parte de sus fuerzas desde los Arcos y Viana á Oyon, Espronceda y Aguilar, y el 25 y 26 tuvo Córdoba contra ellos una accion ventajosa, de que no se dió parte hasta bastante tiempo después.

El brigadier Oraá, después de haber recorrido los valles de Bastan, Bertizarana y Santestéban, y de haber hecho una sorpresa en Arañar, cogiendo prisioneros á varios individuos empleados de la junta revolucionaria de Navarra, se bajó al pueblo de Villaba para hacer en Pamplona la entrega de estos presos y habilitar su division de varios artículos de que carecia y estaban en depósito ; y ejecutada esta operacion, y urgiendo recoger el convoy que desde Vitoria se habia ya conducido á

Salvatierra, dió el General en Jefe la órden á Oraá para ir á buscarlo, y previno al general Córdoba que con sus tropas protegiese la operacion, como así se verificó.

En este tiempo los facciosos descendieron á la ribera, y cometieron en aquellos pueblos atrocidades inauditas, especialmente con los urbanos de la villa de Villafranca, que se habian reunido y encerrado en la torre de la iglesia, á la cual pegaron fuego: varios de los encerrados fueron víctimas de este elemento, y á los que se dieron á partido medio muertos, los acabaron inhumanamente á la vista y aun por mandato de los dos jefes, el pretendiente y Zumalacárregui, y trataron con ignominia á varias otras gentes del pueblo conocidas por su adhesion á la causa de la Reina.

Con este motivo el General tomó eficaces medidas para que las divisiones Córdoba y Oraá avivasen el paso con el convoy de Salvatierra, el cual salió á recibir el mismo General en Jefe. Hizo marchar todas las tropas á la plaza de Pamplona; descansaron un dia, y habilitadas de zapatos, algunos cuerpos de armas, municionadas y con cuatro raciones que llevaba consigo cada soldado, para evitar la multitud de bagajes que de otro modo serian menester, el 4 de diciembre emprendieron la marcha, y el General en Jefe á la cabeza de ellas, en la direccion que le habian asegurado sus confidentes llevaban el Pretendiente y Zumalacárregui. Pero á la hora de marcha, en el camino tuvo avisos de que los enemigos huian, divididas sus fuerzas, en distintas direcciones, y no fué posible á las tropas darles alcance; dió, sin embargo, en el mismo camino órden al brigadier Oraá para que siguiera tras del grupo en que iban Zu-

malacárregui y el pretendiente; al general Córdoba le hizo mover sobre el Bastan, y él con una corta fuerza pasó á los Alduides en Francia, recogió los caudales que con anticipacion habia hecho llevar á aquel punto desde Bayona, y se volvió con ellos á la plaza de Pamplona el 7 por la tarde, dejando acantonada en el pueblo de Villaba una brigada provisional, que habia formado, al mando del coronel D. Francisco Ocaña.

Antes de esta vuelta, en el pueblo de Lanz dió sus órdenes al general Córdoba para que siguiese los movimientos de Oraá en perseguimiento de los enemigos; autorizó al mismo Córdoba para que dirigiese las operaciones de todas las fuerzas reunidas, encargándole expresamente que su objeto principal debia ser el no dejar descansar á los enemigos, persiguiéndolos en todas direcciones. Ofició al mismo tiempo el General en Jefe al comandante general de las tres provincias Vascongadas, y en particular tambien al de la de Guipúzcoa, Don Gaspar de Jáuregui, para que operasen en combinacion con Córdoba; y aun esperaba que concurriese al mismo objeto el brigadier Bedoya con su columna, que desde Castilla se habia introducido en Navarra. Era muy singular la conducta que observaban estas columnas, que de Castilla y Aragon se iban á Navarra de tiempo en tiempo. Una de estas columnas fué invitada en esta ocasion por Córdoba, y contestó el jefe que no podia asistir á sus combinaciones, por cuanto su deber le llamaba á la orilla derecha del Ebro.

Esta falta de concierto á pretexto de corresponder las tropas á otras capitanías generales, no subordinadas al general en jefe del ejército de operaciones, fué muchas

veces causa de malograrse ventajosas ocasiones que se presentaban para batir con mucho fruto á los enemigos, y acaso este orígen tuvo un mal ejemplo que se dió al ejército hácia el 20 de noviembre, poniéndose á deliberar los jefes de él con conocimiento de toda la tropa en campo raso, y al frente del enemigo, sobre si debia ó no empeñarse una accion que habia comenzado tal vez contando con auxilios que se negaron, en cuyo acuerdo se estuvo por la negativa; paso de gravísima y fatal trascendencia, y que fué tanto mas notable en el general que á la sazon mandaba aquellas tropas, cuanto que muchas otras veces antes y después tuvo arrojo y valentía para acometer al enemigo, aunque este fuera superior en número de fuerzas, y que siempre hasta entonces habia sido el primero á exponerse á los riesgos para estimular el ardor del soldado. Sobre la falta de concurso que dejamos notada, decia Mina á uno de los ministros, en carta particular del 15 de diciembre: «Y ¿qué »me dice V. de la venida de tropas de refresco? ¿Cuán»do llegan? ¿Y qué de las maniobras del general Bedo»ya, que habiendo estado en Navarra ocho ó diez dias, »se vuelve á Logroño en los momentos mas críticos, so »color de defender las orillas de la derecha del Ebro de »una invasion, como si no se libertara mejor de ella »ayudando en otro punto á la destruccion del enemigo »que temia? ¿Y qué del general Linares, que en lugar »de ayudar á la accion del Carrascal, después de estar »comiendo en nuestro territorio, se volvió á su canton »á cumplir, dice, las órdenes que tenia, por temor de »que los facciosos fueran hácia él?... Vengan tropas de refresco sin tantas cortapisas para que operen.

»aquí; por falta de ellas tal vez no sacarémos el gran-»dísimo fruto que debiamos recoger inmediatamente de »las dos ventajas conseguidas en un mismo dia en pun-»tos opuestos.»

Efectivamente tres dias antes de la fecha de esta carta, esto es, el 12 de diciembre, se batieron las tropas con éxito feliz en el Carrascal, cerca de Unzué, y en Sorlada, á la parte de Viana y los Arcos: la primera accion no costó ni una gota de sangre al ejército, y se desbarató en ella completamente á tres batallones facciosos mandados por Eraso, y pocos habrian escapado de ellos si el brigadier Linares desde Lumbier hubiese hecho movimiento sobre los enemigos, en lugar de retroceder á su canton de Aragon. La de Sorlada fué igualmente ventajosa, aunque no dejó de costar sangre leal, y segun relacion de un faccioso que de resultas de ella se presentó en Pamplona, habria sido completa la derrota de Zumalacárregui si el cansancio no hubiese impedido á las tropas de la Reina seguir el alcance al grueso de la faccion, que huia por todas partes, y aun hubo un faccioso que, en su desesperacion y huyendo, disparó un tiro á Zumalacárregui. A la accion de Unzué concurrieron la columna de mil hombres que al mando del general Lorenzo conducia un convoy desde Tafalla, que es el que atacaron los facciosos, y la brigada provisional al mando de Ocaña; y á la de Sorlada, las tropas del mando del general Córdoba. Debieron sin duda producir estos dos hechos de armas resultados grandiosos, si con oportunidad se hubiesen cumplido las ofertas hechas á Mina de envío de nuevas tropas; pero mes y medio llevaba de mando y de continuos pedidos, y nun-

ca aparecian los refuerzos, ni llegaron sino, como se ha dicho, en partidas aisladas; y entre tanto las acciones ponian fuera de combate muchos centenares de hombres en muertos y heridos, y las fatigas y el crudo temporal llenaban los hospitales de enfermos : de este modo cada dia se disminuian considerablemente las fuerzas disponibles del general Mina en toda la extension de su mando, y se aumentaban las de sus contrarios, porque á la fuerza hacian reunirse á sus filas á cuantos hombres útiles habia en las cuatro provincias sublevadas. Con motivo de estas dos acciones de Unzué y Sorlada, publicó el general Mina la siguiente alocucion al ejército y á los pueblos :

«El general en jefe del ejército de operaciones del »Norte y virey de Navarra, D. Francisco Espoz y Mina, »al ejército de su mando y á los habitantes de Navarra. »—Valientes que operais á mis órdenes : En un mismo »dia y casi á la propia hora habeis hecho ver en los »campos de Sorlada y Unzué, á la Europa, que os con»templa, lo que valeis y podeis; á nuestras augustas »reinas los dias de satisfaccion que deben prometerse »de vuestra decision y denuedo : habeis llenado de con»tento el alma de vuestro general en jefe, y hecho co»nocer á esos ilusos desgraciados el desastroso fin que »les espera, si, á pesar de la dura leccion que les ha»beis dado, se obstinan todavía en seguir obedeciendo »á esos jefes rebeldes que hacen víctimas de su ambi»cion personal al país y á sus moradores. Os doy gra»cias, compañeros, por vuestro bizarro comportamien»to, y S. M. la Reina Gobernadora os acordará con mano liberal las recompensas á que sois acreedores. Conti-

»nuemos sin descanso en nuestra obra, principiada bajo »de tan buenos auspicios; demos á la patria contra sus »enemigos otros dias semejantes al de 12 de diciembre »de 1834, y sus bendiciones recaerán sobre nosotros.

»Paisanos : Habeis despreciado mi consejo y ofertas, »y ya teneis á la vista el cumplimiento de mis amena»zas. Mil y quinientos hombres cuando menos, ciegos y »obstinados en su rebeldía, han sido víctimas en un »solo dia en los campos de Sorlada y Unzué, y esta es »la triste suerte que está preparada á todos los que no »abandonen su criminal empresa. ¡Desgraciados! ¿qué »esperais de ese tirano, extranjero á vuestra provincia, »que está sacrificando á su capricho y ambicion, sin mi»ramiento ninguno, á vuestros padres, á vuestros hijos, »á vuestros hermanos y todas vuestras pequeñas fortu»nas? Las valientes tropas de mi mando harán justicia »de Zumalacárregui : no os asocieis á su suerte; aban»donadle; acogéos á vuestro virey, á vuestro paisano, á »vuestro hermano; yo os salvaré, os protegeré, os daré »la paz. Empeño mi palabra, y sabeis que mis palabras »no faltan : testigos los campos de Sorlada y Unzué; »declaré guerra de exterminio á los obstinados, y ex»terminados quedan en un solo dia mil y quinientos. Si »experimentais la misma suerte, vuestra será la cul»pa.—Cuartel general de Pamplona, 16 de diciembre »de 1834. — El general en jefe, virey de Navarra, »*Francisco Espoz y Mina.*»

Sin conocimiento todavía de lo ocurrido en Sorlada, y penetrado el general Mina de la oportunidad para lograr nuevas ventajas sobre los batallones destrozados en Unzué, hizo que la brigada provisional el 13 por la ma-

ñana marchase en la direccion que llevaban los dispersos, y el mismo General en Jefe salió de Pamplona en compañía del jefe de la plana mayor y sus ayudantes, don Ramon Narvaez, D. Angel de Esain y D. Antonio Ros de Olano, á dar mayor actividad á la persecucion : hizo noche en Urroz, y el 14 por la mañana al ponerse en marcha recibió un parte del brigadier Lopez, en el cual le daba conocimiento muy en pequeño de la accion de Sorlada. Esto le obligó á regresar á Pamplona, dejando al coronel Ocaña el encargo de continuar la operacion sobre la faccion ; pero este jefe, no encontrando grupo ninguno de ella, volvió á su acantonamiento de Villaba.

Prevalidos de esta ausencia de Ocaña, los facciosos esparcidos empezaron á reunirse de nuevo, y queriendo el General impedírselo, salió él mismo á las ocho de la noche del dia 17 en direccion de Lumbier, punto de llamada; pero, sin duda por noticias que tuvieron de su movimiento, abandonaron aquel punto y marcharon á Aoiz. Llegó á Lumbier el General al amanecer del siguiente dia 18, y no encontró sino una partida de veinte y tantos facciosos, á los cuales dejó libre la eleccion de unirse á las tropas de la Reina, ó marcharse adonde quisiesen. Volvió el General á Pamplona el 19 á las tres de la tarde en un estado de sufrimiento tal, que tuvo que meterse en cama apenas se apeó : fué tan cruel el temporal que hizo durante esta pequeña correría, que alteró su físico enteramente, y ya desde entonces hasta que dejó el mando no tuvo sino muy pocos momentos de entero alivio. Sin embargo, era infatigable en el trabajo en todo el tiempo que su mal le permitia ocuparse de negocios. A todas las salidas que hacia le acompañaban

los coroneles inglés, francés y portugués, que estaban en el cuartel general, enviados por sus respectivos gobiernos.

A la accion de Sorlada del 12 sucedió otra el 15 entre el grueso de la faccion mandada por Zumalacárregui y las tropas á las órdenes de Córdoba. Tambien en ella quedó el campo de batalla por estas; pero produjo disensiones entre este general y el brigadier Oraá. Contra todas las reglas de disciplina, ambos jefes, sin hacer llegar sus partes al General en Jefe, los comunicaron á varios puntos, pintando la accion cada cual segun la entendia, y creyéndose ambos ultrajados uno de otro, mediaron entre ellos contestaciones, y dirigieron sus reclamaciones al General en Jefe cuando aun los partes no habian llegado á sus manos. Fué grande el sentimiento que esto causó á Mina, y no fué poco que en el decaido estado de su salud hubiese podido resistir sin dar consigo en tierra á la doble pena de ver perdidas las coyunturas mas felices para acabar de destruir las facciones y el aniquilamiento de las fuerzas de su ejército material y moralmente; sin que por otra parte viera trazas de reemplazar estas pérdidas, no obstante de sus continuadas reclamaciones; y en suma, contemplando la terrible responsabilidad en que se veia comprometido, de la cual no hallaba modo de salir con honor. Con todo, reuniendo todas sus fuerzas en aquellos momentos casi de agonía, podrémos decir que se sobrepuso á sus males físicos y á su mala posicion político-militar. Encargó al general Lorenzo el mando que tenia Córdoba, y hizo ir á este, cuya salud estaba bien deteriorada, á la plaza de Pamplona á sustituir á aquel en los encargos que te-

nia, y eran principalmente los de la administracion particular al cargo del Virey.

Con fecha de 22 de este mes de diciembre dió parte el general Mina al ministro de la Guerra de las acciones tenidas los dias 25 y 26 de noviembre por las tropas que mandaba el general Córdoba, en los términos siguientes:

«Excmo. Sr. — Dirijo á manos de V. E. original el »parte que me ha pasado el general D. Luis Fernandez »de Córdoba, de las acciones sostenidas por su division »contra los rebeldes, los dias 25 y 26 del mes próximo »pasado. Por él y los demás documentos que acompa»ñan, originales tambien, podrá V. E. formar su juicio »y presentar á S. M. un hecho interesante que prueba el »decidido espíritu de los soldados de su ejército, y del »denuedo con que sostienen los derechos de su augusta »Hija. Acciones de esta naturaleza son el preludio de »otras ventajas que el ejército se promete conseguir so»bre sus enemigos. Conforme á lo que tengo prometido »en nombre de S. M., he acordado que el subteniente »del segundo batallon del regimiento de Extremadura, »15 de línea, D. Edmundo Pons, ascienda á su inme»diato grado de teniente con el sueldo correspondiente »á este grado; que el sargento primero de cazadores de »Castilla D. Luis Iribarren, sea promovido á su inme»diato grado de subteniente en la primera vacante de »esta clase que ocurra en su propio cuerpo; y que el »granadero cumplido de la Guardia Felipe Bardagí sea »recomendado muy particularmente al ministerio de Ha»cienda para que se le colóque inmediatamente en este »ramo en destino proporcionado á su disposicion. Pido V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. la Reina

»Gobernadora estas mis disposiciones, para que se digne »prestarlas su real aprobacion si las hallare justas, ó »resolver lo que fuere de su agrado.

»Me ha llamado la atencion la recomendacion que »hace el general Córdoba en favor del capitan de la pri»mera compañía de granaderos de la Guardia Real, Don »José Cabrera; no es justo que el premio debido al valor »y servicios quede ilusorio por modestia del interesado. »Como ya tengo bastante conocimiento personal de este »oficial, y me constan sus antiguos buenos servicios, no »puedo excusarme de apoyar con un vivo interés la re»comendacion que hace en su favor, no habiendo acor»dado desde luego su inmediato ascenso porque nunca »se me arguya de parcialidad por afecciones. Manifes»taré á toda la division lo grato que ha sido á S. M. la »Reina Gobernadora su comportamiento en las acciones »en cuestion, y que deberá anotarse en la hoja de ser»vicios de todos los individuos como un hecho merito»rio. Finalmente, soy de parecer que S. M. me autorice »para que en su real nombre haga conocer al general de »la division D. Luis Fernandez de Córdoba lo satisfecha »que ha quedado S. M. por el tino, acierto y valor con »que dirigió la accion, entusiasmando las tropas con »ejemplos de arrojo, y sin reparar en peligros, que me »consta los ha corrido realmente, aunque él lo oculta en »su parte, sin duda por puro efecto de delicadeza.»

A fines de este mismo mes de diciembre llegó á Navarra el refuerzo de ciento cincuenta lanceros de la Guardia, y algunas otras partidillas; estas en el mas triste estado que puede imaginarse; y esto dió mas motivo al general Mina para renovar sus representaciones al Go-

bierno acerca de la necesidad de refuerzos de mas consideracion. Entre tanto, para que nadie tuviera el menor pretexto para dejar de llenar cumplidamente sú deber, tuvo el General mucho cuidado de que no faltara á la tropa su paga corriente, por haber hallado al ejército muy exigente en este punto : conducta sumamente notable al General, cuanto en las dos anteriores épocas en que habia mandado, apenas ningun individuo de cuantos mandó se quejó nunca de falta de pagas, á pesar de que no solo carecian del sueldo por muchísimos meses, sino que experimentaban infinitas mas privaciones de todas clases, y mas fatigas y trabajos que el ejército del Norte. Con todo, nunca faltaban pretextos á los poco valientes para huir del trabajo y de los riesgos : ¡imposible que con elementos tales ningun general, sea el que fuere, tenga buena suerte en las acciones! Muchos oficiales aterrados, pretextando males reales ó fingidos, se refugiaban á la plaza de Pamplona, la cual constantemente estaba llena de ellos, y los cuerpos carecian de los necesarios á su dotacion. Tomó el General en Jefe medidas eficaces para cortar este abuso, hasta establecer un hospital especial destinado expresamente para oficiales, adonde se obligaba á ir á que se curasen todos los que se decian enfermos ; pero mil medios encontraban para hacer ilusorias estas medidas del General, porque habia muchos casados, tenian sus mujeres y familias en la plaza, y se creian con derecho á ser asistidos por estas y por asistentes, de que se hacia igualmente un grandísimo abuso, causando al vecindario mil vejámenes con alojamientos, y mil gabelas, y mucho gravámen al erario público.

A medida que el ministro de Hacienda daba avisos de estar reunidos fondos en Bayona, el General en Jefe tomaba sus medidas para que se condujesen á un punto de la frontera, adonde dirigia las columnas que debian conducirlos á Pamplona. En el tiempo de que vamos hablando tenia el General dados encargos en Francia para que le comprasen doscientas reses vacunas, cien caballos con sus monturas para la caballería, cuatro mil pares de zapatos y otros artículos precisos, y colocados en la frontera, marchó la brigada provisional acantonada en Villaba á recogerlos. Aunque el General no ignoraba que los facciosos tenian conocimiento de la reunion del convoy, y debia creer que tentaria su codicia para atacarlo en el camino, no tenia ningun cuidado del número de los que existian en la montaña, porque la brigada de Ocaña debia ser suficiente por sí sola para tenerlos en respeto, y contaba que del grueso de la faccion no destacaria fuerzas Zumalacárregui, por cuanto el general Lorenzo no debia perderlo de vista, segun las órdenes que le tenia comunicadas para seguirle en cualquiera direccion que tomase.

Pero el general Lorenzo fué sin duda entretenido con malas nuevas por sus confidentes, porque permanecia con todas las tropas entre Logroño, Viana y los Arcos, mientras Zumalacárregui destacaba batallon sobre batallon en direccion del Bastan para atacar al convoy. Por las activas disposiciones del General en Jefe, toda la remesa de caudales, ganado vacuno, caballos y demás artículos comprados fueron conducidos desde el pueblo de Añoa, en Francia, hasta Elizondo antes que se reunieran bastantes facciosos para impedirles este paso;

pero ya cuando el coronel Ocaña quiso atravesar el puerto de Velate se vió rodeado de fuerzas enemigas muy crecidas, y desde el pueblo de Berrueta tuvo que retroceder y volver con el convoy al fuerte de Elizondo, de donde habia salido para Pamplona.

Con anticipacion habia prevenido Mina al general Lorenzo que, sin perder de vista al grueso de la faccion, cuidase de hacer á alguna de sus divisiones algun movimiento para llamar la atencion de los enemigos y proteger de este modo el convoy. El dia 1.° de enero salió de Villaba la brigada provisional en busca de este, yendo en ella los ayudantes del general en jefe, D. Angel de Esain, D. José Clemente y D. Antonio Ros de Olano, que debian de pasar, y pasaron en efecto, al pueblo de Añoa á recibirlo. El 2 acusaba desde los Arcos el general Lorenzo el recibo de los avisos que se le habian dado de la operacion que iba á hacerse, y decia que no podria hacer emprender ningun movimiento á las tropas hasta después de dos dias porque las tenia diseminadas. Al mismo tiempo que al general Lorenzo, se previno tambien al coronel Gurrea que moviese su brigada, y el 3 se hallaba ya en Pamplona conduciendo al paso un convoy de plomo que le fué entregado en Lerin por disposicion del general Lorenzo, y á las seis de la mañana del 4 le hizo salir el General en Jefe en direccion de Elizondo para ponerse en comunicacion, si era posible, con el coronel Ocaña.

Llegada al pueblo de Lanz la columna de Gurrea, ya no pudo pasar de allí, porque una grandísima nevada que habia caido tenia inutilizado el puerto de Velate: quedóse en el mismo Lanz, y al momento lo bloquearon

los facciosos, y hubo de permanecer encerrado en el pueblo. De las pocas tropas que habia en la plaza de Pamplona dispuso el General en Jefe una pequeña columna al mando del coronel D. Antonio Mauri, y la dirigió al pueblo de Ostiz, camino de Lanz, á darse la mano con Gurrea para auxiliar á este y operar en combinacion con él si los facciosos intentaban algun ataque. Las confidencias que continuamente recibia el General en Jefe le hacian ver los apuros tanto de la columna de Ocaña y del convoy, cuanto de Gurrea : repetia sin cesar con este motivo sus prevenciones al general Lorenzo para que activase el movimiento de una de sus divisiones, que debia colocarse en el valle de Ulzama y amenazar los flancos de los batallones facciosos, que por momentos se aumentaban en las montañas. Hizo además salir de Pamplona otros doscientos hombres, á las órdenes de sus ayudantes de campo D. Ramon Narvaez y D. Bernardo Echalecu, con órdenes de aproximarse por escalones al coronel Mauri, y que Gurrea contase con este auxilio mas en caso necesario ; y en efecto, esta fuerza, atropellando riesgos y sin desgracia alguna se unió á Mauri. Y por último, dispuso que poniendo la ciudadela al cargo especial de la benemérita milicia urbana de Pamplona, que luego que llegó el General se brindó con la mejor voluntad á hacer todos los servicios para que se la considerase capaz, y que entonces mismo estaba cubriendo varios puestos de la plaza, toda la demás fuerza del ejército que hubiese en ella saliese á las órdenes del teniente coronel D. Felipe Navascués á situarse, como así se verificó, en el pueblo de Oricain, desde cuya posicion estaba en

contacto inmediato con la columna colocada en Ostiz.

Tranquilo el General con que, mediante estas disposiciones, tomadas en los dias 5 y 6, quedaban el convoy y las respectivas columnas libres de ningun mal suceso, esperó la llegada de alguna de las que mandaba Lorenzo, y el 7 por la tarde recibió comunicaciones de este, quien le enviaba el itinerario de su marcha con todas las tropas desde los Arcos, de donde habia salido el 5, hasta el pueblo de Astrain, y añadia que pensaba continuarla hácia Lecumberri. En la misma tarde del 7 supo el General, por el comisario de guerra D. Nicolás Mezquiriz, que para centro del cuartel general de Lorenzo en aquella noche se habia señalado el pueblo de Erice. Con este conocimiento el General en Jefe despachó al instante al jefe de la plana mayor Sanz á encontrarse con el general Lorenzo, y darle la órden de que la division Oraá caminase sin parar en direccion de Ulzama ; y á media noche volvió Sanz á la plaza en compañía del capellan del cuartel general D. Agustin Apezteguía, que Mina le dió por acompañante, como práctico en el país, después de haber desempeñado su comision.

En virtud de ella, en aquella misma noche la division Oraá emprendió su marcha sobre el pueblo de Lizaso, y tras de ella en la misma direccion el general Lorenzo con el resto de las tropas, y llegaron á la mañana siguiente. Este movimiento obligó á los facciosos á levantar todos sus campos. El 8 recibió el General en Jefe aviso de Gurrea de que se hallaba desembarazado de enemigos, y que, de acuerdo con el general Lorenzo, iba á salir para Almandoz á recibir el convoy, con cuyo objeto habia oficiado á Ocaña para que emprendiese su marcha

desde Elizondo, suponiéndolo sin enemigos al frente. Se hizo pasar á Lanz á la columnita que se hallaba en Ostiz, y el grueso de las columnas de Lorenzo y Oraá se colocaron en Lizaso y pueblos inmediatos. El 9 el convoy llegó al pueblo de Olagüe, y el 10 entró en Pamplona.

Es preciso confesar que en esta ocasion todos rivalizaron en celo y buenos deseos. El coronel Ocaña y los ayudantes del General, Esain, Clemente y Ros, conservaron el convoy intacto, á pesar de su grande y embarazoso volúmen; las divisiones del ejército, al mando del general Lorenzo, hicieron marchas muy penosas y con malísimos temporales; el coronel Gurrea dió pruebas de serenidad y buen tino, encerrado en Lanz y rodeado por fuerzas muy crecidas; el coronel Mauri y los ayudantes Narvaez y Echalecu se portaron como hombres de serenidad y de espíritu; y el teniente coronel Navascués condujo su pequeño grupo de hombres endebles, resto único que quedaba en la plaza, con la frescura de un veterano digno de admiracion, á pesar de los bien fundados recelos de que los enemigos intentaran arrollarlo antes de llegar al punto que el General en Jefe le habia señalado; pero lo alcanzó sin tropiezo, marchando con suma confianza en su valor y en el de los pocos soldados que le acompañaban, y se mantuvo firme, bien resuelto á no ceder como quiera su puesto á los enemigos.

Y ¿qué diremos del mérito contraido en esta ocasion y en otras por todos los individuos de la milicia urbana de la plaza de Pamplona? Tendrémos ocasion para hablar de ella, pero no queremos dejar pasar la oportunidad que nos presentan las operaciones militares que

vamos relatando para tributarla los elogios que merece por la parte que tuvo en ellas. Era mutua la confianza que reinaba entre el General en Jefe y esta distinguidísima clase de ciudadanos, españoles de corazon y acérrimos defensores de los derechos de la augusta reina D.ª Isabel II. En esta ocasion cubrian varios puntos de la plaza, por falta de tropa, y además fué entregada á su peculiar custodia el interesante de la ciudadela. Todo sacrificio que se les exigiera en servicio de esta causa era nada para ellos, y el General en Jefe, bien convencido de que sus manifestaciones eran francas, de buena fe y de la mejor voluntad, no tenia reparo en entregarlos toda su confianza. «Son ciudadanos honrados, decia »el General si alguno llegaba á insinuarle que era dema»siada carga para ellos la custodia de una gran ciuda»dela; se han decidido por conviccion, se han compro»metido, han comprometido sus familias, sus intereses, »todo en una palabra, y estoy bien seguro, porque co»nozco su carácter y sus virtudes, que ninguno, si lle»gara un caso que está remoto, echaria pié atrás, y que »antes en esto se sepultarian todos entre las ruinas del »puesto que se les confia en defensa del partido que han »adoptado, y del juramento que tienen hecho.» Motivos tenia ciertamente el General para producirse y conducirse del modo que lo hacia con la milicia urbana de Pamplona; porque justo apreciador del mérito real de los hombres, tocaba con mucha satisfaccion el que estaban contrayendo todos sus individuos desde la formacion del cuerpo, individual y colectivamente. Estos apuntamientos nos proporcionarán, como se ha dicho, nuevas ocasiones todavía para presentar sus interesantes servicios

en todo el tiempo que el general Mina tuvo el mando del ejército de operaciones del Norte y vireinato de Navarra.

Por mas medidas que tomaba el General en Jefe, por mas dinero que invertia en duplicar, triplicar y cuadruplicar las líneas de sus confidentes, nunca alcanzaba á tener comunicaciones prontas con los jefes de las otras tres provincias sublevadas, como lo habia logrado con respecto á todos los puntos de la de Navarra; tenia que valerse del círculo del correo ordinario y por otros de mucho rodeo, pero siempre eran muy tardías para lo que convenia á las operaciones. Los facciosos conocian perfectamente lo que importaba á las suyas causar este entorpecimiento al General en Jefe, y así tomaban las mas estrechas y fuertes medidas para conseguirlo. El dia 11 de enero es cuando Mina recibió la primera noticia oficial dada por el brigadier Jáuregui de los encuentros de los generales Carratalá y Espartero con los facciosos en los primeros dias del mes; pero como Jáuregui suponia que el General en Jefe habria recibido los detalles comunicados por el general Carratalá, no hacia en su oficio sino recordar las acciones, y Mina se encontraba sin mas conocimiento que el que de palabra circulaba en el público sin justificacion ninguna oficial.

Esta falta de comunicaciones entre el General en Jefe y los subalternos de las tres provincias Vascongadas se notó por el Gobierno en esta ocasion, pues al paso que Mina tenia ocupadas á las columnas del mando de Lorenzo para proteger la marcha del convoy, Carratalá hacia presente al Gobierno que estas columnas se encontraban en puntos muy distintos, y esta contradiccion que

el Ministerio hallaba entre los partes de ambos generales produjo un encargo muy estrecho al general Mina para que adoptase las medidas que creyese mas oportunas para franquear á lo menos las comunicaciones principales.

Desempeñaba á esta sazon el ministerio de la Guerra el general Llauder. Para su nombramiento en el mes de noviembre, cuando se retiró Zarcó del Valle, habia habido en el Gabinete ciertas contrariedades, que fueron vencidas por último mediante algunas concesiones. Díjose á Mina confidencialmente por uno de los ministros, que el general Llauder habia prometido unirse á la empresa de Mina, y auxiliarle con todos los recursos dependientes de su ministerio para que la llevase á cabo felizmente. Díjosele así bien por otros conductos, que el mismo Llauder habia ofrecido escribirle amistosamente para concertarse en las medidas que eran de adoptar, y aun se le añadió que en algunos periódicos (creemos que extranjeros) se habia estampado copia de una carta que se suponia escrita por Llauder á Mina, y no faltó, por último, quien manifestó extrañeza de que no se diera á luz la respuesta de este último. Pero todo se redujo á dichos. Si Llauder ofreció escribir, que lo dudamos, no tuvo sin duda tiempo de hacerlo; á haberlo hecho, estamos seguros de que Mina no hubiera faltado á dar su contestacion, y decimos que estamos seguros, porque él mismo no tuvo reparo en manifestarlo á cuantos le hablaron del asunto; y deberémos inferir, por tanto, que si se estampó alguna carta en los periódicos, ó fué fingida, ó se publicó acaso con intencion dañada para comprometer á Mina; pero este general conocia demasiado

su posicion para dejarse coger en un lazo tan mal preparado, si es que habia intencion de ello. El hecho verdadero es que Mina no recibió carta ninguna particular de Llauder.

A quien Llauder escribió es al jefe de la plana mayor, Sanz, con quien tenia antiguas relaciones: no conocemos el contenido de su carta, pero sí el de la respuesta que Sanz le dió, en la cual, entre otras cosas, le decia:

«Antes de tener en mi poder la carta de V., á que »contesto, habia hecho conversacion con el Sr. general »Mina acerca de los sentimientos, franqueza militar é »inalterables principios que V. profesa, y tengo una ver»dadera complacencia en haberme anticipado á sus de»seos, del mismo modo que un disgusto en que V. no »le conozca personalmente, para que V. dedujese las »señales evidentes de su carácter, que son: honradez, »ingenuidad á toda prueba, anhelo del bien, actividad »y viveza poco comun, y un constante esmero y traba»jo por el método, órden y disciplina la mas esmera»da...» Y añadia al final de la carta: «La opinion pú»blica estaba demasiado extraviada, y se necesitaban »dias y ventajas para impulsarla y decidirla: ganó mu»cho desde la llegada del general Mina, pero no se de»be perder de vista que hacen falta hombres, y muchos »hombres, para sofocar y extinguir el gérmen de insur»reccion que existe en este reino, y que sin mayores »fuerzas nada seguro se puede esperar. Bajo de este »supuesto, proteja V. con nuevos refuerzos nuestra ac»tual posicion, y el éxito no será dudoso. La recluta »del país no puede ser por ahora en el número necesa-

»rio, pues que ínterin los pueblos no toquen ventajas »y seguridades, su juventud sigue las máximas de sus »antepasados, y no se declara con la extension que se »necesita.»

La opinion pública, juzgando por los antecedentes respectivos á estos dos generales, creyó imposible que pudiera haber union entre ellos, y temió que esto ocasionase un mal al mejor servicio de la patria. No conocemos ni aun de figura al general Llauder, y no le harémos, sin embargo, la injusticia de creerlo capaz de sacrificar á miras personales el interés bien entendido de la patria, y dejarémos que su conciencia sea la que le guie en sus sentimientos. Mas con respecto á Mina dirémos, porque le conocemos bastante, que desde el momento que, estando en Lóndres, se le manifestó por el embajador español que habia cesado su proscripcion, olvidó todos los antecedentes de su vida pasada, y hasta los males que le aquejaban de presente, y nada mas tuvo á la vista desde entonces, como no lo habia tenido antes, que el deseo de contribuir en lo que pudiese á la libertad y bienestar de su patria; y acaso por haberse decidido á esto con demasiada vehemencia, ha sido causa del excesivo padecer en su físico, porque sin estar bien repuesto de su primitivo ataque salió de Inglaterra para acercarse al patrio suelo sin perder tiempo. Y vamos á dar una prueba de la verdad de este aserto en todas sus partes.

En carta de 21 de noviembre, á poco tiempo de haber tomado el mando, decia Mina á uno de los ministros:

«Tambien quisiera hiciera V. presente á S. M. que

»yo no falto nunca á mis principios y á mis palabras. »Consiguiente á esto, el objeto que hoy llama mi aten»cion exclusivamente es el de ver como se puede des»hacer esta faccion. Ella, á mi entender, es el único obs»táculo que tiene el Gobierno para su marcha ; sin ella, »esta seria mas rápida, no atropellada, porque no estoy »por esto, sino mas desembarazada. Por este conven»cimiento de mi razon, VV. no deben extrañar que yo »clame constantemente por medios abundantes á fin de »que nadie pueda poner la menor excusa para llenar »sus deberes ; mas no debo ocultar tampoco que á pe»sar de mi mejor voluntad y de la de los demás que »hayan de segundarme, el negocio es arduo ; no pre»cisamente porque me imponga la faccion, sino por la »debilidad de los elementos que están á mi disposicion. »Necesito organizarlo todo, porque todo está desorga»nizado, y de un modo que yo no tengo capacidad pa»ra pintar á V. con sus verdaderos colores, y esto re»quiere tiempo, y mas del que acaso se cree: aquí nada »hay en regla, ni disciplina ni órden ni concierto en »nada: la tropa desnuda, los ánimos decaidos, repues»to de ninguna clase, la administracion llena de abu»sos; y en fin, de propósito que se hubiera puesto á »desmoralizar todo ello, no se habria conseguido mejor »el objeto. Yo me alegro mucho que me haya V. pues»to en el caso de expresarme confidencialmente en este »tono : si lo hubiera hecho sin este preliminar, podria »creerse que mis explicaciones eran hijas de mi amor »propio, ó de otras causas menos nobles, que no cabèn »en mi corazon, á pesar de cuanto hayan querido su»poner y se suponga en razon de mis sentimientos y

»deseos. No tengo ambicion de grandezas de ninguna »clase; amo á mi patria y quiero su bien, y deseo con»tribuir á él: este es todo el fondo de mi pensar, y en »explicarlo seré franco como en todo lo demás, y voy á »darle á V. una prueba desde hoy mismo.

»Para mí lo mismo es que sea ministro Juan que Pe»dro, porque sé obedecer: respeto las decisiones del »Gobierno; pero dos cosas me han llamado la atencion »entre las que me han llegado por el correo de ayer »noche. La primera es la resolucion tomada con respec»to á los sucesos de los dias 27 y 28 de octubre en Ala»va. La disciplina y la justicia exigen que se castigue al »que haya faltado á su deber: muy bien que se forme »un consejo de guerra para justificar el delito, y justi»ficado, que se castigue con el último rigor; pero hasta »esta prueba yo no hubiera dado por vacantes los des»tinos de los prevenidos, ni mucho menos los hubiera »hecho reemplazar sino provisionalmente. Nada pre»vengo, sino indico mi opinion, porque no sé cuál será »el efecto que la medida puede producir en la situacion »en que nos encontramos. Lo que sí creo importante es »que esta causa no se duerma, como muchas otras: yo, »en lo que esté en mis atribuciones, la activaré cuanto »me sea dable, á fin de que, estando aun frescas las es»pecies, pueda el público ver sin compasion los casti»gos, si hay lugar á ellos, y el ejército igualmente se »penetre de que se hace justicia seca y pronta en pro »ó en contra de los enjuiciados, sin consideracion á ca»tegorías, segun los méritos de la causa.

»La segunda es el nombramiento del nuevo ministro de la Guerra. Sé obedecer, como he dicho, sea quien

»fuere el que mande, y tengo la accion siempre libre »para retirarme cuando los mandatos no fueren confor»mes á lo que yo alcanzo en mi razon como de justicia. »Mas no sé si no resultará mas daño que provecho de la »retirada de Llauder de Cataluña: medítenlo VV. bien. »En lo demás deben VV. creer que yo trabajaré, como »es de mi deber, infatigablemente por llenar mi mision, »convencido como estoy de que no es posible adelantar »ni ver mejoras, por mas esfuerzo que el Gobierno pon»ga en sus tareas, mientras se vea trabajado por estas »atenciones que le absorben todos sus cuidados y todos »sus medios. Seguiré hablando á V. siempre con esta »franqueza en nuestra correspondencia amistosa, y »evitaré cuanto pueda á decir oficialmente cosas que »puedan llamar demasiado la atencion.»

La presencia del general Llauder en los consejos de la corona agitó un poco los espíritus en Madrid, y desde muy á los principios, por repetidos avisos anónimos y uno que otro directo, se quiso llamar la atencion del general Mina y prevenirle que viviese con cuidado, porque se atentaba á su separacion; pero Mina, que marchaba francamente en su sistema honrado y patriótico, sin que respeto ni consideracion alguna fuese capaz de obligarle á faltar á él, miraba muy á sangre fria el curso y resultado que pudiera tener la intriga que tuviese por blanco despojarle de su mando, y seguia constantemente dando su parte diario de las operaciones á su jefe natural, y continuaba tambien, sin variar del tono que habia llevado hasta entonces, sus relaciones confidenciales con los ministros compañeros de Llauder, y con otras personas de la corte allegadas al Gobierno.

Harémos una corta digresion para referirnos á un documento que, aunque de fecha atrasada, creemos conviene vea la luz pública, y este lugar nos parece á propósito para citarlo. En carta de 27 del mes de noviembre, escrita en Madrid á Mina por uno de sus amigos políticos que se hallaba muy iniciado en los secretos del Gobierno, le aseguraba que iba echando muchas raíces la idea de reclamar la intervencion armada extranjera, y le excitaba á dar algunas explicaciones de su modo de pensar en esta cuestion; y véase la contestacion que dió el 5 de diciembre:

»Muchas cosas, decia, me ocurren sobre la indica»cacion que V. me hace; pero me extenderia demasia»do, y además serian ya inútiles; mas una sola diré, »sin embargo, y suplico á V. que la haga valer, en »union con él, para que no se alegue ignorancia so»bre mis intenciones, y es que, si por una desgracia, »hija de nuestra mala estrella, venciere el partido que »quiere la intervencion, y que yo llamaré siempre an»tinacional, antes que servir de instrumento á tales »hombres, haré mi dimision, y ya que no esté en mi »mano el contribuir á la salvacion de mi patria, me li»braré del remordimiento de haber ayudado á su ruina. »Puede V. hacerlo entender así, y si se cree que con»viene que lo diga mas claro, no tengo inconveniente »en decirlo oficialmente.»

El 10 de enero dió parte al ministro de la Guerra de la entrada del convoy en Pamplona, y de las disposiciones que habia tomado para que todas las tropas descansasen y se habilitasen de cuanto les hacia falta, á fin de emprender nuevos movimientos. El 11 manifestó

que las tropas permanecian en el mismo estado, y que al dia inmediato ó al amanecer del siguiente se pondrian en marcha. Y el 12 hizo al Ministro un extracto de las relaciones que le habian dirigido los coroneles Ocaña y Gurrea del diario de sus operaciones en el tiempo que habian estado bloqueados por los facciosos, el primero en Elizondo y el segundo en Lanz.

En este mismo dia 12, en oficio separado, dijo el general Mina al Ministro lo que sigue:

»El general D. Luis Fernandez de Córdoba, cuya salud padece mas cada dia, me ha pedido con instancia el permiso de pasar temporalmente á su casa con el fin de medicinarse en quietud para volver después de recobrado á continuar sus servicios en el ejército; y no queriendo tener una responsabilidad si por falta de este permiso se agravasen sus males y perdiese la patria en él un joven militar que promete, por todas sus circunstancias, prestarla todavía muy buenos servicios, así como á la causa de nuestra excelsa Reina, me he visto obligado á acceder á sus ruegos, y le he entregado el pasaporte para que pueda marchar con la brigada del coronel D. Manuel Gurrea, que pasa al distrito de la ribera baja. Lo hago presente á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora, por si tiene á bien dar su real aprobacion á esta medida.»

Y ya que hablamos de la ausencia del general Córdoba, nos detendrémos un momento para dar á conocer al publico la manera en que desde la primera vez que se vieron el general Mina y él quedaron unidos en amistad: vamos á referirlo de la manera que lo sabe-

mos de boca del mismo Córdoba, y porque creemos no agraviarle; y al contrario, estamos seguros de que no darémos motivo con nuestra relacion sino á alabanzas del carácter respectivo de ambos generales.

Nos ha contado este mismo que, no teniendo idea alguna fija ni sobre la figura ni sobre los sentimientos de Mina, no podia desprenderse de un cierto temor de ser recibido con algun recelo por este general; y no ha tenido tampoco reparo en manifestar que la causa de su temor provenia de su conducta y antecedentes conocidos de otro tiempo, enteramente en oposicion con los antecedentes y conducta de Mina. Pero en la primera entrevista que tuvieron, antes de saludarse, el general Mina presentó su mano de compañero á Córdoba con aquella naturalidad que es propia de hombres de una conciencia sana; accion que sobrecogió á Córdoba y le causó una emocion viva muy satisfactoria, porque aprendió desde luego que Mina no es hombre de retener antecedentes ni resentimientos, y que sabe apreciar á los otros por lo que valen de presente. Así es que pronto se entendieron en el idioma del liberalismo, y desde entonces Córdoba se propuso excederse, si cabia, en celo y eficacia para segundar á Mina en su delicado mando. Este, por otra parte, consideró de mucha utilidad al servicio en aquellos momentos la marcha de Córdoba á la corte, donde tenia su casa y familia. Nadie mas instruido que él del verdadero estado de cosas en las provincias sublevadas, y nadie mas propio, por lo mismo, para hacer verbalmente su pintura fiel al Gobierno, á fin de estimular á los ministros á que activasen sus medidas para el envío de prontos y grandes refuer-

zos al ejército : llevó efectivamente este encargo de la parte del general Mina, y lo desempeñó con eficacia; y hoy siguen su correspondencia los dos generales en buena amistad, á pesar de la distancia que los separa, pues Mina se encuentra fuera de España curándose de sus males, y Córdoba, vuelto de la corte al ejército, continúa sus servicios en él.

El dia 13, siguiendo la ilacion histórica de los partes del general Mina al Gobierno, dió cuenta de que aquella mañana habian girado todas las tropas en distintas direcciones, y que el comisario regio de Navarra, D. José García Suelto, habia ido en compañía del coronel Gurrea para reconocer los pueblos de la ribera, plantificar en debida forma la administracion de justicia y la comunal, de que carecian muchos de ellos, y reanimar al paso el espíritu público en favor de la causa de la Reina.

El 14 dijo que aquella noche llegaria á Puente la Reina el brigadier Lopez, acompañando trescientos sesenta hombres del regimiento de Castilla, la mayor parte descalzos y casi desnudos, y que al siguiente dia pasarian á Pamplona, segun los avisos que habia recibido. El dia 15 dió parte de su llegada y que la escolta que los habia acompañado habia vuelto á salir, llevando algun dinero para el cuerpo de lanceros de la Guardia Real.

El 16 dió parte de los oficios que habia recibido del general Lorenzo, escritos el 14 en Estella, en los cuales expresaba que los enemigos se habian reunido con la caballería entre Mondragon, Salinas y Arlaban, y que creyendo muy aventurado y aun expuesto ir á buscarlos sin nuestra caballería, habia dado órden al brigadier

Lopez para que se le uniese el 15 al mediodía, á fin de emprender sin dilacion la marcha sobre ellos. Añadia el general Mina en su parte al Ministro : «Acaso el gene»ral Lorenzo tendrá que variar de plan al recibo de la »real órden que con urgencia me comunica V. E., y que »yo le traslado inmediatamente.»

Con efecto, esta órden, comunicada además directamente por el Gobierno al general Lorenzo por la via de Logroño, con el fin de ganar tiempo, prevenia que una de las divisiones del ejército de Navarra cubriese la línea derecha del Ebro desde el punto que el jefe de ella creyese oportuno, y llenase el hueco que habia dejado en aquel punto la division de Latre, que habia ido á cubrir otros en Castilla con motivo de la irrupcion hecha en ella por el rebelde Villalobos : de modo que en lugar de auxiliar al general Mina, le disminuian sus fuerzas. ¡Y no obstante, aun habia quien se quejaba de los pocos progresos que hacia en su mando!

Verificóse la marcha de la division al mando del brigadier Seoane, y aunque por real órden de 22 de enero se la mandó contramarchar, suponiendo que no se habia comprendido bien lo prevenido en la del 9, lo cierto es que para las operaciones de Navarra faltó aquella tropa por muchos dias, y las pocas que quedaban hacian bastante en no permitir que los enemigos sacaran ventajas, como les era muy fácil, no habiendo los que habia en Navarra hecho ningun movimiento á Castilla. Dirémos de paso que el general Mina estaba tan admirado de los temores que siempre manifestó el Gobierno á las incursiones de los facciosos á Castilla, que si hubiese estado en posicion de perseguirlos, su plan acaso habria

sido el de empujar su grueso precisamente á pasar el Ebro en cualquiera direccion, bien asegurado, por el conocimiento que tenia de los elementos de que se componia la faccion, de que si una vez abandonaban sus guaridas naturales en el país de su orígen, no volverian á ganarlas en masa, sino á la desbandada en desercion, y á las cuatro leguas de la orilla derecha del Ebro ya no habria grupo de faccion, y se terminaba la guerra. Y si nuestro juicio valiera algo en la materia, añadiriamos que esta opinion del general Mina es la que debió haber prevalecido y seguirse en Navarra desde el principio de la sublevacion.

Con todo el temor que Zumalacárregui ha sabido inspirar al faccioso navarro, y por mas precauciones que tomara y castigos hiciera, ni todos se decidirian fácilmente á separarse un gran trecho de sus propias familias, ni mucho menos avanzarian en país desconocido para ellos y falto de los recursos, que tan abundantes tienen siempre en su suelo nativo. Los navarros fuertes que tiene la faccion y que han servido de base y de ejemplo para hacerla numerosa y valiente, son muy viciados en materia de comer y beber, y todo lo sufren sin quejarse, desnudez, porquería, fatigas, males, como no les falte la carne, el pan y el vino. Estos artículos no faltan nunca en Navarra en grande abundancia; los facciosos los encuentran en todas partes, y es la causa poderosa para que se mantengan tenaces en su empresa. Fálteles esta facilidad de adquirir dichos artículos, como les sucederia separándose de su propio territorio, cuando menos en los primeros dias de su emigracion, y se les veria volver aislados abandonando á sus jefes, y mu-

chos sus armas; y es muy posible que este solo movimiento retrógado de las masas fuese suficiente para aniquilar las facciones de las cuatro provincias sublevadas, pues lo que pensamos con respecto á los navarros debemos hacerlo extensivo á los alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos; porque, aunque estos países carecen de los recursos de Navarra, todo hombre en general tiene el mismo apego á su país natal, y cada uno en su propio terreno vale por muchos distantes de él.

Esto lo conoce mejor que nadie, por experiencia propia de la guerra de la Independencia, el general Mina, y si hemos de juzgar de sus planes por lo que sus amigos hemos oido de su boca, si hubiese llegado el caso de encontrarse con salud y con suficientes medios, su mira principal habria sido la de obligar á los facciosos á cambiar de terreno, sin temor de que con sus incursiones á otros contornos causaran en la monarquía ni al Gobierno sino males muy momentáneos; pero le faltaron á la vez la salud y los medios, y además el tiempo. Entre tanto no quiso adelantar en esta parte la exposicion de sus ideas, receloso de dispertar temores en el Gobierno, que, á juzgar por las medidas que sucesivamente ha ido tomando, hallaba cierta seguridad en la fuerte conservacion de los puntos del Ebro, para que las facciones no lo atravesasen, y se viesen siempre obligadas á tener reconcentradas todas sus fuerzas en el límite de las cuatro provincias, creyendo sin duda que en ellas se consumirian faltos de alimentos : error de que podriamos sacarle desde luego por el conocimiento que tenemos del país, adquirido en muchos años de observacion, y aun de práctica en el manejo de sus negocios públicos, si no

fuera porque es materia ajena de los apuntamientos á que debemos concretar nuestros trabajos en este escrito. Advertirémos, no obstante, que la fuerza principal de Zumalacárregui consiste en tener ocupada la Navarra por los navarros mismos, pues estos fuera de la Navarra no serian tan sufridos y constantes en su empresa como en su país, porque no hallarian en otra parte una compensacion á sus penalidades, como aquel les ofrece en la abundancia de toda clase de suministros, á que están acostumbrados. Esta abundancia, que acaso en un siglo no falta en solo un año, es la que fomenta el aumento de individuos de la faccion de Navarra mas principalmente que otra causa alguna. Los facciosos alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos marcharán en todas ocasiones muy contentos á Navarra; pero los navarros se excusarán siempre que puedan de salir de su provincia, en razon de que en ninguna otra hallarán los regalos que en la suya; y es en nuestro sentir mas fácil que Navarra sea el vehículo adonde de todas las provincias de la monarquía vayan á reunirse los facciosos, que el que los navarros hicieran progreso ninguno fuera de su país; y de aquí la consecuencia natural de que no se les debia temer en sus incursiones distantes de su límite natural. Zumalacárregui ha debido penetrarse bien del fondo y justicia de este raciocinio : no le han faltado ocasiones mil para extender sus operaciones mas allá de la base que ha ocupado en ellas sin cesar, pero no es maniobra que le habria producido ningun buen resultado, á pesar de los apoyos que pudieran haberle prestado las bandas de Merino; y antes bien hallaria en ella su destruccion.

Terminarémos esta digresion, porque la materia es susceptible de producir muchas y diversas cuestiones político-militares sobre el orígen de la faccion de Navarra, sobre las causas que la sostienen y fomentan, y resultados probables que deben temerse no cambiando enteramente de giro en la guerra de las provincias sublevadas, y sobre todo no haciendo callar enteramente pasiones mezquinas é intereses individuales, antepuestos siempre al interés y conveniencia procomunal, y aun podria decirse al deber de conciencia. Acaso en escritos separados, bajo de nuestra propia responsabilidad, publicarémos nuestras observaciones sobre todos estos particulares; no se crea, si las continuáramos aquí, que tiene parte en ellas el general Mina. Y por ahora seguirémos la relacion de sus operaciones.

El dia 17 de enero recibió el General avisos de diversos puntos, que le anunciaban el apuro en que se veia la guarnicion de Maestu, sitiada por Zumalacárregui, y en el parte diario al Gobierno manifestó la confianza que tenia de que el general Lorenzo y el comandante general de las provincias Vascongadas acudirian á su socorro; y añadió que el fuerte de Elizondo se hallaba de nuevo bloqueado, en razon de la falta de fuerzas suficientes para atender á todos los puntos, después de destinar el grueso de ellas á la persecucion de Zumalacárregui.

El 18 llegaron á Mina avisos del brigadier Jáuregui de haber permanecido en Tolosa y Villafranca proveyéndose de municiones, por haber quedado sin ellas en la accion del dia 2. Zumalacárregui desde Segura habia pasado á la provincia de Alava, llevándose cuantos car-

ros y caballerías habia podido reunir. La faccion vizcaína se hallaba en Elorrio. A las diez de la noche de este mismo dia 18 hizo el General salir de Pamplona á seis entre ayudantes suyos y adictos al estado mayor, para reunirse á la columna provisional, estacionada en Villaba, y marchar con ella á sorprender en Lumbier al jefe faccioso Iturralde, que reunia todavía los dispersos de la accion de Unzué del 12 de diciembre.

El 19 á las cuatro de la mañana salió la brigada de Villaba, llegó á las dos de la tarde delante de Lumbier, en cuyas eras descubrió á los facciosos, quienes huyeron á su vista hácia Domeño, sin que se les pudiera dar alcance. Luego que desaparecieron los facciosos, desde Sangüesa el brigadier Linares pasó á Lumbier á reunirse con Ocaña: concertáronse los dos jefes en los movimientos que deberian hacer para perseguir á la faccion, y en virtud de su acuerdo marchó Linares hácia Navascués, que era la direccion que llevaba aquella, y Ocaña á los pueblos de Aoiz y Nagose; esta operacion no tuvo resultado ninguno: el brigadier Linares, después de una pequeña correría, retrocedió á sus posiciones de Sos; y Ocaña, hecha una estancia de cuatro ó cinco dias en Aoiz y pueblos inmediatos, dió la vuelta á su canton de Villaba.

Al dar cuenta de las operaciones de estas dos brigadas el general Mina al Gobierno en su aviso del 20, añadia:

»Casi á la misma hora he recibido el siguiente parte »del general Lorenzo: —Al emprender la marcha en di»reccion de Maestu, como he manifestado á V. S. esta »mañana (no me ha llegado este aviso), se me avisó por

»varios confidentes que los facciosos ocupaban los pun-»tos de Arquijas, Zúñiga, Santa Cruz y Orbiso. Efecti-»vamente descubrí las fuerzas enemigas desde el pri-»mero de estos puntos á las alturas que dominan el úl-»timo, colocadas por escalones desde el pueblo á la cús-»pide, habiendo sabido eran cinco ó seis batallones »navarros y alaveses, mandados por Zumalacárregui y »Villareal. Inmediatamente dispuse su ataque, y á pesar »de haber hecho una fuerte resistencia, han sido des-»pués de tres horas de fuego dispersados por los bos-»ques en términos de no quedar á nuestra vista ningun »grupo reunido á quien perseguir, habiéndolo hecho »hasta encima de San Vicente de Arana, de donde aca-»bo de llegar con el objeto de reunirme á la mayor parte »de la fuerza que habia quedado en esta para seguir »mañana el movimiento que tengo dicho á V. E. Nues-»tra pérdida es de siete á ocho muertos, entre los que »se cuenta el bizarro jefe de la primera brigada de la se-»gunda division, el coronel D. Bruno Alaix, y otros se-»tenta heridos entre oficiales y tropa. La del enemigo »es de treinta á cuarenta muertos y los heridos que son »consiguientes á este número : todo lo que manifestaré »á V. E. con mas extension en mi parte circunstanciado. »Orbiso, 17 de enero de 1835 á las cinco de la tarde.»— El General en jefe concluia su parte al Gobierno de esta manera : «Esto es lo mas interesante que contienen los »partes que he recibido hoy de todos los puntos, y solo »el del general Carratalá dice que la faccion vizcaína, en »número de cuatro mil hombres, se hallaba en Murguia.»

En la semana que comprende los últimos siete dias de que venimos haciendo nuestros apuntamientos, de-

bió de haberse agitado grandemente la intriga en la corte, segun los avisos que Mina recibia de ella; y sin que por ahora nos atengamos precisamente á estos, lo atestiguan bastante otros documentos auténticos, como son las sesiones de los Estamentos, contadas desde el momento mismo que el general Llauder tomó asiento en el consejo de ministros. No es de nuestro propósito hablar de los planes todos que se suponian á este general, que á la sazon gozaba de la preferencia de una alta proteccion; pero por ciertos datos que hemos reconocido, deberémos inferir que cuando menos era una parte de ellos la separacion de Mina del mando, «por causa de »salud, no pudiendo fundarlo en otra cosa.» Así se lo decia en carta del 15 uno de los individuos del gabinete.

Pero el general Mina, que no ambicionaba el mando sino para corresponder dignamente á la confianza que se habia hecho de él y llenar las solemnes promesas que directamente habia presentado á S. M. la Reina Gobernadora de verter hasta la última gota de su sangre en sostenimiento de los derechos de su augusta Hija, porque en su triunfo iba envuelto el de las libertades de la patria, seguia constante en su marcha franca, sin poner la menor atencion en la adopcion de ningun medio que pudiera parar el golpe que le amenazaba, y porque le hubiera sido personalmente bien poco sensible, siempre que la medida produjese, como era de suponer, la mas pronta conclusion de la guerra civil en las provincias sublevadas y en el resto de la monarquía.

Consiguientemente, contestando á la carta que dejamos citada del 15, decia al individuo del Gobierno que la habia escrito:

«Ignoro el objeto de esto (habla de lo mucho que se »habia abultado en la corte la gravedad de su mal); pero »si fuera el de reemplazarme, procedan con la lisura »propia de caballeros; digan que no soy el hombre que »les conviene. Aseguro á V. que sin darme por ofen»dido me retiraré haciendo los mas sinceros votos por»que mi sucesor tenga la dicha de pacificar estas pro»vincias, consolidando así el trono de S. M., unido á la »libertad de la nacion, que es todo mi anhelo... Si en »estos últimos dias no se han dado grandes batallas, tam»poco se ha aumentado la faccion, y ha sido batida en »todos los encuentros que ha habido en esta provincia, »y no creo que el mal espíritu de los pueblos haya cre»cido... He dicho á V. antes de ahora que son necesa»rios refuerzos, pero efectivos, y no como el del batallon »de Castilla, que ha venido en cueros, sin oficiales ni ins»truccion, y mucha parte sin armas.»

En el mismo dia decia oficialmente al ministro de la Guerra, entre otras cosas, que para acorralar á Zumalacárregui en Navarra, ó empujarlo á otro punto cualquiera sin dejar de perseguirlo, se necesitaba que «llegasen precisamente á Navarra en todo el mes de febrero lo mas tarde, diez mil hombres nuevos, pero efectivos.»

Ocurrió el 18 en Madrid lo que todos saben con parte de la tropa del segundo regimiento de infantería ligera. Llegó al general Mina la comunicacion oficial del suceso: la hizo imprimir originalmente, y al pié puso su reprobacion y dictó medidas vigorosas contra el que intentase repetir semejantes escenas ni en el ejército ni en todo el territorio que mandaba; y cuando Mina no creia haber hecho sino muy sencillamente aquello que

era de su deber y que hubiera practicado cualquiera otro general en su lugar, se encontró con un millon de parabienes por la conducta que habia tenido en aquella ocasion, dados por toda clase de personas de la corte y de fuera de ella, y con una plena aprobacion del Gobierno, pues en carta particular uno de los ministros le decia: «Han gustado mucho, mucho, á todo el mundo, y »lo mismo á S. M., los sentimientos que V. ha mostrado »respecto los acontecimientos del 18.» De modo que, sorprendido en alguna manera de tales demostraciones, acaso esta fué la única ocasion durante su mando en que el General se detuvo un poco á reflexionar sobre la posicion en que se hallaba, pues veia bastante claro que á pesar de todas las seguridades que tenia dadas en sus profesiones de fe política privadas y públicas, sostenidas por sus hechos conocidos, todavía se vivia con algun recelo acerca de sus verdaderos sentimientos. ¡Suerte desdichada que sufre siempre el hombre de bien! Pero fué una idea muy pasajera, que se desvaneció pronto por la atencion que hubo de poner á otros cuidados, y sin hacer mas alto en ella, continuó sus trabajos, dirigidos siempre al mejor servicio público.

Por aquellos dias tambien determinó el Gobierno dictar una providencia tan tremenda como la de declarar en estado de sitio á las cuatro provincias sublevadas. La órden dejó atónito á Mina, porque para llevarla á efecto en todas sus partes, segun las leyes militares, necesitaba un ejército numerosísimo que pudiera cerrar todas las comunicaciones de los facciosos, y en tres meses de continuas reclamaciones apenas el Gobierno habia podido enviarle refuerzo sino en partidas insignificantes.

¿Qué significa esto? preguntaba el General á sus compañeros de armas, á varios letrados y á otros de sus amigos, y nadie podia concebir el objeto que se proponia el Gobierno en la publicacion de una resolucion de que realmente no habia necesidad, pues que desde el principio de la insurreccion debian contarse ya, y se contaban de hecho y aun de derecho, las cuatro provincias sublevadas casi en estado de sitio, porque lo estaban en el de guerra; y además el General en Jefe estaba completamente revestido de facultades omnímodas en su mando. Mina pues en este estado tomó el prudente partido de no remover algunas cuestiones que promovia la comunicacion del Gobierno, y que ni por este ni por el General podian ser resueltas. Se fijó por el pronto en una sola medida, y fué la de establecer en Pamplona un especial tribunal provisional compuesto de magistrados de la audiencia territorial y letrados particulares, que entendiese exclusivamente en las causas de infidencia que no estaban sujetas á la jurisdiccion militar, para que fuesen despachadas con mas rapidez que por los tribunales civiles ordinarios, al paso que los enjuiciados contasen con las mayores garantías posibles para su defensa y para los fallos. El deseo de acertar le obligó ante todo á tomar informes y precauciones, y á muchas consultas; y aunque estas diligencias retardaron algun tanto el establecimiento de este especial juzgado, lo dejó instalado antes de su reemplazo en el mando, y creemos que haya producido saludables y muy buenos efectos.

Mucho debió de haber influido el suceso del 18 en Madrid para detener el curso de las intrigas de gabinete y corte: á los pocos dias se retiró Llauder del ministe-

rio ; cesó la tormenta que con su entrada en él se habia levantado (así se lo decian á Mina de Madrid), se amortiguó la exaltacion de los espíritus, y todo volvió á su anterior estado.

Nada ocurrió el dia 21 que fuese digno de la atencion del Gobierno, aunque no por eso dejó de dar el General su parte acostumbrado.

El 22 recibió oficios del general Lorenzo escritos el 19 en el pueblo de Torralba : decia que habia socorrido á Maestu, pero que aquel fuerte siempre estaba expuesto con su guarnicion, porque las fortificaciones eran endebles para defenderse, y no podia permanecer allí constantemente una division que lo protegiese. Tambien decia que la primera division, situada al otro lado del Ebro, segun lo mandado por el Gobierno, lo habia dejado en un estado de nulidad para operaciones, precisado á concretarlas hasta que nuevamente se le incorporara á la defensa de la ribera, la cual temia fuese invadida por el enemigo. Con este motivo el General en Jefe previno al coronel Gurrea que estuviese pronto á operar con el general Lorenzo si hubiese necesidad, sin perder de vista el objeto de su destino en la ribera baja, que era el de preparar y conducir á Pamplona convoyes de frutos y de prendas de vestuario.

Todavía el 23 no habia recibido el General en Jefe los detalles de la accion del 17 que le tenia ofrecidos el general Lorenzo, y solo por noticias extraoficiales sabia que el choque habia sido con la division del brigadier Oraá, cuyo jefe de plana mayor, D. Jorge Flinter, estaba atravesado de una bala, y varios otros oficiales se hallaban heridos de gravedad. « No concibo, decia Mina al

»ministro de la Guerra en el parte de este dia, cómo su»ceden tales desastres, á no ser que, olvidados de ante»riores ejemplares, vivan tan descuidados los jefes de »nuestras tropas, que, teniendo tan cerca enemigos de »sagacidad, se entreguen á una confianza ilimitada en »su posicion.»

En el mismo dia se recibió parte del coronel Seoane, fecha del 20 desde Logroño, en el que anunciaba su arribo á aquella ciudad para cumplir lo mandado en la real órden de 9, y que se ponia en comunicaciones con el capitan general de Castilla. El general Lorenzo permanecia el 20 en Torralba, el brigadier Oraá en Azuelo, y el brigadier Lopez en Aguilar.

Supo el dia 24 el General en Jefe que el brigadier Jáuregui habia recogido en la frontera diez y seis cargas de dinero y las habia conducido á Tolosa, donde permanecia el 21, y subsistiria allí hasta que se desembarazase el camino, que estaba obstruido por cuatro batallones facciosos situados en Oñate y Villarreal, y llegase á Vergara, como se esperaba de un momento á otro, el general Espartero con siete mil hombres. Supo igualmente que los facciosos de Lumbier, en cuya persecucion iban las brigadas Linares y Ocaña, habian tomado la direccion del valle de Salazar muy estropeados, y diseminados en gran parte, sin que hubiese sido posible hacer la persecucion muy viva, en razon del mal temporal, que ocasionaba infinitos sufrimientos á las beneméritas tropas, las cuales se habian visto obligadas á suspender sus marchas; y así lo hizo presente al Gobierno.

Al paso le dió cuenta de un incidente particular que nada tenia que ver con el movimiento de las tropas. En

este propio dia 24 recibió una carta de Zumalacárregui en que decia:

«Hace ocho meses que uno de los antecesores de V. »concibió la baja idea de cautivarme una niña de quince »meses que tenia en Villaba al cargo de una nodriza, »que tambien fué hecha prisionera, sin duda con el ob»jeto de que el cariño paternal me obligase á retractar »de la noble decision con que he jurado combatir por mi »rey, ya que los sucesos de las armas se veian desde »entonces que lisonjearian tan justa causa. — Quizá mi »inocente hija hubiera sido bárbaramente asesinada, á »no conocer su perseguidor y adictos el mal efecto que »debiera causar una conducta tan inhumana, y desde »entonces, si bien se ha cuidado, no por eso se le ha res»tituido á su padre ni se la ha puesto en libertad á ella »y su infeliz nodriza, que en nada pueden ser sensibles »ni influir de modo alguno en nuestras contiendas polí»tico-militares; al menos el tiempo ha hecho conocer que, »sin embargo de ser un padre cariñoso, en nada ha alte»radó mi conducta aquel hecho, mas propio de tiempos »bárbaros que de los sociales en que vivimos. — Cre»yendo en V. sentimientos mas honrosos que los que han »manifestado sus antecesores tanto en este asunto como »en otros muchos con que se han hecho acreedores á la »pública execracion de este reino, escribo á V. directa»mente para que disponga se deje en libertad á mi hija »y su nodriza, primeras prisioneras que ha visto el mun»do de su edad y circunstancias; ó en caso de no acce»der, se acabe con la vida de una inocente, que rogará »al Dios de los ejércitos en la morada de los justos me »continúe dándome la fuerza y voluntad con que me

»siento para pelear y morir, si fuere necesario, en defensa »del mejor de los reyes.—Su señora madre de V. le en»terará de que mi conducta para con ella ha sido idén»tica á la que espero que V. me dispense; mas si por »motivos que nunca justificarán estos hechos no se ac»cede á una cosa tan justa como indiferente para nues»tras contiendas, esté V. convencido que no saldré por »ello ni un ápice de lo que me dictan mis deberes.— »Soy de V., etc.»

El General le contestó el mismo dia:

«La primera noticia que he tenido de la existencia de »la niña de V. en esta ciudad es la que me da en su carta, »que me ha entregado el portador. Ignoro, y ni quiero »saber, los motivos que hubiesen podido influir en su »traslacion desde Villaba; y como yo no hago la guerra »á inocentes criaturas, ni la de V. puede darme garan»tía ninguna, excusada habria sido la peticion de V. para »dejar libres tanto á la niña cuanto á su nodriza, á la mas »leve insinuacion que se me hubiera hecho por esta ó »por los encargados de su custodia, á los cuales no de»jaré de hacer un cargo por haberme faltado este aviso. »Por el adjunto papel se enterará V. del estado de salud »de la niña y de la nodriza, y cuando quiera puede en»viar á quien guste á que se haga cargo de ella, que de»jaré marchar sin la menor dificultad.»

Informóse en efecto Mina del estado de la niña, y resultó que por disposicion del regente del consejo de Navarra, D. Jerónimo de la Torre de Trasierra, ejerciendo á la sazon el cargo de subdelegado de policía, se habia depositado en la casa Inclusa, á cuya directora, religiosa de la Caridad, reconvino Mina por no haberle dado co-

nocimiento de su existencia; y habiendo entonces manifestado que la niña era endeble y padecia bastante, hízola poner un certificado que constatase esta circunstancia; no fuera que sus indisposiciones se atribuyeran torpe y bajamente á medidas de la autoridad. Puso la superiora en consecuencia la declaracion siguiente: «La »niña de Zumalacárregui ha estado muy buena, pero en »la actualidad está un poquito destemplada; asimismo »el àma tiene bastante quebrantada la salud, padece con»tinuamente constipados. — *Sor Magdalena Piguillems.*» Y este papel original es el que el General incluyó en su carta á Zumalacárregui.

A los tres ó cuatro dias se presentó al General un eclesiástico con la carta siguiente:

«Abarzuza, 26 de enero de 1835.—Sr. D. Francisco »Espoz y Mina.—Muy Sr. mio: Valiéndome de la bon»dad con que V. accede á que se me restituya mi hija, »pasa á recogerla mi hermano, el presbítero D. Eusebio »Zumalacárregui, rector de Ormaestegui, que será da»dor de esta carta, y que tiene mis instrucciones para »conducirla en compañía de su nodriza.—Este favor, »que no dudé me dispensaria V., pues que ninguna »trascendencia puede tener en nuèstras contiendas mi»litares, me obliga, como padre amante de sus hijos, á »manifestar á V. mi reconocimiento á su bondad, con la »cual ha hecho ver la justicia de mi peticion y la inhu»mana crueldad con que se trató á una inocente criatu»ra.—Soy de V. su atento servidor, Q. B. S. M.—*Tomás »Zumalacárregui.*

Puso el general Mina en seguida esta órden para la superiora de la casa Inclusa:

«En virtud de la presente órden, la superiora de la »casa Inclusa de esta ciudad entregará al presbítero »D. Eusebio Zumalacárregui la niña que existe en la »misma casa por disposicion del comisario regio que »fué, y actual regente del consejo real de este reino, »D. Jerónimo de la Torre de Trasierra, conocida por »hija de D. Tomás Zumalacárregui, y acompañará á la »niña su nodriza.—Pamplona, 30 de enero de 1835.»

Al entregar esta órden al presbítero comisionado se le hizo poner un recibo en estos términos :

«El Excmo. Sr. General virey de Navarra y general »en jefe del ejército de operaciones, D. Francisco Es- »poz y Mina, ha tenido la bondad de entregarme una »órden para la superiora de la casa Inclusa de esta ciu- »dad, á fin de que ponga á mi disposicion la niña, que »se halla en dicha casa, hija de mi hermano D. Tomás »Zumalacárregui, en union con su nodriza, las cuales »voy á recoger ahora mismo que son las seis de la tarde »del dia 30 de enero de 1835.—*Eusebio Antonio de Zu- »malacárregui.*»

Hizo Mina que una persona de su confianza acompañase á este eclesiástico á la casa Inclusa : á su presencia hízose cargo de la niña y de su nodriza, y al pié de la órden que llevaba para la Superiora puso el siguiente recibo, que quedó en poder de la misma Superiora para su resguardo y de la casa :

«En virtud de la precedente órden del Excmo. Señor »D. Francisco Espoz y Mina, virey y capitan general »de Navarra y general en jefe del ejército de operacio- »nes del Norte, me he hecho cargo en este dia de la »niña citada arriba y de su nodriza.—Pamplona, 30 de

»enero de 1835.—*Eusebio Antonio de Zumalacárregui.*»

Al dia siguiente salieron de Pamplona el presbítero comisionado, la niña y su nodriza, y habiendo dado cuenta Mina á la Reina Gobernadora de este incidente, S. M. tuvo á bien aprobar la conducta que habia observado.

Los fuertes de Irurzun y Echarriaranaz y Olazagutia carecian de provisiones de boca y guerra, y era además preciso relevar sus guarniciones, y el General en Jefe dispuso el 25 que al dia siguiente la brigada provisional, que habia llegado á Villaba después de su correría tras los facciosos de Lumbier, marchase con ellas; pero hubo de suspenderse esta operacion porque el general Lorenzo, á quien se habia dado aviso anticipado para que la protegiese llamando siempre la atencion de las fuerzas enemigas, representó al General en Jefe desde Estella, con fecha del 24, que estas ocupaban posiciones desde las cuales les era fácil entorpecer la marcha del convoy, y que la falta de la primera division no le habia permitido desalojarlas de ellas hasta entonces. Al dia siguiente avisó el mismo Lorenzo que ya los facciosos habian cambiado de posiciones, y entonces se concertaron las medidas durante el dia 27, y el 28 á las seis y media de la mañana salió la brigada provisional con el convoy al cargo del jefe de la plana mayor; y apesar de lo engorroso de la comision, la desempeñó con tanta actividad y acierto, que el 30 á las 3 de la tarde estaba ya de vuelta en Pamplona, sin haber tenido en el camino mas tropiezo que el de haber oido algunos tiros disparados por los aduaneros facciosos desde sus guaridas sin efecto alguno. Donde habia buena volun-

tad, serenidad y decision por parte de los jefes, las cosas se hacian siempre con toda felicidad.

Nada de particular puede apuntarse de los dias 29, 30 y 31 de enero.

El dia 1.° de febrero recibió el General algunos partes que daban al general Lorenzo en Villatuerta, que los rebeldes con seis ó siete batallones ocupaban el 29 de enero á Piedramillera, el pretendiente con los guias estaba en Mendaza, un batallon alavés en Zúñiga, y la caballería en Santa Cruz, y las noticias mas tristes y mas seguras que tuvo fueron por confidencia, la de que el fuerte de Elizondo estaba atacado furiosamente por los facciosos, y por oficio del general Carratalá, la de que el de Maestu estaba sumamente apurado, y él se encontraba en absoluta imposibilidad de socorrerlo, por falta de fuerzas. Con este motivo, acaso por la centésima vez, decia el general Mina al ministro de la Guerra:

»Esta misma falta tengo yo para acudir al sostenimiento constante de los fuertes de Navarra y tener á »raya al grueso de la faccion; y yo desearia que V. E. lo »elevase á conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora »para que se sirviera acordar el pronto envío de tropas »á estas provincias en el mayor número posible, para »que no experimentásemos la pérdida de ninguno de »los muchos fuertes que hay en ellas; porque, aunque »es verdad que esto no influiria para el resultado gene»ral, con todo siempre aumentaria algun tanto la fac»cion su fuerza moral, y es preciso tratar de impe»dirlo.»

Al fin de tantas peticiones y razones presentadas por Mina con tanta ingenuidad, y principalmente de lo que

representó en 21 de enero, el Gobierno entró en cuentas y acordó varias medidas que fueron anunciadas al General en fecha 1.º de febrero, entre las cuales se comprendia la de la marcha de diez y ocho batallones, que luego que fueran revistados y equipados correrian velozmente á la línea del Ebro y frontera de Aragon con Navarra : así se explicaba el Ministro. Se tomó sin duda la disposicion ; pero el general Mina dejó el mando sin ver llegar los diez y ocho batallones, y únicamente en los últimos dias de su ejercicio entraron en Navarra por Aragon siete batallones al mando del mariscal de campo D. Juan Antonio Aldama, como se verá en el curso de estos apuntamientos.

Entre tanto los apuros del General se aumentaban cada dia por falta de suficientes fuerzas : el 2 de febrero supo oficialmente que el fuerte de Elizondo corria grandísimo peligro, principalmente por escasear su guarnicion de municiones, y en el mismo dia envió con ellas á la brigada provisional, con órden expresa de estar de vuelta en Villaba al tercer dia preciso, porque el General pensaba hacer una salida en persona para activar la conduccion á Pamplona de los equipos de invierno que tenian en Tudela varios cuerpos del ejército. Los demás avisos de este dia 2 daban á la division Seoane el 31 del anterior mes en Viana, y la mayor parte de la faccion reunida en Nazar, Asarta y puntos inmediatos.

El 3 hubo aviso de que el coronel Seoane, vagando sin objeto en la línea de Logroño, habia tomado á su cargo la conduccion de víveres desde aquella ciudad á los fuertes de la izquierda del Ebro ; que el general Lo-

renzo se hallaba en Estella, y que iba á reunírsele el brigadier Lopez; el coronel Gurrea se encontraba en Lerin, desde donde escribia diciendo que, segun los avisos que le daban, el grueso de la faccion estaba en Piedramillera.

El 4 salió el General en Jefe de Pamplona con dos compañías de tiradores, doce flanqueadores de caballería de Isabel II, y sus ayudantes Esain, Clemente, Narvaez, Ros, Echalecu, Ayerra, y el jefe de la plana mayor con varios adictos á ella, y fué á pernoctar á Tafalla; al mismo tiempo hizo marchar á Lumbier una compañía de zapadores para fortificar aquel punto, y 300 hombres para guarnecerlo á las órdenes del comandante D. Pedro Agustino, que destinó para su gobernador.

El 5 el General en Jefe pasó de Tafalla á Caparroso, y allí recibió avisos del coronel Seoane y del comandante del fuerte de Lerin, de una reñida accion habida en Maestu, en la cual el comandante general de las tres provincias Vascongadas habia escarmentado al enemigo, causándole considerable pérdida.

El 4 habia ya vuelto á Villaba la brigada provisional, despues de haber provisto de municiones el fuerte de Elizondo; y habiendo el General recibido aviso, estando en Tafalla el propio dia 4, de que los facciosos en mucha fuerza marchaban sobre dicho fuerte con un mortero, un obús y dos piezas de cañon, envió á escape á dos de sus edecanes, D. Ramon Narvaez y D. José Clemente, y al adicto al estado mayor D. Severino Barbería, con órdenes precisas para el coronel Ocaña, previniéndole que cuando menos el dia 5 durmiese la bri-

gada provisional en el pueblo de Olave, para que de este modo al dia siguiente pudiese entrar en Elizondo antes de ponerse el sol. Pero esta órden no se cumplió al pié de la letra, y esta falta acaso ocasionó á la brigada el trastorno que se verá.

El 6 recogió el General el convoy de Tudela en Caparroso, y el 7 entró con él en Pamplona, donde al momento de haber llegado recibió un parte del punto de Villaba, en que se le anunciaba, con sorpresa suya, que la brigada provisional no habia salido de aquel canton hasta la mañana del 6, contra las expresas órdenes que tenia dadas midiendo el tiempo por minutos, en razon de las confidencias que tenia sobre los movimientos de los facciosos; y desde luego presagió algun mal azar á la brigada, mucho mas cuando al mismo tiempo recibió noticias de que Zumalacárregui con cuatro batallones habia hecho un movimiento rápido desde el valle de Ollo, que podia muy bien tener por objeto Elizondo.

Con efecto el 8 ya llegó el aviso oficial del coronel Ocaña de que su brigada habia sido detenida el 7 en su paso, y aunque pintaba la ocurrencia disimulando lo sensible de ella, confesaba, no obstante, la pérdida de tres jefes superiores de la columna, y últimamente decia que se habia guarecido en el pueblo de Ciga y no se determinaba á salir de él, porque por todos los lados estaba rodeado de facciosos. Esto afectó mucho al General y agravó sus dolencias, y nada extraño parecerá esto á su espíritu sensible cuando se considere su apuradísima situacion en aquella ocasion crítica: la brigada provisional encerrada y sitiada en Ciga con muchos heridos y mucho abatimiento, sin poder removerse á

ningun lado de salud; el fuerte de Elizondo apuradísimo; Zumalacárregui marchando á toda priesa con cuatro batallones sobre aquel punto; la division primera, del mando de Seoane, en Castilla ó sus inmediaciones; sin noticias del paradero del general Lorenzo, que deberia correr siempre sobre Zumalacárregui, y no habia semejante conocimiento; y sin un soldado en la plaza de Pamplona de que poder disponer. Era preciso que en circunstancias tales los Sres. secretarios del Despacho y los cortesanos influyentes en la corte se hallasen sobre el terreno para que personalmente adquiriesen un conocimiento exacto de las cosas, y vieran si era tan fácil ejecutar sin medios como mandar, pues hacia pocos dias que con el mayor empeño uno de ellos decia al General en carta particular:

»Todo desapareceria (la intriga) si V. pudiese dar en »persona un golpe á Zumalacárregui; se salvaba el »Estado (¡desdichado estado, cuya salvacion dependia »de un azar!), y se anonadarian los intrigantes y am»biciosos: urge, urge muchísimo esto, y que vaya V., »aunque sea en litera.»

Y para que nada quedara que desear al General en su posicion, hasta los elementos se conjuraron contra él, pues no hay forma de pintar el cruel y horroroso tiempo que hacia, de nieves, de ventiscas, de hielos y de todo lo mas malo que en muchísimos años se habia conocido en el país.

En aquel dia 8 despachó confidentes sin número por todos los puntos, con órden de buscar y llegar á todo riesgo donde estuviesen las divisiones, y prevenirles su pronta marcha en direccion del Bastan desde donde quiera

que se hallasen; y no recibiendo avisos tan pronto como su viveza deseaba, y reclamaba la situacion de los negocios, segun las noticias que por minutos recibia del estado de la brigada provisional y del fuerte de Elizondo, tomó el dia 9 el partido de enviar con solos diez y ocho caballos á su ayudante de campo D. Bernardo Echalecu en busca del general Lorenzo. Y no satisfecho con esta medida, y echando mano del único recurso que tenia en la plaza, mandó al teniente coronel D. Leon Iriarte en el mismo dia 9, que con doscientos tiradores de Isabel II y veinte ó veinte y cinco caballos de flanqueadores (cuerpos francos ambos), de que era comandante, marchase de noche, rodeando caminos, hácia los Alduides, en Francia, y desde allí viese el modo de ponerse en comunicacion con Elizondo y la brigada provisional, maniobrando de modo que los enemigos creyeran la llegada de las divisiones. El mérito que contrajeron en aquella accion estos bizarros oficiales Echalecu y Iriarte, pertenecientes á la division de Mina en la guerra de la Independencia, nadie es capaz de graduarlo, y tan desgraciados, sin embargo, en su suerte, que no merecieron la menor prueba de aprecio de tan interesante servicio; y todo por la excesiva delicadeza de su general y antiguo compañero, que nunca quiso dar el menor pretexto á la envidia para que le atribuyese parcialidad en sus procederes. Tampoco se hizo valer cual era debido el servicio que á la sazon estaba prestando la acreditada milicia urbana de Pamplona, que en este dia llevaban sus individuos cinco completos sin desnudarse, en custodia de la ciudadela y muchos otros puntos de la plaza.

El ayudante Echalecu no paró corriendo con sus diez

y ocho caballos por medio de todas las facciones, hasta encontrar las tropas y encaminarlas adonde el General mandaba. El teniente coronel Iriarte entró en Elizondo, venciendo todos los obstáculos que le opuso el enemigo, y aun la cruel y espantosa fuerza de los elementos: llegó delirante, y fué preciso ponerlo en cama en el momento; y los facciosos que estrechaban aquel fuerte y á la brigada provisional se asombraron tanto de su llegada en aquella estacion y sazon, que se figuraron tenian ya encima todas las divisiones, sin poder adivinar cómo era aquel prodigio.

Echalecu el 10 halló en los Arcos la primera division, la cual sin parar, en virtud de las órdenes del General, llegó el 11 por la tarde al canton de Villaba; marcha de grandísimo trabajo y extraordinario mérito en todo tiempo, y mas en aquella rigurosísima estacion; y el mismo dia el general Lorenzo con la segunda division hizo noche en el pueblo de Ororbia, distante apenas dos leguas de Pamplona. Inmediatamente pasó el jefe de la plana mayor á Villaba á reconocer la tropa, y la encontró en el estado mas lastimoso; imposible hacerla mover al dia siguiente no yendo á su frente el mismo General en Jefe, cuya salud estaba muy decadente. Intimamente convencido de esta verdad, á pesar de sus dolencias y del dictámen del facultativo, tuvo que disponer su marcha para el dia siguiente, porque urgia mucho socorrer el Bastan. Quedóse en Villaba el jefe de la plana mayor Sanz, para que durante la noche repartiese calzado, vituallas y municiones á la tropa, y tomase todas las disposiciones para que al amanecer se emprendiese la marcha, como en efecto se verificó.

El coronel Seoane, comandante de la primera division, llegó á Pamplona con un espasmo general, por causa de los intensos frios experimentados, y tuvo que meterse inmediatamente en cama en el mismo palacio del Virey, y el general Lorenzo entró en la plaza tambien enfermo, y hubo de quedarse en ella. En los dias 10 y 11, por males y cansancio, se habian separado de las filas de las divisiones mas de mil y quinientos hombres.

Mina el dia 12 á las seis de la mañana salió de Pamplona: se puso á la cabeza de la primera division, arengó á la tropa y marchó en direccion del Bastan, dejando sus órdenes para que el brigadier Oraá con la division segunda siguiese por su izquierda el mismo rumbo, y que el grigadier Linares ocupase el punto de Aoiz y destacase setecientos hombres que fuesen á cubrir el punto de Villaba. Acompañaron al General en esta expedicion los individuos de la milicia urbana de caballería de Pamplona, mandados por su jefe el subteniente D. Nazario Carriquiri, quien tenia ya dadas otras pruebas de un bizarro arrojo, y él y todos sus compañeros, de una firme adhesion á la causa de la Reina y de la libertad. Las cuatro compañías no completas de urbanos de infantería permanecian siempre sobre las armas, cubriendo la ciudadela y otros puestos de la plaza.

El brigadier Linares, cuando oportunamente era de toda necesidad su permanencia en Aoiz, recibió del capitan general de Aragon órden para marchar inmediatamente á Sos para ciertos relevos de cuerpos de su brigada, y ofició á Pamplona diciendo que se preparaba á cumplir esta órden. Pero el gobernador de la plaza,

brigadier D. José Orus, autorizado por el General en Jefe para ordenar en su ausencia, no permitió esta marcha de Linares á Sos, porque podia comprometer las operaciones del General en Jefe; y Linares hubo de conformarse á esta disposicion.

El General no pudo el 12 pasar de Lanz por el estado de la tropa, de los caminos y del temporal, y á las tres de la mañana del 13 recibió ya noticias de confidentes que le aseguraban haber huído los enemigos del frente de Ciga, y que la brigada provisional, libre de ellos, se habia trasladado á Elizondo, cuyo sitio habian tambien abandonado los facciosos; por manera que para imponerles miedo y huir bastó la atrevida marcha del teniente coronel D. Leon Iriarte, y la noticia de haberse movido el General en Jefe. Este dispuso marchar al dia siguiente sobre ellos con todas las fuerzas que tenia en su inmediacion, después de hacerlas descansar aquel dia.

El 14 por la mañana despachó á Pamplona á su edecan el teniente coronel D. Lorenzo Pizarro y Ramirez con varias órdenes, y él se puso en marcha para Elizondo con el jefe de estado mayor, sus ayudantes Ayerra, Serrano, Esain, Ros y Vega, dos compañías de cazadores, algunos tiradores y flanqueadores de Isabel II, y los milicianos de caballería de Pamplona; mandó que le siguieran las tropas, pero al llegar al pié del puerto de Velate conoció la imposibilidad de que las columnas pudieran caminar, y desde allí mismo envió por su ayudánte D. Juan de la Vega órden para que permaneciesen acantonadas en Lanz y Lizaso, y él subió el puerto con un mal temporal sin ejemplo, acompañado

del pequeño cortejo que queda citado, y á las tres y media de la tarde llegó á Elizondo. Si Zumalacárregui deseaba probar sus fuerzas con Mina, tuvo una excelente coyuntura en esta ocasion; podia haberlo esperado con las muchas fuerzas que reunia, y mucho mas teniendo por suyos los puertos y puntos invencibles que la naturaleza presenta en el país; pero siquiera se atrevió á impedirle el paso del puerto de Velate con la pequeña escolta que llevaba.

Los dias 15, 16, 17, 18, 19 y 20 el General en Jefe hubo de permanecer en Elizondo sin moverse, porque el temporal no lo permitia de ninguna manera: supo que Zumalacárregui con el pretendiente y varios batallones habia tomado el camino de la Borunda, dejando varios otros en diversas posiciones para observar al General y á las divisiones, y con tal conocimiento este dispuso dar movimiento á las tropas después de habilitadas de cuanto les hiciera falta.

En este intermedio las tropas de la ribera, al mando de Lopez y de Gurrea, trasladaban convoyes, y recogian y conducian á Lerin la artillería de la division del primero, que la tenia en los Arcos. Con arreglo á las órdenes del General en Jefe, el 21 por la mañana salieron de la plaza de Pamplona para incorporarse á la primera division todos los oficiales y tropa disponibles pertenecientes á la misma, y con ellas el coronel Seoane, aliviado ya de la dolencia que le habia obligado á quedarse en la plaza. Al brigadier Linares le habia sucedido en el mando de la brigada el de igual clase D. Santiago Mendez Vigo, permaneciendo siempre la tropa en Aoiz.

El 21 previno el General que no volviera á escribir-

sele desde Pamplona; la posicion de sus tropas no había variado sino en la parte de la ribera. Lopez estaba en Lerin, y Gurrea en Miranda. Avisaba este dia el brigadier Oraá desde Lizaso al gobernador de Pamplona que, segun sus confidentes, Zumalacárregui debia estar en la sierra de Andía con trece ó catorce batallones.

El 22 entró el General en Jefe en Pamplona, y el 23 dió al Gobierno el parte siguiente: «Antes de ayer hice »salir de Elizondo al jefe de la plana mayor D. Laureano »Sanz con los tiradores de Isabel II, al mando del co»mandante de flanqueadores D. Leon Iriarte, en direc»cion de los Alduides, con órden de que inmediamente »habilitase el convoy que debia estar allí pronto, adonde »lo hice trasladar con anticipacion desde el pueblo de »Añoa, todo en el territorio francés, y ayer á las cinco »y media de la mañana marché yo á reunirme con Sanz »al punto de Urtiaga con dos compañías, cuatro de mis »ayudantes y los milicianos urbanos de caballería de »esta ciudad, que con la mayor serenidad y decision, y »á su propia costa, han arrostrado por todos los peligros »de la expedicion, y á las cinco de la tarde entré en »ésta plaza, y el convoy á las siete, sin haber ocurrido »la menor novedad, ni quedádose atrás ningun indivi»duo del ejército, á pesar del largo tránsito y del malí»simo estado de los caminos, en gran parte de los cua»les tuvo que andar la tropa con carro y agua hasta la »rodilla. He dejado en el Bastan la brigada provisional »del mando del brigadier Ocaña, para que reuna víve»res con destino el fuerte de Elizondo, y recorra y lim»pie el país de enemigos todo lo posible. A la segunda »division la he dirigido al valle de la Borunda para ob-

»servar al enemigo, que se ha encaminado á las Amez-»cuas, y la primera permanece en Villaba para darle »movimiento adonde convenga. Las dos divisiones de »la ribera han introducido granos en la ciudad y fuerte »de Estella, de que carecian, y se hallan tambien obser-»vando á Zumalacárregui, que amenaza á Maestu y á »los Arcos. Todas las tropas necesitan reposo, porque »han sufrido mucho en poco tiempo, á causa de penosas »marchas y del mal temporal; han menester igualmen-»te reponerse de ropas y calzado: yo las procuraré estos »alivios, si las circunstancias lo permiten.»

Mediante las prevenciones que tenia hechas á todos los jefes de columnas para que no dejaran de observar á Zumalacárregui, que amenazaba á la vez á Maestu y los Arcos, habiendo dirigido con este preciso objeto, y á fin de impedirle toda tentativa, la segunda division á la Borunda; y debiendo de estar con mas cuidado todavía todas las tropas de la ribera, que reunian de setecientos á ochocientos caballos á cuatro pasos de los Arcos; no debia esperar el general en jefe Mina recibir el 24 por la noche la fatal nueva que le comunicaba el brigadier Lopez de que Zumalacárregui se habia apoderado del fuerte de los Arcos, habiéndolo abandonado los primeros á su aparicion su comandante y la oficialidad de la guarnicion.

Considérese cuánto seria el sentimiento que esto debió causar al General en su estado de salud; y así como hemos alabado y alabarémos siempre en él las pruebas de serenidad y fortaleza de ánimo que en su crítica posicion ha dado durante todo el tiempo de su mando, tambien le censurarémos la blandura con que se condujo en

esta ocasion respecto de dos sucesos en los cuales debió de haberse mostrado sumamente riguroso con algunos militares. Primero de los sucesos : apenas llegó á Elizondo en su reciente última salida, debió de haber disuelto la brigada provisional y reprender con muchísimo calor, si es que no mandaba formar los competentes sumarios, al jefe de ella, y á sus dos ayudantes que el 5 mandó desde Tafalla con expresas y decisivas órdenes para que la brigada durmiese cuando menos la noche del mismo dia 5 en el pueblo de Olave, para que al dia siguiente entrase con sol en Elizondo : órdenes fijas, dictadas con mucha prevision. Se faltó al cumplimiento de estas órdenes, y el jefe de la brigada y los dos ayudantes del General debian responder á este cargo, y los tres tambien al otro que debia hacérseles, de haberse inutilizado, encerrándose en Ciga por comun acuerdo, segun el parte de Ocaña. La primera falta en el cumplimiento de las órdenes del General fué la principal y acaso única causa del descalabro sufrido en el camino y la sensible pérdida de los valientes que perecieron en él.

Segundo suceso : residenciar á los jefes de las tropas de la ribera que no supieron no solo impedir la entrada de Zumalacárregui en los Arcos, pero ni aun conocerlo hasta después de consumado, hallándose á tan corta distancia del terreno. Y la falta de energía con que vimos obrar en estas ocasiones al general Mina no la podemos atribuir sino á dos causas : primera, la de sus males ; segunda, la precision en que se veia de contemporizar con los jefes y tropa que tenia á sus órdenes hasta que llegaran los refuerzos que reclamaba sin cesar y nunca se veian llegar, á pesar de las órdenes que tenia dadas

la Reina Gobernadora : sin estas causas, inconcebible seria como el general Mina, en su carácter justiciero, no tomaba severísimas providencias.

Ello es que se perdió el fuerte de los Arcos y que ocasionó al General una pena difícil de describir ; no llegó el socorro que debia prestar el brigadier Lopez hasta después que Zumalacárregui cargó y aun vistió allí mismo con mucha pausa á una parte de sus desnudos facciosos con los vestuarios que algunos cuerpos, tambien con poquísima prevision y sin conocimiento del General, tenian depositados en el fuerte, cuando, segun versiones que corrian, habia habido muchas proporciones y necesidad para haberlos repartido á la tropa á que pertenecian. Gracias que en esta ocasion, habiendo aprendido de Mina á obrar con humanidad, Zumalacárregui la tuvo con los varios heridos que se hallaban en el fuerte y en el pueblo, á quienes dejó en plena libertad ; siquiera hubo este alivio al sentimiento general.

Imposible de remediar lo sucedido, el general Mina dió órdenes el 26 para que la primera division marchase hácia Estella á ponerse en comunicacion con Lopez y Gurrea, y observar á los facciosos que estaban en las Amezcuas ; y que la segunda desde la Borunda fuese á ponerse á las órdenes del comandante general de las provincias Vascongadas, y en union marchasen á socorrer la guarnicion de Maestu, que el general Carratalá pintaba en sus partes al General en Jefe en sus últimos apuros.

Nada de particular ocurrió en los dias 27 y 28 de febrero ni el 1.° de marzo. El 2 llegó á Pamplona la guarnicion que abandonó el fuerte de los Arcos. Se puso preso

en la ciudadela al comandante, y á los oficiales en las prevenciones. Tuvo el General avisos de que el brigadier Lopez habia pasado de Lerin á Sesma, el brigadier Gurrea se dirigia desde Miranda á Allo, y el brigadier Seoane estaba en Lárraga. Los facciosos ocupaban los valles de Ega y la Berrueza.

Ya el 3 hubo nuevos lamentos de la brigada provisional que el General habia dejado acantonada en el pueblo de Irurita y se habia metido en el fuerte de Elizondo, y oficiaba el jefe de ella diciendo que necesitaba ser reforzada con tres batallones mas para hacer frente á los cinco facciosos que ocupaban aquel país; con cuyo motivo el General en Jefe previno al general Aldama que activase la organizacion de algunos batallones, de que estaba encargado á la raya de Aragon, para entrar en Navarra á la mayor brevedad.

El 4 nuevas reclamaciones del brigadier Ocaña y los dos ayudantes del General que habian quedado agregados á la brigada, D. Ramon María Narvaez y D. José Clemente, pidiendo refuerzos, y el General en Jefe expidió órdenes al brigadier Jáuregui para que hiciese algun movimiento siguiendo la direccion del rio Vidasoa, á fin de ponerse en comunicacion con Ocaña y auxiliarle. Zumalacárregui estaba en Urbiola, su caballería en Luquin, dos batallones tenia en Arroniz, uno en Arellano con cincuenta caballos, y entre los Arcos y Luquin el resto de la faccion navarra. El brigadier Gurrea se encaminaba á la Solana, el brigadier Lopez se hallaba en Viana, y Seoane enfermo en Sesma. Este dia recibió aviso el General en Jefe de que D. Joaquin Elío, que se hallaba bajo la vigilancia del Gobierno, se habia pasado á la fac-

cion y lo habian destinado de coronel al 8.º batallon de Navarra.

El 5 recibió noticias el General de que el 3 se habia batido con buen éxito la brigada provisional, y fueron confirmadas el 6; pero supo al mismo tiempo que dos batallones facciosos iban á reforzar los cinco que aquella tenia al frente; y era el caso que no tenia medio alguno de reforzar á la brigada. La primera division en este dia 6 llegó á Puente la Reina con su comandante Seoane muy agravado en sus males, por cuya razon marchó á reemplazarle en el mando el brigadier D. Félix Carrera. Zumalacárregui se habia puesto sobre Estella y amenazaba aquel fuerte, y en su observacion maniobraban las tropas de Seoane, Lopez y Gurrea. El 28 de febrero se hallaba Oraá en Vitoria para emprender con el general Carratalá la expedicion sobre Maestu.

El 7 hubo partes confidenciales de que se oia grande fuego hácia Estella, pero ninguno de oficio. El General repetia sin cesar órdenes al general Aldama para su entrada en Navarra con algunos batallones.

El 8 el brigadier Carrera, después de tomar en Puente el mando de la primera division, ofició á los brigadieres Lopez y Gurrea para que se dirigiesen sobre Oteiro, adonde él marchaba, para caer juntos desde allí sobre Estella, cuyo fuerte se decia que estaba atacado por Zumalacárregui. No bien Carrera habia emprendido su movimiento, cuando fué atacado por este jefe rebelde con siete batallones y quinientos caballos; pero Carrera le hizo frente, sostuvo la accion con muy buenos resultados y hizo huir á su contrario; tuvo este mucha pérdida de gente en muertos y heridos, y mas de sesenta de es-

los dejó en Mendigorría á merced de la tropa, que los respetó: hubo de nuestra parte algunos muertos y como cuarenta heridos, entre ellos y de consideracion, el coronel D. Santos San Miguel y el comandante Santiago. Media hora después de la accion llegaron al campo de batalla los brigadieres Lopez y Gurrea. Estos avisos por confidencia los recibió el General en Jefe el 9, y el 10 le llegó el parte oficial de Carrera.

Apurando cada vez mas los avisos que se tenian de Elizondo, y habiendo llegado á los Berrios el brigadier Oraá después de haber llenado su comision sobre Maestú, el 11 á las seis y media de la mañana salió el general Mina de Pamplona en direccion del Bastan con ochocientos hombres, dejando órden á Oraá para que siguiese sus pasos, y al brigadier D. Santiago Mendez Vigo para que se moviese con su brigada desde Aoiz hácia Zubiri. Esta marcha improvisa y precipitada del General fué ocasionada por confidencias muy positivas que tuvo de que Zumalacárregui con tres batallones queria ganar los puertos para impedir todo socorro á Elizondo, y además le seguian á marchas dobles otros cuatro batallones mas. A las dos de la tarde estaba el General en Jefe en Lizaso, donde se le unió la division Oraá; aquella misma tarde hubo un pequeño encuentro entre las tropas de este y las de Zumalacárregui en el pueblo de Ilarregui. El General en Jefe siguió su movimiento hácia el Bastan; comunicó órdenes para que la brigada de Vigo desde Zubiri pasase á Lanz; que Carrera marchase en la misma direccion que llevaba el General y se fijase en Lizaso, y que hiciera el propio movimiento Gurrea.

Parecia prepararse una accion decisiva entre todas

las fuerzas competidoras, y la hubiera habido á no haberse retirado Zumalacárregui, quien, viendo perdido el golpe que llevaba premeditado sobre el Bastan, por haberle ganado Mina en la ocupacion de los puertos con muy pocos minutos de anticipo, fué á darlo en otra parte. El General en Jefe, cuyo primer cuidado era el de salvar la brigada provisional, que estaba encerrada y apurada en el fuerte de Elizondo, maniobró sin parar en este sentido, y el 12 sostuvo con fuerzas inferiores un ataque en Larrainzar, obligando á su contrario á abandonar el campo en medio de su desesperacion de verse burlado. Mina recibió en la accion un balazo en el hombro izquierdo, que afortunadamente no internó, pero sí le hizo perder bastante sangre; sin embargo de que la bala debió de llegar algo fria, atravesó tres dobles de la esclavina de la capa, la levita, chaleco, camisa y se quedó entre el cuero y la chaqueta de franela, por cuya manga cayó en la noche al tiempo de mudarse de ropa el General: él creyó que la tenia penetrada en el hombro.

Después de la accion en la cual quedó escarmentado el enemigo, siguió el General su marcha al Bastan sin detenerse, y á las cuatro de la mañana del 13 entró en Elizondo. Movidas todas las fuerzas de infantería hácia la montaña, se fué tambien sin órden á las cercanías de Pamplona el brigadier Lopez con toda la caballería; pero no siendo allí de utilidad alguna, volvióse á la ribera. Desembarazado de enemigos el fuerte de Elizondo, y sabiendo el General en Jefe que algunos de los batallones facciosos se habian posesionado de las fuertes posiciones de Donamaría y Santestéban, marchó de se-

guida á buscarlos con la misma brigada provisional que acababa de ser libertada, pero no le esperaron. Hizo quemar de paso la ferrería donde se construian cañones para los facciosos, propia del patriota residente en Pamplona D. Miguel de Goicoechea y Latiegui, dando á este un certificado del valor de la pérdida, para que á su tiempo pudiera hacer su reclamacion al Gobierno. Tomó eficaces medidas para averiguar el paradero de las piezas con que los facciosos batian el fuerte de Elizondo, y que viéndole llegar, las habian enterrado; y vuelto á Elizondo, y cerciorado por personas imparciales de los males de todas clases que habia ocasionado en todos tiempos el vecindario del pueblo de Lecaroz á las tropas de la Reina, á los confidentes del General, al fuerte de Elizondo y su guarnicion; y en fin, de que era el mas marcado entre todos los de aquellos contornos por su afeccion á los facciosos y por los servicios que les prestaba, mandó el General que fuese quemado el pueblo, y quintados los hombres que habia en él para ser fusilados (1).

Las fatigas que se daba el General le produjeron una recaida en Elizondo, donde pasó tres dias imposibilitado de poder por sí hacer ningun movimiento. Sin embargo, tomó varias disposiciones para afianzar la posesion de

(1) No se asuste el lector : todo este aparato se redujo á la quema de una veintena de casas y al fusilamiento de solos tres individuos, de siete á quienes en la quinta de los hombres que se encontraban en el pueblo les tocó la suerte, pues á los otros cuatro los dejó el General en libertad luego que se encontraron dos morteros y un obús que se habian enterrado. Hablarémos de esto con alguna extension mas adelante.

todo aquel país para en adelante. Mandó á Oraá que en Santestéban hiciese construir un fuerte, reanimó el espíritu de los buenos de aquellas montañas, y cambió el de los malos en términos que ya antes de dejar el General aquel punto muchos de estos últimos iban presentándose á alistarse en las banderas de Isabel II, y mas adelante verémos que este alistamiento prometia ser de consideracion. Para protegerlo y dominar enteramente el país, determinó dejar allí al brigadier Oraá de pronto con ocho batallones, cuya fuerza ofreció aumentar luego que llegaran los refuerzos. Anunció por medio de una corta proclama el castigo hecho en Lecaroz, y conminó con la misma suerte á todos los que tuviesen la misma conducta; y este paso, muy militar y político, que en sus circunstancias hubiera sin duda sido muy alabado en otro general (como que varias otras quemas y muchos otros fusilamientos se habian hecho antes que Mina mandara, y aun durante su mando por otros jefes sin su conocimiento, sin que se hiciera el menor alto en ellos), debió á este el honor de ser tratado en muchas partes por muchas clases de hombres con el dictado de monstruo. ¡Qué fácilmente se juzga de los hombres y de sus acciones á ochenta, á ciento y doscientas leguas de distancia, sin consideracion á antecedentes ni á la posicion en que se encuentran! Hablarémos tambien sobre esto después que hayamos concluido la narracion histórica de los hechos militares de que nos ocupamos.

El 14 dominaba el General en Jefe, con la brigada provisional y la division de Oraá, los valles de Bastan, Bertiz-Arana y villas de la montaña; el brigadier Men-

dez Vigo estaba en Lanz, reforzado con dos batallones que acababan de llegar de Aragon, y cuyo mando tenia el coronel D. Froilan Mendez Vigo, y otros dos batallones de estos recien llegados estaban colocados en los Berrios, al mando del coronel Olavarria; el brigadier Carrera en Lizaso, y Gurrea en Larrainzar.

Luego que observó el General la repentina ausencia de Zumalacárregui de las montañas, comprendió que su rabia de haber perdido la ocasion de hacer rendir las armas á la brigada provisional y tomar el fuerte de Elizondo lo conducia á alguna otra empresa atrevida; y sin conocimiento todavía de la llegada de los cuatro batallones de refuerzo, dió sus órdenes para que la primera division siguiera sus movimientos muy de cerca sin perderlo de vista. Con precipitacion Zumalacárregui atravesó la carretera, andando de nuevo el camino que antes habia llevado; se introdujo en la barrancada de la Borunda, y cortó los puentes con tal presteza y abrió zanjas, que el brigadier Carrera no pudo seguir los mismos pasos, segun le habia mandado el General, y el 15 por la noche se presentó en Pamplona, dejando su division en Berrio-suso y Artica, media legua de la plaza, y el 16 marchó hácia la ribera á unirse con la division de caballería de Lopez é impedir que Zumalacárregui descendiese á ella.

El mismo dia 16, después de la salida de Carrera, recibió el gobernador de Pamplona un oficio del General en Jefe para dicho brigadier, en que le decia que supuesta la marcha de Zumalacárregui hácia el valle de Ollo, debia no perderlo de vista, á fin de impedir las operaciones que sin duda proyectaba sobre la Borunda

ó sobre la ribera, para llamar allí la reconcentracion de nuestras fuerzas, y volver á intentar hacerse dueño del valle de Bastan.

A pesar del cuidado que el brigadier Lopez debia tener con su numerosa caballería, para no permitir impunemente que en la ribera ocurriese ningun contratiempo, que realmente no debia temerse en aquellas circunstancias, por cuanto todo el grueso de las fuerzas enemigas estaba en las montañas, una partida de ellas se introdujo en Lodosa, quemó el fuerte que habia en el pueblo, y se llevó los efectos que habia en él; cuya desgracia, decia el brigadier Lopez en su parte, habia sido ocasionada por no haberle dado noticia las justicias de los pueblos inmediatos á Lodosa de los movimientos de los facciosos; por cuya razon, añadia, pensaba prender á todos los individuos de justicia de Sesma, y pedia permiso al General en Jefe para destinarlos al canal de Castilla. ¡He aquí un expediente muy expedito para enmendar yerros! ¡Así se ha hecho una gran parte de la guerra en Navarra, cargando siempre la culpa de todos los defectos y desgracias experimentadas por causa de ellos al pobre paisano, á quien se ha llegado á aburrir, y se le ha obligado á maldecir mil veces de los procedimientos de la tropa! ¡Mas de seiscientos caballos dueños de todo aquel país llano, y sin contrarios á la sazon, parece que bien pudieran tener exactos conocimientos de cuanto pasaba por el contorno, mejor que los vecinos de los pueblos ocupados en sus haciendas y negocios domésticos!

Mientras el General en Jefe no cesaba de encargar que la primera division no perdiese de vista á Zumala-

cárregui, y mientras al efecto el brigadier Carrera se unia en la ribera á la division de caballería que mandaba Lopez, el jefe rebelde batia el fuerte de Echarri-Aranaz, y el General en Jefe descubria y recogia dos morteros y un obús enterrados por los facciosos. Con vista de las estrechas prevenciones del General, y con noticias positivas de las operaciones de Zumalacárregui, el gobernador de Pamplona el 18 dió órden á Carrera para que se viniese á Puente la Reina desde Lerin, donde le suponia unido á Lopez; y con esta fuerza y tres nuevos batallones que al dia siguiente llegarian á Pamplona con el general Aldama, se proponia hacer algun movimiento en auxilio de los de Echarri-Aranaz.

En efecto, el general Aldama llegó el 19, pero no se hizo ninguna operacion, porque la tropa debia descansar, y Carrera no llegaba á Puente, como se le habia prevenido. Las comunicaciones desde Pamplona al cuartel general sufrian una grandísima interrupcion: redoblaron de tal modo su vigilancia los facciosos en este punto, que en el intervalo de muy pocos dias fusilaron á cinco confidentes del General en Jefe. ¡Y se vituperaba tan amargamente en la corte y fuera de ella, y mas en el extranjero, la muerte de tres individuos del pueblo de Lecaroz, cuando todo él era empleado en todo género de servicios, y principalmente en el espionaje!

El dia 21 sin noticia alguna anticipada llegó el General en Jefe á Pamplona, y el mismo dia dirigió al Gobierno el siguiente parte: «Las últimas noticias que »recibí en Elizondo acerca del estado del fuerte de »Echarri-Aranaz me obligaron á salir de allí el dia de »ayer aun sin completar las medidas que creia necesa-

»rias para asegurar para siempre el dominio de aquel »país. He dormido en Olagüe con la brigada provisio»nal, y á las nueve de la mañana he llegado á esta pla»za. Confirmadas las noticias que tenia de la situacion »de dicho fuerte y de su guarnicion, he dispuesto la »pronta marcha de fuerzas para auxiliarlos, pero en »balde, pues por la tarde se ha presentado en la plaza »el comandante del fuerte, cuatro oficiales y el cape»llan del regimiento provincial de Valladolid, cuyos in»dividuos solos han preferido el servicio de S. M. la »Reina al del pretendiente, con el cual todo el resto de »la guarnicion ha tomado parte. El comandante viene »herido, y por pronta providencia, y con objeto de que »atienda á su curacion, se le ha puesto arrestado en su »casa, y á los cuatro oficiales y al capellan se han colo»cado en el principal, en la propia condicion de arres»tados. Luego que tenga un completo conocimiento de »todos los detalles de la ocurrencia, lo elevaré al »de V. E. Me es muy sensible anunciar á V. E. este »desagradable acontecimiento, y recelo mucho de que »pueda suceder otro tanto al fuerte de Olazagutia, por »cuya razon activo el movimiento de tropas en todas di»recciones para el destino de la Borunda. Yo he traido »á esta plaza los dos morteros y un obús que he descu»bierto en el Bastan, enterrados entre agua y arena en »parajes sumamente difíciles de penetrar.»

Verificóse el movimiento de las tropas: el general Aldama marchó sobre el valle de Ollo á pasar el rio por el puente de Asiain, pues que todos los otros estaban cortados; el brigadier Carrera desde Puente la Reina tomó la misma direccion, y los brigadieres Mendez Vigo y

Gurrea tuvieron órden de introducirse en la Borunda por mas arriba á la derecha. Además, con anticipacion se tenia prevenido al comandante general de las provincias Vascongadas que concurriese á la defensa de los fuertes.

El 22 ya Carrera se hallaba en el pueblo de Munarriz, es decir, ganando las alturas por donde debia descenderse á la Borunda, y el 23 debia unirse con el general Aldama. Mendez Vigo y Gurrea llegaron al paso del rio, y siendo mas corto el punto de travesía desembarazado por la izquierda que por la derecha, siguieron por Asiain las mismas huellas de Aldama para aproximarse á este general. Zumalacárregui activaba sus disposiciones para rendir el fuerte de Olazagutia.

El 25 todas las fuerzas estaban ya á las inmediatas órdenes de Aldama, quien la primera disposicion que tomó fué hacer marchar á Mendez Vigo y Gurrea por el puerto de Lezarraga, amagando al enemigo; y el mismo dia 25 supo el General en Jefe por sus confidentes que las tropas habian tomado posiciones que obligarian á Zumalacárregui á la huida, dejando libre á Olazagutia.

Las operaciones en el Bastan seguian dando los mejores resultados, segun avisos del brigadier Oraá.

El 26 tuvo ya el General en Jefe noticias positivas de que los facciosos habian desaparecido de todos los puntos que ocupaban los dias anteriores, y el 27 los jefes de las columnas le participaban la libertad de Olazagutia, y la huida de los facciosos á las Amezcuas. El general Aldama con el brigadier Carrera y la brigada provisional se bajó á Estella, y Mendez Vigo y Gurrea,

viendo el estrago hecho en las fortificaciones de Olazagutia, y considerando ya mal colocada allí una guarnicion aislada, y sin objeto después de la pérdida de Echarri-Aranaz, la recogieron con todos los efectos que habia en el fuerte, y todo lo dirigieron á Pamplona.

El 28 llegaron á los Berrios las columnas de Vigo y Gurrea, y á la plaza la valiente guarnicion de Olazagutia, de cuyo comandante, D. Manuel Arregui, oficial de la division de Mina en la guerra de la Independencia, hizo al General en Jefe (que le conocia bien) un elogio brillante el brigadier Mendez Vigo. Las noticias recibidas de Lerris y Viana en este dia daban á Zumalacárregui en Zúñiga, en cuyas inmediaciones permanecia constante el Pretendiente, y andaban en la circunferencia repartidas en distintos pueblos gran parte de los batallones mezclados de las cuatro provincias sublevadas.

El 29 decia el general Mina al ministro de la Guerra en su parte diario:

»Tampoco me ha oficiado en este dia el general Al»dama ni ninguno de los jefes que hay en las divisiones »que le acompañan. Sé por noticias de confidencia que »aquel general se halla en Estella, y aunque debe co»nocer en aquel punto las posiciones que ocupan las »fuerzas enemigas, y los medios de causarles mal sin »que ellas nos lo hagan experimentar, en cuantas co»municaciones le dirijo, le reencargo una vigilancia su»ma, y que procure atraer al enemigo á terreno que »conviene, y no ir á buscarle á sus guaridas favoritas: »esto vendrá bien cuando hayan internado en esta pro-

»vincia y las Vascongadas los refuerzos, que van lle- »gando, y pueda obrarse en combinacion con superiori- »dad de fuerzas.»

En comunicaciones recibidas el 30 del brigadier Lopez de los dias anteriores, decia al General en Jefe que habia convenido con el general Aldama en que para moverse este de Estella, Lopez deberia dirigirse sobre Sesma. Los enemigos, segun estos partes, se movian sobre Estella con once batallones y la caballería.

En el Bastan todo iba bien, y en aumento todos los dias el enganche para las filas leales; de modo que el General en Jefe llegó á creer que la junta rebelde de Navarra podria verse obligada á dejar aquel país, por lo cual dispuso la marcha de la brigada Mendez Vigo al pueblo de Aoiz, para perseguirla en su caso, suponiendo que su natural paradero seria el valle de Salazar.

El 31 recibió el General un aviso del brigadier Lopez, fechado el 29, que decia que, consiguiente á un aviso del general Aldama, iba á reunirse con este en las inmediaciones de los Arcos, y que hasta aquel punto no habia tenido dicho general ningun contratiempo. Y en el mismo dia 29, desde Allo, el propio Lopez decia á un vecino de Lerin: «A las dos y media se rompió el »fuego; un batallon establecido en una altura hubo de »retroceder cargado por ocho de los facciosos, pero se- »guidamente se cargó á los rebeldes, y se les arrojó y »dispersó en todas las posiciones que ocupaban.» Y añadia: «Hemos tenido unos treinta y seis muertos y »trescientos heridos.» Cuya noticia fué comunicada al General en Jefe por el comandante del fuerte de Lerin.

Este modo de decir y contar las cosas y divulgarlas por todas partes, sin calcular los resultados que esto podria acarrear, ni siquiera dar parte al General en Jefe, era bastante comun en este jefe, y alguna vez su ligereza ha dado lugar á serias contestaciones y retractaciones de su parte. No dejó el General en Jefe de extrañar que por ningun otro se le diese parte de la ocurrencia, y ni aun por tres de sus ayudantes de campo que iban en las columnas, Narvaez, Clemente y Vega: lo que él sabia por confidencias era que en Arroniz habia habido bastante fuego.

Mina sufrió en este dia, 31 de marzo, una fuerte recaida en sus males, y no contribuyó poco á su progresivo aumento en los inmediatos la ansiedad que le ocasionaban las noticias particulares que recibia sobre el suceso de Arroniz, al paso que ningun aviso oficial le llegaba desde el 29 de marzo hasta el 4 de abril inclusive, habiendo tan corto trecho desde aquel pueblo á la capital; con cuyo motivo escribió el 5 al ministro de la Guerra, diciéndole, entre otras cosas: «La única ocurren»cia interesante en estos cuatro últimos dias, y de que »desde el 1.° de este mes debia haber dado cuenta á »V. E., es la accion de Arroniz. La ocasion no podia ser »mas feliz para conseguir ventajas decisivas sobre el »enemigo, porque teniamos en el punto mas fuerzas »que el contrario. Segun las versiones de particulares, »este ha hecho pérdidas sensibles por la clase de hombres »que le han quedado fuera de combate; pero he vivido »y aun vivo en la ansiedad por la falta de partes oficia»les, que los he esperado hasta ahora en balde: bien me »los habrá enviado el general Aldama, pero serian in-

aceptados; y creyéndolos sin duda en mi poder, no se los ha duplicado. Impaciente en tal estado, he hecho á la media noche salir con doce caballos á uno de mis edecanes sin mas objeto que el de buscar al general Aldama para que le entregue los duplicados de partes que me hubiese dado.»

Esta falta afectaba mucho al General, y mas todavía noticia que corria de la muerte de su edecan D. Juan ga, y de que habia sido una verdadera sorpresa la habia hecho Zumalacárregui á nuestra tropa, cuanno cesaba de reencargar que siempre se viviera soaviso. El 6 de abril el único parte que recibió el General de la parte de la ribera fué del comandante del fuerte de Puente la Reina, en que le decia que las columnas al mando del general Aldama se habian ido á Viana, y que Zumalacárregui se hallaba por Maestu; con cuyo motivo mandó al brigadier Gurrea, que estaba acantonado en los Berrios, que hiciese un movimiento sobre Huarte-Araquil.

El 7 el brigadier Gurrea en su marcha se encontró destruido el puente de Echarren, y tuvo que bajarse hasta el de Asiain para atravesar el rio. Zumalacárregui maniobraba sobre Lecumberri, por cuya razon se mandó contramarchar á Gurrea para seguirle y flanquearle si se dirigia sobre las tropas de Oraá. De fecha del 2, escrito en los Arcos, se recibió parte del general Aldama, en que decia pensaba correrse sobre Viana para averiguar allí la direccion de los enemigos y obrar en consecuencia. No era ciertamente fácil que maniobrara con oportunidad y consiguiente acierto, careciendo tan absolutamente de noticias de los movimientos del enemi-

go principal, sobre quien debia constantemente girar, cuando lo tenia á tantas leguas de distancia en aquella sazon.

El 8 volvió á Pamplona después de una diligencia extraordinaria y sin tropiezo alguno el ayudante del General, D. Santos Ayerra, que salió en la noche del 4 al 5 sin mas objeto que recoger los detalles de la accion de Arroniz del general Aldama. Fué portador de un oficio de este general, escrito el 6 en la ermita de Cabredo, en el cual decia al General en Jefe :

»No acertaré á enumerar á V. E. las comunicaciones »que le tengo hechas : el principal y duplicado de los »combates del 29 al 30 los remití por la via de Lerin, »mas algunos otros por la misma. Es la una del dia, y »desde este punto continúo la marcha sobre Maestu »en combinacion con el general Córdoba, de quien re»cibí esta mañana á las 7 una invitacion para ello, y á »quien contesté me ponia en marcha inmediatamente »para llegar hoy mismo. No he remitido á V. E. los de»talles de las acciones del 29 y 30 para no exponerlas »á perderse, y lo haré en la primera ocasion segura »que tenga. Las confidencias se hacen en este país di»ficultosísimas.»

El resultado fué que el ayudante Ayerra se volvió, después de una expedicion que le honraba mucho por el arrojo y valor con que arrostró y venció todas las dificultades que habia para ella, sin los partes de la accion de Arroniz, que expresamente habia ido á buscar.

En este mismo dia, 8 de abril, convencido Mina, por las repetidas experiencias que se sucedian, de que sus males no le permitirian seguir continuamente en persona

movimientos activos y variados que deberian ejécu- ı con la reunion de las nuevas tropas que habian 'egado y otras que estaban próximas á llegar al ʼo de las operaciones, para dar alcance y acabar os facciosos, lo hizo presente al Gobierno por me- e una exposicion del tenor siguiente :

'xcmo. Sr.—Cuando S. M. tuvo á bien honrarme el mando de este ejército en setiembre último, yo hallaba en Cambó curándome de mis dolencias, y que mi profunda gratitud á tan alta confianza, y mis s deseos de contribuir á la defensa del trono legíti- »mo, me animaron á admitir este encargo, mi delicadeza »me obligó á exponer el estado de mi quebrantada salud, »no solo confidencialmente y de oficio á los secretarios »del Despacho, sino por medio de un certificado en »debida forma de mis médicos de cabecera y de otros »tres que hice asistir á la consulta. Las contestaciones »lisonjeras que recibí y las súplicas de mis mejores ami- »gos, dirigidas todas á persuadirme que haria un verda- »dero servicio á mi patria encargándome del mando, »aunque no fuese mas que para dirigir las operaciones »desde Pamplona, me resolvieron por fin á cargar so- »bre mí una responsabilidad de que existen verdade- »ramente pocos ejemplos; á saber, la de encargarme »con tan poca salud de un ejército desanimado al tiem- »po de volver á mi patria después de once años de »proscripcion.—La presencia de un general á la cabe- »za de sus tropas las mantiene en la subordinacion y »disciplina, les inspira confianza y prepara la victoria. »Para mí es un tormento insufrible no poder participar »á todas horas de las fatigas y los riesgos de mis com-

»pañeros, y ver que se malogran ocasiones de dar nue-
»vas glorias á las armas de S. M. y de adelantar la pa-
»cificacion de estas provincias. Desde principios de
»noviembre, en que me encargué del mando, he salido
»cinco ó seis veces de esta plaza, cuando he creido que
»la naturaleza de las operaciones lo exigia y el estado
»de mi salud parecia permitirlo. Pero cada vez las fati-
»gas me han postrado de nuevo y han agravado mis
»sufrimientos en términos, que estos ensayos casi me
»quitan la esperanza de poder por ahora seguir por mí
»mismo una larga operacion que produzca resultados
»del todo decisivos.—Sin ocultar nunca el verdadero
»estado de mi salud, yo he debido abstenerme de usar
»de este lenguaje mientras que la falta de tropas ha
»hecho mi posicion demasiado difícil y arriesgada, por-
»que hubiera podido atribuirse á pusilanimidad y poco
»celo. Pero ahora, que con los refuerzos que han llegado
»y con los que V. E. prepara, ha llegado el momento de
»coger laureles mas brillantes y de dar mas activi-
»dad y extension á las maniobras, creeria faltar á lo
»que debo á mi patria, á mi reina y á mí mismo, si no
»dijese francamente á V. E. que aquí se necesita un
»general que esté constantemente á la cabeza de las
»tropas, y capaz, no solo de responder de los resulta-
»dos en un dia de combate, y de seguir el plan de ope-
»raciones preparado antes, sino de modificarlo y variarlo
»bajo de su responsabilidad, segun exijan las circuns-
»tancias.—Al dar cuenta á S. M. la Reina Gobernadora
»de esta exposicion, yo espero que V. E. se la presen-
»tará como un testimonio de mi carácter franco y leal,
»y de mi ardiente anhelo por la seguridad del trono de

augusta Hija, por la gloria de sus armas, y por la pronta pacificacion de estas desgraciadas provincias. —Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona, 8 de abril de 1835.—Excmo. Sr.—*Francisco Espoz y Mina.*—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

Por una coincidencia bien singular, en este mismo dia 8, que Mina daba á la Reina y á la nacion una prueba tan marcada de su honrado modo de pensar y leal proceder, el Gobierno disponia la salida de Madrid del ministro de la Guerra, D. Jerónimo Valdés, con el mando en jefe del ejército de operaciones y de reserva, y de las tropas que hubiese en las capitanías generales de Castilla y Aragon, para que con esta extension de mando y en la plenitud de un poder extraordinario y sin límites operase la terminacion de la guerra civil, acabando con los facciosos de las cuatro provincias del norte sublevadas; de modo que las órdenes que se circulaban sobre este nombramiento se cruzaron en el camino, así como el ministro de la Guerra con la dimision del mando que hacia Mina. Supo el 9 este general por sus confidentes que Zumalacárregui desde Lecumberri habia contramarchado rápidamente sobre las Amezcuas, con motivo de estar ardiendo el hospital principal que los facciosos tenian en Narcués, y que habia dado órden para que le siguiesen todos los batallones que estaban en la montaña; por manera que esta quedó libre de facciosos. Justificado el movimiento de Zumalacárregui, el brigadier Gurrea volvió el 11 desde Lizaso, donde se habia situado, á los Berrios. No habia noticias de Córdoba y Aldama.

El 12 tuvo noticias de que estos dos generales en su

expedicion combinada desde el 6 habian destruido
las Amezcuas varios edificios y obras de que se utiliza
ban los enemigos, así como el fuerte de Maestu, reco
giendo la guarnicion y enseres que habia en él; y e
seguida Córdoba (que habia vuelto al ejército con
mando de la comandancia general de las provincia
exentas) se habia dirigido á Logroño, Aldama á Viana
y el brigadier Lopez estaba en Lerin. Zumalacárregu
estaba en las Amezcuas, y se creia que el 10 habia pa
sado á la Berrueza.

El 13 recibió el general Mina un parte del brigadier
Oraá desde Echalar, en que decia:

«Dejando aquí al brigadier Barrena, con una brigada »voy á marchar á Urdax á establecer la aduana y hacer »la fortificacion: concluida esta, pasaré á Vera á practi»car igual operacion. Puestas las guarniciones en los »puntos fortificados, apenas quedarán á la division dos »mil hombres para entrar en accion, por lo que ruego »á V. E. se sirva mandar se incorporen en los cuerpos »los que se hallen separados en las guarniciones de Ta»falla, Puente, Logroño y esa plaza, cuyo número, entre »hospitales y fuera de ellos, no bajará de mil y quinien»tos hombres. Por mis comunicaciones de ayer se con»vencerá V. E. de la necesidad de proteger este país y »de evitar á toda costa la invasion de los enemigos, cuya »destruccion debe principiar en él.»

Aunque el general Mina cesó en el mando el 18, todavía se le dió conocimiento de que el brigadier D. Marcelino Oraá desde Elizondo, con fecha del 28, decia lo siguiente: primero, que la aduana de Urdax desde el dia de su establecimiento redituaba sobre 1,000 reales

diarios; segundo, que solo habia dejado para protegerla veinte voluntarios; tercero, que el espíritu de aquellos valles era abiertamente decidido por la justa causa, y que si una division del ejército de las que se hallaban á la inmediacion de Pamplona cooperase á sus movimientos por el solo plazo de ocho dias, limpiaria el terreno de facciosos y armaria mil y quinientos naturales en un dia, dándole armas para el efecto; cuarto, que estaba fortificando á Vera para establecer tambien su aduana, y que cortando á la faccion los recursos que recibia de Francia de ninguna suerte podria subsistir.

El brigadier Jáuregui, después de conferenciar con Oraá en Echalar, volvió hácia Irun para dirigirse desde allí á Pasajes á cuidar de las obras de fortificacion mandadas hacer, y que se activase su conclusion. La faccion se hallaba en los valles de la Berrueza y Aguilar, y parte en Santa Cruz, y el general Aldama el 11 dormia en Sesma.

El 14 entraron en Pamplona dos convoyes á la vez, uno de la parte de Tudela y otro de la de Logroño, protegidos ambos por la brigada de Gurrea, que salió á su encuentro dividiendo la fuerza. Las noticias que á Gurrea comunicaban sus confidentes daban á la faccion en las llanuras de Alava, y al Pretendiente en Oñate.

A la una de la madrugada del 15 recibió Mina partes del general Aldama, por los cuales supo que el ministro de la Guerra habia llegado á Briviesca y ordenado desde allí que todas las divisiones de tropas de Navarra marchasen sobre Miranda de Ebro, pasando este rio. En consecuencia de este aviso, Mina mandó á Gurrea que con los seis batallones de su brigada marchase por el valle de

Ollo y puerto de Lizarraga á ponerse en comunic
por aquella parte con el Sr. Valdés, y al brigadier
dez Vigo le hizo pasar desde Aoiz á los Berrios pa
tar mas á mano de atender al punto del Bastan
cooperar á cualquiera combinacion.

El 16 hicieron los respectivos movimientos Gur
Mendez Vigo, y el 17 dirigió el general Mina el ú
parte diario al Gobierno, en que decia:

«El brigadier Oraá, con fecha de ayer desde Ur
»las ocho de la noche, me dice lo que sigue. — An
»trasmití á V. E. un oficio del brigadier Jáuregui
»no he recibido), anunciándome que Zumalacárregui con
»diez y ocho batallones se hallaba en Vergara; que el 13
»por la noche llevaron nueve cañones, y que el 14 rom-
»pió el fuego contra la fortificacion y pueblo. Este acon-
»tecimiento, y el tener el brigadier Jáuregui invadida
»de partidas de facciosos la mayor parte de la provincia
»de su cargo le imposibilitará por ahora proteger las
»operaciones de mi division, y en otro caso debe V. E.
»prometerse poco con los mil doscientos hombres que
»lleva escasamente para obrar. Si el tiempo lo permite,
»estarán mañana concluidas las obras de fortificacion y
»puesto avanzado para el percibo de los derechos de
»aduana, la cual quedará establecida para el 18 de este.
»Una compañía del batallon de Orense y cuarenta caza-
»dores de Isabel II que persigan el contrabando y re-
»corran toda la frontera hasta Echalar con los que dejé
»en Vera, formarán la guarnicion de ambos puntos.
»Concluida esta fortificacion debo llevar un gran convoy
»de víveres y municiones á Santestéban, y si los ene-
»migos no me impiden, pasaré luego á Vera á hacer la

«misma operacion. Puesta la guarnicion dicha, puede »empezar el armamento de la juventud, que se halla muy »bien dispuesta, y en seguida el de los pueblos; pero »seria muy conveniente que antes se alejasen los ene-»migos fuera del radio de cuatro leguas del distrito que »se me ha confiado, y que mientras se saquen los mozos »y forman las compañías y batallones, haya una fuerza »respetable en Basaburua mayor y valle de Larraun que »les imponga y contenga al paso que proteja mis opera-»ciones y asegure las personas y propiedades de los hon-»rados y leales habitantes de los pueblos de estas mon-»tañas; serán necesarios otros mil ó mas fusiles, y qui-»siera que así estos como las cananas, vestuarios y »municiones se hallen á mi disposicion para fin de este »mes, pues la revista del que viene podrá pasarla como »cuerpo la partida de Goyeneche.»

Sin un momento de detencion, al recibo de este oficio de Oraá dió Mina todas las disposiciones que reclamaba aquel jefe de division para habilitarle de cuanto necesitaba para sus operaciones de armamento de todo el país. Y para que se comprenda perfectamente cuán bien se preparaban todos los elementos que en los planes del general Mina debian concurrir á hacer perder terreno, fuerza moral y física á Zumalacárregui, y estrecharlo hasta su total ruina, con fecha de 16 le escribia su comisionado en el pueblo de Valcárlos, D. Juan Pedro Aguirre, patriota decidido y el hombre de influencia en aquel vecindario, del modo que sigue:

«Excmo. Sr. — Este dia ha recibido este alcalde un »oficio del que se titula comisario de guerra de la faccion, »Narciso Taboada, escrito en Arraras, en 13 del corrien-

»te, en que le hace el pedido de tres mil raciones de »carne, y que de no presentarlas el 18 en dicho Arra»ras, procederá contra él por desobediente á cuantos »pedidos se le han hecho. Para poder contestar ha con»vocado en junta á los mas de los vecinos del pueblo, y »todos unánimes han dispuesto negarse á la dicha en»trega y á otro cualquier pedido que se haga por la fac»cion : se ha contestado pues en términos suaves, pero »negativos, y estamos en la espera de lo que suceda.— »Es presumible que quiera la faccion hacer alguna ges»tion contra Valcárlos, y por desgracia nos hallamos sin »una arma ni municion en el caso de tener que oponer»nos á cualquiera agresion. En este estado es de mi de»ber poner en conocimiento de V. E. este acontecimiento, »y de solicitar de su bondad la autorizacion ó una órden »para que, ya en San Juan, ya en Elizondo, nos franqueen »las armas que necesitemos, y tambien municiones para »en el caso de ser amenazados podamos defendernos en »lo posible ; la ventajosa localidad del pueblo nos pro»mete una defensa fácil, y el vecindario está en el mejor »espíritu para ello; por tanto, puedo asegurar á V. E. »que el armamento que se nos franquee estará bien cui»dado y sin peligro de caer en manos del enemigo por »sorpresa. — Hoy mismo escribo al comandante de Eli»zondo para noticiarle este suceso, y al paso le insinúo »me diga si estará en sus atribuciones el podernos so»correr con armas y algo de gente en el caso de necesi»tarlo, para con su arrimo hacernos fuertes en nuestros »hogares ; le digo tambien escriba á V. E. esto mismo. » — Si V. E. me remite la autorizacion que solicito, dis»pondré el que las armas estén, ya en Ondarrola ó ya en

»Arnegui, en una casa de Francia, para valernos de ellas »en la necesidad, y después V. E. determinará lo mas »acertado para la organizacion de la guardia urbana de »esta villa, en que todos los aptos tomarán las armas: »lo que por ahora urge es el que Valcárlos esté preve»nido en el caso dicho de ser amenazado, y solo lo po»drá estar con que V. E. le provea de armas y municio»nes necesarias. — Acaso V. E. tachará de intempestiva »esta deliberacion; pero, señor, el vecindario, natural»mente poco tolerante, no ha podido resistir mas, y sin »atender á las consecuencias se ha determinado por de »contado negarse á toda exaccion de raciones á la fac»cion, confiado en la proteccion de V. E. — V. E. juzgará »lo urgente que es darme sus instrucciones sobre el par»ticular, que las espero, si ser puede, con el portador. »Tambien será del caso se sirva enviarme una órden ó »facultad para organizar provisionalmente los mozos y »demás de este pueblo en el caso de necesidad.»

En la opinion del general Mina no entraba comprometer tan decididamente la villa de Valcárlos hasta tener bien dominados los valles de Bastan, de Bertiz-Arana y otras partes de la montaña, en lo que se trabajaba con ardor; pero no estimó tan desconveniente la coyuntura para utilizar la decision de los valcarleses; al contrario, su presentacion en armas para rechazar á la faccion la consideró de grande auxilio para las operaciones del brigadier Oraá, y de estímulo á los otros valles inmediatos de Ayezcoa, Val-de-Erro y Roncal, que ansiaban contar con algunos apoyos para manifestarse abiertamente contra la faccion, y juzgó tan oportuna el General la ocurrencia de Valcárlos, en cuanto contaba ya llegada la hora

de que el ejército prestase un efectivo y fuerte auxilio y proteccion á los pueblos con los refuerzos que esperaba, que por el mismo conductor del pliego, al momento de su recibo, que fué el 18, contestó á Aguirre de este modo:

«He recibido la carta de V. del 16, y en vista de ella, »le incluyo adjunto un oficio para el Sr. conde de Harispe, rogándole facilite á V. los fusiles que hay en Arnegui y las municiones que pueda necesitar. Otro para »el comandante de armas de Elizondo, para que por su »parte auxilie á V. y á ese pueblo con cuantos recursos »tenga á la mano; otro para D. Francisco Balasque, de »Bayona, para que si tiene todavía á su disposicion ar»mas y municiones de mis encargos en San Juan, Arne»gui ó sus inmediaciones, se los facilite á V.; y otro, en »fin, para el brigadier D. Marcelino Oraá, que manda en »el Bastan, á fin de que tenga conocimiento del estado »de ese pueblo y concurra igualmente por su parte á »auxiliarle y protegerle en cuanto dependa de su arbi»trio. Y por último, envio á V. una autorizacion para »que se encargue de la organizacion provisional de los »mozos y demás de ese pueblo, y en seguida para for»malizar cual corresponde la guardia urbana. Me parece »que con esto quedan satisfechas las miras de V. y de »ese benemérito pueblo, que con tanta decision se ha »manifestado contra los perturbadores del órden publi»co y enemigos de la tranquilidad y de los derechos de »la reina D.ª Isabel II: todo esto sin perjuicio de que »por todos medios se procurará protegerlo por las armas »de S. M.»

De este incidente el general Mina se prometia resulta-

dos felices y de entidad para la buena causa, por el carácter firme de los valcarleses y por la ilustracion, el valor y decision personal de Aguirre, cuyo influjo sobre aquel vecindario era poderosísimo. Con estos conocimientos, las facultades que delegó en él se contenian en un papel del tenor siguiente: «Por la presente autorizo »á V. para que desde luego, y contando con la autoridad »municipal de ese pueblo, organice provisionalmente »los *mozos* y demás de él que quieran tomar las armas »para defenderse en el caso de que los facciosos traten »de invadirlo por la noble resistencia que ha hecho á »los pedidos de raciones y demás que quieren exigirle. »Asimismo autorizo á V. á fin de que con el mismo »acuerdo de la autoridad popular dé principio á la orga»nizacion ó milicia urbana, consultando las dudas que »pueden ocurrirle, para resolver con prontitud y que se »verifique el objeto.»

Todos estos papeles los firmó y despachó el general Mina el dia 18, y no pudo alcanzar en su tiempo las consecuencias favorables que debian producir; porque en el mismo dia 18 recibió varios oficios del ministro de la Guerra, el Sr. Valdés, escritos en Logroño, y entre ellos uno fechado el 16, que decia así:

«El encargado en mi ausencia del ministerio de la »Guerra me traslada la real órden dirigida á V. E. de »13 del corriente, admitiéndole la dimision que ha he»cho del importante mando que tenia á su cargo por »el progresivo mal estado de su salud, la cual desea »S. M. se restablezca para que V. E. deba emplearse en »bien de la nacion y defensa del legítimo trono de la »Reina nuestra señora. Enterado pues de esta real órden,

»me dirijo á V. E. á fin de que, si por desgracia es tal el es»tado de su salud que no le permita continuar con dich»mando hasta que S. M. se digne nombrar quien en »debe sucederle, le entregue desde luego al mariscal d»campo D. Manuel Benedicto, dándole en tal caso »adjunto oficio con encargo especial de que haga eje»cútar pronta y puntualmente cuanto en él se pr»viene, ya que por una incidencia verdaderamen»dolorosa para mí, me veo privado de la eficaz cooper»cion de V. E., de que tan felices resultados me pr»metia.»

El propio dia 18 recibió tambien directamente general Mina la real órden del 13 que el Ministro citaba en su oficio, firmada por D. Valentin Ferraz, y cuyo contexto original es como sigue:

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la »exposicion de V. E. del 8 del corriente, en que, des»pués de reiterar los sentimientos de lealtad, de honor y »patriotismo que le distinguen tan particularmente, con»cluye manifestando la absoluta imposibilidad en que »se encuentra de continuar por mas tiempo con el cargo »de su importante mando, atendido el aumento progre»sivo de los males que padece; y S. M., á pesar de lo »sensible que le es el verse privada de los servicios »de V. E., y de serlo por las causas dolorosas que expo»ne, se ha dignado, sin embargo, admitirle la dimision »que hace del expresado mando; siendo su real volun»tad el que pueda elegir V. E. el pueblo que juzgue »mas á propósito para atender con tranquilidad al cui»dado de su quebrantada salud, á fin de que luego »que se restablezca, segun S. M. desea, vuelva á em-

»plearse en bien de la nacion y en defensa de los le-»gítimos derechos de su augusta Hija la Reina nuestra »señora. De real órden lo digo á V. E. para su conoci-»miento y fines consiguientes.»

A virtud de esta real órden y de la prevencion contenida en el oficio del ministro Valdés, en el mismo dia 18, que Mina recibió ambos documentos, hizo entrega del mando al mariscal de campo D. Manuel Benedicto, y cesó toda gestion de su parte.

Y aquí terminan tambien nuestros apuntamientos para la historia militar de la campaña del general Mina, desde el 4 de noviembre de 1834 hasta el 18 de abril de 1835; pero no hemos concluido nuestra obra. En las guerras comunes de nacion á nacion el mando de los generales de los ejércitos se concreta por lo comun á disposiciones puramente militares; mas en las civiles de una misma nacion ó pueblo los investidos con el mando de la fuerza, lo están igualmente de facultades omnímodas, y esto ha sucedido con los generales en jefe del ejército del Norte. El mando pues del general Mina, como el de sus antecesores, ha sido amplio para tomar medidas en todo sentido y sobre todo ramo. Por estos nuestros apuntamientos se impondrá el lector de las disposiciones que dicho general ha dictado, con respecto á operaciones militares mas particularmente; y deseando que tenga además el mayor conocimiento posible de las causas y razones que han impulsado á Mina para adoptar, tanto algunas de las medidas militares indicadas en los apuntamientos, cuanto otras relativas á los distintos ramos que ha administrado, nos proponemos presentarlas por medio de algunas observaciones que vamos á extender

sobre el todo de su manejo, divididas por materias un segundo libro. Rogamos al lector que hasta compl tar su lectura suspenda todo juicio acerca de la co ducta del General.

Montpellier, 29 de julio de 1835 (1).

MATERIAS POLÍTICO-MILITARES.

Colocamos en esta clase la célebre mision del Lo Elliot y de su secretario el coronel Gurrwood. Muc se ha hablado de ella, y hasta ahora no hemos visto lo que hemos leido que haya sido definitivamente resuelto el problema de la utilidad ó daño que ha producido á la causa de la Reina. No tratamos de resolver esta cuestion, pero sí de ilustrarla con notas nuevas que no todos conocen, y que podrán contribuir á un mayor y mas perfecto conocimiento del orígen de la mision, de los supuestos objetos de ella, y del corto papel que representó el general Mina en este suceso.

En las sesiones del estamento de Procuradores de los dias 27 y 28 de mayo, el presidente del Consejo de Ministros, secretario del despacho de Estado, dió cuenta con toda exactitud de la parte que el general Mina habia tenido en el negocio; pero á la conclusion de su relato

(1) Poco tiempo antes que el general Mina hiciese dimision del mando en jefe del ejército del Norte, recibió una lujosa espada que le fué enviada desde Paris por la sociedad filantrópica de la union de todas las naciones, con el diploma de socio bienhechor de la misma, y un oficio muy honorífico. Forman parte de esta sociedad varios soberanos de Europa, entre ellos el rey de los franceses.—(*Nota de la Editora.*)

en uno de los dias, dijo que la estipulacion (hecha entre Valdés y Zumalacárregui) no la habia firmado Mina porque habia ya dejado el mando. Este modo de decir parece implica en cierta manera la seguridad de que á haber conservado el mando la hubiera firmado. No debe sacarse por de contado tan absoluta consecuencia, y nosotros expondrémos sencillamente lo que en los momentos oimos de boca del mismo General hablando sobre la materia, para que cada cual forme despues su juicio acerca de lo indicado por el Sr. Martinez de la Rosa. Aunque bien referidos por S. E. los hechos en cuanto dicen relacion á los actos de Mina, y el público los conoce por los papeles oficiales, esperamos se nos disimulará su repeticion, pues que tenemos todos los datos á la mano, lo mismo que los tenia el Sr. secretario del Despacho hablando en el Estamento, y podrá ser que se halle alguna variacion, aunque pequeña; y por de contado se verá en nuestras citas preparada la opinion que desde el paso primero, y aun antes de él, formó el general Mina.

Como hacia mucho tiempo ya que la palabra *intervencion* corria de boca en boca, y acaso por notas y misiones, si no oficiales, oficiosas, el general Mina luego que tomó el mando, por su parte trató de estar lo mas posible al corriente de lo que se dijese y pensase acerca de ella en Lóndres y Paris, y aun en Madrid, por si los sucesos le daban lugar ó á representar al Gobierno, ó á exponerle sus ideas si alguna vez tenia este por conveniente mandarle que las manifestase. Sin ir muy lejos, y omitiendo referir los conocimientos que iba adquiriendo el General, nos acercarémos á la cuestion, citando lo que

con fecha de 19 de febrero escribia desde Elizon carta confidencial al secretario de Estado, el Sr. I nez de la Rosa, y la contestacion de este; todo c como sigue:

«*Carta del General.*—Conozco el interés de »pronto un golpe (á Zumalacárregui), y estoy »sado en él completamente: este es seguro en »to se me incorporen los diez y ocho batallon »sabidos, pues lo termino, ó faltan los resul »cálculo de las probabilidades humanas: mientı »las ventajas que se obtengan serán debidas á l... »ó á la casualidad, y nunca del peso que V. apetece y »yo deseo con todo mi corazon. Mientras tanto *ojo aler-* »*ta con los protocolos*, pues que la simple noticia de que »se intentan puede ser suficiente para producir excision »y frialdad en el arrojo de los valientes que deben con- »tribuir al indispensable triunfo de nuestra hermosa »causa.»

«*Contestacion del Sr. Martinez de la Rosa.*—Debo de- »cir á V. que tengo las mayores seguridades de las »buenas disposiciones del gabinete inglés: las está mos- »trando en el apresto de un buque de vapor que hemos »comprado, en avisos y gestiones confidenciales, y en »el ofrecimiento de suministrar armas, con arreglo al »tratado. Esta misma noche les pedimos cincuenta mil »fusiles. Le hago á V. esta observacion porque nuestros »enemigos dentro y fuera del reino se empeñan en di- »fundir especies en contrario por animar á los suyos. »En lo que muestra mucho interés aquel gobierno, y en »especial el Rey, es en que se modere el rigor de la »guerra respecto de los prisioneros. En mi contesta-

ı les he manifestado que desde que V. ha tomado
ıando se ha suavizado en lo posible aquel rigor,
ıe el gobierno de S. M. estaba en las mismas inten-
ıes y sentimientos. Mucho deseo que lleguen los re-
ızos, y que el buen tiempo consienta el emprender
ıaciones contra los rebeldes : estando V. al frente,
ıudo del buen éxito; y un golpe que V. dé á Zu-
acárregui hará mas efecto en Europa, y mucho mas
ıs circunstancias actuales, que un centenar de no-
que yo pasase en favor de la causa que defen-
ıos.»

ıeba el documento primero, que, aunque el Gobier-
ı nada indicaba á Mina ni oficial ni confidencialmente
sobre lo que se pensaba en Paris y Lóndres acerca de
los negocios de España, él no carecia de noticias bas-
tante seguras; y el segundo documento justifica la prue-
ba. La contestacion del Sr. Martinez de la Rosa, fecha
12 de mayo, llegó á manos de Mina á su vuelta del
Bastan, que fué el 21.

Ahora bien : á los pocos dias después, es decir, el 4 de abril, recibió por envío del cónsul en Bayona un pliego dirigido desde Lóndres por el Sr. D. Miguel Ricardo de Alava, y dentro el duplicado de un oficio fechado el 26 de marzo, cuyo original habia encaminado este Sr. Embajador por la via de Aragon. Le decia en este oficio sustancialmente que á peticion del gobierno español iban á salir dos comisionados de Lóndres para el cuartel general de D. Cárlos, con el importante encargo de anunciarle la inutilidad de la lucha en que estaba empeñado, por las ningunas esperanzas que debia tener de ser ayudado, no solamente por la Inglaterra,

sino por otro ningun país de Europa, y la imposibilidad, por consiguiente, de lograr su objeto en España, vista la decision de esta á permanecer fiel á la causa de su soberana. «Mas, añadia el Sr. Alava, esta comunicacion »que acabo de decir, y que debe desengañarle de la »inutilidad de sus esfuerzos, es la parte reservada de la »comision de estos dos sugetos, pues la ostensible es »la de dulcificar el modo de hacer la guerra, tal cual »está admitido y establecido entre las naciones civiliza»das. Para esto, y de acuerdo con nuestro gobierno, »propondrán un cuartel ó canje de prisioneros entre »ambas partes, lo que si se consigue será siempre un »gran bien, que aquí producirá un admirable efecto, por»que todos sin distincion desaprueban la terrible prác»tica de fusilar los oficiales, *que es á quienes se aplica la »pena de muerte, segun el decreto de la Reina.*»

Tenemos aquí que la mision del Lord Elliot y del coronel Gurrwood tenia dos objetos: uno ostensible, que era el de dulcificar el modo de hacer la guerra, y debia servir como de pretexto ó preliminar al otro reservado, y el verdaderamente esencial, de notificar á D. Cárlos el abandono de sus pretensiones.

El general Mina, á quien la experiencia habia enseñado lo poco bueno que la España puede prometerse de estas intervenciones de los extranjeros en sus negocios domésticos, se propuso obrar con toda cautela y reducirse en el punto en cuestion á los pasos mas precisos á que le obligaban su oficio y su posicion, y llevó la precaucion hasta el extremo de dar confidencialmente, y no de oficio, cuenta de ello al Ministerio, puesto que por este no se le tenia hecha prevencion ninguna. El

mismo dia que recibió el pliego del Sr. Alava contestó á este de oficio como sigue:

«Por conducto del cónsul de S. M. en Bayona he te»nido el gusto de recibir el pliego duplicado que V. E. »se ha servido dirigirme por extraordinario, de fecha »de 26 del mes próximo pasado. — Me he enterado de »todo su contenido, y no siendo de mi competencia en»trar á profundizar la cuestion de que trata, pues que »procede y es dependiente de las atribuciones del Go»bierno, manifestaré á V. E. únicamente que si los »señores comisionados que me indica entrasen en rela»ciones conmigo y necésitasen de cualquiera auxilio, »me hallarán pronto á facilitarles cuantos dependieren »de mi autoridad y persona, como V. E. se sirve encar»gármelo. Bien persuadido de esto, puede V. E., si gus»ta, anunciarles esta seguridad, y que yo sabré por mi »parte llevar este negocio con toda la reserva que exi»ge la delicadeza del asunto, y no dudo que por la suya »harán otro tanto. Pamplona, 4 de abril de 1835 á las »nueve de la noche.»

Y el siguiente 5, en carta particular al Sr. Martinez de la Rosa, le dijo: «Anoche recibí un pliego reservado »de oficio, llegado á Bayona por extraordinario, de nues»tro amigo D. Miguel Ricardo de Alava, escrito el 26 »del pasado, anunciándome el envío de dos comisiona»dos por el gobierno inglés, Milord Elliot y el coronel »Gurrwood, al cuartel general del pretendiente, con la »mision ostensible de proponer que haya canje de pri»sioneros y que la guerra se haga menos encarnizada; »pero con el encargo especial reservado de hacerle en»tender su descabellado proyecto, á fin de que lo aban-

»done, puesto que la nacion española se ha de
»sostener los derechos de la Reina ; que nin.;
»cunstancia podrá obligar á cambiar el tratado de
»druple alianza, ni potencia alguna de Europa
»parte é interés por su causa. Le contesté anoc
»mo dándole todas las seguridades de que por ı
»no se faltará á cuanto puedan reclamar de mi
»dad y persona, ni á la reserva mas severa.—E·
»me añade que es promovido por V. Yo dese
»que acabemos con esta desoladora guerra y
»minen todas nuestras domésticas disensiones.
»graria en el alma que V. consiguiese realizar
»llas y humanas ideas tan propias de un buen español,
»por un medio ó por otro ; pero sin que yo me crea un
»pronosticador infalible, V. me permitirá le anuncie que
»temo suceda por el pronto una cierta exaltacion en
»nuestros enemigos, que los vigorice en sus esfuerzos al
»ver que se presentan á su jefe comisionados especiales
»del gobierno inglés , porque en la esperanza que la
»multitud siempre conserva de que han de venir los in-
»gleses á auxiliarlos, segun les aseguran constante-
»mente sus oficiales, se creerán ya seguros de su triun-
»fo, y su exaltacion puede cundir en las masas de los
»pueblos, y hacer mas difíciles nuestras empresas, es-
»caseándonos estos toda clase de auxilios. Han de des-
»engañarse al fin sin duda ; mas en un momento se
»alentarán ; al menos tal es el juicio que yo formo. En lo
»demás del proyecto no es de mi competencia, como
»digo á Alava, mezclarme á tratar de la cuestion. Si he
»de decir á V. francamente mi sentir, la experiencia me
»presenta bastantes datos para vivir siempre desconfia-

los extranjeros que se mezclan en nuestras di-
yes domésticas ; y si hoy me atrevo á desechar
recelos, es por la conviccion en que estoy de
, conoce como yo á los tales extranjeros, y que
o ha promovido el paso, estará bien convencido
buena fe de Wellington.»
precipitado fué el viaje de Lord Elliot y del coro-
rwood, que ya el mismo dia 5 de abril, que el ge-
Mina escribia lo precedente al Sr. Martinez de la
el Lord oficiaba al Genéral desde Bayona ; cosa
dejó de llamarle la atencion. Este oficio de Lord
il general Mina estaba concebido en estos térmi-
raducido literalmente del francés : «Sr. Gene-
»ral.—El general Alava habrá instruido ya á V. E. del
»objeto de la mision de que estoy encargado. Yo escribo
»pues á V. E. solamente para anunciarle mi arribo á Ba-
»yona, y prevenirle que yo marcho incesantemente al
»cuartel general de D. Cárlos. V. E. tendrá á bien dar
»las órdenes necesarias para que yo no experimente
»ningun obstáculo de la parte de las tropas de la Reina.»

Este oficio lo envió Lord Elliot desde Bayona al general Harispe, que á la sazon se hallaba en su posesion de Lacarra, cerca de San Juan del Pié del Puerto, para que lo dirigiese á Mina, y este no lo recibió hasta el 9 de abril; y si le sorprendió la precipitacion del viaje de aquel, que llegó á Bayona el mismo dia que el General recibió el pliego del Sr. Alava, no le causó menos extrañeza que en la carta con que el general Harispe remitió la comunicacion del Lord Elliot le dijese : «Yo no »puedo ilustrar á V., mi querido General, sobre la mi»sion de este lord, pues no he recibido todavía ningun

»aviso de mi gobierno, y es él mismo que por carta me »ha hecho conocer su llegada á Bayona : yo no lo he »visto aun.»

Tambien observó el general Mina la coincidencia de la llegada de Lord Elliot á Bayona con el descaro de los editores de uno de los papeles que se publican en aquella ciudad, *El Faro*, que aseguraban, remitiéndose á documentos que existian en aquella (mairie) alcaldía, que el general Mina habia mandado quintar y fusilar los padres de los facciosos que no se retirasen de las filas rebeldes ; por manera que tuvo que reclamar del Alcalde una de dos cosas : ó que le enviase los documentos á que se referia el periódico, si existian, ó que hiciese desmentir el aserto, si no lo habia hecho ya, porque no queria dejar correr imposturas. Y como no habia tales documentos, el Alcalde hizo desmentir la noticia.

El mismo dia 9 de abril, que recibió el general Mina la comunicacion de Lord Elliot, dió su contestacion, y le remitió un pase y salvoconducto que decia : «Ordeno y »mando á todos los señores generales, comandantes de »provincias, de division, brigada ó partida, goberna»dores de fuertes, etc., etc., etc., dependientes del »ejército de operaciones de mi mando, que á Milord »Elliot, portador del presente documento, no solo no »se le ponga impedimento alguno á su entrada en Es»paña, en union con su comitiva, ni en su libre trán»sito por ella, sino que por el contrario le faciliten todos »los recursos y auxilios que pueda necesitar en sus via»jes, pues así conviene al real servicio de S. M. la »Reina D.ª Isabel II ; en cuyo nombre hago responsables

»á todas las autoridades indicadas del cumplimiento de »mis órdenes y mandatos.» Al mismo tiempo ofició reservadamente á los brigadieres Oraá, que mandaba en el Bastan, y Jáuregui, en Guipúzcoa, para que por su parte directamente escribiesen á Lord Elliot manifestándole las órdenes que tenian y el puntual cumplimiento que se las daria, como así lo hicieron en efecto.

El coronel inglés Wilde, que se hallaba en el cuartel general de Mina, convino con este en la conveniencia y utilidad de que Lord Elliot fuese informado verbalmente por él, antes de que pudiera entrar en conferencias con el Pretendiente, sobre la parte ostensible de su mision, porque era buen testigo (pues que estaba á la vista y en observacion de sus operaciones, y además le habia acompañado en todas sus salidas) de la conducta de Mina y de la moderacion con que se conducia en todos los hechos de guerra, para que el comisionado se desimpresionara de cualquiera mala idea de que podia venir imbuido contra las tropas de la Reina y de su general; y habiendo accedido Lord Elliot á esta proposicion, fué á encontrarse con él en el camino, bajo la custodia de un pequeño destacamento de tropas que dispuso Mina para que le acompañase hasta el punto de reunion, y juntos pasaron al cuartel general del Pretendiente.

Desde esta marcha el General no cesaba de dar vueltas á su imaginacion sobre las causas que podrian haber influido al viaje tan precipitado de Lord Elliot, y siempre receloso de los extranjeros, temia mucho que su aparicion en España viniese á empeorar la causa de la Reina. Le avisaban de Bayona que los comisarios ingleses se rozaban principalmente con los hombres co-

nocidos por los corifeos del partido carlista en a(ciudad : esto no le admiraba; porque, como pueblo comerciante, las recomendaciones que trajesen p(ser casualidad que fueran para casas de opiniones listas ; pero lo que no le parecia tan casual era el d con que se condujo respecto de ellos el general Ha lo cual parecia indicar con algun fundamento que (bierno francés cuando menos queria mantenerse tral en la negociacion, si es que la conocia.

Al propio tiempo las noticias que Mina reci Lóndres y Paris decian : «Que observando el »de Wellington la eficacia con que el ministro de l »ra español Valdés promovia el envío de gran »fuerzos al ejército de operaciones del Norte, y »ciendo la travesura de Mina, llegó á temer que de un »momento á otro podia verse el Pretendiente estrechado »y acaso mal parado, y trató de sacarlo de sus apuros, »enviando un comisario especial que neutralizase con su »presencia el ardor de los dos generales españoles Val- »dés y Mina ; y añadian que lejos de llevar á D. Cárlos »proposiciones de abandonar el campo, al contrario »el objeto era afirmarle en la esperanza de salir victo- »rioso.»

No sentamos estas especies para que se crean como un artículo de fe ; pero vistos los resultados que ha producido el envío de los comisionados al cuartel general del Pretendiente, dejan lugar á recelos cuando menos; y si las intenciones del Lord Wellington eran tales, ó dejó al arbitrio de los diplomáticos el obrar segun las circunstancias, deberémos confesar que la suerte les fué feliz para llenar aquel deseo, si lo habia, en llevar-

testigos de un hecho de armas que la casuali-
n malentendido de las tropas de la Reina, pudo
causa de que los facciosos sacaran de él alguna
y hacer formar de aquí á los diplomáticos in-
que se hallaban á la vista un concepto equi-
acerca del estado de poder y fuerza de cada
y no seria, por tanto, nada extraño que si estos
os tenian facultad de obrar en su mision segun
ervaciones que hiciesen, cambiasen la base de
trucciones, y en lugar de proponer al Preten-
el abandono de su empresa, le lisonjeasen y em-
en á sostenerla, seguro de sacar partido. Dan lugar
.. ...s conjeturas, primero, el hecho de no haberse publicado ningun documento que diga relacion al objeto reservado, y que debia ser considerado como el verdaderamente esencial é interesante de la mision para la pacificacion de España, cual era el de obligar al Pretendiente á retirarse de la lucha; segundo, la conversacion que se ha publicado en los periódicos tenida por los comisarios ingleses á la vuelta de su mision por Paris con el rey de los franceses; y tercero, el grandísimo trastorno ocasionado en el curso de los fondos españoles á su llegada á Lóndres por las informaciones que extendieron. Todo esto es posterior al mando de Mina, y aunque nuestro propósito ha sido el de no mezclar ni en nuestros apuntamientos ni en nuestras observaciones nada que no fuese estrictamente del tiempo del General, los sucesos que vamos relatando están tan ligados con los de este tiempo, y su conocimiento es tan necesario para entrar en la cuestion de la conducta que hubiera tenido Mina si se hubiera presentado á su firma

la estipulacion hecha entre Valdés y Zumalacárregui, que hemos creido nó deber dejar de hacer mencion de ellos.

Los temores del general Mina sobre el mal que podria ocasionar la presentacion en el cuartel general de los enviados ingleses, bien pronto se vieron justificados. Los facciosos los recibieron en palmas; hubo mucho contento y algazara entre ellos ; los pueblos por donde pasaban se esmeraban en su obsequio y victoreaban sin cesar al Pretendiente y á los enviados; de modo que todo lo que su causa llevaba perdido en fuerza moral, volvió á ganarlo con muchas ventajas; y lo peor de todo fué, que en aquel momento entró de nuevo el desaliento, y á mas la excision en el ejército de la Reina. En este estado, después de firmada y sancionada la estipulacion, y cuando ya Mina no mandaba, entraron en Pamplona los emisarios ingleses en compañía del general Valdés. Estos emisarios, que habian visto el entusiasmo de los pueblos en favor del Pretendiente, formaron al entrar en la capital de Navarra todavía una idea mas favorable de su causa, porque los serios pamploneses no hicieron demostracion ninguna, ni dieron la menor señal de contento al verlos en su recinto en compañía del general Valdés, ni se oyó un viva; sin hacer atencion los señores ingleses á que los pueblos que los habian saludado como los bien venidos, estaban dominados por los facciosos, y á que se les habria dejado percibir que venian á dar la victoria á su partido.

El coronel Gurrwood especialmente tuvo la conducta impolítica, segun llegó á oidos del general Mina, de manifestar bastante abiertamente, juzgando por las

exterioridades indicadas, su opinion de las grandes probabilidades que presentaba en su favor la causa del Pretendiente, y además todas sus relaciones en Pamplona las tuvo con las casas mas marcadas de carlismo.

Los pamploneses adictos á la causa de la Reina, que supieron las opiniones del coronel Gurrwood y vieron sus pasos, se propusieron darle una leccion que le hiciera entender muy de veras que no se deciden cuestiones tan delicadas por simples exterioridades; pero no queriendo proceder de ligero ni dar lugar á ningun contratiempo, depositaron sus sentimientos y proyectos en el general Mina, aunque moribundo y sin mando, porque tal era el respeto y consideracion con que le miraban, y bastó su consejo para que sufrieran su pena en silencio.

Sentados todos estos antecedentes, y Mina separado del mando en el curso de ellos, entramos á tratar sobre la conducta que hubiera tenido este general llegado el caso de presentársele, estando mandando, la estipulacion, cuya duda dejó pendiente el Sr. Martinez de la Rosa. Juzgando por todos sus procederes anteriores y por sus explicaciones, debe creerse que no la hubiera firmado sin obtener declaraciones terminantes sobre el todo de la mision de los ingleses. Ni el general Mina se ha entrometido á discurrir sobre si la estipulacion ha sido ventajosa ó perjudicial, ni nosotros tampoco harémos observacion alguna acerca de este punto, que tiene mucho de cuestionable. Los pasos que debia dar Mina estaban ya muy señalados. Si bien en las comunicaciones del Sr. Alava se contaba como la primera

diligencia de los diplomáticos ingleses la proposici
un cartel de canje de prisioneros, no era este el
to que mas interesaba á la España para acabar c
guerra civil. El abandono de la empresa del Pr
diente, el consiguiente desarme de la faccion, y la
minacion de la guerra civil por este medio, era el
to importante, y el que el gobierno español pa
debia exigir de los emisarios ingleses; y una vez
glado este punto y garantizado por los mismos ingl
excusado era el otro. Sabemos que no todas las n
ciaciones que se entablan en política llegan á su
mino. Acaso Lord Elliot halló resistencia en el Pre
diente y en Zumalacárregui, y no pudo pasar adel
en sus diligencias; y tambien sabemos que los gobiernos no siempre pueden ni deben tampoco publicar ciertos actos procedentes de relaciones diplomáticas; pero en la posicion del general Mina, y sin mas instrucciones que las que hasta entonces tenia, debe creerse que antes de firmar la estipulacion, por la cual se reconocia ya al Pretendiente como un poder de potencia soberana, habria pedido explicaciones á Lord Elliot sobre el estado del punto esencial de su mision, y no dándoselas tales que le dejaran satisfecho, ó no la habria firmado, como lo dijo en conversacion al coronel Wilde, añadiendo que primero se habria dejado cortar la mano, ó lo habria consultado al Gobierno, y la contestacion que recibiese de este seria el norte que guiara su conducta; y de todos modos toda la presuncion está de parte de que no habria jamás consentido por sí que para convenio de canje mediase la intervencion de unos diplomáticos extranjeros venidos tan precipitada y misteriosa–

e á ingerirse en un negocio que nada tenia que ver os tratados diplomáticos.

guramente que si la mision de Lord Elliot no ha ucido mas que el canje de prisioneros, bien podia rse excusado su viaje. No tenia necesidad el Gobier- la intervencion de un tan alto personaje para lle- quel objeto. Los ministros conocian bien los senti- tos de humanidad de Mina, y cuánta era su pena ver que se derramaba sangre española en quere- e hermanos; los mismos facciosos y todos sus par- rios tenian pruebas repetidas de su sensibilidad y moderada conducta; su modo de hacer la guerra prometia á todos una conclusion poco ensangrentada; y si el Gobierno hubiera querido satisfacer los deseos que con particularidad manifestaba el rey de Inglaterra para que desde luego la guerra fuese menos encarnizada, no necesitaba recurrir al medio de una negociacion diplomática con intervencion extranjera para complacerle. ¡Pues que! ¿Tan exhausto de medios consideraba al general en jefe del ejército de la Reina, á Mina, en su propio país, para entablar y concluir en poco tiempo un tratado semejante con Zumalacárregui? ¿No se hubiera este alegrado de verse convidado por Mina á entrar en negociaciones con él, de cualquiera especie que fuesen? ¿Que idea es la que los ministros tenian del general Mina para no confiarle una mision tan sencilla y fácil de desempeñar á satisfaccion entera del mismo Gobierno? ¿Pretendian que lo hiciese por sí y ante sí, salvando toda responsabilidad del Ministerio si los resultados eran malos; y dejando que este se llevara la palma si eran buenos? Pero ¿cómo podia Mina, sin una órden expresa

del Gobierno, prescindir de los decretos y reales resoluciones vigentes de la Reina, que *mandaban fusilar todos los oficiales facciosos que fueren aprehendidos?* Mina en su mando debia obedecer por una parte como buen soldado los mandatos superiores, y por otra tenia que procurar conservar una reputacion pura. He aquí los dos ejes que han dirigido su conducta politico-militar.

MATERIAS ECONÓMICO-POLÍTICAS.

Como las cosas de España tienen todas una originalidad singular, cuando Mina tomó el mando en Navarra se encontró, como lo hemos dicho ya, con la anomalía de ir á administrar un país declarado en abierta rebelion contra el gobierno de la monaquía, y como tal, en estado de guerra, y que estaba gozando, sin embargo, de unos privilegios que no tenian las otras provincias fieles y sumisas á la Reina, y con la circunstancia además de tener representantes en el cuerpo legislativo de la nacion, que de vez en cuando se atrevian á sostener en él los privilegios del país, por los cuales se suponia existente la rebelion; de modo que al paso que la provincia conservaba toda su antigua constitucion privilegiada, sufria todos los rigores consiguientes á una ocupacion militar.

La falta de salud y de tiempo ha hecho que el general Mina no hubiese representado al Gobierno sobre la urgente é imperiosa necesidad de cambiar este órden de cosas y nivelar desde luego la administracion de Navarra á la del resto de la monarquía. Consideró, sin

embargo, que la parte económico-política no podia marchar bien con principios encontrados, y él para su manejo admitió el de la guerra con todas sus consecuencias; creyóse autorizado para esto porque S. M. la Reina Gobernadora le tenia concedidas amplias y omnímodas facultades para proceder segun le pareciese en la pacificacion de las provincias sublevadas, y pensaba dar principio á las reformas á medida que las ocasiones se le presentasen.—Libre de facciosos como iba quedando en los últimos dias de su mando toda la cordillera de los Pirineos, por donde se hace una gran parte del comercio entre franceses y españoles, se trataba de establecer las aduanas por el gobierno legítimo. El mismo dia 18 de abril, en que dejó el mando el general Mina, era el destinado por el brigadier Oraá para la apertura de la de Urdax, á la cual se seguirian otras, y el cónsul español en Bayona lo hizo presente al comercio de esta plaza. Llegaron al general Mina, cuando ya no mandaba ó en los momentos en que iba á dejar el mando, los modelos de los documentos de despacho formados por Oraá, conformes en un todo al sistema antiguo de Tablas; pero no eran estas las intenciones de Mina, sino las de dar principio á las reformas por este ramo, el primero que presentó la oportunidad de comenzarlas. Los aranceles de las aduanas de Castilla se hubieran puesto en vigor en los Pirineos, y al paso quedarian extinguidos los de las orillas del Ebro, y suprimidas las trabas que hay para la libre comunicacion y circulacion del comercio entre Navarra y las provincias de las coronas de Castilla y Aragon, y seguidamente habria introducido en el país otras partes de la legislacion económica del reino, bien

persuadido de que esta conducta no dañaria al objeto principal de la guerra.

No era menor la atencion que el general Mina ponia en lo respectivo al personal que dirigia el ramo económico de la administracion de la hacienda pública del Estado. En 15 de diciembre de 1834 decia al ministro de Hacienda, hablando de este particular: «He encontrado »la mayor parte de ellos (empleados) ineptos; y todos, »á excepcion de muy pocos, contados, desafectos mar»cados á la causa y derechos de S. M. la Reina, han ce»lebrado los triunfos de los facciosos, tienen relaciones »con ellos, y manifiestan bastante á cara descubierta su »afeccion favorita á ellos: me consta, los tolero por aho»ra, porque tengo otras atenciones de mayor peso, y »porque sé que no pueden hacer un gran mal á la cau»sa; pero será preciso despedir acaso á todos ellos, y »aguardo un momento oportuno para ejecutarlo.» La exactitud del juicio de Mina está probada con la marcha á la faccion de tres ó cuatro individuos de las oficinas principales de la provincia, después de lo que escribia al Ministro, y no serian los solos que seguirian el mismo camino, si consideraciones de edad y de familia ú otras no les retuviese. Y ni puede ser otra cosa, porque todos ó la mayor parte de los subalternos son criaturas de la faccion de 1823 y no pueden olvidar la afeccion á las facciones, pues que en ellas tienen sus parientes, sus amigos, sus compañeros, y acaso sus protectores.

Hemos presentado al general Mina cual ha sido en su mando operando en todos los ramos de la administracion militar, político-militar y económica durante su campaña última, y cual se proponia ser si hubiera continuado

en él; pero no hemos concluido nuestros apuntamientos. Fáltanos tratar en ellos de un artículo sobre que sus bajos enemigos han querido acriminarle; y bien que él desprecie altamente los cargos que se le han hecho, porque su alma es superior á chismes é injurias, cuando su conciencia pura le hace vivir muy tranquilo en su honor y probidad; y mal que le pese al mismo General que nosotros intentemos tomar parte en una cuestion que en mucha parte es de su vida privada, no podemos en conciencia, á fuer de buenos amigos y conocedores de sus virtudes, dejar de salir á su defensa, rechazando los tiros con que han tratado de herirle en lo mas delicado que tiene el hombre de bien. Aludimos á la calumnia que se hizo circular con empeño de que, aprovechándose de la oportunidad que le presentaba el mando superior de que estaba revestido, se habia hecho pagar todos sus sueldos correspondientes al tiempo de su emigracion, y mas atrasos que se le debian: impostura, hija de la mas refinada malicia, y que nadie que conozca el desinterés del general Mina puede mirar sino con el desprecio que se merece. Tan lejos de ser esto cierto, costó gran trabajo á los amigos del General para que se convenciese de que debia percibir su haber desde la fecha de su nombramiento, fundándolo en lo que consideraron una razon de justicia, cual es la de que antes de darse á conocer como general en jefe, estaba ya trabajando como tal desde que fué nombrado. Sus recibos existirán en la pagaduría del ejército; si es que no han sido remitidos á otra parte, ellos y el pagador darán fe. Ha percibido, es verdad, corrientemente sus mensualidades, y cuando preparaba su viaje á Montpellier previno el general Val-

dés al intendente del ejército que le facilitase los auxilios que pidiese. Mina solicitó dos mensualidades anticipadas, y esto es lo único que ha cobrado.

Mas estas y otras suposiciones injuriosas al general Mina partian de personas á quienes no cuadraba bien que un hombre de sus principios políticos y de su moralidad tuviese un mando de tanta consideracion y gozase del general prestigio que Mina ha logrado granjearse, y esto puede decirse con toda seguridad por lo que, valiéndonos de los datos que tenemos á la vista, vamos á referir. No ignoraba el General que el Gobierno, creyéndolo sin duda muy provechoso á los intereses de la nacion, mantenia en Francia varios agentes de la policía española; y como conocia que esta clase de hombres es susceptible de prestarse á toda clase de servicios, tuvo suficiente sagacidad para descubrir muchas de las noticias que trasmitian á la superintendencia general del ramo, que en gran parte se reducian á invectivas contra sus providencias y contra él mismo; y como careciesen de datos fundados para zaherirlo, menester era que recurriesen á calumnias, y estas, en la suposicion de que no se les habian de descubrir, no las economizaban, como verán nuestros lectores. Triste es, en verdad, que los gobiernos para juzgar de las cosas y de los hombres acojan informes de sugetos dignos solo de desprecio.

Habiendo llegado á conocer el general Mina, estando en Cambó, las dificultades que tenian las tropas de Navarra para proveerse de ciertos artículos, y siendo mas fácil su conduccion desde Francia que de las otras provincias del interior de España, encargó en Bayona la adquisicion de una gran cantidad de arroz y doscientas re-

ses vacunas. Los agentes de la policía daban parte á su jefe de Madrid diciendo que se robaba escandalosamente en estas negociaciones, haciendo recaer por supuesto la principal culpa sobre el general Mina. Y véase el resultado. El arroz, que fué efectivamente comprado, llegó á Bayona después que el Gobierno habia hecho una contrata con una particular sociedad, cuyo representante en Pamplona era D. Mariano Alcober, para establecer almacenes de repuesto de víveres para el ejército del Norte, y entre estos repuestos entraba el artículo arroz. No teniendo, por consiguiente, necesidad de lo comprado en Bayona, propuso Mina á sus comisionados para la compra que se encargaran de la negociacion por su cuenta, dejando libre de toda responsabilidad á la real Hacienda, y convinieron en ello. Unicamente hubo que pagar una cantidad que antes de este convenio se habia llevado al fuerte de Elizondo, cuyo importe ascendió á 1,793 francos, y ya se ve que en esta pequeña cantidad poco perjuicio podia haberse experimentado.

Sin embargo, los agentes de la policía supusieron en sus partes que todo el arroz comprado se habia pagado en Burdeos á nueve souses libra, y que á la real Hacienda se cargaba á veinte. Desembarazado Mina de toda responsabilidad en este punto, pues que la negociacion quedaba de cuenta y riesgo de los encargados de su compra, habiéndole comunicado el mismo Gobierno los partes delatores de los agentes de policía, quiso hacer conocer á la superioridad la poca fe que merecian las relaciones é informaciones de estos hombres, y en informe de 15 de abril, tres dias antes que dejara el mando, al tiempo de hacerle conocer el estado del ne-

gocio, en el cual ninguna responsabilidad tenia la real Hacienda, manifestó que el arroz en cuestion habia sido comprado de segunda mano por D. Mariano Alcober, y que segun las notas que este mismo le habia dado á él en Bayona, le costaba menos de seis souses libra; y por consiguiente, era una suposicion de toda falsedad que hubiese costado á nueve en Burdeos, y mas falto de verdad todavía que en la compra hecha por los encargados de Mina se cargara á la real Hacienda á veinte souses.

Antes de introducir en España las doscientas reses vacunas cuya compra habia tambien encargado el general Mina, propuso este al ayuntamiento de la ciudad de Pamplona, cuyo vecindario carecia enteramente de víveres, si queria hacerse cargo de la especulacion por su cuenta, y convino al momento. Envió sus pastores á la frontera para recibir el ganado, y el mismo ayuntamiento es el que se entendió para el pago directamente con los encargados de la compra, sin que la Hacienda real tuviese el menor roce ni aun conocimiento alguno en el asunto. Al contrario, deberá responder al ayuntamiento de Pamplona de diez y ocho reses que fueron detenidas en Elizondo y consumidas por su guarnicion.

Supusieron igualmente los agentes de policía que á la sombra de los convoyes se introduciria mucho contrabando desde Francia; y en satisfaccion á este cargo, que recaia, como los demás, sobre el general Mina, copiarémos lo que sobre este incidente decia al ministro de Hacienda, en su informe de 15 de abril, citado arriba: «Precisamente yo he conducido en persona los que has- »ta ahora (convoyes) se han traido de Francia: en ellos

»nada ha venido que no haya sido perteneciente al ejér»cito, prefijado por mis órdenes y cargado casi á mi »presencia; todo se ha depositado en los almacenes de »la real Hacienda, y desconoceria mi carácter cualquiera »que hubiese tenido la osadía de mezclar entre los efec»tos conducidos nada que fuese ó no fuese de contraban»do. Finalmente, concluiré manifestando á V. E. que »tengo recibidos varios oficios del superintendente de po»licía, noticiándome los partes que recibe de sus agen»tes en Francia sobre los asuntos de este país, sobre mis »comisionados en Francia, y aun sobre hechos que me »son personales. Otros cuidados de mas importancia que »las despreciables relaciones que hacen los tales agen»tes han llamado hasta ahora toda mi atencion, para »ocuparme de ellos; pero me he reservado el hacerlo »cuando tuviese lugar. Uno de esos principales agentes »de policía en Francia, á quien conozco mucho (no lo »nombramos hasta otra ocasion) es de aquellos hom»res sin honor ni conciencia que reparan poco en deli»cadezas, á cambio de conseguir recompensas inde»bidas, que les proporcionen sostener sus vicios y »depravada conducta; y es bien sensible á todo hombre »de bien ver que el Gobierno prodigue á tales sugetos »su confianza y abundantes asignaciones, y fomente de »este modo la trampa y la inmoralidad, dando crédito »á relaciones insignificantes, y que por falsas deberian »de graduarse de infames delaciones. Este es un hecho »comprobado con respecto al principal confidente en »cuestion, y todos cuantos están en la cuerda de sus »comisiones merecen el mismo concepto público en »Francia, en España y en todas partes donde son cono-

»cidos. Lo digo porque tengo datos sobre que fundar »este dicho, y porque lo exige así el bien del servicio.»

Ignoramos el efecto que este informe pudo producir en el ministro á quien se hizo; pero tememos que se siga todavía el mismo sistema de valerse para sus comisiones de los mismos sugetos ú otros semejantes; porque es desgracia de los honrados españoles que su gobierno haga siempre mas aprecio de los aduladores que lo entretienen con chismes, que de los que con toda franqueza y libertad le manifiestan la verdad desnuda.

Autorizado el general Mina para formar cuerpos francos, y no hallando posibilidad de equiparlos en España, dió encargo á sus comisionados en Bayona para la compra de muchos artículos y confeccion de otros, y á medida que hacian las entregas y remitian las facturas de sus costes, disponia el general Mina el despacho de pólizas para que fueran satisfechas en el mismo Bayona por el comisario de guerra encargado en aquella plaza de recoger los fondos destinados al ejército, y daba comunicacion de todo al intendente ordenador de este. Era justo que los tales encargados en Bayona fuesen recompensados de sus trabajos, y en las mismas pólizas consta el tanto por ciento que se les abonaba. Dícese esto por si los falsos informantes quieren tambien formar un cargo á Mina en cuanto á estas operaciones. Mina, que tenia toda confianza en sus encargados, no era regular que se parara á examinar minuciosamente partida por partida, y luego tomar informes sobre si eran caros ó baratos ciertos artículos; á mas de que en una gran parte de ellos se ajustaban antes los precios, y se pagaban con arreglo á los convenios. Esto se hizo es-

pecialmente con los zapatos comprados en Francia; pero este artículo corrió mas principalmente á cargo del intendente ordenador del ejército.

Un artículo hay de que en las oficinas de cuenta y razon resultarán recibos de Mina, y sobre el cual ignoramos si se ha hecho mérito para poner en duda la providad del General; pero este, escarmentado por lo que en otras ocasiones se habia pensado de él, tuvo el cuidado de prevenir desde luego que tomó el mando, que se reuniesen dia por dia y mes por mes todos los documentos necesarios para comprobar su deporte, á pesar de ser una materia sobre la cual jamás se piden cuentas. Hablamos de las cantidades recibidas por el General para invertirlas en gastos secretos, y esta prevision suya le ha puesto en estado de satisfacer la curiosidad del Gobierno cuando quiera que guste cerciorarse de la legitimidad del gasto. (Véase la nota al final.)

Por último, y en conclusion de nuestra obra, presentarémos al público la fe que pueden merecer los agentes de policía del gobierno español, de quienes antes hemos hablado, copiando parte de un oficio ó relacion que tuvieron la osadía de dirigir al superintendente general de policía en Madrid, y que no pudiera ser parto sino de hombres destituidos de todo pudor. Hemos dicho que el general Mina, conociéndolos, habia encargado se les celase y procurase tomar notas de cuanto hablasen é hiciesen; y véase que por este medio ha llegado á sus manos el tal documento. Contiene aserciones muy peregrinas sobre varias cosas y personas; pero nosotros nos limitarémos á citar lo que mas inmediatamente hiere la delicadeza del General, ocultando nombre y pueblo; pero

es de fecha de 25 de abril de este año de 35. Copiarémos literalmente; dice así:

«La noticia mas corriente entre los noveleros de esta »ciudad es la de que el general Mina viene á Cambó á »disfrutar tranquilamente de los doce ó mas millones »que le ha valido su memorable campaña; sin embargo »de la tal noticia, yo sé que Guindulaya y otro salieron »de Pamplona con comision de ir á buscar á Montpellier »el famoso médico Lallemand, á fin de dar mayor colori»do á su enfermedad, para que sus amigos y mas ilusos »puedan sostener su prestigio, culpando á sus males »la nulidad y la malicia con que obró en Navarra.»

Dejemos todo, y fijémonos en los doce ó mas millones. Y como toda esta suma, ya se ve, debe considerarse robada y extraida de la tesorería del ejército con conocimiento del Intendente ordenador, del Interventor y del Pagador, pues de otro modo era imposible, en cuanto estos señores son los solos manejadores de los caudales y deben responder de ellos, decimos que con ser propietario de tan enorme cantidad, Mina para hacer su viaje desde Pamplona á Montpellier, en primer lugar tuvo que tomar, porque tenia necesidad de ello, dos pagas adelantadas, que se las mandó librar el general Valdés; y en segundo lugar, para satisfacer completamente los gastos de sus viajes, sus medicamentos, y recompensar al Dr. Lallemand, habrá de recurrir, como otras veces, al medio de que su señora reclame auxilios de su padre, ó se desprenda, como lo ha verificado antes de ahora por iguales causas, de alguna de las alhajas de su propiedad heredadas, ó bien tendrá que valerse del favor de amigos que le presten.

Hay mas : con todo este que debe suponerse robo de doce ó mas millones, lo material de la pequeña y arruinada casa paterna de Mina y su corta hacienda cada dia va á menos, porque hoy mismo está entregada á manos mercenarias; su respetable y anciana madre, de edad de mas de noventa años, una hija de esta, y hermana por consiguiente del General, y marido, se hallan refugiados en Pamplona hace un año por temor de ser víctimas de los facciosos; aquella, esto es la madre, viviendo hoy á expensas de su hijo el general Espoz y Mina, mediante una corta asignacion que la tiene hecha de su único bien, que es su sueldo; y la hermana y cuñado con iguales auxilios y con los que les presta un hijo de estos, que después de haberlo educado en Inglaterra su hijo el General mientras este estuvo emigrado en aquel país, á su propuesta ha sido nombrado oficial primero de la secretaria del vireinato de Navarra, con la dotacion de ocho mil reales anuales. Esta es toda la grande opulencia y riqueza con que vive la honrada familia de Mina, y estos son todos los beneficios que han resultado á él y á su casa de los servicios que ha prestado desde que en el año de 1808, abandonando el arado, en cuyo ejercicio era feliz, tomó las armas para defender y sostener las libertades patrias y la causa de su rey.

Basta por ahora.—Montpellier, 12 de julio de 1835.

PARTE SEGUNDA.

Observaciones sobre el todo de la administracion del general Mina durante su campaña, desde 4 de noviembre de **1834** *hasta* **18** *de abril de* **1835.**

Desde el momento en que el general Mina aceptó el mando de general en jefe del ejército de operaciones de Navarra, y sin salir del pueblo de Cambó, donde se hallaba cuando le fué comunicado el nombramiento, empezó á tomar algunas medidas político-militares que creia podian contribuir á la mas pronta pacificacion de las provincias sublevadas, y principalmente con respecto á la Navarra, cuya faccion comprendió desde luego que era la que debia destruirse primero, en razon de que por su fuerza, por el carácter de los que la formaban, y por las cualidades del país, era la que sostenia á las de las otras tres provincias Vascongadas; y con efecto, ni Alava, ni Guipúzcoa, ni el señorío de Vizcaya, tomada en el dia cada provincia aisladamente, ni aun tal vez juntas, podrian mantenerse sublevadas dos meses sin el auxilio de la Navarra, y no habria necesidad de grandes fuerzas y recursos para acabar con la insurreccion en ellas. Pero la Navarra está en distinto caso,

porque es país en primer lugar que presta infinitamente mas recursos que ninguna de las otras tres provincias, por la fertilidad de su suelo, y porque, en segundo lugar, el carácter de sus hijos es mas naturalmente militar, y de un teson y constancia en sus empresas difíciles de imitar.

Las noticias que recibió en el mismo Cambó, tanto en razon del estado del ejército como del país que iba á mandar, le hicieron ya formar un plan de operaciones; pero hubo de variarle en algunas partes luego que estuvo en el mando, porque á cada paso se le presentaban circunstancias diversas, que obligaban á cambiar de base en las medidas.

La marcha de la administracion en Navarra y provincias Vascongadas es enteramente distinta, como es notorio, de la de las demás provincias de la monarquía española; pero una vez declaradas aquellas en estado de guerra, parecia que toda distincion privilegiada debia de haber desaparecido, y que fuesen tratadas bajo de leyes especiales represivas y fuertes. Sin embargo, cuando llegó á Pamplona Mina se encontró con que en medio de una guerra desoladora entre la Navarra y las otras tres provincias de una parte, y de otra todas las demás que forman la monarquía y gobierno de España; guerra que podriamos con bastante razon llamar de principios, todavía la Navarra conservaba sus leyes constitutivas de privilegio: allí existian las cortes especiales, representadas por su diputacion permanente; allí existia el modo antiguo de recaudar la renta de aduanas con el título de Tablas, ni mas ni menos que lo estaba cuando el país estaba tranquilo gozando de sus fue-

ros y franquicias ; allí ni el uso de papel sellado estaba introducido, ni ninguna otra de las contribuciones que pagan las otras provincias fieles y pacíficas ; ni allí encontró Mina mas novedad en la administracion de la provincia que la introduccion de un comisario regio, que entendia en las causas políticas y tenia á su cargo la policía. Y como todo esto procedia ó de tolerancia, ó de disposiciones expresas del Gobierno, el general Mina, que traia en otro sentido ciertas ideas fijas para su manejo, tuvo que variar de rumbo en muchas de ellas, y sus medidas debieron de sufrir la misma suerte. Vamos á presentar las que tomó en el todo de la administracion durante su mando, y las que pensaba tomar, dividiéndolas por materias y haciendo recaer sobre ellas nuestras observaciones, como lo hemos prometido.

MATERIAS MILITARES.

Las colocamos en primer lugar porque efectivamente el negocio tiene mas de militar que de otra cosa, llegado al termino á que ha llegado. En nuestros apuntamientos ha debido ver el lector que el general Mina desde que tomó el mando dejó descansar muy poco al pequeño ejército que reunia para operar ; siempre una parte sobre el grueso de la faccion, otra constantemente empleada en conduccion de convoyes, sin los cuales no podian las tropas ni andar ni mantenerse ; y otra en proteger los fuertes.

El general Mina se encontró con este sistema de fuertes establecido ; si hubiera mandado en los principios de la sublevacion acaso habria prescindido de él ;

pero habiéndolo hallado fijo, no quiso alterar los planes de sus antecesores ; fuera de que algunos de ellos eran de grandísima utilidad. Además entraba en los planes del general Mina hacer la guerra á los facciosos precisamente con la gente del país, infinitamente mas apta para el caso que la gente de las demás provincias de España, en cuanto era mayor su conocimiento del terreno y sus relaciones en el país ; y el ejército en este caso podria ocupar con muchísima utilidad las poblaciones principales donde hubiese fuertes, y guarnecer estos y los pueblos para que no entrasen en ellos los facciosos ni hiciesen exacciones de ninguna especie. En este plan de armar toda la gente del país posible estaba conforme el Gobierno, pues antes de conocer las ideas de Mina le autorizó plenamente al efecto, y aun el permiso se extendia á admitir enganches de franceses de los países limítrofes á Navarra ; pero el General tenia ya experiencias de lo que son la mayor parte de los extranjeros en nuestro servicio de armas, y muy poco uso hubiera hecho de esta facultad.

Ya en Pamplona, cuando llegó el general Mina, habia dos pequeños cuerpos de naturales del país ; uno de infantería con el título de tiradores de Isabel II, y otro de caballería con el de flanqueadores tambien de Isabel II, que, aunque en corto número, ambos hacian muy buen servicio : habia en esto, sin embargo, un mal, y era el de que eran miradas por la tropa con un cierto aire de desprecio, porque siendo distinta su constitucion á la del ejército, careciendo en su traje de las prendas completas de que se viste el soldado, su modo de vivir diverso, y tambien su paga, parecia tenerse á me-

nos por parte del ejército el alternar con los tiradores y flanqueadores; pero esto no obstaba para que en todas las marchas que hacian con las columnas fueran siempre los mas avanzados, y no los menos fuertes y valientes en los ataques; y luego aisladamente eran los mas á propósito para comisiones arriesgadas, por la sencilla razon de que conocian el país y no les faltaban en él relaciones, que no tenian los soldados del ejército. La arriesgada, y puede decirse temeraria, operacion que hicieron al mando de D. Leon Iriarte, en un tiempo tan crudo y con tantos enemigos sobre sí, cuando en momentos de grande apuro, á principios del mes de febrero, les encargó el General en Jefe marchar por los Alduides, territorio francés, á introducirse en Elizondo, que queda anotada en nuestros apuntamientos, difícilmente la habrian podido realizar ni oficiales ni tropa de línea, ni el General tampoco se la hubiera encomendado, porque seria exponerlos á una pérdida cierta. Trató pues el General, ya que habia esta base, de fomentar el aumento de ambos cuerpos con nuevos reclutas, y si bien se logró en parte, iba este aumento con bastante lentitud.

Puso el general Mina en movimiento todos los elementos que existian en todos los puntos de Navarra para excitar á la desercion de los facciosos, dejando en libertad á los desertores para unirse á las filas bajo las banderas de Isabel II, ó de retirarse á los puntos fortificados, donde se les daria ocupacion, si no la tenian, para ganar su sustento; pero de todas partes le informaban sus agentes que, aunque no faltaba á muchos de ellos voluntad de desertarse de la faccion, eran tan rigurosas

las penas con que Zumalacárregui castigaba esta culpa en ellos y en sus padres y parientes, y habia ya tantos ejemplares de su crueldad, que no habia que esperar grandes resultados de estas medidas. Todos aseguraban al General que se conseguiria por este medio disminuir mucho la faccion siempre que á esta se la diese un par de buenos golpes para hacer perder á Zumalacárregui su prestigio, y que desapareciese algun tanto el grandísimo terror que habia sabido inspirar á todo el país, sobre el cual dominaba absolutamente por medio de sus bandas extendidas en pequeñas partidas por toda su circunferencia y centro.

Bien convencido el General de esta verdad, é imposibilitado de dar aquellos golpes á Zumalacárregui, porque por una parte sus indisposiciones no le permitian permanecer á caballo todo el tiempo necesario para perseguirlo y alcanzarlo personalmente, y por otra por la cortedad de fuerzas y el cansancio de ellas, para poder emprender esta operacion con fruto, hubo de modificar sus planes; y en este estado por necesidad se sujetó al sistema de fuertes hasta tanto que llegaran los refuerzos de tropas que le estaban prometidos, y cuyo pronto envío reclamaba incesantemente. Estaban tomadas y aseguradas con fuertes las dos líneas principales del Ebro á Pamplona que van desde Tudela y Logroño: por la parte de Tudela se hallaban fortificados los pueblos de Tafalla y Caparroso, suficientes para tener expedita la marcha de correos; habia además un fuertecillo lateral en Peralta, otro en Lerin y otro en el puente de Lodosa. Desde Logroño se contaban fortificados Viana, los Arcos, Estella y Puente; y sin embargo, habia un va-

cío entre estos últimos puntos y los que desde Puente dirigian á Lerin en los pueblos de Ciranqui y Mañeru; pueblos eminentemente facciosos, en los cuales se interceptaban las comunicaciones.

Desde Vitoria á Pamplona habia otra línea de fuertes en Salvatierra, Olazagutia, Echarri-Aranaz é Irurzun, que no dejaban de ser de utilidad ; pero faltaban desde Irurzun para arriba camino real á Tolosa. Mina conocia bien la utilidad que produciria el poner una buena guarnicion en Lecumberri ; mas no podia distraer del ejército operante en Navarra la fuerza de que deberia componerse. En Elizondo habia otro fuerte, que mas que utilidades producia en aquel momento cuidados, por su aislamiento y no llenar un grande objeto ; pero en la necesidad de seguir el sistema, hubo de conservarlo, porque podia proteger las disposiciones que meditaba el General.

Se comprendia en ella la de armar lo mas antes posible el pueblo de Valcárlos, decididamente adicto á la causa de la Reina, y protegerlo de pronto por medio de algun fortin : entonces podian aquellas gentes armadas darse muy bien la mano con la guarnicion de Elizondo, é impedir ambas fuerzas la introduccion por aquella parte de los muchos auxilios y recursos de todas clases que recibian de Francia los facciosos, y además contener el escandaloso contrabando que estos permitian se hiciera á cambio de cobrar derechos ; pero no quiso desde luego comprometer ni á Valcárlos ni á otros pueblos que con instancia le pedian proteccion y armas, porque no estaba seguro de poder siempre tenerlos protegidos, y sin esto las armas les hubieran hecho mucho mal, como lo

hizo á los ayezcuanos en otra ocasion que estuvieron armados, pues á pesar de toda su decision contra los facciosos, habiendo cargado todas sus fuerzas sobre aquel valle, falto este de la proteccion del ejército, con que contaba, hubo de guarecerse en los montes toda la poblacion, capitular allí y entregar sus fusiles, que sirvieron para armar á uno de los batallones enemigos, y á mas sufrieron en exacciones el castigo de su patriotismo.

La dilatada y pingüe merindad de Sangüesa es la que estaba enteramente entregada á merced de los facciosos, y únicamente habia por aquella parte la brigada Linares, perteneciente á Aragon, que, maniobrando mas constantemente desde Sos á Lumbier, habia impedido hasta entonces las incursiones de la faccion en Aragon; pero cuando quiera que se presentaban facciosos en fuerza, tenia que dejar abandonada toda la merindad de Sangüesa, de donde sacaban estos muchos recursos. Lumbier convidaba á ser punto fortificado: el capitan general de Aragon, conde de Ezpeleta, hizo sus indicaciones á Mina sobre esto, y como la especie coincidia con sus ideas, determinó en efecto fortificar á Lumbier y se ejecutó en muy pocos dias, como se lee en los apuntamientos.

No limitó el General sus disposiciones para aumentar la fuerza de hombres del país á solo Navarra ni á los cuerpos cuya base existia ya. En Pamplona mismo fijó un comisionado para el enganche de gentes de á pié y de á caballo, que debian titularse Guias del General, y debian con efecto tener este cargo especial en las marchas de las columnas; y si hemos de calcular acerca de

la utilidad de este servicio por lo poco que observamos en el cortísimo tiempo que lo hicieron y en el pequeño número de hombres de que en los principios se componian, grandísima era la que deberia esperarse de ellos en adelante.

La facultad que dió el Gobierno al general Mina para la formacion de estos cuerpos nuevos, se extendia, como hemos dicho, hasta el país limítrofe de Francia; y de consiguiente creyó con bastante fundamento que podia extender sus miras á otras provincias de la misma España. Para la guerra que se hacia eran preferibles tropas ligeras á las de línea y provinciales, y las montañas de Aragon y Cataluña podian dar muchos hombres útiles para ella. El capitan general de Aragon, que conoció la importancia del proyecto, se prestó al instante á que Mina enviara á su provincia comisionados para el enganche. Envió con efecto á mediados de diciembre al teniente D. Francisco Morianes, y el dia 1.° de enero se puso ya en marcha con ciento y tantos hombres desde Egea á Pamplona, que, sin armas la mayor parte, y sin otras, unos pocos, que unas malas escopetas, no tuvieron dificultad de atravesar las quince leguas que hay cuando menos de su tierra á la capital de la Navarra, en momentos en que una columna de tropa de línea de dos mil hombres marcharia con muchísimos recelos por el mismo camino, especialmente debiendo de pasar el Carrascal; no porque faltara valor á los individuos del ejército, sino por la desconfianza con que marchaban siempre por un país que enteramente lo contaban por enemigo, y su sobresalto era continuo; y hemos visto ya en los Apuntamientos que un general se ha

quejado y mandado formar sumaria sobre el desórden ocasionado en toda una brigada por haber oido dos solos tiros en país donde debia estar segura la tropa, y mas los jefes, de que no podia haber mas enemigos que cuatro miserables aduaneros á larga distancia, pues á vanguardia á distancia de media hora descansaban diez ó doce batallones de sus compañeros, y á retaguardia á igual distancia habia mucha otra tropa y un fuerte. Si desde el principio de la guerra se hubiese sabido inspirar al soldado la misma confianza de sí propio que los aragoneses llevaban en esta ocasion, y que tenian siempre los tiradores y flanqueadores de Isabel II, no hubiera nunca llegado el caso de tener los facciosos el valor que se les ha querido dar, ni jamás su número ha podido contarse tan grande como relaciones exageradas ú acaso interesadas han figurado.

Todos los aragoneses indicados, que sin temor ninguno á facciosos hicieron su viajata, tomaron partido para la caballería, y precisamente al mismo tiempo que ellos por un punto, los caballos que se les destinaba llegaban por otro desde Francia á Pamplona. Mandó el General formar con ellos un escuadron de lanceros; su instruccion fué un poco tardía, pero desde luego que fueron montados y armados, empezaron ya á hacer algunos servicios proporcionados á su estado de instruccion. Mina, con sus males y las demás atenciones, no pudo personalmente poner un especial cuidado sobre este nuevo cuerpo, que por último tomó, segun hemos oido, el nombre de Lanceros de Cristina. Cuando Mina dejó el mando habia otro comisionado suyo en Aragon haciendo nuevos enganches.

No fué tan feliz el comisionado que envió á Cataluña, D. José Camprubí. Llevó oficios para la autoridad militar de aquel principado, y encargo especial de que nada hiciese si esta ponia el menor obstáculo á su mision. Antes de facultarle para los enganches, aquel capitan general lo consultó con el Sr. Llauder, ministro de la Guerra: las órdenes de este impidieron dar ningun paso al comisionado, y á mas se le mandó salir del Principado á cumplir el destierro que anteriormente el mismo general le tenia impuesto en tiempo que se perseguia á los liberales. Preguntó además Llauder al general Mina los motivos que le habian decidido á dar tal comision, y contestó que el sugeto era uno de los patriotas que le ayudó con muchísimo celo á la destruccion de la faccion en Cataluña el año de 1823, y que sabiendo que tenia muchas relaciones en el país, y creyendo que uno ó dos batallones de catalanes podrian ser de grandísima utilidad en la guerra que estaba haciendo; y por otra parte, teniendo facultades del Gobierno para formar cuerpos francos hasta con gente de país extranjero, preferia hacerlo con españoles, y habia dado comision de alistamiento en Aragon y Cataluña. Sin embargo de estas razones, el comisionado salió de Cataluña desterrado, y el general Mina no ha tratado de averiguar los motivos que habia para este procedimiento, respecto de ser disposicion del Gobierno.

En lo posible se adelantaba algo en este ramo de enganches en la montaña donde tenia tambien comisionados especiales á la sombra y resguardo del fuerte de Elizondo, y de este modo iba supliendo lo que le faltaba de fuerza efectiva para hacer un gran mal de pronto á

los facciosos. Estas medidas, que sonaban poco ó nada en los partes oficiales de Mina al Gobierno, las conocia bien Zumalacárregui, y no dejaban de darle cuidado. Sabia demasiado que aquel conservaba todavía en el país relaciones con personas de influencia, y conocia muy particularmente el daño inmenso que le causaria si llegaba á sentar de pié firme alguna fuerza en el valle de Bastan. Muy á los principios de haber tomado Mina el mando del ejército, tuvo el pensamiento de fijar en aquel punto al brigadier Oraá; y si no pudo realizarlo en el momento, al fin lo consiguió, y véase en el último parte que se copia al final de los Apuntamientos, dado por este brigadier al General, cuales resultados se prometian de este paso tan militar como político.

Por evitarlos, Zumalacárregui mantenia simpre en aquellos puntos de cinco á siete batallones, que tenian en continuo conflicto á la guarnicion de Elizondo, y á todo el país en una sujecion de esclavitud, y el general Mina sabia bien por sus confidencias y relaciones que la mayor parte de las gentes de él no deseaban otra cosa mas que encontrar en las tropas de la Reina una proteccion fuerte y segura por algun tiempo, para armarse contra sus opresores. Además interesaba mucho á Zumalacárregui ser dueño de aquel país, por varias razones que se dirán, y las mismas, y mas, militaban en Mina para hacérsela perder.

Zumalacárregui tenia en él las fraguas donde fundia sus piezas de guerra de mayor calibre; era dueño de las fábricas de Orbayceta, que le proveian de bombas, granadas, y balas; lo era de toda la cordillera de Pirineos, por donde recibia de Francia toda clase de auxilios, por

mas que la policía francesa daba mil seguridades de que se celaba con escrúpulo y se impedia toda introduccion de recursos; y en fin, tenia establecidas sus aduanas por la misma cordillera por donde pasaba todo el comercio que queria hacerse legal ó de contrabando, pues esto le era indiferente á Zumalacárregui, y era arbitrio este que le producia mucho ingreso en sus arcas.

Sobre la falta de todos estos recursos, que experimentaria Zumalacárregui si aquel país era ocupado por Mina, los planes de este tendian á mas grande objeto, que no es difícil de concebir. En efecto, aspiraba á la posesion de aquel país no solo por el mal inmediato que ocasionaba á su contrario privándole de los recursos que sacaba de él, sino mas principalmente porque allí estaba, como decia muy bien Oraá, en su oficio de 16 de abril, dos dias antes que Mina dejara el mando, *el principio de la destruccion de la faccion*.

La huida de los facciosos, fuesen pocos ó muchos los que atacaban el fuerte de Elizondo, al anuncio solamente de que Mina salia de Pamplona en aquella direccion en tres ó cuatro ocasiones, ya hizo que se entibiaran muchos de los afectos á Cárlos V, por haber aprendido que en llegando á Mina los refuerzos, no dejaria parar á ningun faccioso; y lo que acabó de desengañarlos fué la accion del 12 de marzo en Larransear, en que con menos fuerza llevó Mina la mejor parte, y el descubrimiento y toma de los dos morteros y un obús. Aprovechóse Mina del buen estado de los espíritus para acabarlos de decidir; y el ejemplar de Lecaroz, presentado con mucha oportunidad, fué un estímulo á que no pudieron resistir sin saltar. Véase aquí una disposicion la.

mas militar, y aun política acaso, que ha tomado Mina en todo el tiempo que ha mandado, y la única tal vez que ha merecido los honores de ser considerada como de una criminalidad horrible, y su autor como un monstruo. Hemos dicho en una nota de nuestros Apuntamientos que hablariamos mas tarde de este suceso, y ha llegado el momento; momento que deseábamos mucho para hacer ver con cuánta precipitacion han sido juzgados el hecho y el autor de él, principalmente por algunos hombres que debian de haber sido mas detenidos en su decision, para no producirse como se produjeron, y Mina lo supo al recibir en la corte la noticia, pues que estos mismos hombres tenian pruebas de que Mina no era un bárbaro, como llegaron á decirlo, y mucho menos destituido de sentimientos de humanidad.

En el pequeño curso de la campaña habia dado Mina varias pruebas de que no era insensible á las desgracias de sus semejantes, fuesen amigos ó enemigos de la causa que defendia, y acaso sobre el terreno en que tenia lugar la guerra se le hacian cargos por su conducta demasiado suave, principalmente con estos últimos; pero prescindiendo de todas las murmuraciones, seguia impávido la marcha que se habia trazado mientras no conseguia que el Gobierno le suministrara las fuerzas que creia necesarias para asegurar por medio de ellas el aniquilamiento de la faccion y usar de otro lenguaje y de otros medios para hacer conocer á todos que ya no les quedaba mas recurso que sujetarse al gobierno legítimo ó perecer.

No es Mina de aquellos hombres fáciles que se dejan llevar de ilusiones y que en virtud de ellas lo creen todo

remediado con ciertas medidas que cuesta poco dictar, pero que son muy difíciles de ejecutar. Hasta entonces habia hecho cuanto podia para sostener la guerra, si no con grandes ventajas, á lo menos sin desventaja y en equilibrio, atendida su posicion en todos extremos. La noticia que tuvo de la entrada en Navarra de cuatro batallones de refuerzo por la parte de Aragon, y de que iban á seguirle tres mas, y las seguridades que el Gobierno le daba de que otros nuevos estaban ya próximos á llegar por la parte de Castilla, le ponian en el caso de desplegar en sus hechos y en sus palabras mayor energía de la que habia usado hasta entonces, y se le presentaba la oportunidad en el resultado de la accion del dia 12. Pudo pues entonces, sin temor de verse desmentido, segun sus cálculos, hacer oir su fuerte voz de verdad, y para que no se dudase de que procederia de otra manera que hasta entonces, presentó en prueba su obra de Lecaroz. ¿Y á qué se redujo esta prueba que tanto ha disonado en muchos oidos? Se ha pensado sin duda que se ha pasado á cuchillo la quinta parte de hombres, mujeres y niños de una grande poblacion, sin tener cuenta con que Mina no es hombre que á sangre fria haga derramar la de sus enemigos. Se quintaron en efecto solo los hombres que se hallaron en el pueblo, y resultaron siete, que, segun la disposicion del General, debian ser pasados por las armas. No se hubiera hecho en ello mas que usar de justas represalias : el pueblo de Lecaroz por su localidad era el mas á propósito para hacer mal desde allí á la guarnicion de Elizondo ; todo su vecindario estaba notado como el mas adicto á D. Cárlos de todos los de aquella circunferencia ; todo él se ocu-

paba en servicio de los facciosos, y principalmente en el espionaje; sus burlas á la guarnicion del fuerte de Elizondo eran continuas; era el depósito de los proyectiles y toda clase de municiones de guerra de los facciosos, y acaso por sus delaciones fueron sacrificados al furor de estos varios de los confidentes del general Mina encargados de llevar comunicaciones, y en muy pocos dias ocurrió en aquellos mismos momentos que asesinaron á cinco de estos servidores del gobierno de la Reina. ¿Y podia mirarse esto con indiferencia por el General? ¿No debia vengar á estas víctimas? No debia presentar ninguna garantía á los que con el mejor celo y con el inminente riesgo que se ve se exponian á desempeñar delicados encargos de confidencia? ¿Todo debia ser permitido á los facciosos y nada al ejército leal, llegados ciertos casos?

Sin embargo, Mina, queriendo economizar sangre aun de sus propios enemigos, mandó que solos tres de los siete quintados fuesen pasados por las armas, y á los otros cuatro los destinó al descubrimiento de los cañones con que los facciosos batian dias antes el fuerte de Elizondo; y á pesar de que su ayuda no fué de grande utilidad en las diligencias, descubiertos y recogidos que fueron dos morteros y un obús por los tiradores de Isabel II, ayudados de otros montañeses, dejó á los cuatro referidos de Lecaroz en entera libertad; por manera que todo el grande espanto y asombro que el hecho de Lecaroz ha causado lejos del sitio, está reducido á tres vecinos fusilados, cuya pena tenia merecida todo el vecindario, y á la quema de una veintena de casas entre todas las que componen su poblacion esparramada, y que por

cálculo (pues no tenemos á mano ningun libro ni otro documento que nos dé un estado exacto) juzgamos será de ciento y treinta á ciento y cuarenta. Y este hecho, sin tener cuenta con los antecedentes que quedan referidos, ha sido bastante para que el general Mina haya perdido en la opinion de algunos señores todo el mérito de los sacrificios que ha hecho por la causa de la Reina; ha bastado para que no se tuviera cuenta ninguna ni con la accion de Larransear, que le precedia de dos dias, tan ventajosa para las armas de la Reina, ni con el balazo que el General en Jefe recibió en ella, ni con la libertad del fuerte de Elizondo y de la brigada provisional, que estaban próximos á caer en el poder de los facciosos; ni con lo que sufrió en Elizondo mismo por resultas de sus fatigas, pues que le atacó tan fuertemente su mal, que se temió de su vida; ni con los inmensos felices resultados que preparó aquella disposicion: todo se olvidó en un momento, y ya desde él no se pensó mas que en separarlo del mando, y presentarlo al mundo como un hombre indigno de él, como una fiera. Pero el engaño y la mentira consiguen triunfos muy efímeros; la verdad se hace siempre lugar: si hay quien dude de nuestro relato manifieste sus dudas con algun fundamento, y estamos seguros de que le dejarémos plenamente satisfecho con nuestra respuesta.

Miras mas extensas tuvo Mina en la disposicion respectiva á Lecaroz que las mezquinas de los que ven las cosas de lejos, y no conocen tal vez ni lo que traen entre sus manos. Dió un grande aparato en su publicidad á la quema de veinte casas y á la muerte de tres hombres, con objeto de economizar sangre en la guerra y de

acabarla hiriendo á su contrario por sus propios filos. Esta medida tuvo mas de política que de militar, y con ella sola hizo perder mucha fuerza moral á Zumalacárregui y á sus facciosos.

En efecto, desde el dia inmediato á la publicacion empezó ya á picar la desercion en las filas rebeldes, y sus desertores aumentaban las de los leales; otros jóvenes se presentaban voluntariamente á tomar partido en las banderas de Isabel II, y otros que, por su estado ó por su posicion, no podian obligarse á un servicio activo de campaña, se apresuraban á inscribirse en la milicia urbana para el servicio pasivo, y pedian armas: se veia á los pueblos cambiar enteramente de espíritu, y creyendo segura la constante permanencia allí de una division del ejército, las autoridades locales se prestaban sin repugnancia al suministro de víveres á la tropa; en fin, el suceso de Lecaroz, tan vituperado por los hombres de bufete de la corte, incapaces de conocer su valor ni de estar al alcance de sus consecuencias, las habria producido tan favorables é interesantes en pocos dias, que nada creeriamos aventurar si avanzásemos la proposicion de que á la vuelta de poquísimo tiempo ya los facciosos no volverian á pisar ni el valle de Bastan ni muchos otros de sus confinantes, porque el país todo se habria armado contra ellos. Ya de esto tuvo una muestra el general Mina en la celeridad con que uno de los encargados de reunir hombres del país, D. Norberto Goyeneche, habia filiado el competente número para formar un batallon; era notable igualmente el aumento de reclutas en las otras comisiones dadas en el propio Bastan; y finalmente lo comprueba el pedido de armas y

vestuarios que hacia el brigadier Oraá, encargado de la direccion de la guerra en aquel país y de su administracion; de manera que el General en Jefe, calculando sobre estos datos, contaba haber hecho perder á la faccion dentro del mes de mayo toda esperanza de pensar en el Bastan.

Pero aun no era esta la sola ventaja que se conseguia en aquel plan, sino que sus consecuencias se extendian á privar á Zumalacárregui de los auxilios de otra porcion inmensa de terreno, cuya falta debia serle muy sensible. Armado el Bastan y los valles y villas inmediatas á él contra las bandas facciosas, lo seria en seguida la villa de Valcárlos y el valle de Ayezcoa, y con esto tenian los facciosos cortada toda su comunicacion con Francia; los pueblos, tan cansados ya de sufrir extorsiones, y especialmente los ayezcoanos, tan extremadamente pobres como eminentemente liberales, acabarian con toda la turba de aduaneros y confidentes de la faccion, y aun con todo el comercio de contrabando que á la sombra de estos se hacia, dándole su parte de aprensores sin dilacion alguna; y en suma quedaba enteramente resuelto uno de los problemas de la guerra de Navarra en favor de la causa de Isabel II, cual era el de hacerla con las gentes propias del país, sin fatigar tanto el ejército, y con muy poco derrame de sangre, porque al fin los paisanos entre sí se habrian entendido antes y mejor en sus querellas que si las tuvieran contra las tropas.

Para conseguir este fin tenia el general Mina determinado que, llegados los refuerzos que esperaba, y que iban llegando en efecto, se ocupase el punto de Lecumberri por tres ó cuatro batallones, y se diesen la mano

desde allí á la vez con la division Oraá y con el brigadier Jáuregui, cortando así á Zumalacárregui el crucero del camino real desde la Borunda al Bastan, y estrechándolo hácia sus guaridas de las Amezcuas por aquella parte. En el otro extremo de la provincia, á la raya de Aragon, se hallaban Sos y la nueva fortaleza de Lumbier, con cuya sombra y proteccion se habrian armado los bizarros roncaleses, tan decididamente adictos á la causa de la Reina, y que desde que Mina tomó el mando no cesaban de clamar por armas y proteccion. Era llegado ya este caso, y enclavado entre este valle y el de Ayezcoa, auxiliados de los valcarleses, el facciosísimo valle de Salazar, cuyos moradores son los que han hecho un mal inmenso á la causa desde el principio de la insurreccion, hubiera sucumbido y pagado la pena que tan bien merecida tenia, así como quedaria enteramente sujeta á merced de los leales toda la merindad de Sangüesa.

Falta la faccion de Navarra de los recursos de hombres y vituallas de toda esta extension de terrenos, de los que le producian las fábricas y talleres de armas y municiones que quedarian en poder de las tropas ó de los pueblos armados y de los que les introducian de Francia, se veia limitada á reconcentrarse precisamente en las Amezcuas, ó extenderse por el país llano de la ribera, ó por las llanuras de Alava, y esto era á lo que Mina aspiraba, bien seguro de que con los refuerzos que llegaban y los ochocientos ó mil caballos con que en este caso podria contar, la habria batido donde quiera que se presentase, y aun se la hubiera ido á buscar. Trátase aquí solo de la faccion navarra; las de las otras provin-

cias podian irse entreteniendo hasta que aquella fuese deshecha, y cuando se juntaran tambien podian reunirse las tropas leales contra ellas, y el suceso favorable no debia ponerse en duda. Calculaba el general Mina, y con bastantes probabilidades fijaba, como acaba de decirse, su opinion, de que en todo el mes de mayo lo mas tarde quedaria enteramente armado el pueblo de Bastan y los demás sus inmediatos, Valcárlos, la Ayezcoa y el Roncal; y entonces, de los once ó doce batallones que á las órdenes de Oraá hubiesen protegido la operacion, no necesitaban quedarse allí sino á lo mas tres ó cuatro que cubriesen el punto de Lecumberri para darse la mano con las tropas de Guipúzcoa, y los restantes siete ú ocho quedaban enteramente desocupados para obrar en acciones activas en combinacion con el ejército operante, que siendo ya, mediante los refuerzos, de bastante consideracion, no le quedaba á Zumalacárregui mas arbitrio que aventurar acciones desesperadas, de las cuales no debia esperar ventajas, ó buscar otro campo fuera de Navarra, y en él hubiera perecido indudablemente, como se ha observado ya en el libro primero. Una vez desbaratada la faccion de Navarra, las demás debian contarse por nada.

Hay que agregar á las operaciones militares dichas de todas las fuerzas reunidas del ejército, lo que ellas mismas producirian de baja en las filas rebeldes por las deserciones, para lo cual el general Mina pondria en movimiento todos los medios que eran consiguientes al mayor poder con que ya entonces podria contar respecto de su contrario, y que si hasta entonces no habian producido efecto, á pesar de haber procurado po-

nerlos en accion, habia sido porque ni él ni los pueblos ni los individuos veian la posibilidad de sostener á estos últimos tan fuerte y constantemente como era necesario y como podia verificarlo ya.

MATERIAS POLÍTICAS.

Reflexionando el general Mina, aun antes que se le diera el mando del ejército, sobre la guerra civil, en que poco tiempo después tuvo que tomar una parte activa, propendia á la idea de que la política debia obrar de concierto muy íntimo con la fuerza para acabarla. Conocia á sus paisanos muy de cerca, los habia experimentado durante la guerra de la Independencia; sabia lo tenaces que eran para desistir de sus empresas, buenas ó malas, una vez metidos en ellas; y veia las dificultades que habria para hacerlos cambiar de conducta, no castigándolos antes con algunos reveses de importancia en acciones de guerra; y esta opinion estaba confirmada por cuantos informes le llegaron luego que se supo su nombramiento, por gentes de buen sentido y juicio, que estaban muy á los alcances de cuanto pasaba en Navarra. Se propuso en consecuencia para luego que tomara el mando dar principio á su administracion por perseguir al grupo de la faccion y escarmentarla bien en los primeros encuentros; pero á las veinte y cuatro horas después de haber llegado á Pamplona, y aun antes de tomar el mando, conoció las dificultades y casi imposibilidad de llenar su objeto primero de pronto, como lo habia determinado.

En este caso, sin separarse de esta idea, puso en obra

algunos medios de política que en su posicion juzgó convenientes para preparar la opinion del país y atraerla hácia la buena causa. Reanimó la buena disposicion que encontró en las autoridades civiles del país, auxiliándolas y protegiéndolas en las medidas que le presentaban como útiles al alivio comun, y no fueron pocos á la verdad los que produjeron este concierto de armonía entre el que mandaba la fuerza y los que parcialmente administraban los ramos comunales, que á su vez debian igualmente prestar, y prestaban en efecto, otra clase de fuerza que la material al encargado de las operaciones militares. A estos primeros pasos siguieron otros de interés individual ó de familia, que contribuian infinito á mejorar el espíritu.

El general Mina es de aquellos pocos hombres que para administrar justicia ó hacer gracia jamás les falta tiempo. Ni el descanso, ni la mesa, ni la sociedad, ni las horas de recreo, nada le presenta un obstáculo para oir á cuantos quieran acercarse á hablarle; y es tanta la confianza que esto inspira á cuantos tengan que recurrir á él, que nunca temen ser mal recibidos; á todas horas y para todo el mundo está abierta la sala de sus audiencias; las da donde quiera, y no hay temor de que retarde ni un momento su primera providencia, y en seguida la resolucion de justicia ó de gracia que produzcan los antecedentes é informes.

Conociendo su carácter franco y justiciero, se agolparon desde luego que tomó el mando, solicitando amparo, muchas familias desconsoladas que lloraban la ausencia de sus jefes ó de individuos de ellas expatriados por disposiciones anteriores, y otras que aun

los conservaban en las prisiones civiles y militares. Instruido inmediatamente por los respectivos juzgados del estado de los juicios que á unos se habia formado, y de las causas que habian motivado la expatriacion de otros, concedió á los pacientes todos los alivios que eran compatibles con la justicia; pero siempre haciéndolos recaer bien sobre la opinion de los informantes ó bajo del dictámen del auditor de guerra, y jamás dió providencia alguna á la cual no precediesen estas garantías, para salvar su conciencia.

Una gran parte de aquellos expatriados de la ciudad de Pamplona, ó en virtud de bandos de los generales sus predecesores, ó de otras disposiciones gubernativas de policía, existian sin haber llegado á los respectivos destinos á que habian sido confinados, en varios pueblos distintos de la provincia, por tolerancia ó por imposibilidad de poder pasar de ellos, y muchos en Zaragoza, donde habiendo llegado de tránsito, el capitan general, conde de Ezpeleta, les habia permitido quedarse, á su peticion, acordándoles este alivio en sus trabajos: todos ellos, que eran en bastante número, á excepcion de dos ó tres ejemplares que razones de política ó de justicia impedian que los dictámenes dados á Mina por juzgados ó asesores les fuesen favorables, volvieron al seno de sus familias por gracia de Mina, y esta conducta en política fué ventajosa á la causa de la Reina. Si no se nos cree bajo de nuestra palabra, apelarémos al testimonio público que se dió á la salida de Mina de Pamplona para Montpellier. Liberales verdaderos; hombres indiferentes, y aun los mismos carlistas conocidos, sintieron vivamente esta ausencia: los primeros

y los segundos porque habian notado las visibles mejoras conseguidas durante su mando, y los últimos porque, no contando, con fundamento ó sin él, con un teson tan decidido como el de Mina para contener toda clase de demasías de cualquier partido, temian una nueva reaccion contra ellos.

Las partes de justiciero que desplegó Mina en los tiempos difíciles de la guerra de la Independencia, destruyendo todos aquellos espíritus malos que en las revueltas de los pueblos se desenvuelven y atropellan todos los respetos humanos, y aun los divinos, llegaron á hacerle en aquella época el ídolo de los navarros; y aunque en el año de 1834 y 1835 todavía existian algunos de sus admiradores, eran pocos y no bastaban á contrarestar el torrente de la nueva juventud, creada bajo de otras influencias distintas, con motivo de los sucesos de los años del 20 al 23, y de la odiosidad con que le pintaron todas las autoridades de Navarra en las proclamas que publicaron cuando la empresa de Vera, del año de 30, que aun se conservaba en la memoria, cuyas causas reunidas hacian que la juventud tuviese extraviada su opinion con respecto al General; y es así que este se vió obligado á ajustar su conducta política á esta situacion de cosas mientras no reunia los elementos de fuerza necesarios para hacer callar con ella á todos los enemigos de la causa nacional que defendia.

No creemos que el general Mina dé un gran mérito al hecho de haber entregado á Zumalacárregui su hija, que se tenia en Pamplona como en rehenes, á la simple reclamacion de este jefe de rebeldes: fué un verdadero acto de humanidad; pero no dejará sin embargo de co-

nocerse que fué muy político, y que si el alma de Zumalacárregui estuviese dotada de igual sensibilidad que la de su contrario, habria sabido corresponder en su conducta con actos semejantes; así como con una urbana y justa reciprocidad al que Mina ejecutó con los primeros veinte y tantos prisioneros que hizo en persona en Lumbier en una de sus primeras salidas, dejándolos en plena libertad para tomar el partido que quisiesen, en lugar de hacerlos conducir atados á un puerto de mar para ser embarcados á Ultramar, como estaba mandado; pero la satisfaccion recíproca que Mina recibió de Zumalacárregui á estos dos procedimientos fué la de no haberle dado siquiera un simple aviso de que su niña habia llegado á su poder, y la de que aquellos mismos prisioneros tratados con tanta generosidad, á los pocos dias despues de verse libres, en un nuevo encuentro que tuvieron las tropas con los facciosos, desde sus parapetos insultaban á los soldados leales, anunciándose ellos mismos que eran los prisioneros de Lumbier, y que tenian grandísimos deseos de acabar con todos los cristinos; y de hecho los que tuvieron la desgracia de caer en su poder fueron cruelmente asesinados por aquellos caribes, en recompensa del buen trato que se les habia dado: tal es la diferencia que hay entre Mina y Zumalacárregui en punto á sentimientos de humanidad y política.

Mina se propuso hacerse muy indiferente á las opiniones de los hombres: toleraba que cada cual siguiese las suyas siempre que se sujetaran á la ley, ó con actos positivos no diesen márgen á creerlos culpables de delitos de infidencia. En su tiempo dos personas muy

marcadas del país dieron lugar por sus manejos á que se les considerase por verdaderos delincuentes: uno, D. N. Izco, vecino del pueblo de Lumbier, y otro, un fraile capuchino llamado el P. Lárraga, muy conocido por sus opiniones y por sus hechos: ambos fueron presos y puestos á disposicion del comisario regio; presos quedaron cuando Mina dejó el mando y marchó á Montpellier. Si en el mismo tiempo de Mina hubo algunas ejecuciones, sus procesos se instruyeron antes de su mando y se terminaron durante él, y en ellos puso su conformidad á la sentencia dictada por el juzgado, precedido el dictámen del Auditor de guerra, responsable y conforme á él.

No presentamos estos últimos hechos como una especie de disculpa de la parte del General con respecto á la vindicta pública ni á las familias de los interesados presos y ejecutados, ni Mina tiene necesidad de dar tales satisfacciones; contamos lo que ha pasado sencillamente, porque sabemos, á no dudar, que estas familias no han dejado de contribuir acaso con relaciones poco verdaderas á que se extendiese y calificase mediante ellas el dictado de hombre cruel, que le ha valido en boca y opinion de hombres cuya vista alcanza á ver muy poco en circunstancias y sucesos delicados, y principalmente en tiempo de guerras civiles. ¡El cielo quiera que ellas no den lugar antes de acabarse á escenas de mas horror que las presentadas por el general Mina en su campaña, de que vamos hablando! ¡Feliz podria contarse en tal caso la España, y felices los españoles!

Y puestos á dar el mayor conocimiento posible al pú-

blico de los actos del general Mina en todos ramos, concluirémos este artículo de medidas políticas con una que tomó con varias familias y personas del Bastan, unas por relacionadas con individuos influyentes de la faccion, y otras por sus opiniones conocidas en favor del Pretendiente.

Zumalacárregui prendió varias señoras del propio Bastan, cuyos maridos habian emigrado, temerosos de perecer á manos de sus hordas por sus opiniones en favor de la causa de la Reina, y las hizo marchar siempre siguiendo á su cuartel general, dándolas un malísimo trato, sin tener consideracion con la crueldad de los temporales, ni con la particular situacion delicada en que alguna se hallaba. Al cabo de varios dias de fatiga, de trabajos y de amarguísimas penas, las intimó el apronto de veinte y un mil duros de multa; á fuerza de ruegos y súplicas pudieron lograr que las rebajara una tercera parte. No habiendo medio entre el apronto de catorce mil duros y sufrir una dura suerte, los buscaron con mil trabajos y sacrificios, la mayor parte en Pamplona mismo, para hacer su entrega.

El general Mina tenia extrajudicialmente conocimiento de todos los pasos que se daban en este negocio: en su posicion deberia impedir que no tocara su enemigo este recurso para atender á las necesidades de los facciosos; pero ¿podia mirar con indiferencia el lamentable estado de aquellas pobres señoras, expuestas continuamente á los insultos, no solo de la faccion, sino aun de su propio jefe, que las trataba con una dureza que estremecia el oirlo? ¿El desamparo y abandono, en manos de los facciosos, de sus respectivas casas y familias, al

paso que los jefes de ellas se hallaban emigrados en país extranjero? ¿No clamaban en su favor todas las leyes de conveniencia, de política, de humanidad, para que se tratara de aliviar del modo que fuere á estas familias que estaban padeciendo ya perjuicios y males infinitos por ser fieles á su reina y no querer doblar su rodilla ante el Pretendiente? Crítica era la posicion del General. Por una parte su enemigo adquiria auxilios; por otra, por mas reserva que se guardara, el hecho deberia hacerse público; y sabido que desde el pueblo de su misma residencia se llevaban fondos cuantiosos á Zumalacárregui, era muy probable que la maledicencia le atribuyera connivencia en él, si no es que, como era de temer, se le atribuyese á él mismo su envío, y que fomentaba la rebelion yendo de conformidad con el jefe rebelde; y por otra, en fin, llegó á percibir que los carabineros del resguardo trataban de sorprender al conductor del dinero y considerarlo como un contrabandista para darlo de buena presa.

Pero nada le detuvo para tomar el partido que en su juicio era el mas político, y sobre todo el mas humano. Hízose el desentendido con respecto á los negociadores del rescate y á los aprontadores del dinero, y procuró que en su conduccion no hubiese tropiezo; pero sin tomar ninguna disposicion ostensible que comprometiera su autoridad. Las señoras consiguieron la libertad mediante su apronto; y para no quedar otra vez expuestas á insultos iguales, se vieron las infelices precisadas á abandonar sus casas y buscar un asilo de seguridad en tierra extraña al lado de sus maridos y parientes emigrados.

Hasta entonces el general Mina no se habia valido del

recurso de represalias tan natural, queriendo hacer conocer por este medio la diferencia de conducta entre el jefe de los rebeldes y el que comandaba las tropas leales; pero ya en aquella ocasion no creyó deber contenerse en sus medidas. Hizo prender á la madre del alcalde de Bastan, D. N. Echeverría, que fué el primero que levantó en el valle el estandarte de la rebelion, cuya señora habia sido respetada hasta entonces á pesar de su exaltacion de opiniones; y con ella á varias otras, y hombres tambien de su partido. Fueron conducidos á la cárcel civil de Pamplona, se las impuso sin formacion de causa por providencia gubernativa una multa de catorce mil duros, igual á la que habian satisfecho las señoras liberales, repartiendo á cada cual su cuota parte: á medida que las fueron satisfaciendo eran despachadas libremente; y cuando el General dejó el mando todavía quedaban en la prision varias personas, y entre ellas la madre del alcalde, por no haber aprontado sus cuotas, y no sabemos cuál habrá sido posteriormente su suerte.

Estas cantidades las destinaba el General para equipar en alguna parte los reclutas de los cuerpos francos. Se entregaban directamente por los interesados en la pagaduría del ejército, cuya carta de pago servia de cédula para ponerse en libertad, y en virtud de órden del General, comunicada al intendente ordenador del ejército, quedaban en depósito estas cantidades hasta que el General dispusiese de ellas para ser invertidas en los objetos que se habia propuesto. No llegó este caso, y por consiguiente en las cuentas del pagador deberán aparecer como existentes, si después de haber dejado

el mando, alguno de sus sucesores ó el Gobierno no ha dispuesto de ellas para otras atenciones del servicio.

Particularidades del tiempo que medió desde que dejé el mando en Navarra y marché á curarme en Montpellier, y sucesos que prepararon mi vuelta á España con el mando del ejército y provincia de Cataluña.

Desembarazado de los cuidados del mando de Navarra, el 18 de abril de 1835, el Dr. Lallemand, que desde Montpellier fué á Pamplona á visitarme, me preparó con los auxilios del arte para emprender el viaje á su pueblo, en donde se proponia operar mi curacion, y el 12 de mayo salimos de Pamplona el mismo médico, mi esposa, yo, el capellan D. Agustin Apezteguía, el brigadier Sancho, que no teniendo ya objeto en Navarra, adonde á peticion suya fué destinado á mis inmediatas órdenes, se volvia á Madrid rodeando el camino por Francia y Aragon, por ser menos expuesto que el directo desde el mismo Navarra; mi edecan D. Angel de Esain, que iba tambien á Montpellier á convalecer de una cruel caida de caballo que tuvo en acto de servicio, y su padre y mi antiguo y buen amigo D. Victoriano, que quiso acompañarnos. Nos escoltaba una division al mando del brigadier Gurrea, que al mismo tiempo llevaba objetos del servicio.

El dia primero de nuestro viaje llegamos á Roncesvalles, donde pernoctamos; pasado Zubiri, observamos en

posicion á nuestra derecha tropa enemiga, pero no hizo movimiento ninguno, y al segundo dia llegamos á San Juan de Pié del Puertó. Al despedirme en la frontera de la tropa que me habia escoltado, la dirigí algunas palabras encaminadas á que bajo ningun pretexto con que pudiese presentárseles la cuestion de la intervencion extranjera diesen á ella su sancion, no perdiendo nunca de vista que una querella entre españoles solo á estos tocaba terminarla. Á beneficio de la tranquilidad de espíritu que era consiguiente á la falta del peso del mando, habia logrado reponerme algun tanto de mis males, y en los dos dias de viaje, por el influjo de la variedad de aires, mi mejoría era notable. Al siguiente dia salimos de San Juan el médico, mi esposa y yo, y al otro inmediato el resto de la comitiva, habiéndonos despedido del brigadier Sancho, que desde Oloron debia tomar la direccion de España; y sin experimentar ninguna particular novedad en mi salud, llegamos á Montpellier al sétimo dia de camino, y dos dias mas tarde se nos reunieron las demás personas que llevaban el mismo destino.

No perdió un instante el Dr. Lallemand en dar principio á mi cura, y creyó verificarla completamente por medio de fuentes, que empezó á abrirme después de prepararme al intento. Tan buen efecto produjeron las dos primeras, que sin disponer que se cerrasen, me abrió otras, y sucesivamente siguió este método hasta el número de once. Los alivios que me producian eran grandes : desaparecian aquellos intensos dolores que antes de estas operaciones me tenian constantemente en un potro de martirio; renacia el apetito y adquiria fuerzas;

en fin, al mes y medio de haber llegado á Montpellier era ya mi salud muy otra; comia, paseaba á pié, corria á caballo; todo sin advertir resentimientos de gravedad, aunque de cuando en cuando aparecian algunas incomodidades. Para desterrarlas consideró Lallemand que debia hacer uso de los baños y aguas de Canteretts, último remedio que se proponia aplicarme, dándome en lo demás por completamente curado; y el dia 12 de julio dejé Montpellier para ir á dichos baños, á los cuales llegué el 17.

En el tiempo que permanecí en Montpellier, si bien nada me quedaba que apetecer en mi estado físico, no dejé de experimentar en la parte moral algunos sinsabores. Creia haber llenado bastante bien mis deberes en el mando de Navarra; y si era verdad que no habia dado fuertes golpes á la faccion, no era menos cierto que su poder y valor habia desmerecido por virtud de mis disposiciones, y en esta parte apelo al testimonio de su mismo jefe Zumalacárregui, que en una proclama que dió y se estampó en los periódicos extranjeros dijo, entre otras cosas: «Bravos soldados, felicitémonos. El »Dios de las batallas nos protege. Jamás su proteccion »se ha manifestado de una manera mas patente que aho»ra. De débiles que éramos nos ha convertido en fuer»tes, de tímidos en bravos. El nos ha conducido por su »mano protectora de victoria en victoria; él se ha ser»vido de nuestras armas para abatir el orgullo de Sars»field, del tránsfugo Quesada, de un Rodil coronado de »laureles en Portugal. El ha querido además manifestar »á la Europa por un hecho singular, que los defensores »de la legitimidad de nuestro buen amado rey D. Cár-

»los V de Castilla y VI de Navarra, son bien dignos de »la victoria. ¡El nos ha presentado por contrario á »Mina!... Mina solo podia balancear nuestra victoria... »Mina solo podia detener todavía sobre los bordes del »abismo el trono vacilante de la débil criatura que la »bajeza y el crímen quieren imponernos por reina; él, »que á la energía, á la actividad y á su talento militar, »reune una reputacion colosal, y por sus venas corre »sangre navarra... Y sin embargo, él ha caido.»

Verdad es que dejé el campo, pero no vencido por Zumalacárregui, sino á impulso de influencias extrañas á la estrategia militar; y bien pudo congratularse de esta mi retirada, porque á serme posible resistir la fuerza de aquellas influencias, el genio de aquel caudillo habria claudicado muy en breve; y no precisa y únicamente por efecto de mi mayor ciencia militar, porque en este punto se le reconocian partes muy aventajadas, sino mas principalmente en fuerza de medidas puramente políticas, con que yo le iba muy á los alcances, y visiblemente hacian decaer su prestigio en el país y su poder. Mi conducta tenia por base principios enteramente opuestos á los suyos; y precisamente cuando ella principiaba á producir sus buenos efectos hube de cesar en el mando, con mucho sentimiento de los pueblos, que me lo dieron á conocer de mil maneras muy gratas á mi corazon.

Veíame doblemente satisfecho con estas manifestaciones de mis conciudadanos y con el avance de mejoras en mi salud, cuando observé atacada mi administracion de un modo insultante y grosero en uno de los cuerpos deliberantes mas notables del mundo conocido, y al fren-

te de una nacion que me habia recibido en el tiempo de mi mayor desgracia con un interés de humanidad y benevolencia tan vivo y cariñoso, que no es posible lo olvide mientras mi alma respire, ni tampoco las muchas honras y distinciones que he merecido á todas las clases de la nacion en toda la época que las vicisitudes me han obligado á permanecer en Inglaterra. He procurado corresponder á ellas durante mi estancia en aquel país hospitalario con la delicadeza propia de un hombre que sabe agradecer, y fundo una gran parte de mi honrado orgullo en no desmentir nunca con mis hechos la buena idea que los excelentes ingleses habian formado de mi carácter; por esto mismo fuéme sumamente sensible que en su cámara de los Comunes el célebre irlandés Mr. O'Conell y Mr. J. Price me hubieran pintado en una de sus sesiones con colores muy negros y desventajosos á mis sentimientos, hasta representarme como un *monstruo* en mis procederes. ¡Con qué facilidad se juzga de los hombres á trescientas leguas del teatro de los hechos! Pero ya se ve: se creen habilitados para todo con la salvaguardia de su representacion pública, y mas en aquel país, donde se respetan todas las opiniones y se toleran acaso demasías de imaginaciones acaloradas:

En los periódicos ingleses que recibí en Montpellier poco antes de emprender mi marcha para los baños de Canteretts, vi lo ocurrido en la sesion de la cámara de Comunes de 24 de junio, y copiaré únicamente lo que dijeron de las cosas de España y de mí los Sres. O'Conell y Price, para recaer después en las contestaciones que se les dió por medio de los mismos periódicos. Dijo el Sr. O'Conell :

«Me levanto principalmente para suplir algunas omi»siones que me parece ha habido en los argumentos de »los amigos de la presente proposicion. Siento que el »noble secretario del despacho de Negocios extranjeros »no haya podido decir que el gobierno británico habia »procurado inducir al gobierno español á recurrir á me»didas de conciliacion hácia las provincias de Vizcaya »y Navarra, restituyéndolas sus privilegios. Esta inter»vencion seria saludable y mucho mejor que una inter»vencion armada. El honorable diputado por Dover ha »manifestado mucha indignacion al saber la medida que »ha resuelto el gobierno de S. M., y ha llamado á *Don* »Cárlos rey de España. Con respecto al primer punto, el »duque de Wellington ha enviado no hombres, sino cua»renta mil fusiles á la reina de España, cuyos derechos »su señoría, segun la opinion del honorable Baronet, no »solo reconoció, sino que los favoreció. Con respecto al »último punto, seriamente protesto contra cualquiera »que en esta causa dé el título de rey de España á Don »Cárlos. Este país ha reconocido el derecho de la reina »de España. D. Cárlos pudiera reclamarlo existiendo la »ley sálica; pero es bien público que esta ley se ha re»vocado en España. Tiene tantas probabilidades en sus »pretensiones al trono de España en punto á derecho, »como las que tendrá en punto á hecho ahora que el go»bierno inglés ha soltado el brazo del valor británico »contra él. El muy honorable Baronet parecia mostrarse »dudoso de si el pueblo tenia interés en mantener un »gobierno constitucional en España en contraposicion á »uno despótico. ¿No interesa á todos los estados libres el »mantener gobiernos constitucionales en contra de los

»despóticos? No es de mas importancia todavía cuando »aun sobrevive esa horrible conspiracion de la Santa »Alianza contra la libertad, que quisiera sustituir á todo »trance la tiranía por la libertad? Bajo de tales circuns»tancias tenemos el mayor interés en aumentar el nú»mero de los gobiernos constitucionales. Esta discusion »es la segunda sobre la materia. Todos han aprobado el »convenio concluido por Lord Elliot, porque su objeto »fué detener la efusion de sangre humana, pero nadie »ha mostrado el aborrecimiento y desprecio que inspira »la conducta inhumana de ambas partes beligerantes en »España. Conviene que esta cámara levante su voz en »execracion de semejante conducta. Ambas partes son »criminales. Todos recordarán los incidentes casi nove»lescos que acompañaron la muerte del valiente jóven »O'Donell, á quien habiéndole ofrecido la vida Zumala»cárregui con condicion de que gritase viva Cárlos, rehu»só hacerlo y fué fusilado como si hubiera sido un per»ro. Mina rivalizó, si no excedió, á Zumalacárregui en »actos de crueldad. Yo me avergüenzo de haber sido en »una ocasion uno de los directores de un banquete pú»blico dado á ese *monstruo* (1); y la sola manera con que »puedo vindicarme por haber honrado á Mina, es de»clarando públicamente mi aborrecimiento á su infame »barbarie. Creo que este país debe mostrar su desapro»bacion á la inhumana manera con que esos malvados

(1) Poco parlamentaria parece la expresion, pero el Señor O'Conell es poco delicado en su modo de producirse. Si el lector ha leido los apuntamientos para la historia de mi campaña en Navarra, juzgará si el diputado inglés es exacto en sus aplicaciones en esta ocasion.

»sacrifican á sangre fria las vidas de sus prójimos. Toda »su táctica es el asesinato y matanza. ¿Quién fué el que »alcanzó la mayor reputacion en la América del Sur, el »único que adquirió privilegio en aquel país? Bolívar. »Se distinguió por su humanidad. Al principio de la lu»cha, cuando los españoles asesinaban á todos los pri»sioneros, Bolívar es verdad que usó de represalias por »algun tiempo, pero bien pronto declaró que la libertad »no debia adquirirse por medio de asesinatos de hom»bres indefensos. Conservó los prisioneros, y los espa»ñoles pronto tuvieron que seguir su ejemplo, por temor »que sus soldados se les rebelasen. Confio en que se »ejecutará el espíritu del convenio estipulado por Lord »Elliot. Me alegro de saber que el valiente diputado por »Westminster (general Evans después) va á colocarse »entre los españoles, y á desaprobar, como sin duda lo »hará, sus relaciones con hombres que se han hecho »reos de tan sanguinarios excesos. Este es el ejemplo »que este país debe dar á los que están mas atrasados »en su civilizacion.»

Hasta aquí el Sr. O'Conell en su discurso atrabiliario é infundado. Ya haré ver con el solo auxilio de la verdad la sinrazon con que me calumnia tan atrozmente, no por dejarle satisfecho, sino porque tengo en mucho aprecio la opinion con que me han honrado los ingleses, y me importa mucho hacerles conocer, y en particular á los que me han favorecido y favorecen con su amistad, que no han dispensado sus beneficios á un *monstruo*, como dice el Sr. O'Conell, sino á un hombre que se precia de sentir tanto como el que mas los impulsos de humanidad, y que deben considerarse estos mas naturales en

mí que en él, tratándose de las vidas de mis propios hermanos, de muchos de mis primeros amigos y compañeros; porque al fin las desgracias recaen sobre españoles, y no es ciertamente del Sr. O'Conell de quien pueden merecer mas compasion que de sus mismos compatriotas. Circunstancia ha sido esta que no contribuyó poco para agravar mis dolencias, porque al fin en uno y otro campo la sangre que se derramaba era española, y yo quiero mucho á mi patria para no sentir que se malgaste una sola gota. Copiaré lo que algunos de mis amigos hicieron publicar por los mismos periódicos ingleses, en oposicion á lo dicho por el Sr. O'Conell, aun antes de que llegara á mi conocimiento, y lo que hice yo tambien estampar por mí, tanto por lo expresado por este diputado, como por su compañero el Sr. Price, quien manifestó en su discurso que creia habia sido Zumalacárregui el primero á proponer la cesacion de la sangrienta costumbre á que habia aludido O'Conell, pero que cuando propuso á Mina el canje de prisioneros, este le habia contestado que no tenia prisioneros que canjear, porque los habia hecho fusilar á todos (1); y de aquí resultó el fusilamiento del jóven O'Donell por Zumalacárregui.

En el periódico inglés *El Courrier* de 23 de julio se dice, entre otras cosas: «El objeto principal de la comu»nicacion del general Mina á sus amigos de Lóndres es »dar un desahogo á los sentimientos de sorpresa é indig»nacion con que ha leido en los diarios de Lóndres la re»lacion del grosero é infundado ataque hecho contra su

(1) Se remite al lector á lo que aparece en los apuntamientos para la historia de mi campaña de Navarra.

»conducta como militar, y contra su carácter como »hombre, por los Sres. O'Conell y Price en la cámara »de los Comunes el 24 de junio. Mina se preparaba á »vindicarse por medio del *Times* y del *Courrier*; pero »su disposicion bondadosa y modesta no le permitirá »replicar con severidad á los que tan indignamente le »han atacado. Su respuesta será digna y concluyente; »no estará escrita en un lenguaje duro é irritante, por»que este hombre valiente dice en su carta que no »quiere ofender á un inglés, porque considera la Ingla»terra como su segunda patria, y no responderia á es»ta, como á otras mil calumnias inventadas contra él, »si no circularan en un país que prefiere á todos los de»más, excepto el suyo propio. Cuando se sepa la ver»dad se hallará que el carácter de Mina está tan puro »de toda mancha como siempre ha estado. Las cruelda»des de los carlistas, su absoluta negativa á conceder »cuartel le han puesto en la necesidad de dar algunas »proclamas, declarando que era su intencion el adoptar »la represalia; pero estas amenazas solo tuvieron cum»plimiento en algunos extremos en que eran necesarios »fuertes ejemplos. Los Sres. O'Conell y Price debie»ron haber esperado noticias mas auténticas antes de »censurar tan ligeramente y con injusticia en el Parla»mento la conducta de uno de los mas valientes y vir»tuosos patriotas que tiene la España; y no dudamos »que muy pronto manifestarán su sentimiento por ha»berse producido tan inconsideradamente.»

No se crea que el dar publicidad á estos documentos, que pueden decirse de abono, nace del deseo de verme ensalzado ni del prurito orgulloso de creerme impe-

cable: nada de eso; tales ideas son enteramente ajenas de mi carácter, y mas opuesto á ellas es todavía el verme dado en espectáculo en periódicos, que por lo general son exagerados en todas sus producciones. Pero se me ataca con toda clase de armas, y debe serme permitido en mi propia defensa el uso de todas las que puedan serme útiles pora rechazar los golpes.

Lo dicho en Lóndres en el periódico *Courrier* se repitió por otros con algunas alteraciones, todas en favor de mis procederes; y á virtud de mis encargos, en el *Times* de 24 de julio se hizo la publicacion siguiente: «Estamos autorizados por el general Mina para contra- »decir la asercion hecha por el Sr. Price el 25 de junio »último en la cámara de los Comunes, á saber, que »Zumalacárregui no habia mandado fusilar á ningun »prisionero sin haber propuesto antes al general Mina »su canje con otros prisioneros, y que aun cuando estas »proposiciones han sido constantemente despreciadas, »fueron reiteradas cuando O'Donell cayó en poder de »Zumalacárregui, que no lo mandó fusilar hasta haber »recibido la respuesta del general Mina, *de que no tenia »ningun prisionero, porque los habia hecho fusilar á todos.* »La observacion sola de fechas demuestra la falsedad »de este aserto. O'Donell fué fusilado en abril de 1834, »y el general Mina no salió de Inglaterra hasta julio del »mismo año.»

Esta sola prueba es suficiente para graduar el mérito que puede darse á todas las palabras de los Señores O'Conell y Price cuando se propusieron hacer la crítica de mis operaciones, por las cuales, léjos de haber merecido en el país el epiteto de *monstruo*, con que aquellos

señores me han honrado, debí por el contrario muchas muestras de íntimo sentimiento por mi ausencia; y que me consta que todas las clases de la sociedad navarra hicieron mil plegarias al cielo por el restablecimiento de mi salud y mi vuelta al mando de aquella provincia. Veráse justificada esta asercion un poco mas adelante por un documento auténtico que copiaré.

Bien satisfecho en mi conciencia de que en Inglaterra se me haria justicia contra las imputaciones de los dos diputados que tan á ciegas hablaban de las cosas de España, sin mas que leer lo poco que de mi órden se habia publicado en los diarios de aquel país, no esperaba lo mismo de los franceses, que conservan contra mí una fuerte antipatía por los felices resultados de la gloriosa guerra de la Independencia; y por tanto, habiéndose referido en el periódico de Paris titulado *El Nacional*, de 28 de junio, lo ocurrido en la sesion de la cámara inglesa del 24, y muy persuadido de que los franceses darian entero crédito á lo expresado por los Señores O'Conell y Price, permití que mi ayudante de campo D. Angel de Esain tomara mi defensa, y lo hizo en los términos que voy á copiar, y del mismo modo que se remitió al editor del *Nacional*, el 6 de julio de este año. Decia así:

«Señor editor del *Nacional* de 1834.—Bayona, 6 de »julio de 1835.—En su apreciable periódico del domin»go 28 de junio, edicion de los departamentos, en la »cuenta que presenta V. de la sesion de la cámara de »los Comunes de Inglaterra de 24 del mismo junio, he »visto con asombro y aun indignacion algunas de las »explicaciones que han hecho ciertos oradores, y pro-

»posiciones que han sentado hablando de la guerra civil »que hace mas de veinte meses está desolando la España. No hablo de las proposiciones que dicen relacion »en general á la cuestion de intervencion, sino de las »que abrazan y citan épocas y personas determinadas.

»Aquellos señores oradores tienen sin duda muy poca memoria de los tiempos y muy malos informes sobre los sucesos; y no deja de ser bien reparable que »en la tribuna de uno de los cuerpos deliberantes mas »imponentes del mundo se hable con tanta ligereza y se »desfiguren con citas inexactas hechos que pueden influir sobremanera en el juicio que cada cual formará, »tanto respecto de las cosas como de los hombres de »España; y aun me contraigo muy especialmente á los »datos que han servido á los Sres. O'Conell y Mr. G. Price, para presentar con tan negros colores la conducta del patriota Mina en el tiempo que ha mandado el »ejército del Norte contra los rebeldes.

»Dejo al cuidado de este general el hacer conocer á »dichos señores y á todo el pueblo de Inglaterra la injuria que acaban de hacerle, fundados en supuestos erróneos, y únicamente me he determinado yo á dirigir »á V. algunas observaciones para que la opinion de la »Francia no se extravie y fije en un juicio equivocado »sobre el punto en cuestion (como seria de temer si nó »se hiciesen algunas explicaciones), por la autoridad »que comunmente llevan los asertos de una tribuna.

»Segun aparece de la relacion del *Nacional*, el Señor »O'Conell en su discurso ha calificado de monstruo al »general Mina; ¿y en qué datos se funda para denigrarlo de esta manera? En los que le presentan sin duda

»los papeles serviles y los corifeos del servilismo. El »Sr. O'Conell antes de asentar sus proposiciones debie»ra de haberse informado mas á fondo de los sucesos »para hablar del general Mina y de sus hechos. Vaya »á Navarra y pregunte uno por uno á todos sus habi»tantes cuál ha sido el proceder de Mina en su mando; »pregúntelo á los mismos facciosos; y si existiese Zu»malacárregui todavía, Mina se remitiera con gusto al »testimonio de este jefe en contrario. Los habitantes de »Navarra dirán al Sr. O'Conell que desde que el gene»ral Mina tomó el mando del ejército la guerra cambió »de aspecto y endulzó de un modo muy conocido las »amarguras de todas las familias del país; le dirán que »una multitud de estas que por providencias anteriores »se hallaban expatriadas y diseminadas en otras provin»cias interiores de España, volvieron á sus hogares de »Navarra por disposicion del general Mina, á peticion de »los interesados, y han vivido tranquilamente bajo de su »proteccion, á pesar de su conocida afeccion á la causa »de los rebeldes. Estos mismos rebeldes harian conocer »al Sr. O'Conell que, habiendo Mina á los pocos dias de »haber tomado el mando hecho personalmente veinte y »seis prisioneros con las armas en la mano, lejos de fu»silarlos, como lo hacian ellos con los que caian en su »poder de las tropas de la Reina, ni de causarles el mas »mínimo daño ni pretender canje ninguno, los dejó ir »libremente adonde quisiesen, dando esta leccion de »generosidad á los rebeldes y su jefe para que apren»diesen á imitarla. ¿Y sabe el Sr. O'Conell cuál fué el »reconocimiento de estos caribes á este proceder gene»roso de Mina? Que á poco tiempo del suceso los mis-

»mos agraciados tuvieron la impudencia en un ataque »bastante inmediato de insultar desde sus parapetos á »las tropas, haciendo alarde de ser ellos los agraciados, »y prometiendo no dejar con vida ningun cristino que »hubiesen á sus manos; y en efecto todos los que tuvie»ron la desgracia de caer en ellas en aquella ocasion, »acto continuo fueron inhumanamente asesinados. Hay »mas: pocos dias se habian pasado después que el ge»neral Mina tuvo la generosidad de dejar enteramente »libres sus veinte y seis prisioneros, cuando á la dis»tancia de dos leguas de la plaza de Pamplona apare»cieron siete trajinantes en el camino real asesinados á »golpes de lanza y de bayoneta, sin mas delito que la »presuncion de que los artículos de su comercio iban »destinados á aquella ciudad. Estos hechos, á los cuales »por ser tan atroces no se ha tratado de darles publici»dad, puede el Sr. O'Conell anotar en su libro de me»morias para que cuando otra vez tenga que hablar »sobre la conducta de Mina pueda hacer una com»paracion exacta entre ella y la de Zumalacárregui. No »dirémos que tal vez contra las disposiciones de este no »se cometiesen excesos por los facciosos; pero es cierto »que se consentian, y que podria hacérsele un cargo de »ellos, cuando era tan distinta la conducta de Mina. »Finalmente el mismo Zumalacárregui, si viviera, podria »informar al Sr. O'Conell que, habiendo la policía apri»sionado, antes que Mina llegase á Navarra, una hija »que tenia criando en el pueblo de Villaba, y llevádola »á Pamplona, en cuya casa Inclusa fué colocada, es»cribió á Mina reclamándola, y este general, que igno»raba enteramente el caso, se informó en el momento,

»y en el mismo dia que recibió la peticion de Zumala»cárregui contestóle que la reina gobernadora de España y sus generales no hacian la guerra á la inocen»cia, y que en consecuencia podia enviar desde luego »una persona autorizada que recogiese su hija. Zumala»cárregui se manifestó muy sensible á este acto de hu»manidad de Mina; comisionó á un hermano suyo ecle»siástico para que fuese por la niña; se presentó en »Pamplona, se le hizo la entrega y fué á reunirse con su »padre. Los hombres imparciales y de un juicio sano, »en Francia y en todas partes, decidirán si estos hechos »de Mina, si una conducta semejante seguida constan»temente en todo el tiempo que ha mandado, y que es»tá justificado con documentos fehacientes, merecen »el dictado de *monstruo* con que le ha calificado el Se»ñor O'Conell.

»Hay un hecho, sin embargo, que ha dado ocasion y »pretexto á los enemigos de Mina para presentarlo como »un hombre cruel, y es el suceso del pueblo de Lecaroz, »en el valle de Bastan, al paso que se olvidan atrocida»des un poco mas inauditas cometidas por Zumalacár»regui en persona, y á la vista y aun por mandato del »mismo pretendiente. Pudiéramos citar muchos; pero »por no salir del punto de Navarra, donde hemos sido »testigos de todos los sucesos, recordarémos la extre»mada crueldad con que trataron ambos á los milicianos »urbanos que se encerraron con sus familias en la torre »de la iglesia de Villafranca cuando fueron acometidos »por la mayor parte de la faccion, y á la cabeza de ella »el Pretendiente y Zumalacárregui. No pudiendo estos »conseguir la rendicion de aquellos valientes, que sabian

»bien la suerte que les esperaba, por varios ejemplos »que tenian á la vista, á pesar de todas las seguridades »que se les ofrecia, hicieron pegar fuego al edificio: »una parte de los infelices que se hallaban dentro expe»rimentaron los efectos de esta medida, quedando aho»gados unos, y otros quemados allí mismo; y viéndose »los demás sin remedio, abrieron las puertas y se pre»sentaron medio abrasados y moribundos, y sus ene»migos, el Pretendiente y Zumalacárregui, cometieron »la barbarie de hacerles fusilar, y entre ellos á una po»bre señora que estaba criando una niña, y esta y su »madre rodaron por el suelo sin vida á la descarga de »un fusil faccioso: de estos ejemplos pueden presen»tarse muchos otros. ¿Y qué comparacion cabe entre »estos actos repetidos de vandalismo con el suceso de »Lecaroz, que tanto se ha censurado y denigrado en la »conducta del general Mina? Y á qué se redujo en »suma esta decantada atrocidad?

» Motivos justos tenia el General que le autorizaban á »extinguir toda aquella poblacion. Se contentó, no obs»tante, con quintar los hombres: siete cayeron en suer»te, tres únicamente sufrieron la pena que tenian bien »merecida, los otros cuatro fueron destinados á la ave»riguacion del paraje donde los facciosos habian ocul»tado la artillería con que habian hecho tantas víctimas »en las tropas y vecinos leales del fuerte y pueblo de »Elizondo; y aunque no fueron de grande utilidad ni »sus noticias ni sus trabajos, hallados que fueron, por las »investigaciones de las tropas, dos morteros y un obús, »dejó en plena libertad á los cuatro individuos que por »la suerte estaban destinados á ser pasados por las ar-

»mas. Este es el hecho sucedido. Si Mina en la procla»ma que dió entonces quiso llamar la atencion de los »demás pueblos, conminándoles con igual suerte, abul»tando los riesgos á que se exponian si no variaban de »conducta, fué porque todas sus anteriores medidas de »lenidad no habian producido otro efecto que el de ha»cer mas orgullosos á los rebeldes y á todos sus se»cuaces.

»Aclarada la parte del discurso del Sr. O'Conell en »que trató de *monstruo* al general Mina, réstanos des»hacer las inexactitudes cometidas en el suyo por el Se»ñor Mr. G. Price. Trae este caballero por cita, para »probar que los generales de la Reina han sido mas »crueles que los del Pretendiente, el hecho del jóven »O'Donell. Supone que hecho prisionero por Zumalacár»regui, lo trató con miramiento, y propuso á Mina su »canje por otro prisionero, y que no fué fusilado hasta »que recibió la respuesta negativa de este general, en »razon de que no tenia prisioneros, porque á cuantos »hacia los mandaba fusilar.

»Es bien extraño por cierto que un orador público »apoye sus proposiciones en cuentos de patraña y em»buste, y denigre, fundado en ellos, la reputacion de »un hombre tan conocido como Mina, y mas en Ingla»terra que en otra parte. El hecho de O'Donell tuvo »lugar en el mes de abril de 1834. En este tiempo Mina »permanecia en Lóndres privado de poder entrar en su »patria. Por las diversas amnistías acordadas por su »gobierno, que fueron tres ó cuatro desde el año de »1832, cuando por primera vez se encargó la reina »Cristina de la regencia del reino, todos sus compatrio-

»tas proscritos tuvieron el permiso de poder volver al »seno de sus familias. Solo Mina y uno ó dos individuos »mas fueron excluidos de esta gracia, ó sea justicia. En el »mes siguiente de mayo fué Mina acometido en el mismo Lóndres de una cruel enfermedad, de la cual ha»blaron todos los periódicos de Europa; y es inconce»bible que solo el Sr. Mr. G. Price ignore este suceso, »siendo un hombre público en Inglaterra; y aquí se ve »probada la falsedad de atribuir á Mina el hecho en »cuestion de O'Donell. Mina venció sus males y todavía »continuó residiendo en Lóndres. El clamor general de »los habitantes de España, y las censuras amargas que »todos los papeles públicos de Europa hacian de la con»ducta del gobierno español por el trato que daba á »Mina, obligaron á este gobierno á declararle en fin »comprendido en las amnistías; y aliviado algun tanto »de sus dolencias, salió de Lóndres en el mes de julio, y »no entró en España hasta el 30 de octubre á encargar»se del mando del ejército de Navarra, que lo verificó »el dia 4 de noviembre: los sucesos anteriores á esta »fecha pertenecen á la historia de otros hombres. Y así »como hemos desvanecido las imputaciones faltas de »verdad que se han hecho en la sesion de la cámara de »los comunes de 24 de junio último, podrán desvane»cerse tambien cualesquiera otras semejantes que se le »quieran atribuir; y añadirémos, por último, que si Mina »durante los cinco meses y medio que ha tenido el »mando ha pecado en alguna manera, ha sido mas bien »por la parte de generosidad con que ha obrado en los »castigos que la justicia reclamaba, que por la de »crueldad.

»Y aun suponiendo que hubiese seguido los bárbaros »ejemplos que le daban sus enemigos los facciosos, y »procediese con rigor en sus medidas, ¿olvidan aque»llos que se ponen á zaherir y condenar su conducta y »todo lo que sucede en España, lo que es una guerra »civil? ¿No podrian los españoles, que se ven tan mal»tratados por los extranjeros, traer á estos á la memoria »los sucesos de sus respectivos países en circunstancias »análogas? ¿No podrian citar á los ingleses, verbi-gracia, »la conducta que han tenido en sus revoluciones en el in»terior, en las de las provincias del norte de América, »y en otros hechos mucho mas recientes, aun sin tener »la cualidad de sucedidos en tiempos de guerra civil? »¿Hay crueldad de mas refinamiento que la de asesinar »á sangre fria á hombres contra quienes ninguna pre»vencion se tiene, para después traficar con los cadá»veres vendiéndolos á los colegios de cirujía? ¿Acaso »los españoles, á pesar de toda la barbarie de carácter »que gratuitamente se les atribuye por los extranjeros, »han llegado á este exceso de impasibilidad de senti»mientos de humanidad? ¿Hubieran los españoles jamás »cometido la felonía que los ingleses cometieron en la »ciudad de San Sebastian el año de 1813 cuando se »apoderaron de ella? ¿No asesinaron inhumana y vil»mente á cuantos moradores pacíficos hallaron en la pla»za, sin distincion de edad, de sexo y de carácter, cuan»do con la mejor voluntad y el mayor júbilo salian á »recibirlos? No destruyeron el pueblo enteramente por »medio del fuego? ¿Qué hechos de inhumanidad seme»jante pueden presentar cometidos por los españoles en »igualdad de circunstancias?

»¿La Francia misma no tiene manchadas varias de las »páginas de su historia antigua y moderna con horro»res que han hecho correr la sangre á torrentes en sus »disensiones civiles? Pues ¿por qué, teniendo su techado »de vidrio, se empeñan en tirar sin cesar piedras sobre »el de su vecino? No hay nacion ninguna conocida que »haya pasado por la prueba de convulsiones políticas y »guerras civiles, que haya salido de ellas hasta el mo»mento con menos manchas que la nacion española.

»Suplico á V., Sr. Editor, que me disimule este des»ahogo. Soy español, verdadero español; veo constan»temente ultrajado el decoro de mi patria, y vilipendiado »el nombre de un hombre que la hace mucho honor, y »á quien me ligan vínculos de amistad, de sentimien»tos y de principios, con suposiciones falsas, erróneas »enteramente, injuriosas. Veo que la mayor parte de »cuantos extranjeros hablan y escriben y han hablado »y escrito sobre las cosas y los hombres de España, ig»noran hasta las cosas mas triviales y conocidas de »todos, y siempre se producen con la misma falta de »datos y criterio que lo han hecho en Inglaterra los »O'Coñell y los Price. Y por si puede servirles de aviso »para que en adelante sean mas comedidos y exactos »en sentar proposiciones, y que la opinion pública no se »extravie, y pueda dar su fallo con entero conocimiento »de causa, ruego á V. quiera tomar la bondad de in»sertar estas explicaciones en uno de los mas próximos »números de su estimable periódico, á lo cual quedará »muy reconocido su atento servidor. —*A. de E.*»

Mientras yo en Francia me sujetaba á las prescripciones médicas del Dr. Lallemand, y entre ellas la de no

ocuparme absolutamente en cuidados políticos, en España pasaban sucesos desagradables que predecian otros de consecuencias lamentables, á no dar con la inimitable sensatez de un pueblo tan ultrajado por los extranjeros, atribuyéndoles costumbres feroces que nunca tuvo, si bien nunca ha carecido del necesario teson para hacerse respetar en su casa, hasta que los mismos extranjeros han minado con toda clase de intrigas é iniquidades su buena fe y espíritu de nacionalidad, dividiendo los ánimos en partidos y sembrando la cizaña emponzoñada que devora las entrañas de la patria. El 11 de mayo hubo en Madrid una asonada, y por esta y otras ocurrencias posteriores, el Sr. Martinez de la Rosa, que era presidente del Ministerio, se retiró, cediendo el puesto al conde de Toreno, que para ocuparle dejó el despacho de los negocios de Hacienda. Nuevos incidentes dieron bien á conocer que el disgusto público no era precisamente contra personas determinadas, sino contra el sistema de gobierno, al cual se atribuian los malos resultados que se experimentaban en la guerra.

El conde de Toreno renovó todo el ministerio, asociándose hombres de conocida inteligencia en los respectivos ramos á que fueron llamados : pocos mas aventajados que el marqués de las Amarillas se hallarian en el catálogo de los generales para el desempeño del ministerio de la Guerra, á que fué destinado; García Herreros, nombrado para el de Gracia y Justicia, tenia bien probada su aptitud en el mismo destino en otros tiempos azarosos ; y nadie tampoco desconocia en Alvarez Guerra las partes que le hacian muy á propósito para el del Interior. La única notabilidad nueva en España

que apareció en esta combinacion ministerial fué la de D. Juan Alvarez Mendizábal, á quien se encargaba el delicadísimo ramo de Hacienda, el mas importante de la administracion en todos tiempos, y mas en la actualidad. Esta eleccion no agradó mucho á las gentes de corte; pero el conde de Toreno, que conocia mejor que todos los que tenian parte en los consejos de la Reina Gobernadora, lo que podria hacer el genio emprendedor de Mendizábal en favor del decaido crédito público nacional, se dejó de consideraciones, se hizo superior á las preocupaciones, y llevó á cabo su combinacion, encargando á Mendizábal, que á la sazon se hallaba en Lóndres, que procurase cuanto antes presentarse en Madrid.

Pero ni con esta digamos revolucion ministerial se aquietaron los ánimos; porque, si bien se habian cambiado los hombres, continuaba el Gobierno en sus mismos principios y sistema, que era lo que la opinion pública en general condenaba; y aumentábase el disgusto por la influencia que se observaba ejercia en los consejos de España la política francesa, por la especie de intervencion extranjera que se apetecia por el Gobierno, invocada principalmente por los jefes del ejército, cuando ellos debian ser los que se opusieran, aunque fuera deseado por todo el resto de la nacion, siquiera por honor á su carrera y al uniforme que visten; y porque se veia á los carlistas siempre ufanos é insolentes, tanto, que todavía á mediados de junio se descubrió en Madrid una conspiracion suya, fraguada entre los de esta opinion y ¡cosa extraña! los ladrones de la cárcel de corte, cuyo plan era robar y degollar. Invitado, aunque indirecta-

mente, para decir mi opinion sobre las medidas que convéndria adoptar en aquella situacion para mejorar la del Estado, en respuesta que dí en 24 de junio dije francamente que dos solas disposiciones que se tomasen bastarian, en mi concepto, para operar un gran cambio favorable; y eran: 1.ª que inmediatamente se reuniesen los Estamentos para renovarles; que S. M. puso el cimiento á la obra de nuestra regeneracion, y que á ellos tocaba seguirla hasta su complemento; 2.ª que desde luego se fomentase la milicia urbana, ó sea ciudadana, y se estableciese con ella una gran reserva movible, imponente por su fuerza, con la cual contase el Gobierno en todo caso.

«He aprendido, decia, aquí en mis cálculos, que esta »disposicion ha de contribuir infinito á moralizar, no al »comun soldado, porque este no necesita de grandes es»tímulos para obrar con valor y decision, sino á sus je»fes, que se han acoquinado hasta lo sumo; y es necesa»rio que sepan y vean que tras de ellos, y contra ellos »si es preciso, se cuenta por la patria con quinientos mil »hombres cuando menos, que sabrán traerlos á pliego »si no cumplen con su deber. Créame V., amigo mio, con»tinuaba, una de las primeras cosas que en mi entender »son de necesidad absoluta y de premura es esta, si ha »de mejorarse el estado de la guerra, y por ilacion con»siguiente el de la nacion: establecer una fuerza supe»rior que ayude al ejército á destruir al enemigo, le »imponga al paso para que obre con firmeza, y sirva de »sosten á la corona y de custodia á las instituciones del »Estado. Por supuesto, añadia, que esta milicia ha de »ser compuesta de hombres que tengan qué perder y

»conocidos por su amor al órden, y no de la multitud »pordiosera, de que se compuso la milicia realista en el »tiempo pasado.»

Estando en Canteretts me llegaron las noticias de las convulsiones acaecidas en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros puntos en los meses de julio y agosto, cuyos relatos me causaron mucha pena y no poco sentimiento en mis males. Veia al Ministerio empeñado en luchar en oposicion del torrente de la opinion, que se manifestaba muy fuerte en casi todos los puntos de la monarquía contra el sistema de administracion que se seguia, y consideraba y sentia el triste conflicto en que estas excisiones colocaban á muchos hombres que tenian precision de figurar contra su voluntad acaso, y representar papeles tal vez en oposicion de sus principios para conservar su existencia, amenazada por todos lados. Hubo en la corte catástrofes y prisiones de personas de alta categoría; hubo en las provincias desgracias y prisiones y deportaciones tambien, pero en sentido diverso que las de Madrid, y todo presentaba un aspecto de dolor presente y de ansiedad para el porvenir. Resistencia abierta al Gobierno con fuerzas que desde Andalucía amenazaban á la capital del reino, y con temores de ser imitada por otras provincias, y principalmente por las que componen la coronilla de Aragon, donde no faltó quien promoviese la idea de federacion entre sí, separándose de la comunidad de Castilla. Y todo era efecto de los temores que el partido liberal habia llegado á concebir de que se pretendia sofocar la libertad por medio de intervenciones, cuya especie se presentaba con séquito de muchos hombres influyentes en la nacion, y de transaccio-

nes con el partido carlista, pues que á pesar de toda la reserva con que se procedia por el Gobierno, era indudable que en aquellos mismos dias se entablaron relaciones por un tal Muñagorri con la junta carlista de Navarra, que aseguraba hallarse autorizado por el Gobierno para ofrecer el reconocimiento de los títulos y derechos á que podia aspirar el Pretendiente, y devolucion de sus bienes, sin tener cuenta de que por una ley reciente de los Estamentos, sancionada por la corona, estaban aquellos abolidos, y secuestrados estos; y de otras medidas de violencia con que se pretendia imponer á la nacion. Tales eran á lo menos las versiones con que mis amigos me instruian de los sucesos que tenian lugar en España, y tal me pintaban la efervescencia de los ánimos, que llegué á temer una disolucion completa de la sociedad española si la corona no tomaba una resolucion firme y pronta que contuviese el desborde de las pasiones, que amenazaba con estrepitoso aparato.

Vióse el Gobierno en la posicion mas falsa y decadente en que gobierno puede verse: no podia hacer sentir su accion mas que en el corto recinto de la corte, y allí se dió á conocer que habia en los individuos que lo componian hombres de arrojado espíritu; pero si supieron sostener con teson las regalías de su puesto, les faltó el poder para triunfar en la lucha. Muy oportunamente para ellos apareció en España, viniente de Inglaterra, el nuevo ministro de hacienda Mendizábal, quien logró paralizar de pronto el golpe que mas inmediatamente amenazaba sobre la corte la gente de Andalucía armada, que ya venia pisando la Mancha. Es bueno advertir, en honor del partido liberal, que en ninguna parte prorumpió en la

mas leve queja contra su reina ni contra su augusta madre la Gobernadora; el odio era á lo personal del Ministerio, porque veia muy claro que conducia mal la nave del Estado, y á los ministros, á quienes se negaba la obediencia. En un gobierno absoluto esta distincion entre la corona y sus ministros no tendria lugar, ni disculpa la oposicion á sus medidas; pero cabe sin ninguna duda bajo de un gobierno en que tiene el pueblo su parte de soberanía y la ejerce en union con la corona, supeditando á su exámen, y reprobacion en su caso, la conducta de los ministros, únicos responsables de todos los actos de aquella en la parte del poder ejecutivo que la está consignada en la constitucion del Estado.

Pero la virtud de Mendizábal no pudo tan inmediatamente ejercer su influjo pacífico en las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia. En los primeros dias de las revueltas se habian creado en las capitales juntas populares que tenian abrogado en sí todo el mando, y nadie se excusaba de obedecer; y este poder nuevo era un obstáculo á la ejecucion de toda medida que el supremo Gobierno quisiera dictar para volver las cosas y los hombres al estado normal anterior á las novedades; pero tal era la complicacion de circunstancias en que todo se habia colocado, que si bien los individuos que componian las juntas sucumbian al querer de la opinion dominante, y confundian en ellas sus propios votos directa ó indirectamente, por otro lado solicitaban del Gobierno proteccion de fuerza y otros medios que los sacaran de sus ahogos, porque ellas mismas confesaban que carecian de hombres de prestigio y vigor que dieran direccion conveniente y útil al movimiento, marcaran los

sucesos y los previnieran, cortando excesos y violencias.

La historia de todos los tiempos nos hace conocer que en las grandes revoluciones nunca han faltado genios privilegiados, que, estudiando su índole, han logrado dominarlas, encaminándolas por aquel sendero que guiaba precisamente adonde su especial inclinacion ó su pasion los llevaba, y por un cierto tiempo se hacian los árbitros de la suerte de los demás hombres; pero pocos son, muy pocos, los que han podido conservar este dominio por mucho tiempo, y el que mejor de ellos ha librado ha sido aquel que á la fuerza ó voluntariamente ha sido condenado al ostracismo; la mayor parte ha desaparecido de la escena, abrumados de un peso que no les era posible soportar, ó llevados por el torrente destructor que domina generalmente en los primeros momentos de todas las convulsiones políticas. Estos ejemplos no son del todo perdidos para los hombres que se ven envueltos en ellas acaso por la fuerza de las circunstancias; y ni aun aquellos mismos que sin cautela bastante se arrojan á trastornar las cosas existentes se atreven á hacer frente á todos los eventos resultantes de sus primeros pasos, y buscan apoyos que los sostengan ó continúen. En esta ocasion, contando sin duda con mas de lo que yo valgo, me vi estrechamente invitado á tomar una parte activa en los movimientos populares, que se iban generalizando demasiado y ponian en conflicto estrecho al Gobierno.

Pocos baños habia tomado todavía en Canteretts cuando en algunas cartas que recibí de Aragon se me pedia marchase, si me era posible, á tomar la direccion del movimiento pronunciado; y estas particulares súplicas se

convirtieron después en formal propuesta de la junta establecida en Zaragoza, ofreciéndome el mando de la provincia. Nunca he sido fácil en prevenir mis obras ni mis intenciones, y siguiendo esta misma máxima, no puedo hoy afirmar cuál habria sido mi conducta á hallarme en España y hábil para el trabajo en aquellos críticos momentos; pero me encontraba ausente, imposibilitado de poder prestar ningun servicio, y carecia además de los conocimientos precisos para arreglar la conducta que deberia seguirse en obsequio de la paz y órden, que siempre han sido mis ídolos. Por ambas causas no me fué posible responder desde luego al honor que me dispensaban los aragoneses en aquel llamamiento; y lo propio me sucedió con los ruegos estrechos que se me dirigieron en el mismo tiempo por los catalanes, no solo por escrito, sino por comisionados especiales enviados por la junta de Barcelona, que se me presentaron y se convencieron de que no estaba yo en estado de poder emprender ningun trabajo material activo. El Dr. Lallemand me tenia prevenido que aun después de terminada la época de los baños debia abstenerme de toda ocupacion durante algunas semanas, y de ninguna manera podia yo separarme de la estricta observancia de esta prescripcion.

Mas aun dado caso de que no existiera este obstáculo por haber logrado mi completa curacion, otras razones de política me hubieran impedido admitir los partidos que se me proponian por los aragoneses y catalanes. Los sucesos que voy relatando son pertenecientes á los meses de agosto y setiembre : en el primero se acudió al Gobierno por la junta de Barcelona pidiendo

fuese yo destinado á mandar en el Principado, y el Gobierno desatendió la peticion; y este conocimiento, que me le dieron de Madrid, me facilitó un medio honroso para no contraer ninguna clase de compromisos anticipados.

Marchaban los sucesos en las provincias y en Madrid cada dia complicándose, mas por el empeño arrojado de Toreno de sostenerse en el mando, á pesar de las reclamaciones generales que de todas partes se oian contra él, y por la poca conformidad que se advertia no solo entre las juntas de provincia que se habian establecido, sino aun en los individuos entre sí de cada una de las mismas corporaciones, pues no todos sentian del propio modo, y la mayor parte anhelaba el instante de descargar su responsabilidad. Yo supongo que Toreno no ignoraria esta especie de excision é indecision que reinaba en el seno de las mismas juntas, y en ellas acaso, y en el apoyo con que contaba de los colocados á la cabeza de la fuerza militar, habria esperado vencer todos los movimientos, y hizo alarde de su firmeza prendiendo en la Granja á los individuos que la guardia nacional de Madrid habia enviado en comision para que hicieran presente á S. M. la Reina Gobernadora la urgentísima necesidad de variar de plan en el sistema de gobierno para detener el torrente de males que amenazaban á la patria y al trono mismo de su excelsa Hija, y declarando á Madrid en estado de sitio; pero se equivocó, no obstante, en su esperanza, y hubode sucumbir en la lucha, cediendo el puesto de primer ministro á su moderno colega Mendizábal.

Mientras en España el mal de la nacion se agravaba, yo avanzaba en mi cura, aunque no tan perfectamente

como quisiera y el doctor deseaba ; á fines de agosto me hizo suspender los baños, dejándome tan aliviado como era posible, y encargándome que marchase á Pau á descansar por un mes ; y me aseguró que si en este tiempo no experimentaba un fuerte retroceso, podia contarme en disposicion de emprender una vida activa, aunque sujetándome á ciertas precauciones. Conforme á estas explicaciones del médico, y sintiéndome con efecto muy aliviado, el 24 de setiembre hice presente á S. M. el estado de mi salud por el ministerio de la Guerra, y mi determinacion de volver á España, dando por terminada la real licencia que me habia dispensado para mi curacion ; pero la noticia de mi mejoría debió de haber llegado á España con alguna anticipacion y con parte de exageracion ; porque recibí de todas partes mil congratulaciones, y algunas de hombres á quienes no conocia, considerándome ya con todo el vigor de otros tiempos para emplearme en servicio de la patria. Nunca fué mi ánimo hacerme insensible á las necesidades de esta, pues que la tenia consagrada mi existencia ; pero en la debilidad de fuerzas físicas en que me habian dejado las fuentes y los baños de que se usó en mi curacion, y el disgusto interior que me acompañaba al ver el poco fruto que producian los sacrificios personales que llevaba hechos desde el principio de mi carrera militar política, me tenian decidido á retirarme de hecho, y pasar en tranquilidad el corto resto de mis dias en la sola compañía de mi sacrificada esposa y su familia. Y así lo manifesté francamente con ánimo y con la seguridad de que esta mi resolucion llegase á conocimiento del Gobierno.

Con estas ideas fijas me trasladé de Canteretts á Pau, y allí á poco mas de mediados de setiembre recibí nuevas invitaciones de Aragon, de Cataluña y aun de Madrid para que sin perder tiempo regresase á España. Entre ellas habia una desde Barcelona que se explicaba en estos términos : «Si la salud de V. se lo permite, es »el momento de tomar á su cargo la salvacion de la pa»tria, de la libertad y del trono de Isabel II : haga V. un »esfuerzo por Dios, y preséntese á dirigir las operacio»nes de las tres provincias de Valencia, Aragon y Ca»taluña, que me consta recibirán á V. con los brazos »abiertos. Compadézcase V. de esta desgraciada patria, »á quien un ministerio temerario quiere poner en una »horrible anarquía con el decreto que V. habrá visto, la »circular á los gobernadores civiles, y sobre todo, de los »inspectores del ejército ; obra maquiavélica que solo »cupiera en el corazon de traidores, ya que no pueden »con la opinion de la nacion, que de todas partes se les ha »echado encima. Mil veces transigirán con D. Cárlos an»tes que hacer el bien de la España, á quien nada quie»ren conceder que no sea como de limosna y humillán»dola.»

El ayuntamiento de la ciudad de Pamplona por otra parte me rogaba encarecidamente que no olvidase mi país natal ; y tal era su anhelo por verme mandando en aquella provincia, que al mismo tiempo que me escribia, dirigia á la Reina Gobernadora la exposicion siguiente, y por su contenido se verá la justicia de la acusacion de los Sres. O'Conell y Price, de que queda hecho mérito.

«Señora (decia el ayuntamiento de la capital del

»reino de Navarra): La cruel enfermedad que obligó al »teniente general D. Francisco Espoz y Mina á hacer »dimision del vireinato de Navarra y del mando del »ejército de operaciones del Norte en el último abril, »fué una de las mayores calamidades que pudieran so»brevenir á este desgraciado país; lo fué tambien para »toda la nacion, y por consecuencia para el trono au»gusto de la inocente Hija de V. M. El ayuntamiento de »Pamplona, que hoy tiene el honor de acercarse á los »piés de V. M., y cuantos se hallaban en posicion de co»nocer el verdadero estado de la rebelion, y de las cau»sas que la fomentaron y sostuvieron, previeron desde »luego toda la influencia de aquella resolucion inevita»ble, y una constante experiencia ha confirmado tan »triste presagio. Sin embargo, este mismo ayuntamiento, »vivamente interesado en el triunfo de la justa causa »de la mas inocente de las reinas, halló en la *Gaceta* »del dia 15 del mismo abril un lenitivo á su pesar, y la »esperanza de que en breve volveria á tomar el mando »del ejército aquel bravo caudillo. V. M., á pesar de no »serle grato privarse de sus servicios, tuvo á bien acce»der á que se separase de las fatigas, á fin de que con »tranquilidad y descanso pudiera restablecerse y recu»perar su salud para volver á emplearse en bien de la »nacion y en defensa de los legítimos derechos de la »Reina nuestra señora. Así aparece de aquel documen»to. Felizmente, Señora, ha llegado ese plazo. El general »Mina ha conseguido la curacion de sus dolencias y dis»fruta de completa salud, de modo que, segun las noti»cias adquiridas por este ayuntamiento, hoy se halla en »un estado incomparable con el que tenia cuando vino

»á España en octubre de 1834. Sírvase pues V. M. y »aprovéchese la nacion del conocido valor, de la consu»mada prudencia, de la inequívoca decision de tan ín»clito caudillo, y dígnese restituírnosle para la pacifica»cion de estas malhadadas provincias, que gimen há ya »dos años entre los horrores de la mas cruel de las »guerras. Los hombres extraordinarios, Señora, los ge»nios privilegiados no deben permanecer en la inaccion »cuando la patria necesita del auxilio de todos sus hi»jos. El general Mina, que en todas partes puede prestar »servicios importantísimos, en ninguna puede ser mas »útil, en ninguna mas necesario, Señora, que en Na»varra, que desafortunadamente es tambien donde la »rebelion presenta un aspecto mas imponente. Lejos del »ayuntamiento de Pamplona la inoportuna idea de en»trar en odiosas comparaciones; aun mas lejos todavía »la injusticia de deprimir en lo mas mínimo el mérito »del valiente guerrero que hoy manda el ejército del »Norte de España. Pero las circunstancias particulares »que concurren en aquel general, es incuestionable que »le garantizan recursos y ventajas con que no puede »contar otro alguno. El ayuntamiento exponente lo ha »visto prácticamente, y por lo mismo lo afirma con mas »decision. Las relaciones que el general Mina conserva »en este país desde la memorable y gloriosa lucha en »que adquirió su colosal y tan bien merecida nombra»día; la superioridad en datos topográficos y estadísti»cos que aquella larga campaña le proporcionó; el co»nocimiento de los hábitos y costumbres de este país; »y en fin, otras mil ventajosas circunstancias inherentes »á su nacimiento en él, ni los tiene ni puede adquirirlos

»ningun otro general. Y ¿es posible acaso que se des»conozca la grande influencia que ellas deben ejercer »en el éxito de la terrible lucha que nos destruye? Aun »mas, Señora. Aquella misma reputacion, el prestigio »inseparable de ella, la sagaz actividad que forma el »carácter de nuestro héroe, y el convencimiento que »tienen todos los navarros, inclusos los que hoy están »en rebelion, de que el general Mina siempre ha sido »vencedor, nunca vencido, han obrado de un modo »muy eficaz y útil en los ánimos de todos, y han produ»cido entre los rebeldes, mientras ha mandado en Na»varra, una agitacion, una ansiedad y zozobra mas des»tructora que los mismos combates. Sí, Señora, tam»bien esto lo ha visto el ayuntamiento que expone. Ren»dido á la vehemencia de los dolores el general Mina, »contenia desde su lecho á las hordas inmundas de Zu»malacárregui, y preparaba al heróico ejército de su »mando ocasiones en que se cubrió de gloria. ¿Qué no »hubiera hecho pues disfrutando salud y con las nume»rosas fuerzas que llegaron á Navarra á luego de su di»mision? La corporacion exponente seria molesta y muy »reprensible si distrajera la ocupada atencion de V. M. »todo el tiempo necesario para hacerle una breve rese»ña de la conducta observada por el general Mina mien»tras tuvo el mando de Navarra y del ejército de ope»raciones, y de los efectos que ella produjo. Por lo mis»mo se limitará á decir que, al paso que con su activi»dad y energía contuvo y castigó la necia arrogancia de »los rebeldes, reanimó al ejército y fomentó el utilísimo »armamento de gentes del país, rectificó tambien las »ideas de muchos pueblos, les dispensó beneficios muy

»apreciables, y con una ilustrada alternativa de rigor ó »indulgencia aumentó el número de los fieles súbditos »de V. M. Estos hechos públicos, notorios, y de que el »ayuntamiento de Pamplona ha sido mas inmediato ob»servador, le conducen, y apoyado tambien en el bon»dadoso carácter de V. M., á suplicarle rendidamente »se digne mandar que el teniente general D. Francisco »Espoz y Mina vuelva á encargarse del vireinato de »Navarra y del mando en jefe del ejército de operacio»nes del Norte. Así lo espera del maternal corazon »de V. M.—Pamplona, 24 de setiembre de 1835.—Se»ñora.—A los reales piés de V. M.—Siguen las firmas »de todos los individuos del Ayuntamiento.»

Antes que esta exposicion pudiera llegar á manos de la Reina Gobernadora habian ya cambiado mucho las cosas del Estado. El conde de Toreno se retiró, le sustituyó el infatigable Mendizábal, y se renovó enteramente el ministerio. Yo fuí destinado á mandar en Cataluña, aun sin estar repuesto enteramente en mi salud; el general Palafox á Zaragoza, y por este órden los principales mandos se encomendaron á otros hombres que la opinion pública marcaba como aptos para las circunstancias. Semioficialmente se me anunciaban desde Madrid estas novedades, estrechándome á marchar á mi puesto sin perder tiempo; mas sin embargo de las concesiones hechas á las exigencias de las juntas populares, estas continuaban en la actitud que habian tomado, y se aumentaba la oposicion al Gobierno ínterin este no dispusiese la reunion de cortes constituyentes, que era el clamor general de casi todas las provincias de la monarquía. Resistia el Gobierno este delicado paso, y á

mi parecer con razon, en cuanto de temer era que en el estado de acalorada efervescencia en qué se hallaba toda la nacion, la eleccion de representantes del pueblo adoleciese de cierta exaltacion, que produjese una representacion que no reuniese todo el pulso necesario, entonces mas que nunca, para deliberar á sangre fria sobre las cuestiones delicadísimas que debieran presentarse á resolucion, y mas cuando era constante que emisarios atrevidos, llenos de avidez por novedades grandes, se agitaban en todas partes para poner en accion el impulso de sociedades que aspiraban á dominar, incluso el partido carlista, que contaba sobreponerse al verdadero nacional, toda vez que consiguiese desunir á los leales patriotas, quienes nunca tuvieron en mira mas objeto que el de sostener á Isabel II en su trono, á la Reina Cristina en la regencia, y el afianzamiento legal de las libertades de la patria, reconquistadas por sus hijos en fuerza de mil sacrificios y de mucha sangre derramada por los buenos españoles.

Desde que yo recibí el aviso de las novedades ocurridas, pasáronse algunos dias antes que me llegara el nombramiento hecho en mi favor, que lo recibí en Pau en la noche del 2 de octubre; y á fin de que jamás pudiera atribuírseme ambicion de mando, ni reticencias en mis procederes, que siempre fueron francos y leales, al contestar á aquel aviso dije: «Los nombramientos de »capitanes generales y gobernadores por sí solos no me »parece que calmarán la efervescencia que existe, y »por mucha confianza que tuviesen la fortuna de inspi»rar los nombrados, tendrán siempre los que se han »puesto á la cabeza de los movimientos un pretexto pa-

»ra continuar en su obra, pues han dicho y repetido »que solo la reunion de cortes generales, elegidas libre »y espontáneamente, podrá arreglar las cuestiones que »se agitan y de las que depende la suerte futura de la »nacion. Prueba de esto es que, á pesar del cambio de »ministerio y de que los sugetos que componen el nuevo »inspiran toda confianza, las juntas siguen en su mar»cha hostil contra el Gobierno, y segun mis noticias, su »opinion es de que si ceden sin tener seguridades, todo »se quedará en promesas. Yo pregunto ahora, para el »caso de marchar á Cataluña : ¿aquella junta se ha de »disolver ó ha de continuar en sus funciones? Si el áni»mo del Gobierno es de que cese, ¿se cuenta con la vo»luntad de aquel cuerpo para ello, ó se espera que yo »le obligue, bien sea por la persuasion ó por medio de la »fuerza? Si antes que yo obtenga una categórica res»puesta á esta pregunta recibiese mi nombramiento sin »venir acompañado de algunas instrucciones muy ne»cesarias en el dia, aceptaré el cargo; pero antes de »posesionarme de él pediré aclaraciones sobre la con»ducta que deberé observar, y si ellas no fuesen com»patibles con los sentimientos que me han dominado »en todo el curso de mi vida, renunciaré y dejaré que »otro menos escrupuloso que yo vaya á ocupar aquel »destino.»

No se hizo esperar mucho la respuesta á mi pregunta. «El Gobierno, se me dijo, desea la disolucion de las »juntas, pero por acuerdo y convencimiento de ellas »mismas, no por la fuerza ; quisiera después que los »capitanes generales las nombrasen de parte de sus in»dividuos para armamento y defensa hasta que eligie-

»sen las diputaciones provinciales, que con mas legali-
»dad tomarian sobre sí el encargo. Así que por este
»respeto no puede V. tener escrúpulo ni empacho, pues
»la intencion es pura y de buena fe. Esto se ha practi-
»cado en Extremadura, y se ha dado por órden for-
»mal.»

Teniendo ya esta pauta para obrar en los primeros momentos de encargarme del mando; convocados los representantes de la nacion segun la ley vigente, y apurándome con instancias repetidas de Madrid y de la junta de Barcelona, que me envió un comisionado para que apresurase mi pronta marcha á Cataluña, cuyo mando me estaba comunicado ya oficialmente, emprendí mi viaje el 8 de octubre en direccion de Perpignan.

En mi tránsito por Tolosa recibí la visita del general Llauder, que con motivo de las ocurrencias de Barcelona en agosto habia emigrado y se encontraba en aquella ciudad: tuvo grande empeño en sincerarse de su conducta en el año 30 cuando mi expedicion á Vera, queriendo hacerme ver que estuvo muy lejos de ejecutar al pié de la letra las rigurosas órdenes que le comunicaba el ministro de la Guerra marqués de Zambrano, y poco me costó tranquilizarlo, asegurándole que yo ningun rencor le tenia, puesto que nuestra posicion y deber nos conducia á batirnos cada uno en el partido á que correspondia. Me enseñó asimismo papeles de las recientes conmociones de Cataluña, de los cuales aparecia, entre otras cosas, que si bien los jefes militares, al menos el mas principal en su ausencia de todos los que se hallaban en aquella sazon en Barcelona, seguia á la cabeza de las tropas el torrente de las circunstancias,

no desconocia la autoridad del mismo Llauder, aunque desprendido de ella y ausente, con quien seguia correspondencia, esperanzado sin duda de que, amortiguada la agitacion de pasiones y dominada la revolucion, volveria al mando de que se veia despojado. Y á la verdad que, vistas las vicisitudes experimentadas en nuestra desgraciada patria en una dilatada serie de años, nada extraño fuera que, así como hoy han cambiado tan singularmente nuestras suertes respectivas, al través de algun tiempo seamos él y yo colocados en posicion opuesta á la en que nos encontramos; porque tal es la inconstancia con que obra la voluble fortuna con respecto á ciertos seres, que son harto desgraciados de verse sujetos á semejantes vaivenes. No tan á despropósito vaticinaba yo en mi historia de la expedicion de Vera del año 30, que llegaria dia en que se avergonzarian de ostentar cuantos tuvieron parte en aquella victoria del despotismo sobre las ideas de libertad la condecoracion que les dispensó por ella el absoluto Fernando, pues estoy seguro que en el dia ninguno hace alarde, y menos el general en jefe Llauder, de presentarla como un trofeo digno del reconocimiento de la patria.

El dia 13 de octubre llegué á Perpignan; tambien allí poco tiempo después de mi arribo recibí la visita de otro general que se hallaba emigrado como Llauder y por las mismas causas que este, de cuyo comportamiento en la guerra de Cataluña del año de 23 no podia yo estar muy satisfecho. Recordará el lector que en los últimos dia de aquella desgraciada campaña hubo varias defecciones en el ejército nacional, y una fué la del

Sr. Colubi, que es el que me visitó: el grande agravio que hizo fué á la patria y á las leyes militares y á las del honor, no á mi persona; por consiguiente ninguna excusa me era debida, ni me la hizo; y le agradecí en mis sentimientos que con esto me evitase explicaciones de disgusto, porque no es á mí á quien compete pedir cuentas á nadie de sus opiniones ni de sus procederes, y mucho menos fuera de tiempo y oportunidad.

Extendida por los pueblos de España limítrofes á aquellos Pirineos la noticia de mi arribo á Perpignan, se apresuraron las justicias en varios de ellos á ir á darme parte del estado en que se hallaban las cosas, que no era á la verdad muy aventajadamente favorable á la causa nacional, y se lamentaban de que la division que mandaba Gurrea y habia llegado á Cataluña en seguimiento de la faccion navarra, abandonaba el Principado cuando mas necesaria era en él; razon por la cual la insurreccion se propagaba extraordinariamente en las montañas, y ningun liberal se contaba seguro. Los empleados en Puigcerdá y en muchas otras administraciones fronterizas se habian visto obligados á abandonar sus puestos y á internarse en Francia para libertarse de los atropellamientos de la faccion, cuyo carácter era el de la ferocidad. Para mí esto no podia ser nuevo, porque tenia bien estudiada y aprendida la índole de aquellos intratables montañeses, mas propensos al mal que al bien, por el embrutecimiento en que viven, sin idea ninguna de educacion, y porque se habian apoderado de su espíritu hombres malignos de entrañas tan de tigre como el jefe que influia en ellos, el conde de España, de quien fueron viles satélites cuando mandaba en Cataluña.

Este francés, tránsfugo de su patria, ingrato á los beneficios de la que lo habia prohijado en su desgracia, azote y verdugo de los buenos y leales catalanes por un lustro eterno para estos, atizaba desde Francia el fuego de la rebelion con el hipócrita aparato de proclamar principalmente la religion; y creyendo llegada la hora de su aparicion en el teatro de los sucesos, al mismo tiempo que yo me preparaba para ir á tomar el mando de las tropas y del pueblo leal, él se encaminaba á hacerme frente colocándose á la cabeza de los rebeldes; pero vana le salió la tentativa. Fué rechazado á su entrada en Cataluña, y refugiado de nuevo en Francia, tuve la ocasion de verle entrar preso en Perpignan custodiado de la gendarmería, con muchos de su vandálica comitiva, y que el pueblo les manifestase con demostraciones muy marcadas la repugnancia y antipatía con que los miraban. Aprovechéme de este incidente para reclamar, en union con el decidido patriota y mi antiguo amigo Don Juan Hernandez, cónsul español en aquella plaza, la entrega de los fusiles y demás armas que se habian recogido á los facciosos al volver al territorio francés; peticion que fué atendida por aquel gobierno, á quien dió parte de mi reclamacion el general de la division de los Pirineos orientales, conde de Castellane. Debí á este general en los dias que me detuve en Perpignan toda clase de consideraciones, y al despedirme, la oferta de prestarme cuantos auxilios y servicios le reclamase y estuviesen en la esfera de sus facultades.

Teniendo por costumbre no llamar la atencion en mis marchas, y repugnándome sobre todo el dar ocasion á promover curiosidades, anuncié mi viaje á Barcelona

por el vapor que semanalmente iba y venia desde aquella plaza á Port-Vendres, puerto francés cerca de Perpignan, y en efecto fué el buque fletado por mi amigo D. Pedro Gil, del comercio de Barcelona, para conducirme. Mas dos dias antes que el vapor llegase á Port-Vendres con este destino tomé una silla de posta, y á pesar de todos los riesgos que me aseguraban podia correr, por lo extendida que la faccion se hallaba, sin mas precaucion que la de haber mandado que algunos urbanos cerdanes se pusiesen de atalaya en la frontera, y sin otra compañía que la de un hijo de mi amigo Gil, llamado tambien D. Pedro, y un criado colocado detrás de la silla, emprendí por tierra mi viaje, y el primer dia de él llegué y sorprendí al gobernador de Figueras, que dudaba de la verdad de lo que veia ; seguí mi viaje al siguiente dia, y al inmediato entré en Barcelona sin ser conocido de nadie, y sin que se supiera mi llegada hasta pasadas algunas horas, que me reconocieron en la Rambla, por donde iba en compañía de mi citado amigo Don Pedro Gil. Logré por este medio evitar preparativos y obsequios, y obtuve lo único que podia lisonjearme, la espontánea y general demostracion de aprecio del pueblo de Barcelona en el momento en que me conoció. El concurso que se habria reunido en otro caso tuvo lugar en los muelles del puerto un dia después á la llegada del vapor que conducia á mi esposa y familia, y á la señora y otro hijo de Gil, que desde Montpellier, donde nos encontramos, siguieron en nuestra compañía á los baños de Canteretts, á Pau, á Perpignan, y últimamente á Barcelona : nuestro arribo á esta ciudad se verificó en los últimos dias del mes de octubre, alojándonos en la casa

dejar en ellas vacío este último período de su vida, nos hemos propuesto llenarlo en parte relatando los hechos ocurridos en él que le fueron personales y están á nuestro alcance, patentizándolos con documentos que tenemos á la vista. Nuestra relacion comprenderá muy pocas cosas respecto de todas las ocurridas en todo este tiempo de su mando; las demás que han tenido lugar y que podrán completar la ilustracion necesaria de esta parte de la historia general de las revueltas de España, cuando llegue á escribirse, se encontrarán sin duda entre los papeles del estado mayor y capitanía general de Cataluña, á cuyos archivos nos remitimos, en los cuales aparecerá que no fué esta época en la que el general Mina dió menos pruebas de su pureza de intencion, y de sus esfuerzos en obsequio del órden, de las libertades públicas y del trono constitucional, á pesar del decadente estado de su salud.

No fué pequeña la que desde luego presentó de su ardiente anhelo por servir á su patria, ayudándola en la apurada crísis en que se encontraba, la manera con que se presentó en Barcelona en el último tercio del mes de octubre de 1835, viniendo del reino de Francia; mil peligros habia por todas partes en aquellos momentos, que hubieran arredrado á cualquiera hombre para emprender una marcha como la que hizo Mina; pero acostumbrado á arrostrarlos de todos géneros en su carrera militar, su viva imaginacion no le permitia reparar en obstáculos cuando se veia comprometido en objetos del servicio, confiado en que su buena estrella se los haria vencer.

Ya ha visto el lector el arriesgado modo con que hizo

su viaje por tierra desde Perpignan á Barcelona en silla de posta, sin mas que un amigo dentro de ella y un criado á la zaga, cuando los facciosos circulaban por todo el país que tenia que pasar. Salvados los grandes peligros del camino, muy próximos en las circunstancias, pudiera temer nuevos escollos, ó al menos algunas contrariedades en el desempeño del delicado cargo que iba á pesar sobre sus hombros y responsabilidad; pero fuéle tambien favorable la suerte en este punto. Bien lejos de encontrar ninguna clase de embarazo para entrar en el pleno ejercicio de su mando, los beneméritos y liberales ciudadanos que componian la junta suprema popular que desde el mes de agosto venia rigiendo el gobierno de Cataluña, apenas el General habia pisado la capital del Principado, resolvieron su disolucion, que tenian ya acordada, y previo conocimiento verbal que dieron al mismo, lo anunciaron al público por medio de la manifestacion siguiente :

«Catalanes : En los grandes momentos en que un »justo y eléctrico temor, autorizado por la marcha falaz »y tortuosa del hombre del poder, produjo en vosotros »la patriótica llama que ha destruido por siempre las es»peranzas del oscurantismo y de la moderacion enga»ñosa, vuestra decision sublime dió orígen á esta Junta, »en cuyo amor á las libertades legales fué depositado el »encargado de llevar á cabo la obra prodigiosa de tan »noble pronunciamiento. Una mision tan eminente, tan »grandiosa y en circunstancias tan extraordinarias, no »arredró á vuestros comisionados, pues si reconocieron »que les faltaban talentos para su ejecucion, sintieron »en su alma patriótica impulsos de cívico valor, que les

»parecieron suficientes á suplir lo que la escasez de in»teligencia pudiera menoscabar. Vosotros habeis pre»senciado su marcha, la habeis visto lidiar brazo á bra»zo con el sagaz ministro que obcecaba la majestad, y »que despreciando sus decretos de proscripcion y muer»te, supo levantarse mas imponente, y comunicando su »eléctrica centella á todos los ángulos de la monarquía, »derrocar la silla fatal, á cuya caida la nacion entera »pareció salir otra vez de su angustia y desolacion.

»Un hijo de la libertad, un hombre de una vida llena »de garantías, ha tomado las riendas del Estado; y un »guerrero sin mancha, que esta Junta reclamaba en sus »angustias, se ha puesto al frente de este país destro»zado. Del primero han emanado ya remedios radica»les, pues la formacion de la ley de los derechos y de»beres del hombre libre está decretada; el segundo... »esta antigua é invulnerable columna de la libertad... »está con nosotros. ¿Cuál es pues ahora el deber de »la Junta? ¿Qué puede faltar para que su mision esté »del todo gloriosamente terminada? Daros ejemplo de »acatamiento y sumision á tan solemnes garantías, y no »servir de pretexto con una permanencia mas dilatada »á excisiones funestas, que son la única via de triunfo »á que aspiran nuestros encarnizados enemigos. No será »esta Junta la que por vanas fórmulas, ó alambicando »insignificantes graduaciones, que solo el Código pro»metido debe fijar, detenga el movimiento de la liber»tad, la marcha de unos jefes acreditados, y paralice »los valientes lejos del verdadero campo del honor, »mucho menos cuando el noble desprendimiento de la »mejor de las reinas nos da el magnánimo ejemplo que

»todos debemos imitar, como único que puede abatir »el orgullo de nuestro pertinaz adversario, afianzando »con su caida la libertad del pueblo español. No duda »pues esta Junta que su resolucion estará en la con»ciencia de todos los verdaderos amantes de la patria, »y esta resolucion no puede ser otra que la de volver á »la clase privada para seguir en ella individualmente »contribuyendo con sus haberes y su sangre á la con»solidacion de la libertad nacional. Esto mismo expresó »aproximadamente al Gobernador civil en oficio de 11 »del corriente, rectificando las ideas concebidas por el »Gobierno sobre su formacion, procedimientos é inten»ciones; y si ya antes prefijó para la época de su diso»lucion la llegada del caudillo ilustre que hoy poseemos, »fué porque en esta sola circunstancia halló la garantía »suficiente para dejar el puesto con confianza y sin te»mor. Así acaba vuestra Junta; é interín os prepara el »manifiesto de todas sus operaciones, sus individuos, »si en las difíciles circunstancias de que se han visto »rodeados han conseguido hacer algun bien á sus con»ciudadanos, ya no aspiran á otra gloria ni puede ha»ber para ellos mas exquisita recompensa.—Barcelona, »22 de octubre de 1835.—El gobernador civil interino, »*José Melchor Prat*, vicepresidente. — El intendente »interino, *Antonio Salas.—Antonio de Gironella.—José »Mariano de Cabanes.—Pedro Moret.—Juan Vallés.— »Juan Antonio Llinás.—Jerónimo Oliver.—José Casaje»mas.—José Antonio Llovet.—Erasmo de Janer y de Go»mina.—Leodegario Serra.—Andrés Subirá.—José Par»ladé.—Ignacio Viela.—Pedro Figuerola.—Gabriel Cas»tells.—Francisco Soler*, secretario.»

Esta espontánea disolucion de la Junta gubernativa inmediatamente del arribo del general Mina á Barcelona obligó á este á encargarse desde luego del mando, y hecho, el 25 del mismo octubre circuló la proclama que vamos á copiar:

«Catalanes: Honrado con vuestros sufragios, y agraciado por S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de »su augusta Hija, nuestra muy amada legítima reina »D.ª Isabel II, me he encargado del mando del ejército »y capitanía general de este principado.

»Apasionado y constante admirador de vuestras virtudes cívicas, y deseoso de acreditar mi reconocimiento á las distinciones que os debo, me entrego desde »luego entera y exclusivamente al cuidado que S. M. me »ha encomendado muy particularmente, de mejorar el »triste estado á que tienen reducido el país aquellos pocos de sus malos hijos que bajo de una bandera rebelde trastornan todas las leyes positivas, porque no »pueden vivir sino en medio de turbulencias, ni medrar »de otro modo que sacrificando á su desmoralizada ambicion las fortunas y aun las familias de los pacíficos »ciudadanos que viven y prosperan en la paz y en el »órden.

»Una mision semejante me condujo en otra época »cerca de vosotros, y merced á la franca, generosa é »ilimitada cooperacion que debí á los leales y libres catalanes, que unieron sus esfuerzos á los del valiente »ejército que tenia bajo de mi mando, el órden y la paz »fueron restablecidos en el Principado, destruyendo á »unos de sus enemigos, y obligando á otros á abandonar este privilegiado suelo, donde solo debe respirarse

»honor, patriotismo, libertad : si no gozamos de nues»tro triunfo por muchos dias, fué efecto de causas que »no existen hoy.

»Los mismos enemigos que vencimos nos provocan »en el dia, y los vencerémos como entonces, habiendo »entre nosotros la misma union, igual constancia, y su»friendo con la propia resignacion los sacrificios que »nuestra hermosa y justa causa reclama. ¿Y qué importa »cualquiera sacrificio, que debe considerarse momentá»neo, cuando él nos producirá el inmenso bien de ase»gurar para siempre la paz, el órden, nuestra libertad »y la de nuestros hijos y nietos, bajo del cetro de una »reina cuyo nombre recuerda á la España los tiempos »de su mayor prosperidad y grandeza?

»Empeñado habeis, catalanes, vuestro honor y pa»labra para esta noble y liberal empresa : el grito que »lanzasteis contra los perversos que despedazan las en»trañas de la madre patria y quieren verla esclava, re»sonó en todo el ámbito de la monarquía, y en todas »partes se aprestan muchos miles de brazos libres para »cooperar á tan heróica decision. Al arma pues, cata»lanes; no sean vanos los propósitos : españoles todos, »al arma; ninguno que pueda manejarla sea exento de »llevarla hasta que hayan desaparecido esas facciones »fratricidas. Virtuosos y valientes soldados del ejército, »guardias nacionales, constancia; un impulso simultá»neo, unido, de todos los buenos, en breves dias dará »fin de los malvados. Guerra sin término á todos los ca»becillas que no se sometan, y á cuantos se obstinen »en oponerse á nuestra marcha con las armas en la ma»no; los que las depongan y se retiren á tiempo de las

»hordas facciosas serán admitidos en el gremio de los »libres. Pueblos de Cataluña, haced que vuestros hijos »las abandonen, y no les dispenseis ninguna clase de »auxilios, porque de otro modo vuestra ruina es infa»lible: acordaos de lo acaecido en otra época, y no deis »lugar á que se renueven aquellas escenas.

»Nos amenazan los enemigos de la patria con cade»nas, calabozos, inquisicion y cadalsos; y ¿habrá un »solo español que espere apáticamente sufrir esta serie »de horrores, y no prefiera morir antes mil veces con »gloria en el campo del honor? No, no es posible. Ha»gamos conocer á los partidarios del despotismo y al »mundo entero que los españoles queremos y merece»mos ser libres, pues que sabemos arrostrar impávidos »toda clase de privaciones, todo género de fatigas y »peligros, hasta el de la muerte, para conseguirlo.

»Nunca mejor podemos dar esta prueba que en los »momentos mismos en que la representacion nacional, »de acuerdo con el gobierno de S. M., va á ocuparse »de acordar y determinar las bases sobre las cuales ha »de restablecerse la ley fundamental de la monarquía, »donde quedarán consignados desde ahora explícita y »terminantemente, sin que se deje lugar para tergiver»saciones, *las verdaderas libertades patrias, y las justas »regalías que competen á la corona.* Mientras los padres »de la patria, reunidos en el santuario de las leyes, fijan »en su sabiduría los destinos futuros de ella, nosotros, »sus hijos, corramos con velocidad tras de esos malva»dos cabezas de faccion y sus engañados cooperado»res, hasta abismarlos, pues ellos son el único obstá»culo que hoy se opone á que gocemos en plena y dul-

»ce paz de los beneficios de nuestra regeneracion »política.

»Catalanes: vuestro capitan general está decidido á »exhalar su último aliento en esta patriótica empresa; »cuenta con vosotros, con vuestra union, cordura, dis»ciplina y sumision á las leyes; seguidme con entera »confianza de que procuraré conduciros por la senda »del honor y de la gloria, al paso que otros ilustres ca»pitanes dirigen por la misma á los demás bravos del »ejército y patriotas, armados como nosotros en favor »de la libertad y del trono de Isabel II.—Barcelona, 25 »de octubre de 1835.—*Francisco Espoz y Mina.*»

En la mayor parte de las provincias de España habíanse establecido en el mes de agosto juntas semejantes á la de Cataluña en oposicion de los consejeros de la corona, y una vez que tuvieron que retirarse vencidos los ministros contra quienes se habian declarado, todas ellas fueron cediendo de su actitud y entrando en el órden legal, convirtiéndose, con conocimiento y acuerdo del nuevo ministerio, en auxiliares del Gobierno bajo del título de juntas de Armamento y Defensa; y eran á la verdad en aquellos críticos momentos de toda necesidad para ayudar á las autoridades de provincia, que hubieran tenido mucha dificultad para sostenerse y llenar debidamente sus funciones, á no estar protegidas por el prestigio de las juntas que habian sido gubernativamente soberanas y eran compuestas de los patriotas de mas influjo en su respectiva localidad, como que su eleccion fuera popular. Esto lo conoció perfectamente el general Mina aun antes de tomar el mando, y no queriendo aventurar el éxito de sus me-

didas, con especialidad las relativas á recursos, que era indispensable saliesen del país por la dificultad de que en aquel instante facilitase el Gobierno cuantos eran necesarios para cubrir las atenciones del servicio; y por otra parte, ya obraba en él la idea que sus amigos políticos desde Madrid le habian sugerido del establecimiento de otra junta, disuelta que fuera la Gubernativa, mas en armonía con el nuevo estado de cosas. Una de las primeras determinaciones que puso en planta fué la creacion de esta junta, que se llamase de Armamento y Recursos, y echó mano para componerla de aquellas personas del pueblo que por sus opiniones, luces y patriotismo le fueron marcadas como las mas á propósito, á fin de que la medida produjese buenos resultados.

Facultó á esta junta para que pidiese los datos que hubiere menester para conocer el todo de las obligaciones del servicio; para que se entendiese con las autoridades administrativas y ejerciese sobre ellas y sus operaciones la conveniente intervencion en punto á recaudacion y distribucion de fondos; y para procurar por los medios que estimase necesarios á cubrir el déficit que resultase entre los ingresos ordinarios de las rentas y el presupuesto de gastos que pesaban sobre el Principado, y sus funciones cesaron cuando fué establecida la Diputacion Provincial y la administracion toda marchaba conforme á las leyes naturales vigentes.

El General, hombre de accion y de una actividad extraordinaria en todas sus operaciones, como lo demuestran bien sus Memorias, no perdonó momento desde su llegada á Barcelona en procurarse cuantos conocimientos le eran necesarios para plantear con acierto la mar-

cha de su gobierno. Oyó á todos, y encontró en las respectivas autoridades, en las corporaciones populares y de gremio, y en los particulares que caminaban de buena fe, la mejor disposicion á prestarle toda clase de auxilios que de ellos dependiesen, como en realidad se los prestaron, para el cumplimiento de su mision; al paso que no dejó de traslucir, por informes que se le dieron, que no faltaban elementos en aquella ciudad y en todo el Principado que procurarian suscitar obstáculos á su marcha, á fin de impedir que terminara la guerra civil, en cuya continuacion estaban interesados, unos por espíritu de partido, y otros por interés particular.

Estas indicaciones sirvieron al General para decidirse con mas empeño á ponerse desde luego personalmente en campaña con objeto de perseguir y acabar, si posible fuera, en poco tiempo con la faccion, porque vivia persuadido que sin apoyo todos sus agentes ocultos se guardarian de continuar sus intrigas: para esto le era preciso ampararse de la fuerza ciudadana, encomendándola la guarda y custodia de los fuertes y la tranquilidad de los pueblos, y que el ejército todo maniobrase exclusivamente en campaña contra los facciosos; y esto en Cataluña no presentaba ningun género de dificultad, pues que la milicia nacional era numerosa en todas partes, y solo en Barcelona se contaban catorce ó quince batallones, y á nadie mejor que á sus individuos importaba la conservacion del órden.

Esta milicia de Barcelona en aquel tiempo estaba haciendo un penoso servicio en campaña, con grave perjuicio de la industria, del comercio y de todas las

familias en general, sin que por otra parte se sacaran grandes ventajas en las operaciones militares, que quedaban frecuentemente en descubierto, por el sistema de continuos relevos que estaba fijado; y por otra parte, estas maniobras sin provecho alguno cargaban el presupuesto de la guerra en cantidades de consideracion. Después de varias conferencias que el General tuvo con la mayor parte de los jefes de la milicia, decidió que en lugar del servicio por relevo que estaba prestando, se formase de voluntarios de la misma uno ó mas batallones permanentes de campaña, y encargó la extension de las bases para su formacion á una comision compuesta de cuatro comandantes de batallon nombrados á pluralidad de votos por la reunion de todos los jefes de la misma milicia, que fueron los señores D. Antonio Saurí, D. Ramon Comas, D. Erasmo de Janer y Gomina,. y D. Epifanio Fortuny, presididos por el secretario de la subinspeccion del ejército de Cataluña, el teniente coronel D. Joaquin Dalmau. Sabemos que las bases se formaron por la comision y presentaron el 3 de noviembre al subinspector, el mariscal de campo D. José de Castellar, y que este, hallándolas arregladas, las pasó el 4 á la aprobacion del General, que se la pasó inmediatamente; pero ignoramos si llegó á organizarse algun batallon bajo de las bases adoptadas, y difícil nos parece que tuviera efecto, en razon de que no recordamos haberlo visto citado en ninguno de los hechos de armas que tuvieron lugar en el tiempo del mando de Mina. La milicia ciudadana mereció siempre á este general un particular afecto, y muchas veces se le oyó decir que, convenientemente organizada, debia ser el primer

elemento de fuerza con que la patria habia de contar para que sus libertades nunca le fueran arrebatadas por sus enemigos exteriores ó interiores; así que, como se ve, fué de las cosas primeras que llamaron su atencion luego que tomó el mando para utilizar sus servicios en las medidas que proyectaba.

Por esta razon, conociendo lo muy importante que habia de ser para el todo de sus operaciones que se fomentase el buen espíritu que se manifestaba en el valle de Aran, dispuso que pasase allí una persona que le merecia confianza, que era el patriota D. Pascual Madoz, á fin de que, armando toda la gente del país, cerrase el paso á los auxilios que por aquella parte recibia la faccion. Dió tan buenos resultados esta disposicion, y justificóse de tan acertada la eleccion hecha en Madoz, que en noviembre avisaba este al General que iba á salir un comisionado á recoger en Tolosa considerable número de fusiles que tenian allí apalabrados, sino que inmediatamente después se proponia desalojar enteramente de los puntos que ocupaban en el valle á las partidas carlistas. Remitia al propio tiempo el documento siguiente interceptado á los facciosos:

«Ejército real de operaciones de la izquierda. — Co»mandancia principal de la division de Lérida. — Siem»pre agradecido á los que se han declarado debida»mente á favor de la justa causa, tengo muy presente la »respetuosa representacion que el reverendo clero de »ese valle me dirige en union del ilustre Ayuntamiento, »y aunque por de pronto no pude satisfacer mis de»seos dándoles las debidas gracias, por las infinitas ocu»paciones que me rodean en el desempeño del delicado

»encargo de comandante general del distrito de Lérida,
»que comprende los partidos de este nombre, Talarn,
»valle de Arán y Puigcerdá, mayormente teniendo al
»frente una columna enemiga cuyos movimientos estoy
»observando; en este momento de alivios lo verifico, di-
»ciéndoles que me han sido muy gratos los leales sen-
»timientos de todos VV. y la decidida adhesion á la justa
»causa, asegurándoles que á la primera comunicacion
»daré cuenta á S. M. el Sr. D. Cárlos V, del noble entu-
»siasmo y constante decision del reverendo clero del
»valle, para que á su tiempo gocen de los privilegios
»que el gobierno de una reina falaz ha anulado, persi-
»guiendo hasta de muerte á los ministros de Dios.

»Señores: la empresa es grande, pero mucho mas lo
»es la obligacion que tenemos los buenos españoles de
»defender los legítimos derechos del Sr. D. Cárlos V,
»llamado por ley y por derecho á la sucesion de una co-
»rona que hará brillar y respetar con imperio la religion
»santa que profesamos; bien que para ello se requieren
»sacrificios de parte de todas las clases del Estado, y
»especialmente del reverendo clero, cuya generosidad
»en todos tiempos ha sido pública y manifiesta. El ar-
»mamento es uno de los elementos mas necesarios para
»la guerra, y el formar un batallon dentro de ese valle
»es interesante para la pronta conclusion de la causa y
»seguridad de sus leales habitantes, para cuanto, con la
»eficaz cooperacion de VV. y en nombre del Rey nues-
»tro señor, les suplico tengan á bien facilitarme el valor
»de quinientos fusiles que tengo contratados al precio de
»sesenta rs. vn., los cuales destinaré exclusivamente para
»los jóvenes de ese país, que se ofrecen servir para de-

»tenderlo de las hordas revolucionarias, el cual será en »razon de préstamo voluntario, y en clase de reintegro »tan luego como las circunstancias lo permitan. Y confío »en la alta generosidad de todos VV., pues en unos mo-»mentos tan críticos es cuando un noble corazon debe »esforzarse á contribuir eficazmente á la justa causa, »mientras que, dirigidas por mis manos las armas del »Rey nuestro señor que han de operar en este país, les »prometo se coronarán de gloria é inmortalizarán su »nombre, dejando el país libre de enemigos, y se conclui-»rá la causa del Sr. D. Cárlos V. — Dios guarde á VV. »muchos años.--Puebla de Segur, 11 noviembre de 1835. »—El comandante general, *José Juan de Torres*. — Al »reverendo clero del valle de Aran.»

Fué preciso que el General emplease mas tiempo del que hubiera querido en combinar los medios indispensables para poner en accion simultánea todas las fuerzas del ejército para una batida general contra las facciones, dirigiéndola en persona, y que no se resintiese en su ausencia la tranquilidad de la capital. Sus habitantes pacíficos, patriotas y verdaderamente liberales, temblaban al menor ruido que se advertia en ella, porque recordaban los horrorosos acaecimientos todavía frescos en su memoria y temian su repeticion, en cuanto los promovedores existian siempre en la ciudad; y así es que al paso que veian con satisfaccion el buen animo del general en sus propósitos de operar personalmente en campaña, sentian su ausencia y con las mejores intenciones le aconsejaban que antes de su partida declarase todo el distrito militar en estado de sitio, creyendo que esta sola medida contribuiria infinito á impedir nue-

vas turbulencias en la ciudad. Semejante providencia estaba en oposicion con los principios del General, y en Navarra probó lo que se le resistia, pues se desentendió de ponerla en ejecucion, no obstante de haberla acordado el Gobierno y comunicádosela. Eludió las primeras proposiciones; mas fueron tales y tan apremiantes las instancias y las protestas que se le hicieron, y tales las seguridades que se le ofrecian de que era el único medio para que en su ausencia no peligrara el sosiego de la ciudad, y aun para acabar con los facciosos, que para tranquilizar aquellos ánimos recelosos de la mayor y mas sana parte de sus moradores, la víspera ó antevíspera de su marcha adoptó y publicó la medida por medio del siguiente

«*Bando*. — D. Francisco Espoz y Mina, Ilundain, Ardaiz y Aleman, teniente general de los reales ejércitos y capitan general del ejército y principado de Cataluña.

»Cuando los enemigos de nuestra Reina y de las libertades de la nacion, lejos de ceder á los repetidos llamamientos que se les han hecho, persisten en su criminal intento de rebelion y exterminio, asesinando á cuantos españoles leales caen en su poder, como se ha verificado mas singularmente en estos últimos dias, es ya indispensable por parte del gobierno de S. M. que la mas inflexible severidad suceda á ruinosas consideraciones. Por tanto, en virtud de la autorizacion que S. M. la Reina Gobernadora me tiene acordada, ordeno y mando:

»1.° Declaro en estado de sitio todo el distrito de la capitanía general del principado de Cataluña.

»2.° Por consecuencia, la autoridad militar absorbe toda la administracion del distrito.

»3.° Seguirán, no obstante, las autoridades actualmente establecidas despachando los negocios de sus respectivas atribuciones locales, en todo lo que no diga relacion á nuevas disposiciones generales, las cuales someterán á mi aprobacion.

»4.° Me reservo, durante el país subsista en estado de sitio, alterar esta disposicion en dependencias y personas, variando el curso de los negocios segun conviniere al servicio.

»5.° A los facciosos se les concede el término preciso de quince dias desde la publicacion de este bando para que depongan las armas y se sometan al gobierno de S. M. la Reina.

»6.° Pasado este tiempo sin haberlo verificado, todo rebelde sufrirá la pena establecida por las leyes.

»7.° Serán pasados por las armas todos los que presten á los facciosos en cualquier forma ó manera auxilios de armas, municiones, víveres, dinero ú otros efectos. Quedan sujetos á la misma pena los conductores de estos artículos, y los que promuevan la rebelion y extravien la opinion de los pueblos y de los hombres, sea por el medio que fuere.

»8.° Igualmente serán fusilados los que tuvieren correspondencia con los facciosos y los conductores de ella, sea esta de la clase que fuere.

»9.° Sufrirán la misma suerte el baile ó alcalde y el cura párroco de los pueblos, y la persona principal de las familias que habiten las ventas ó casas solares donde se refugien y abriguen facciosos, á menos que en el acto de hacerles cargo no justifiquen haberse hallado sin fuerza para rechazarlos, y haber dado parte de la exis-

tencia de aquellos con toda brevedad á las tropas de la Reina mas inmediatas, ó á los comandantes de los fuertes mas próximos al pueblo ó casa invadida por los rebeldes.

»10. Los padres, tutores ó cabezas de familia de estos son responsables con sus personas y bienes de los males que causaren los rebeldes á los leales. Las personas serán confinadas á otros puntos, y los bienes de la familia servirán para resarcir á los patriotas los daños que se les causaren.

»11. Para ejecutar este resarcimiento no se usarán mas formalidades que la de presentar los perjudicados una simple instancia ante el baile ó alcalde del pueblo y territorio de las casas solares, y este funcionario y el síndico del propio lugar pondrán su visto bueno á la reclamacion, si la hallan en forma y justificada, y á la presentacion de este documento indiferentemente al comandante de armas mas inmediato ó al alcalde mayor del partido, pondrán á los reclamantes en posesion de los bienes de las familias castigadas, sean muebles ó inmuebles.

»12. Si estos bienes no fuesen suficientes á resarcir el daño causado, se hará un reparto proporcional segun sus haberes, entre los notoriamente desafectos al gobierno de S. M. la Reina, hasta completar la cantidad demandada; cuya calificacion de desafectos se hará por los ayuntamientos respectivos. Si ocurrieren dificultades en la ejecucion de esta providencia, me reservo allanarlas á la vista del sencillo parte que deberá dárseme de ellas.

»13. Las autoridades todas del distrito de Cataluña

quedan encargadas, cada una en lo que la concierne, de la puntual ejecucion de lo contenido en este bando; bien entendido que á todas y cada una les exigiré la mas severa responsabilidad por cualquiera contravencion que cometieren.

»14. Se publicará, comunicará y circulará este bando con todas las formalidades.—Dado en Barcelona á 29 de noviembre de 1835.—*Francisco Espoz y Mina.*—P. D. D. E. S. C. G.—El brigadier jefe de la plana mayor, *Laureano Sanz.*»

Publicada esta declaracion, y dejando encargado en su ausencia el mando de la capitanía general al mariscal segundo cabo D. Antonio María Alvarez, partió á campaña, resuelto á no volver á la capital hasta haber castigado bien á los facciosos, creyéndose con salud y robustez bastante para soportar las fatigas de la empresa. Pero en mala hora tuvo la condescendencia de establecer el estado de sitio, no porque todos los buenos del país se resintiesen de ello, ni el Gobierno hubiese desaprobado explícitamente la medida, sino porque desde el momento que se tuvo conocimiento de ello en la corte empezó á experimentar disgustos y sinsabores, á causa de haberse considerado por sus mismos amigos políticos de excesiva dureza algunos de los artículos del bando. El General tenia grande sensibilidad, apreciaba en sumo grado á sus amigos, respetaba sus consejos y procuraba seguirlos siempre que su posicion y circunstancias del momento se los presentaban adaptables, y no eran indiferentes á su espíritu las observaciones de reconvencion que se hacian por ellos; sufriólas con resignacion, á pesar de que pudiera muy bien sa-

tisfacerlas, haciéndoles conocer que habia una inmensa diferencia entre pesar las cosas sobre el terreno en que tenian lugar, á juzgarlas á cien leguas de camino, sin un conocimiento de la situacion.

Cuando el General recibió estas observaciones, maniobraba en persona contra los facciosos: alguna alteracion se notó en su físico, pero continuó dando caza á los enemigos en todas direcciones; mas sin conseguir alcanzarlos en masas gruesas, que hubiera sido su deseo: los cabecillas se ocultaban, y los demás se dispersaban; el principal de los primeros por entonces, Mosen Benet Tristany, debió colocarse en paraje impenetrable, porque Mina no perdonó, aunque sin fruto, á ningun medio para dar con aquel mal sacerdote; el tal jefe desapareció, y no volvió en mucho tiempo á presentarse visiblemente en la escena.

Ya el General antes de salir de Barcelona habia formado el plan de atacar de pronto á la faccion en su verdadero centro, que entonces se contaba establecido en el fuerte de Santa María del Hort, como situacion la mas segura para resistir cualquier atrevido intento de las tropas nacionales. A medida que el General con sus movimientos iba promoviendo la dispersion de los enemigos, acercaba sus tropas al fuerte, y se aproximaba él mismo en persona, resuelto á llenar su objeto. Llevaba un mes de campaña, y las ventajas de su presencia en el campo eran ya muy conocidas, y habrian acaso, á poco mas tiempo, sido decisivas, á no habérsele distraido con un acontecimiento que le obligó á abandonarlo precipitadamente. Posible es que los enemigos encubiertos de las instituciones liberales quisieran á

todo riesgo impedir los progresos del ejército de Cataluña, y fraguaron é hicieron ejecutar una verdadera atrocidad en los presidios y cárceles de Barcelona, para separar al General de su objeto y llamar su atencion á aquel punto; y aunque no dejó de imaginarlo así, tal le presentaron oficialmente la ocurrencia, que no le dejaba arbitrio para no acudir desde luego á él, á fin de evitar, si era posible, nuevos excesos.

Mediante las disposiciones que habia tomado antes de su salida de Barcelona, y bajo del mando del general segundo cabo, se gozaba en la ciudad de la mas perfecta tranquilidad, sin que apareciese el mas leve indicio de que pudiera alterarse, cuando el dia 4 de enero de 1836 por la tarde se formó un motin popular, que en breves instantes se apoderó de todas las prisiones en que existian facciosos, y todos fueron sacrificados al furor de los amotinados. Dióse por motivo ó pretexto de este cruel atentado la noticia que se tuvo de haber sido inhumanamente fusilados por la faccion los individuos de una partida de tropas leales que habian caido en su poder, y se añadió tambien que los que guarnecian el fuerte de Santa María del Hort, por via de mofa, enviaban á las tropas que ya los sitiaban, derribándolos desde lo alto de aquellas rocas, los cadáveres de los desgraciados prisioneros que tenian en su poder, y á los que apenas daban alimento. El escandaloso hecho de Barcelona conmovió de tal modo al general Mina, que apenas recibió el aviso, con la velocidad del rayo emprendió su marcha para la capital, dejando órdenes á los jefes de las columnas para que continuasen operando en combinacion, y á cargo del coronel D. Martin José

Iriarte, el sitio del fuerte del Hort, y á su edecan D. Angel de Esain, para que el lado de Iriarte durante el sitio desempeñase el servicio de ayudante.

El tumulto popular de Barcelona cesó en la misma noche del dia 4, después de hecha la atrocidad de asesinar á los facciosos, como aparece de una cortísima y sentida proclama que en el siguiente dia 5 publicó el general segundo cabo, y es como sigue:

«Barceloneses: El órden público se halla restablecido. Los señores comandantes de la guardia nacional han prometido mantenerlo, auxiliados de sus respectivos cuerpos. Queda pues al cuidado de estos el que no se observe la menor perturbación; en inteligencia de que las patrullas de los mismos tratarán con todo rigor á los que de nuevo dieren el menor motivo ó señal de querer alterar la tranquilidad, como tan decidido y noblemente lo ejecutaron el 6 de agosto, salvando las propiedades de todos. Yo confío, barceloneses, que presentarémos al mundo este magnífico ejemplo de paz y de órden. Barcelona, 5 de enero de 1836.—El segundo general, *Antonio M. Alvarez*.»

Mas en el mismo dia 5 por la noche hubo otro movimiento con objeto ya muy marcado, en el cual apenas tomó parte el pueblo; fué mas bien obra de algunos batallones de la milicia nacional, instigados por hombres pertenecientes á sociedades secretas, que unos existian ya en la ciudad, y otros aparecieron en ella en los momentos en que vieron ausente al General en Jefe, creyendo aprovechar esta coyuntura, que consideraron favorable á sus miras; pero que llegado para ellos el momento de operar, no tuvieron espíritu para presen-

tarse al frente de su obra, como habia ya sucedido en otras semejantes y en distintas épocas. Hay cierta clase de hombres de intriga que, si bien tienen ardid para comprometer á incautos, nunca han mostrado capacidad ó sea valor, para arrostrar personalmente los peligros que es preciso correr en los grandes compromisos; y en el movimiento de que tratamos se vió esta prueba bien patente. No toda la milicia nacional pensaba de un mismo modo : los batallones que primero se pronunciaron, formados llegaron á la plaza de Palacio proclamando la Constitucion del año 12, y colocaron en el frontis de la casa Lonja una tabla con esta inscripcion, iluminada y con centinelas. Si entonces los que excitaron el movimiento hubieran sido capaces de llevarlo á cabo, por el pronto pocos obstáculos habrian tenido que vencer, porque el suceso cogió muy de sorpresa; pero contentos con incitar á la demostracion, dejaron que la multitud operase lo demás; y esta, sin guias y sin garantías al frente, se redujo á dar voces y lugar á que llegaran otros cuerpos de la milicia que pensaban de distinto modo. Declarada en la propia plaza la divergencia de pareceres, el General segundo cabo, que veia próximo un conflicto de armas entre hermanos, montó á caballo en el mismo palacio, salió á la plaza, colocóse en medio de los dos partidos encontrados, y con voz fuerte dijo al poco mas ó menos estas palabras : «Señores, los que quieran el órden y obedezcan las leyes vénganse á mi lado; los que piensen de distinto modo sepárense á otro.» Esto bastó para que uno de los guardias nacionales de caballería desmontase y subiese á la casa Lonja, retirase la tablilla que se habia co-

locado y apagase las luces, con lo cual todo se disipó.

Este inesperado y nuevo suceso dió lugar á que el dia inmediato, 6, publicase el General segundo cabo el siguiente

«*Bando.*—Usando de las facultades que me están conferidas en el estado de sitio en que se encuentra esta plaza, segun el artículo 1.° del bando del Excmo. Señor Capitan general de 20 (debe ser 29) de noviembre último, ordeno y mando:

»Artículo 1.° Todo grito contra el actual sistema de gobierno se declara subversivo, y como tal se impondrá la pena de las leyes al que lo pronuncie y los que se hallaren en la reunion que se hubiese proferido. Para los mismos efectos se declara sedicioso todo grito ó espresion que tienda á alterar la tranquilidad y motin, toda accion contra el órden público.

»Art. 2.° Los muchachos mezclados en las reuniones, ó que alboroten por las calles con vivas ó mueras, serán destinados, como vagos, de tambores á Ultramar; los padres, parientes ó tutores pueden evitarlo, cuidándolos como deben.

»Art. 3.° Se disolverá todo grupo ó reunion alarmante por las patrullas de la guardia nacional, amonestando que se retiren; si no lo verificasen en el acto, serán arrestados y comprendidos en las penas del artículo 1.°

»Art. 4.° Se formará una comision militar compuesta de seis jefes, dos del ejército y cuatro de la guardia nacional, la que presidirá el coronel que nombraré, para juzgar en el acto á los comprendidos en el presente bando.—Barcelona, 6 de enero de 1836.—El general

segundo jefe del ejército y principado, *Antonio M. Alvarez.*»

Dispuso este General que á las 12 de aquel mismo dia 6 formase toda la guardia nacional de infantería, caballería y artillería, la pasó revista en tren de parada, y desfiló después en columna de honor por la plaza de Palacio, en cuyo frente se colocó el General á caballo con su estado mayor: cada batallon llevaba su bandera y música, y nadie al ver este aparato pacífico, desplegado tan oportunamente, podria creer en las escenas ocurridas en las dos precedentes noches. Sin embargo, el pueblo se hallaba en grande ansiedad, receloso de su repeticion, y aun en mucha parte de la poblacion se juzgó que de hecho se renovaban en aquella tarde al observar una grande reunion y muchas voces hácia la parte de las murallas que dan vista á la Rambla, y no se tranquilizaron los ánimos hasta haberse asegurado de que el pueblo se habia alborotado al conocer al general Mina en su entrada por las puertas de la ciudad.

En efecto, el gozo se manifestó de un modo tan sorprendente como lo fué su arribo, pues que se le consideraba muy distante de allí en aquella hora. Conocido en la puerta misma á su entrada, resonaron desde luego mil gritos y aclamaciones de alegría, y tal reunion de gentes á su alrededor, que no dejaban andar su caballo sino á paso muy lento dentro de la ciudad. Dijimos que con la velocidad del rayo habia emprendido su marcha, apenas le fueron conocidos los sucesos, sin detencion alguna y sin mas acompañamiento que el del jefe y oficiales de estado mayor, los ayudantes de campo

y el capellan D. Agustin de Apezteguía. A las dos horas poco mas ó menos de haberse apeado en palacio, entraron en el pueblo doscientos mozos de escuadra, única fuerza que cubria su marcha, y única tambien que podia seguirle á la carrera.

Difícil es de explicar la sensacion que hizo en el espíritu del General y los sentimientos que experimentó cuando llegó á conocer las circunstancias del suceso del dia 4, y no dejó de llamar mucho su atencion la ocurrencia del 5. Todo se habia hecho y estaba concluido en su ausencia: las personas sospechosas ó contra las que la autoridad tenia pruebas se hallaban arrestadas; así que creyó, y para ello tuvo razones muy poderosas, que en aquel estado lo único que le incumbia era el dar fuerza á las disposiciones y publicaciones del general segundo cabo, y lo hizo por medio de una corta alocucion á los barceloneses concebida en estos términos:

«Barceloneses.— A mi llegada á esta plaza me dió »cuenta de los desagradables sucesos ocurridos en ella, »y que todos presenciaron, el Excmo. Sr. D. Antonio »María Alvarez, que como segundo jefe de Cataluña, »me ha representado durante mi ausencia. Jamás hu»biera creido que dentro del recinto de la liberal Bar»celona se abrigasen hombres que, so color de promo»ver la libertad é invocando su sagrado nombre, »entronizasen la anarquía, hollando las leyes y arras»trando en pos de sus inicuos planes el trono de nues»tra inocente Isabel y las libertades patrias. ¡Cuánta »sorpresa me ha causado verme engañado, y cuánto »placer siente mi corazon al tributar la debida gratitud »á los buenos, que con su actitud dieron bien á cono-

»cer la ninguna cooperacion que deben prometerse de »ellos los perversos que traten de alterar la pública »tranquilidad, ya asegurada!

»Catalanes: vuestra existencia política estriba en el »sostenimiento del órden, en la union y en la tranqui- »lidad; y estad seguros que, conservando estas garan- »tías, jamás peligrará lo que tanto deseo conservar.

»¡Tiemblen los malvados! Las disposiciones prescri- »tas por mi segundo en el bando del dia 6 del corrien- »te, sabré llevarlas á debida y puntual ejecucion, re- »servándome tomar cuantas otras mas sean necesarias »para hacer conocer que la ley impera, y que sufrirá »sus efectos todo aquel que quiera hollarlas.

»Isabel II, libertad y órden: ved aquí repetida mi »profesion de fe. Los que profesaren otros principios, ó »huyan á aumentar esas hordas de asesinos que invocan »otro nombre, ó prepárense á que la ley use de su fuer- »za con ellos.

»Honrados ciudadanos de Barcelona, tranquilizáos; »uníos todos contra ese puñado de perturbadores de »vuestra paz; la autoridad está con vosotros, ella vela »y destruirá las maquinaciones de los malos. Creed- »me.—Barcelona, 8 de enero de 1836.—*Francisco Es- »poz y Mina.*»

Estamos persuadidos de que en las providencias que se tomaron en Barcelona con motivo de los referidos sucesos del 4 y 5 de enero intervino muy poco el General, dejando á su segundo la conclusion de lo que en los momentos del trastorno habia dispuesto. Muévenos á hacer esta suposicion haber oido las respuestas que Mina dió á los que, ya en favor, ya en contra de los

presos, se apresuraron á hablarle tan pronto como llegó á Barcelona : á unos y otros contestaba que, no habiendo presenciado el suceso, se abstenia de juzgarlo; y á una persona de su íntima amistad, que le indicó que si los presos eran deportados sin formacion de causa se calificaria de una arbitrariedad, respondió : «Mi deber, si intervengo en este asunto, es sujetar á los presos á un consejo de guerra. ¿Será mejor emplear este medio, por el que habrá que fusilarlos, ó que, aunque sea ilegalmente, sean desterrados á Canarias, de donde podrán volver pasados algunos meses?» No era dudosa la alternativa.

Y tan exacto era el juicio del General en la materia, que no podemos dejar de recordar con este motivo la triste suerte de D. Ramon Xauderó, que fué uno de los deportados. ¡Cuánta cuenta le hubiera tenido, ya que entonces se redujo la providencia á una separacion de Barcelona, no volver allí á proporcionarse en el año de 1837 el lamentable fin que tuvo en la flor de su edad!

No obstante, el general Mina en esta ocasion, así como en otras, tuvo que sufrir el embate de las opiniones encontradas, hasta de sus amigos mismos. Tenemos á la vista varias cartas de personas muy notables de la corte, en las que en términos amistosos le reconvienen por la indulgencia con que obró en esta ocasion. No era en verdad cosa fácil juzgar desde Madrid y sin datos especiales de aquellos sucesos ; teníalos el general Mina, y no fué por cierto aquel momento en el que menos prueba dió de la claridad de su entendimiento.

La impresion que causaron en sus delicados sentimientos los sucesos referidos, y la fatiga que se dió por

llegar pronto á Barcelona y disponer que saliese sin tardanza la artillería que destinaba para activar el sitio del fuerte del Hort, afectaron extraordinariamente su moral y trastornaron su convaleciente físico: tuvo que rendirse á la violencia de sus pádecimientos y sujetarse al posible reposo; pero no á todo el necesario que su estado requeria. Desde la cama despachaba el cúmulo de negocios que rodeaban su dilatado y penoso mando. Las observaciones que habia hecho en su corta campaña le decidieron á publicar aclaraciones sobre la ejecucion del bando del estado de sitio, y estas aclaraciones las colocarémos por apéndice al final de nuestra relacion, así como algun otro documento que tenemos á la vista.

A los ocho dias de su vuelta á la ciudad, esto es, el 14 de enero, expidió la circular que se hallará en el apendice núm. 1. El 20 de febrero siguiente, de acuerdo y conformidad de la audiencia territorial, la señalada con el núm. 2. El núm. 3 es la que circuló este superior tribunal por su parte en el mismo dia. Sobre el propio asunto dictó el General el 26 del propio mes lo que aparece del núm. 4. Y todavía, en virtud de órdenes del General, se publicó por el segundo cabo, en 15 de mayo siguiente, hallándose Mina en campaña, el resultado que las medidas citadas habian producido (apéndice núm. 5).

No habiendo hasta entonces tenido efecto la organizacion de uno ó mas batallones de la guardia nacional compuestos de voluntarios que permanentemente hiciesen el servicio en campaña, conforme á las bases aprobadas en 5 de noviembre anterior, mandó que inme-

diatamente se preparase para dicho servicio uno de los batallones existentes, y muy poderosas y justas razones le obligaron á designar el número que era conocido por el batallon de la Blusa. No faltó quien manifestase al General que este particular señalamiento podria acarrear algun sentimiento, porque el batallon de la Blusa se componia de elementos difíciles de manejar, y entonces estrechó mas sus órdenes para que sin demora ninguna se llevase á efecto su determinacion, marcando el dia y hora precisa en que debia hallarse el batallon formado en la Plaza para emprender su marcha despues de inspeccionado por él. Faltaron á esta formacion únicamente los absolutamente imposibilitados de hacer el servicio de campaña; de los útiles ninguno dejó de presentarse: púsole por jefe á D. Félix Ribas, militar de toda su confianza, como que en la guerra de Cataluña en los años 22 y 23 lo tuvo á sus inmediatas órdenes. Presentóse el General, aunque sufriendo fuertes dolores, en la formacion; lo revistó, y emprendió su marcha sin que nadie diese la menor señal de desagrado.

La falta del General al frente del ejército habia hecho cobrar ánimo á los dispersos facciosos: fuéronse reuniendo y preparando con expreso intento de hacer levantar el sitio del fuerte del Hort, y en número bastante considerable llegaron á atacar á los sitiadores. Grande debió de haber sido el apuro de estos; pero, merced á las medidas tomadas por el General al partir para Barcelona, á las acertadas maniobras de las columnas, y particularmente á la mandada por el coronel D. Manuel Sebastian, y al arrojo del coronel Iriarte, que mandaba

el sitio, los facciosos en su ataque fueron vencidos, y acto continuo tomado el fuerte.

Seguia el General sufriendo de su dolencia cuando el 27 de enero recibió esta plausible nueva. El mérito contraido en este notable hecho de armas solo es dado conocerlo á los que han recorrido aquel país, ingrato en todos conceptos, y tengan formada idea de la posicion que ocupa el fuerte; y bien lo da á entender el mismo General en el papel con que anunció al público la noticia, pues dice así:

«El general en jefe y capitan general del Principado.
»—Catalanes: El fuerte de Santa María del Hort, inexpugnable por la naturaleza y mucho mas por el arte, »abrigo de la rebelde junta catalana, desde donde hacia partir sus órdenes á los asesinos que sostenian su »poder y el de su pretendido rey, cayó en manos de las »tropas leales de S. M. la reina D.ª Isabel II, que con »una constancia y decision admirables han sostenido el »honor de las armas, en medio de los trabajos, penalidades y privaciones que son consiguientes al estado »de campamento, en la estacion mas cruda del año y »en lo mas áspero de las montañas de Cataluña. Los »enemigos que lo defendian pagaron con la vida la temeridad de su empresa; y el alma de vuestro capitan »General se ha enternecido al contemplar la escena interesante de haber encontrado en el fuerte ciento y »tantos prisioneros leales, que todavía nuestro ejército »ha libertado de las garras de aquellas fieras, extenuados los desgraciados de hambre, de sed y de miseria.

»Participemos, catalanes, de la satisfaccion que nuestros valientes han experimentado en este feliz encuen-

»tro. Los cabecillas, que han penetrado demasiado la im»portancia de este suceso, han hecho un inaudito es»fuerzo para socorrer el fuerte :, reunidos en número de »mas de cuatro mil hombres atacaron un punto de »nuestra línea ; pero nuestros héroes los rechazaron, »persiguieron y dispersaron enteramente, y conseguida »esta victoria, volvieron á sus campamentos á tiempo »que los del fuerte, prevalidos de la ocasion, intentaron »huir y fueron á dar en los filos de nuestros valientes: »¡honor á ellos, catalanes!

»Ved aquí los admirables frutos que producen el ór»den, la subordinacion y la buena disciplina.—Barce»lona, 27 de enero de 1836.—*Francisco Espoz y Mina.*»

El parte que el coronel Iriarte dió de las ocurrencias del sitio y toma del fuerte fué el siguiente :

«Excmo. Sr.—Se han hecho dignas de la gratitud »de la patria y de S. M. la Reina las tropas de la divi»sion de mi mando y las restantes que componen el »sitio del santuario del Hort, por haber batido y recha»zado con decision y valor los esfuerzos de un enemigo »á quien daba audacia su inmensa superioridad numé»rica y posiciones ventajosas, al paso que nuestras tro»pas, en número de dos mil hombres, se veian precisa»dos á guardar un circuito de mas de cinco horas de es»cabrosidad y malísimo terreno, casi incapaz de comu»nicaciones, como V. E. ha visto personalmente mejor »que ninguno, y rebatir las asechanzas del sitiado por»que no lograse la fuga, al propio tiempo que los ata»ques exteriores de cuatro mil enemigos, que los verifi»caron entre siete y ocho de la mañana de 20 del cor»riente. Su primer esfuerzo lo hicieron con mil setecien-

»tos hombres lo menos, al campamento de Sabals, que »lo manda el coronel comandante D. José Macías, y á la »*Roca foradada* para apoderarse del que manda el de »igual clase D. Manuel Llonte, y cortar de este modo la »comunicacion del pueblo, que tambien fué atacado á »las ocho por mil quinientos hombres, en donde quedó »el señor coronel D. Antonio Niubó, comandante general »del sitio, igualmente que el teniente D. Angel de Esain, »ayudante de V. E., y el de plana mayor, teniente co»ronel capitan de artillería D. Joaquin Bassols, para que »pudiesen acudir á su defensa; mas apenas observé la »decision del enemigo, tomé la 1.ª compañía del tercer »batallon de Zamora, con su capitan D. Joaquin Bolaño »y subteniente D. Rafael Benito, y marché con rapidez »personalmente á la insinuada *Roca foradada*, acom»pañándome además los beneméritos D. José Macías y »el teniente de artillería D. Ignacio Plana, los que nada »me dejaron que desear. A pesar de la prontitud con »que acudí á este punto, llegué á él casi al mismo tiem»po que el enemigo: este resistió tenazmente; sin »embargo, se le desalojó á la bayoneta, y reforzándolo »con la 4.ª compañía del 9.° batallon ligero voluntarios »de Cataluña, al mando de su valiente capitan D. Juan »Martell, previniendo á ambos lo sostuviesen á toda »costa, por ser la llave principal de nuestras comunica»ciones, como lo verificaron con heroicidad durante »mas de seis horas y hasta que al enemigo se le obligó »á replegar. Seguí con los expresados Macías y Plana »al campamento de Sabals, que tenia las columnas ene»migas á tiro de pistola de los parapetos que con anti»cipacion habia mandado construir; á pesar de esto,

»con serenidad los aguardaban los valientes de Zamora, »mandados por su segundo comandante D. Facundo »Enriquez, quien con bizarría sostuvo el punto con dos»cientos hombres de su cuerpo. Sin embargo, faltaria á »mi deber si no hiciese presente á V. E. el mérito con»traido por el teniente del mismo cuerpo D. Juan Ra»bina y su hijo el subteniente del mismo nombre, que »estando de avanzada, se sostuvieron perfectamente y »retiraron al punto de principal defensa con la mayor »serenidad, durante cuyo movimiento fué herido el se»gundo, debiendo hacer particular mencion de los arti»lleros, que con la rapidez del rayo colocaron el obús »en la trinchera, trasladándolo de la batería.

»En este momento tambien se batian en el pueblo »con ardor con el expresado Comandante General, »quien supongo habrá hecho á V. E. relacion particular »de todos los individuos de su division que rivalizaron »en valor y decision, tanto en este punto como en las »casas de posada; distinguiéndose de la mia los co»mandantes D. José Bellera, D. José Camprobí y los ex»presados ayudante de V. E. D. Angel de Esain, y de »plana mayor D. Joaquin Bassols, quienes no solo comu»nicaron con el mayor celo y decision las órdenes de »combate, sino que se batieron con denuedo; sin deber »olvidar el mérito contraido por los del 9.° batallon li»gero voluntarios de Cataluña, capitan de cazadores »D. Francisco Prat, D. José Baiges, teniente de la mis»ma; D. Francisco Mauri, de la de cazadores; D. Boni»facio Ortega, de la 1.ª, y D. Cayetano Rovira, de la 3.ª, »y el ayudante D. José Bordas; como tambien los ca»bos, el de tambores José Batlle, José Lambert, de la 3.ª;

»los subtenientes de la compañía de guias de V. E., Don »Juan Pedergniano, D. José Camprobí, y el sargento 1.° »Gabriel Recalde.

»A las tres de la tarde el enemigo fué batido en to»das direcciones, habiendo sufrido una pérdida de con»sideracion, y sobre todo la humillacion de no poder »libertar á los sitiados, pues creia no solo la victoria se»gura, sino apoderarse de toda nuestra artillería; pero »los individuos que tengo el honor de mandar han bur»lado todas sus esperanzas, batiéndolos completamente »en todos los puntos donde se presentó; constando la »pérdida de mi division en once individuos de tropa »muertos, veinte y dos heridos y cinco contusos, un »oficial herido y otro contuso.

»Tambien se distinguieron durante la accion el cabo »Agustin Marina, de la 4.ª compañía del 2.° batallon de »Zamora, y el soldado de la 1.ª del 3.° del mismo cuer»po, Tomás Arroyo; debiendo hacer presente el mérito »que contrajo el carabinero de real Hacienda de la pro»vincia de Sevilla José Sanchez al tomar la Peña horada»da, y mas particularmente el del guia de Solsona Tomás »Trapat, que adelantándose solo hasta donde estaba el »enemigo, dejó muerto á un faccioso á quemaropa, por »lo que lo considero acreedor á un premio particular.

»Al anochecer del mismo dia llegó el coronel co»mandante D. Manuel Sebastian con la columna de su »mando, despues de haber batido al enemigo en La»durs, y causádole una pérdida considerable, sin que »por su parte hubiese tenido desgracia alguna. Todo lo »que pongo en el superior conocimiento de V. E.—San »Lorenzo, á 24 de enero 1836.—*Martin José Iriarte*.—

»Excmo. Sr. general en jefe del ejército y principado de »Cataluña.»

Falta la faccion del único fuerte con que sus directores contaban para su segura guarida y la de sus partidarios, calculó el General que lo importante era ya disponer una continuada persecucion á los pequeños grupos en que su fuerza deberia dividirse si habia de subsistir; y esto, las observaciones que tenia hechas en el tiempo que permaneció al frente de las tropas, y el conocimiento práctico que tambien tenia del país, le decidieron á distribuir el ejército en brigadas y á señalar á cada una el terreno sobre que debia girar sus movimientos, auxiliándose unas y otras recíprocamente cuando la necesidad lo reclamase, como se ve en el documento firmado el 28 de enero, apéndice núm. 6. Mediante esta colocacion de tropas y sus frecuentes maniobras, difícil era que las facciones permaneciesen en el territorio del distrito, segun el cálculo del General, y esperó todo el mes de febrero á que se ejecutasen todas las mudanzas prescritas en su arreglo, con ánimo de salir nuevamente á campaña, como lo hizo á principios del mes de marzo, para impulsar un movimiento general de todas las fuerzas en combinacion, á fin de acabar de una vez con los carlistas; pero antes acordó varias disposiciones que tranquilizasen al vecindario de Barcelona, que siempre sentia su ausencia, y dictó otras medidas, de las cuales solo tenemos conocimiento de una circular que pasó á todas las autoridades eclesiásticas del Principado. (Véase apéndice núm. 7.)

Partió pues á esta segunda campaña sin haber recobrado ni la serenidad de la sensacion que experimen-

tó su moral con el desastroso suceso del 4 de enero y la mal premeditada tentativa del 5, ni menos de lo que habia padecido su naturaleza, debilitada por la gravedad de su mal; el cual habia cedido solo en apariencia, segun lo que posteriormente se observó, pues retoñó con aumentada fuerza por haberse violentado con ejercicios demasiado activos que precipitaron el desarrollo del gérmen que habia, en cierto modo, logrado neutralizar en el tiempo que se sujetó al régimen de quietud que exigia su estado y le estaba prescrito.

Vino tambien por aquellos dias á acibarar mas la disposicion de su ánimo el suceso de la madre de Cabrera. Esta infeliz mujer habia tomado parte en una conspiracion tramada para entregar á los facciosos la plaza de Tortosa, y facilitaba dinero para la seduccion y enganche de los soldados. Juzgada y sentenciada por ello en la causa que sobre el particular formó el consejo de guerra ordinario de aquel distrito, fué con sus cómplices pasada por las armas en 20 de febrero de 1836, sin que el General tuviese mas parte que la de aprobar la sentencia del consejo en los términos de costumbre. Pero, como de pronto se ignorasen las circunstancias de aquel acontecimiento y su verdadero carácter, solo se habló de la muerte de una mujer que era madre de un general enemigo, á quien se castigaba en razon de las atrocidades de su hijo; apareciendo así como un acto de bárbara represalia lo que en realidad no era mas que un acto de rigurosa justicia. Con esta prevencion se trató de este negocio en el estamento de Próceres del reino, y con la misma en el parlamento inglés, donde los enemigos de nuestra causa alzaron el grito contra nosotros, tratándo-

nos poco menos que de caribes. Conocido después mejor lo que habia pasado, y puesto en claro en el debate que se verificó en el congreso de Diputados españoles, el disfavor de la opinion se fué templando poco á poco, y el juicio del público trocándose de adverso en favorable. Mas en el ánimo del caudillo español duró gran tiempo el disgusto de que se le hubiese tenido tan poca consideracion en el estamento de Próceres; y resolvió hacer dimision del mando que ejercia, como lo ejecutó en 1.º de abril del mismo año de 1836.

Al comunicar el General á su esposa, que se hallaba en Barcelona, el paso que acababa de dar, la manifestaba en sencillas pero muy sentidas razones que comprendia que sus esfuerzos en favor de la patria no eran agradables á personas influyentes, por lo que pondria en ejecucion el deseo de toda su vida y se retiraria en su compañía á la vida privada, para concluir sus dias *de simple paisano*. Esta carta demuestra bien la pena de que estaba poseido aquel hombre, que solo se habia ocupado de la independencia y felicidad de su país.

Retiróse poco después á Barcelona, á fin de esperar que le fuese aceptada su dimision, dictando antes, como militar honrado y celoso patricio, las disposiciones oportunas para que continuasen las operaciones segun su plan. Llegó en tan mal estado de salud, que los médicos que le asistian empezaron desde luego á manifestarse muy alarmados. Hízose venir nuevamente al Dr. Lallemand, que habia alcanzado su grande mejoría anteriormente, y este tuvo que convenir en que el fatal pronóstico de los Dres. Ameller y Oliva era demasiado fundado por desgracia.

La noticia de la dejacion del mando sorprendió y afligió á toda la gente sensata del Principado. Los diputados catalanes presentáronse al Gobierno para reclamar que no le fuese admitida, y muchos escribieron al General pidiéndole que por el interés de la justa causa desistiese de su propósito y continuase con el mando. A la vista tenemos esta correspondencia y la de otros muchos puntos, así de España como del extranjero, y varias copias de las contestaciones que Mina dió, y en todas ellas vemos que se expresó con la dignidad y nobleza dignas de sus mejores tiempos. Insertarémos una sola de estas contestaciones dada al general Alava, nuestro representante en Paris. Hablábale este funcionario del asunto tan debatido de la madre de Cabrera, y luego le añadia que el ministro Thiers se manifestaba muy quejoso por las comunicaciones que recibia del cónsul francés en Barcelona, sobre su comportamiento con los súbditos de aquella nacion.

Después de la explicacion á la primera parte de la carta, en la que le decia Mina que aunque las hermanas de Cabrera habian sido arrestadas, viendo que en nada salian complicadas, habia dado órden para que se pusiesen en libertad, añadia el General:

« Entro en las desavenencias que se suponen entre el » cónsul francés conmigo, y paso á demostrar cuanto ha » ocurrido. El Gobierno me previno que debia llegar al » Principado un tal Cabaly con ideas siniestras y predis» posicion para enredar : yo me hallaba á la sazon en el » sitio del Hort, y mandé á la seguridad pública que re» doblase su vigilancia y estuviese alerta por si se pre» sentaba. Llegó con efecto; se le arrestó, formó su cau-

»sa y expulsó como debia. Otro hijo de francés avecin»dado en Berga, usando de pasaporte francés y español, »se ocupaba clandestinamente en el comercio de armas »y municiones para nuestros enemigos, en cuyo tráfico »tambien resultaron otros individuos de dicha nacion »avecindados en Granollers; de consiguiente previne »á la seguridad pública que instruyese el conveniente »expediente, y convencido de la realidad, dispuse su »marcha, como era de mi deber. En fin, tambien hice »salir á los que tuvieron parte en los acontecimientos de »enero, siguiendo los mismos trámites que dejo expues»tos, cuyos antecedentes facilité al gobierno de S. M., »el que aprobó mi resolucion.

»Ninguna controversia tuve con el cónsul francés: Lo »convidé expresamente á comer conmigo en las oca»siones en que lo efectuaron los demás delegados de »otras naciones; asistió y le dirigí la palabra y mis ob»sequios como á los demás concurrentes; pero habiendo »dado la casualidad de llegar á Barcelona en un navío »de guerra inglés un lord conocido mio, y otras perso»nas de aquella nacion á quienes debí atenciones du»rante mi emigracion, los distinguí y obsequié como »debia, asistiendo al convite el cónsul inglés y el co»mandante de su marina. Ignoro si esta circunstancia »causaria celos al cónsul de S. M. Cristianísima.

»¿En qué consiste que M. Thiers, las cámaras y las »demás corporaciones toman tanto interés para refrenar »las justas represalias de nuestras armas, y dejan cam»po libre á los horrorosos asesinatos que cometen nues»tros enemigos y repiten con impunidad todas las horas »del dia? En Calaf el 19 cogieron en el campo á quince

»trabajadores que estaban cultivando sus tierras, fusi»laron á dos y dejaron en libertad á los restantes, com»prando su vida por una crecida suma que facilitó el »ayuntamiento de la poblacion. En Granollers dos se»ñoras alojaron á la guarnicion, y después, suponiendo »que en una casa cercana habia cinco enemigos ocultos, »impulsaron la salida de un oficial y veinte y siete hom»bres, que cayeron en medio de seiscientos que los es»peraban, y en el acto los asesinaron. En Ulldemolins »apresaron á tres habitantes pacíficos y los fusilaron, co»metiendo antes con uno de ellos el horroroso sacrificio »de sacarle los ojos, haciéndole una cruz con una na»vaja en la cabeza, segun parte que me da el general »gobernador de Tarragona. En fin, seria no acabar si »procediese á enumerar á V. hechos de esta naturaleza, »y por lo mismo quisiera que esos señores se mostrasen »tan solícitos para refrenarlas como diligentes aparecen »en la parte opuesta.»

Entre tanto el Gobierno, en lugar de aceptar la dimision, hízole saber que S. M. no habia tenido por conveniente admitirla y que esperaba de su celo y conocido amor á la causa de la Reina que continuaria como hasta entonces ocupándose en beneficio de ella. Con este motivo damos aquí cabida á un documento que entre otros recibió en aquellos momentos, porque la contestacion manifiesta los sentimientos que lo ocupaban por efecto de aquella desagradable ocurrencia.

«Ciudad de Logroño. — Excmo. Sr. — El ayunta»miento de la ciudad de Logroño, que mira en V. E. el »ángel tutelar de la libertad de España, ha visto con en»contrados afectos la dimision que V. E. hizo en 1.° del

»actual del mando del ejército y principado de Cataluña, »y el real decreto en que S. M., justa reguladora del »mérito de los hombres públicos, no ha tenido por con»veniente admitirla.—Profundo sentimiento causó á esta »corporacion el paso de V. E., hijo de su extremada de»licadeza, y grata satisfaccion le ha cabido en el encuen»tro de la augusta Reina Gobernadora que lo ha dete»nido. — Si un puñado de hombres, partidarios encu»biertos del absolutismo, pretenden confundir la esclare»cida reputacion de V. E., adquirida á costa de tantos »triunfos como fatigas, S. M. y los liberales sensatos ha»rán justicia á las eminentes virtudes de V. E. interin »viva, y la historia las trasmitirá á las generaciones ve»nideras, haciendo así eternamente célebre el nombre »del general Mina. El ayuntamiento, órgano de los pa»trióticos sentimientos de estos habitantes, ha creido »deber hacer á V. E. esta franca manifestacion de ellos, »y espera que V. E. se sirva acogerlos con su bondad »acostumbrada. — Dios guarde á V. E. muchos años.— »Logroño, 15 de abril de 1836. —Excmo. Sr. — *Diego »Fernandez*. — *Juan Gomez*. — *Manuel de Echavarria*.— »*Pablo Castroviejo*. — *Gregorio Antonio Saez*. — *Antonio »Fernandez*, secretario interino.— Excmo. Sr. D. Fran»cisco Espoz y Mina, general en jefe del ejército y prin»cipado de Cataluña.»

Contestacion. — «Los sentimientos que me trasmite el »ilustre ayuntamiento de la ciudad de Logroño, capital »de la Rioja, como órgano de sus comitentes, me ele»van á un grado de civismo que choca directamente »con mi desinterés, y que solo puedo admitir cono»ciendo la pureza y rectitud de principios de los con-

»cejales que me los dirigen. He trabajado por el bien »de mi patria cuanto pude hace muchos años; seré el »primero para sostener su libertad, su rango y su inde»pendencia; pero no teniendo otro patrimonio que mi »honradez, justo es que desee conservarlo como único »recuerdo que dejaré sin mancilla á mi mujer y á mis »amigos. Reciba esa benemérita corporacion los testi»monios positivos de adhesion y gratitud inolvidables »que me acompañan.—Dios guarde á VV. SS. muchos »años.—Cuartel general de Lérida, 22 de abril de 1836. »—*Francisco Espoz y Mina.*—Señores del ilustre ayun»tamiento de la ciudad de Logroño.»

La disolucion de las Córtes, con las circunstancias que precedieron y subsiguieron á este acto, llamó mucho la atencion de todos los pueblos, y este fué uno de los poderosos motivos que Mina tuvo para no insistir en su dimision, como iba resuelto á hacerlo, y fué este sacrificio no de menor mérito que cuantos otros llevaba prestados en obsequio de la causa pública. Hizo esfuerzos sobre la posibilidad de su estado de padecer, á trueque de que los ánimos de la populosa ciudad de Barcelona y de todo el distrito militar se mantuviesen tranquilos en la efervescencia que se notaba en todos los ángulos de la monarquía, y logró que no fuesen estériles sus medidas y deseos. En el artículo guerra, si bien no dejaba de atenderlo en lo que su salud le permitia, acaso las operaciones pudieron resentirse algun tanto de la falta de su presencia al frente del ejército; pero no se observó que las facciones progresasen, porque donde quiera que aparecian eran perseguidas por las brigadas.

En medio de sus grandes males físicos, y de una afeccion moral que los aumentaba, al reconocer el espíritu público inquieto, siendo acaso una de las causas que influian en esta alteracion la voz, muy general entonces, de que el Gobierno reclamaba la intervencion extranjera armada, que Mina consideraba, no solo como innecesaria, sino un baldon para España, pudo ir conteniendo el territorio de su mando, que no dejaba de exigir asidua vigilancia, para evitar una explosion que amenazaba de temibles consecuencias, y era su mayor pena verse flaco de fuerzas para acudir personalmente á todos los puntos en caso de un movimiento, porque todo su afan estaba convertido en procurar la conservacion de la tranquilidad pública; lo menos para él eran sus crueles padecimientos.

Con el sentimiento de pena que es de imaginar oyeron los verdaderos amigos del General de boca del Doctor Lallemand, al despedirse de su visita, en que empleó al pié de un mes, el triste anuncio de que la dolencia del General era incurable, y que en su juicio en el próximo otoño terminaria su trabajosa vida. Los celosos facultativos que continuaron operando en los métodos que llevaban anteriormente adoptados, y convenidos después con Lallemand, iban sosteniendo aquella deteriorada naturaleza, proporcionándole algunos momentos de alivio y descanso, que empleaba en dictar medidas de gobierno, y consiguió con ellas mantener en paz á sus gobernados desde el mes de mayo hasta el de agosto.

Mas en los primeros dias de este ya los síntomas de descontento contra el Gobierno iban adquiriendo exten-

sion y fuerza en toda la nacion, en términos de temerse por los hombres observadores un conflicto fatal que trastornara la máquina social desde sus cimientos. De todas partes se recibian noticias alarmantes que agravaban la posicion del General, y aun en algunos puntos de la monarquía se llegó á vias de hecho, y hubiera en aquel momento apreciado mas hallarse en cien batallas en el campo con inminente riesgo de caer mortal de un balazo, que verse en el cruel compromiso en que su autoridad se encontraba, con pocos medios personales para dominar las circunstancias : tan significativos eran los extremos que se advertian hasta en el mismo Barcelona, que el dia 6 de agosto creyó oportuno y necesario desde el lecho del dolor, donde yacia postrado, hablar al pueblo, y lo ejecutó por medio de la proclama que decia así:

«Catalanes : Noticias particulares anuncian que en al»gunos puntos de la Península se ha alterado el sosiego »público. Con este motivo me dirijo á vosotros restau»rando vuestra cordura y vuestra sensatez ; pocos dias »restan para abrirse el santuario de las leyes, donde »los representantes de la nacion ejercerán su influjo en »bien de la patria. Sin tranquilidad y órden no puede »haber libertad civil legal. Yo vivo seguro de que vos»otros todos estáis prontos á ayudarme á sostenerla »á todo trance aunque aquellas noticias se confir»men, y en esto no haréis mas que dar una prueba po»sitiva de la solidez de principios que reina en Cataluña. »Todos mis conatos se dirigen á concluir con los fac»ciosos, restablecer la paz, y contribuir como verda»dero español al establecimiento de nuestras libertades »patrias, *que no perecen* donde *yo mando*. Permaneced

»tranquilos y confiad en el desvelo de vuestro capitan »general.—*Mina.*»

Confiados los barceloneses en la palabra del General de que donde él mandase no perecian las libertades, mantuviéronse en quietud algunos dias; pero al saberse que en varias capitales de provincia y en otros pueblos se habian decidido á tomar una actitud imponente para contrarestar la fuerza del Gobierno, y en algunos se habia avanzado hasta publicar la Constitucion del año 12; y no queriendo los catalanes mantenerse pasivos en la crísis, cuando en todas las pasadas semejantes habíanse anticipado casi á todos los pueblos de la monarquía, reclamaron del General medidas que al de Barcelona lo dejaran en el buen lugar que le correspondia en la historia. Hubo el General de reunir las autoridades para consultar en este caso, y de conformidad de todas acordóse representar á la Reina Gobernadora, rogándola adoptase con premura una providencia que calmase la inquietud general; y hé aquí el contenido de la exposicion y de los términos en que dió de ella conocimiento al público:

«Catalanes: Los grandes pueblos proporcionan su »actitud á la grandeza de las ocasiones. Mostráos gra»ves, tranquilos, fuertes. Que ningun intruso venga á »manchar con crímenes el camino de la gloria; un sol»dado de la patria y de la libertad no puede consentir »que se empañe su pureza. Hagámonos dignos de la »amistad de las naciones libres, y principalmente de los »pueblos nuestros aliados sin suscitarle antipatías. Pero »si os aconsejo gravedad, tambien os daré ejemplos de »firmeza; una muestra de ello hallaréis en la exposi-

»cion que, juntamente con las autoridades, he dirigido »al Gobierno, y es del tenor siguiente:

«Señora: El general D. Francisco Espoz y Mina, á »quien V. M. tiene confiado el mando del ejército y »principado de Cataluña, fiel á sus principios y ajeno »de mira alguna que no tienda á la consolidacion del »trono de vuestra augusta Hija y de la libertad de la »patria, y las demás autoridades del mismo principado »y presente ciudad, identificados en iguales principios, »no obrarian conforme á sus sentimientos y deberes si »no señalasen francamente á V. M. el cáos que amenaza »sepultar aquellos preciosos objetos, ídolo de los espa»ñoles, que con admiracion y aplauso de la culta Eu»ropa los defienden con sacrificio de sus vidas y de sus »haciendas.

»Malogrados tan heróicos esfuerzos, y perdidos los »clamores de innumerables víctimas entre los acentos »de la adulacion que rodearan el excelso trono de vues»tra Hija, y le convirtieran en baluarte mas bien para »sojuzgar que para proteger á ciudadanos nunca deslea»les; sistemas viciosos, pasiones mezquinas, é intereses »incompatibles con la regeneracion de nuestra socie»dad, llegaron hace un año á colocarla en el borde del »mas espantoso abismo. Levantó entonces su voz ma»jestuosa, y removidos al impulso nacional de las sillas »ministeriales ilusos consejeros, la nave del Estado to»mó rumbo mas favorable bajo la direccion de pilotos »que supieron en breve conciliarse la confianza de los »pueblos, agrupándolos otra vez al rededor del trono »de vuestra augusta Hija, centro comun de todas las »esperanzas y de todos los consuelos.

»Disipada la tormenta, y bien demostrado que la fi-»delidad de los españoles á Isabel II, ó dígase al prin-»cipio vital de la monarquía, no habia padecido el me-»nor desnivel, el carlismo, engreido con un falso pres-»tigio de nuestra efímera division, y alentado con la »inercia y degradante debilidad de los mandatarios del »poder, cayó en el desaliento de los que sostienen la »rebeldía y la traicion, y sus infames prosélitos volaron »á esconderse en los bosques que siempre les sirvieron »de cuna y de guarida. La nacion, recobrando vida y »confianza, vió restaurarse el órden en todas las provin-»cias; el crédito del Estado mejoró en lo interior; cien »mil soldados engrosaron las filas del valiente ejército; »el mundo ilustrado aplaudió el voto nacional, y fuimos »luego respetados aun por los gobiernos que tienen »menos simpatía con la libertad y con la independencia »de España.

»Pero el genio del mal, que circunda y corroe los tro-»nos de los reyes para conducirlos al precipicio y allí »abandonarlos, osó emplear sus ponzoñosas armas pa-»ra sumirnos otra vez en el cáos de que el mas puro »patriotismo nos habia salvado; y, mengua es decirlo, »hombres apóstatas de sus opiniones, haciendo mal »uso del crédito que merecieran de sus compatriotas, »soltaron el freno á rencorosas pasiones y al solo im-»pulso de la ambicion, que ni siquiera atinaron en »ocultar; invadieron vuestro palacio, y revestidos del »predominio que les concedió V. M., franquearon la »valla de nuevas pasiones, disolviendo las cortes legal-»mente constituidas, procurando oscurecer el brillo de »los mas relevantes servicios y reputaciones, apagando

»el ardor patrio de los ciudadanos, reduciendo á inac»cion el valor del ejército leal, y preconizando la inter»vencion extranjera como único medio para la salvacion »de la patria, sin embargo de que entre sus hijos habia »brazos robustos que ahuyentaran para siempre la es»clavitud, y no debió marchitarse la gloria que osten»taban sus laureles, cogidos siempre con ventaja sobre »los pérfidos enemigos de la libertad. ¡Cuántos infortu»nios, Señora, se han acumulado; cuánta sangre libe»ral no ha sido ferozmente derramada por el vandalis»mo, cuántos pueblos no han experimentado los horro»res de la devastacion que en tres años de guerra habian »podido evitar!

»Tales han sido las funestas consecuencias de la »apasionada imprevision de los consejeros á quienes »V. M., sin apreciar hasta el punto que correspondia la »voz de la nacion, legalmente pronunciada, confió las »riendas del gobierno. La obstinacion se ha prolongado, »pero el sufrimiento de los pueblos se acabó tambien. »La inmortal Zaragoza, Cádiz, Sevilla y otras muchas »ciudades de la monarquía están dando una leccion su»blime de patriotismo, que, en donde no se ha man»chado con crímenes, en nada desmerece á la desgra»ciadamente perdida del año anterior.

»La España entera seguirá tan noble ejemplo; y Ca»taluña, país clásico de heroismo y libertad, siente to»do el impulso de tan generoso pronunciamiento: con »los ciudadanos de todas clases simpatizan sus autori»dades, pero la prudencia y buen deseo del acierto les »hacen todavía aguardar que V. M., á quien hemos acla»mado por madre, y de cuyos labios augustos oimos los

»primeros y mágicos acentos de libertad, de amnistía, »y en fin de patria, sabrá conjurar con prontitud la tor»menta que han concitado los malos consejeros de la »corona, sometiéndolos á severo juicio de responsabili»dad ante el congreso nacional, reuniendo á los diputados »nombrados para este, de forma que la instalacion de »las Cortes se verifique infaliblemente el dia señalado, »y confiando las riendas del gobierno á ciudadanos sin »tacha, á patriotas decididos, á manos hábiles, que, di»sipando con vigor esa atmósfera emponzoñada que »oscurece el trono de la inocente Isabel, lo rodeen de va»rones esclarecidos, que, sin otro interés que el de la »patria, muestren á V. M. los escollos, para que no se »estrelle otra vez en ellos la nave del Estado.

»El haber visto con dolor é indignacion un proceder »contrario de vuestro actual Gabinete, es el motivo que »nos impele á exponer á V. M. con toda la energía de »españoles amantes de la libertad y del trono de Isa»bel II la situacion crítica en que nos encontramos, á »fin de que, dignándose V. M. pesar en la balanza de la »justicia el voto nacional, separe (lo repetimos de pro»pósito) de su lado estos funestos consejeros, y se fije »por las cortes reunidas nuestra suerte futura, sólida y »patrióticamente.

»El principado de Cataluña, uniendo sus votos á los »de las demás provincias, fuerte con la razon notoria »que le asiste, y convencido de la importancia de su ac»tual posicion, ha querido dar la última prueba de su »sensatez y cordura en este paso: no lo desatienda »V. M., le rogamos, por el interés de la España, de la »augusta Isabel y de V. M. misma; pidiéndole tam-

»bien que considere *que cuando los pueblos obran con madura deliberacion comprueban su convencimiento y la fuerza con que cuentan en apoyo de la justicia que los protege*.

»Del augusto labio de V. M. pende, Señora, la decision de estos ciudadanos y autoridades; todo retardo en pronunciar un *sí* venturoso deja rotos los vínculos de sumision á vuestro gabinete. Cataluña, á pesar de los males que la aquejan, imprescindibles de la mas pérfida rebelion, nunca transigirá con el despotismo ni con la vileza; hay en su seno virtudes y recursos, y está á su frente quien á todo prefiere la salvacion de la patria.

»Barcelona, 12 de agosto de 1836.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El capitan general, *Francisco Espoz y Mina*.—El gobernador interino, *Francisco de Paula García Luna*.—Por la real audiencia de Barcelona, *Joaquin Rey*, regente.—Por la diputacion provincial, *Juan Lopez de Ochoa*, presidente.—*Pedro Mártir Coll*.—*Ramon María Duran*.—Por el cuerpo municipal, *Mariano Vehils*, primer teniente de alcalde, presidente.—*Juan Vilaregut*, regidor.—*Rafael Nadal y Lacaba*, síndico.—Por la junta de comercio, *José Plandolit*, vicepresidente.—*Jaime Tintó*, vocal.—Por la comision de fábricas, *Domingo Serra*, presidente.—*Jerónimo Juncadella*, vocal.—Por los colegios y gremios, *Narciso Ragull*, vocal.—*Jaime Carrancá*, vocal.»

En la misma noche del 12, con órdenes é instrucciones del General, partieron de Barcelona para la corte, llevando la exposicion, dos comisionados, que lo fueron el Sr. D. Jacinto Domenech y el ayudante de campo del

General, D. Francisco Serrano. Al desembarcar en Valencia estos comisionados, ya se encontraron en movimiento aquella ciudad por la Constitucion del año de 1812. Siguieron sin detenerse en direccion de la capital del reino; pero ya no tuvo objeto su viaje, porque al llegar á ella se hallaron con un cambio de gobierno, por cuanto, á consecuencia de una insurreccion en la Granja por las tropas que custodiaban las personas reales, que pasaban en aquel sitio la temporada de verano, decidióse la Reina Gobernadora á cambiar el Ministerio y á jurar y mandar que la nacion jurara dicha Constitucion del año 12; y la exposicion, por consiguiente, no fué entregada á S. M.

Aunque los barceloneses en general aplaudieron la medida acordada por su general en union de las demás autoridades, al recibirse el dia 15 de agosto la noticia de que en Tarragona se habia proclamado la Constitucion del año de 12, temió el General que algunos genios turbulentos se aprovechasen de aquella circunstancia para promover desórdenes en Barcelona á pretexto de querer seguir aquel impulso. Convocó pues á todas las autoridades, y en la reunion les expuso su modo de pensar y los medios que juzgaba á propósito para que no se alterase el órden, tan necesario para continuar las operaciones militares, y no se interrumpiese el comercio y la industria, que es el alma de aquella interesante ciudad.

Agotadas sus fuerzas, hubo de acostarse acometido ya por el terrible mal que padecia, permaneciendo las demás autoridades en deliberacion, cuando al poco rato, y segun se aseguró, sabedores los promovedores

de alborotos del estado en que se hallaba el General, presentóse un grupo no muy numeroso de ellos delante del palacio dando vivas á la Constitucion. Al oirlos el General, y sin ser poderosas las reflexiones y aun las súplicas de su esposa, el intendente y buen amigo suyo Comat, y sus ayudantes, á hacerle variar de resolucion, vistióse inmediatamente de paisano, como de ordinario lo hacia, y con solo un delgado baston en la mano atravesó el salon en que se hallaban reunidas las autoridades, muy sorprendidas y recelosas de aquel suceso, sin permitir que nadie le acompañase sino su ayudante de campo D. Miguel Mateo, que casualmente vestia de paisano y iba igualmente desarmado, y se dirigió á la plaza, diciendo con serenidad y firmeza: «Mientras yo exista no habrá desórdenes en Barcelona.»

En la escalera halló al comandante de la escuadra inglesa capitan Parker, que noticioso de aquel movimiento, venia á ofrecerle que haria desembarcar la fuerza que tenia para auxiliar en el restablecimiento del órden y proteccion á su persona; pero el General lo rehusó cortesmente, invitándole á que subiera, como lo verificó, viendo la escena que luego referirémos desde un balcon del palacio.

La guardia de este, que por deseo expreso del General se componia de soldados retirados al mando de un sargento, habia tomado las armas al primer rumor de alboroto. Presentóse en la puerta del palacio el General pálido por efecto de su dolencia, pero con la serenidad y calma que nunca le abandonaron, y al verle enmudecieron sorprendidos los alborotadores. Mandó Mina que dejase las armas la guardia, y verificado que

fué, dirigiéndose al silencioso grupo, preguntó: «¿Que quieren VV.?» Y como nadie respondiese, repitió la pregunta, añadiendo: «¿A que han venido VV. aquí?» Entonces un jóven vestido de artesano, pero cuyas maneras revelaban que pertenecia á una clase mas acomodada de la sociedad, se adelantó un poco y dijo con urbanidad: «Mi General, hemos sabido que se ha proclamado la Constitucion del año 12 en Tarragona, y deseamos que se haga lo mismo en Barcelona.» «¿Y para eso se necesita una asonada?» replicó el General; «¿VV. tienen confianza en mí, ó no la tienen? Si VV. la tienen, dejénme VV. obrar, porque nunca he faltado á lo que ofrezco.» Al oir estas palabras, que clara y distintamente oyeron todos, incluso el que escribe estas líneas, oyéronse numerosas voces que decian: «Sí señor; sí señor; tenemos confianza en V., la tenemos. ¡Viva el veterano de la libertad, viva el general Mina!»

El General habia ido insensiblemente metiéndose en medio de aquel grupo, y andando con él, llegó al medio de la plaza, pero camino de la puerta del Mar; esto dió ocasion á que algunos de los que lo rodeaban, habiendo visto entrar al comandante inglés, recelasen que la intencion del General era embarcarse, y en esta persuasion oyéronse gritos de *el General sen vá*, *el General sen vá;* y diciendo el General que no, ocurrió un incidente que conmovió mucho á Mina, y causó grandísima impresion en los que desde el momento de haber visto la entera confianza con que se les habia presentado, se mostraban antes dispuestos á obedecer á la autoridad que á dominarla. Fué este incidente la presentacion de una persona del pueblo, acompañado de dos jóvenes

hijos suyos, que atravesando por medio de todos y poniéndose al lado del General, dijo que iba á ofrecérsele, y si necesario era á morir á su lado. Sintió mucho el General no saber su nombre, y nosotros sentimos tambien no poder consignarlo aquí; lo que sí afirmamos es que el acento y el ademan revelaban que la oferta nacia del corazon.

Continuaba el General exhortándolos á que se retirasen y dejasen que la autoridad obrase, en la confianza de que no desatenderia los clamores del pueblo, y los que lo rodeaban le rogaban á su vez que se retirase, porque así lo exigia el estado de su salud; pero asegurando Mina que de allí no se moveria mientras hubiese un solo individuo del grupo, y viendo que pedia le trajesen una silla, como en efecto se la llevaron de un café inmediato, empezaron á dispersarse victoreándole, retirándose al fin todos, quedándose el General sentado con su ayudante Mateo, que apenas podia contener las lágrimas al ver aquel triunfo en un pueblo tan acostumbrado á desórdenes.

Sabemos que el comandante Parker, que, como ya hemos dicho, fué testigo de esta escena, dijo muy admirado que apenas podia creer que la voz de un hombre tuviese tanta influencia.

Retiróse el General al palacio, y al pasar de nuevo por el salon en donde se hallaban las autoridades, que todo lo habian observado, recibió de estas mil felicitaciones por aquel resultado. Pocas palabras les dijo el General, pero fueron encaminadas á que se dispusiese lo necesario para la pronta publicacion de la Constitucion, que se verificó con el mayor órden. En el momen-

to de entrar en su cuarto para volverse á la cama, felicitólo Mateo diciéndole: «Mi general, este es uno de los mayores triunfos que ha obtenido V. en su gloriosa carrera;» á lo que respondió el General con melancólica sonrisa y poniéndole la mano sobre el hombro: «Mateo, este es el último esfuerzo que hago por la libertad de mi patria y por la tranquilidad de Barcelona.»

Así fué en efecto, y así lo pronosticó el Dr. Ameller, que desde luego consideró que el efecto producido por aquellas escenas en el ánimo de Mina acortaria algunos dias del término á que naturalmente le iba conduciendo la gravísima enfermedad de que adolecia, y que resistió con una presencia de ánimo que es dada á pocos hombres, aun tres meses y medio, en fuerza de una constitucion muy vigorosa y de los auxilios y cuidados que se le prodigaron con el afan mas tierno.

El dia 20 llegaron á Barcelona las noticias de los acontecimientos de la corte: fué grande el júbilo que el General manifestó caberle por el feliz desarrollo de la crísis en que se habia puesto á la nacion, y al momento mandó publicar, imprimir y circular el siguiente documento:

«Catalanes: Amaneció para España el verdadero íris »de consolacion, de prosperidad y de gloria. Noticias »particulares me anunciaban ya desde muy temprano »que la excelsa Reina Gobernadora, acogiendo con su »natural bondad el voto pronunciado de las provincias, »habia destituido al Ministerio, y mandado que se pu»blicase la Constitucion política del año de 1812 en el »ínterin que, reunida la nacion en Cortes, manifestase »expresamente su voluntad, ó diese otra constitucion »conforme á las necesidades de la misma. El impreso

»que se trascribe á continuacion ha comprobado mis »anuncios, y me cabe el mas dulce placer de observar »que esta real determinacion coincide exactamente con »la que tomé de acuerdo con las demás autoridades en »el propio dia 15 del corriente.»

Impreso que se cita.—«Remito á V. S. de real órden »el ejemplar de la *Gaceta* extraordinaria de este dia, á »fin de que la reimprima y circule desde luego; y en »atencion á que contiene el decreto expedido por S. M. »la Reina Gobernadora con fecha de antes de ayer, »mandando que se publique la Constitucion política de »la monarquía del año de 1812, procederá V. S. inme»diatamente á disponer lo necesario á fin de que se ve»rifique en esa capital y pueblos de la provincia su pu»blicacion y juramento con la solemnidad correspon»diente, procurando sobre todo la conservacion del »órden y que la Constitucion se observe y ejecute en »todas partes. Y si en esa provincia se hubiese verifi»cado alguna alteracion en la marcha del Gobierno, »S. M. quiere que V. S., valiéndose de las personas de »mayor influencia y autoridad, contribuya por todos »medios á que cese toda excision, respecto á que con »la determinacion adoptada por S. M. deben desapare»cer todos los motivos que pueden haber dado ocasion »á disgusto, uniéndose estrechamente los amantes del »trono y de la libertad contra el enemigo comun que »combate bajo el pendon del absolutismo. Lo comunico »á V. S. de órden de S. M. para los efectos correspon»dientes á su puntual cumplimiento. — Dios guarde »á V. S. muchos años.—Madrid, 15 de agosto de 1836. »—*Ramon Gil de la Cuadra.*»

Gaceta extraordinaria del lúnes 15 *de agosto de* 1836. — «Como Reina Gobernadora de España, ordeno y man»do que se publique la Constitucion del año de 1812 »ínterin que, reunida la nacion en Córtes, manifieste »expresamente su voluntad, ó dé otra constitucion con»forme á las necesidades de la misma.—En San Ilde»fonso, á 13 de agosto de 1836.—*Yo la Reina Gober»nadora.*—A D. Santiago Mendez Vigo.»

Contenia además la *Gaceta* otro decreto dado el mismo dia 13, levantando el estado de sitio en que se hallaba la capital de la monarquía; otro nombrando secretario del despacho de Estado, con la presidencia del consejo de Ministros, á D. José María Calatrava; á D. Joaquin Ferrer para la secretaria de Hacienda, y á D. Ramon Gil de la Cuadra para el de la Gobernacion; en lugar de D. Francisco Javier Istúriz, D. Félix D'Olaberriague y el duque de Rivas; autorizando al Sr. Calatrava para proponer á la brevedad posible los sugetos mas aptos para sustituir á D. Antonio Alcalá Galiano, D. Manuel Barrio-Ayuso y D. Santiago Mendez Vigo, ministros de Marina, Gracia y Justicia y Guerra.

Contenia asimismo la *Gaceta* otros varios decretos, y entre ellos, uno relevando de los cargos de capitan general de Castilla la Nueva y comandante general de la guardia real de infantería al teniente general marqués de Moncayo, y nombrando para su reemplazo al mariscal de campo D. Antonio Seoane; y otro relevando al teniente general conde de San Roman de la inspeccion general de milicias provinciales y comandante general de la guardia real de la misma arma, y nombrando para reemplazarle al marqués de Rodil.

Al pié de todos estos impresos concluia el General la publicacion, diciendo : «Tan fausto acontecimiento no »podrá menos de llenar de gozo á todo español amante »de su patria, de la libertad y de la inocente Isabel II; »apresurémonos á celebrarla, y una iluminacion general »sea por esta noche la primera muestra de nuestro júbilo. »No vacilo en creer de que el órden que habeis guarda»do en estos dias con admiracion de los extranjeros y »con aplauso general completará la prosperidad que »acabamos de alcanzar. ¡Ay de aquellos que se aparten »de tan noble senda! — ¡Viva la Constitucion, viva Isa»bel, viva la libertad!—Barcelona, 20 de agosto de 1836. »—*Francisco Espoz y Mina.*»

Reunidas con este motivo en palacio las autoridades, convinieron en preparar inmediatamente todo lo necesario para la publicacion mandada y jura general de la Constitucion, y en el mismo local dictó el Sr. Jefe político Lopez de Ochoa los oficios y disposiciones convenientes para solemnizar con la majestad que correspondia la ceremonia, que tuvo lugar sin pérdida de tiempo con la magnificencia debida al acto y con alegría general; únicamente faltó en ella la persona del General, con harto sentimiento de su parte.

Consumado aquel grandioso suceso sin que hubiese habido el mas leve disgusto en toda la poblacion tan animada, parecia que el espíritu de Mina adquiria alguna calma; mas al paso su figura iba descomponiéndose, y se disminuia la brillantez tan admirada de sus ojos. Sus amigos, que hacian esta observacion y que no olvidaban el vaticinio de los médicos, procuraron indicarles que aconsejaran la salida del General fuera de Bar-

celona á respirar otros aires, llevando en esto el objeto de hacerle desprender enteramente de toda atencion de negocios y de trabajo; porque, sin embargo de su abatido estado, y de haber un general segundo cabo, en quien podia delegar toda responsabilidad, todavía trabajaba en los cortísimos intervalos que los dolores se minoraban. En efecto, se le condujo al pueblo de Badalona; pero no hallando en él en los dias que allí estuvo alivio alguno en sus padeceres, trasladóse á una quinta de su antiguo y buen amigo el patriota D. Pedro Gil, en San Gervasio.

Estando en ella recibió un despacho de la corte, que se esforzó en manifestar á los que estaban á su lado, que le causaba mucha satisfaccion no solo por el honor singular que se le dispensaba, sino por los términos en que se le hacia la comunicacion; pero conoció al mismo tiempo que era tarde para que pudiera corresponder dignamente á tan grande distincion, y así lo dijo; añadiendo que esta memoria y demostracion del gobierno de su patria dejaba compensadas todas las penalidades que llevaba sufridas por ella, y que su deseo fuera poder en el instante trasladarse á la corte á organizar su inspeccion, y fijarse única y exclusivamente en el fomento de la milicia ciudadana, que debia considerarse (decia siempre hablando de ella), bien establecida, como el verdadero baluarte en el cual irian á estrellarse todas las maquinaciones que se fraguaron contra el sistema de libertad, vinieran de donde quiera. El despacho dice así:

«Ministerio de la Gobernacion de la Península.—
»S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el

»real decreto siguiente: — Deseando que el nombramiento de inspector general de la milicia nacional del »reino recaiga en uno de los generales del ejército que »á gloriosos antecedentes una la decision mas notoria »por la causa constitucional, y cuyo solo nombre sea »un título de recomendacion y confianza en la opinion »pública, he tenido á bien conferir dicha inspeccion, á »nombre de mi augusta Hija, la reina doña Isabel II, al »capitan general del principado de Cataluña, D. Francisco Espoz y Mina. Mas atendiendo al propio tiempo »á que las graves ocupaciones que le rodean actualmente, y el estado quebrantado de su salud no le permiten encargarse de este destino con la celeridad que »reclaman las circunstancias, á fin de que no se demore »en lo mas mínimo la organizacion de una fuerza sobre »que tan esencialmente descansan la libertad y la tranquilidad pública, he venido en confiarla al general »D. José Santos de la Hera, residente en esta corte, »nombrándole en efecto en lugar del expresado D. Francisco Espoz y Mina por el tiempo que dure la ausencia de este último, y hasta tanto que pueda encargarse »por sí de la referida inspeccion, añadiendo en ella »nuevos servicios á los muchos que tiene prestados á la »causa de la libertad, y nuevos títulos al reconocimiento de la patria. — Está rubricado de la real mano. — »En palacio, á 10 de setiembre de 1836. — A D. Ramon »Gil de la Cuadra. — Y lo traslado á V. E. de real órden »para su inteligencia y satisfaccion. — Dios guarde á V. E. »muchos años. — Madrid, 10 de setiembre de 1836. — »*Ramon Gil de la Cuadra.* — Sr. D. Francisco Espoz y »Mina.»

Algun tiempo antes de este nombramiento, que tanta satisfaccion causó al General, tuvo otro que no le fué menos grato, sabiendo que las provincias de Pamplona y la Coruña le habian juzgado digno de representarlas en el estamento popular. Agradeciendo vivamente tal distincion, optó, como era de esperar, por Navarra, oyéndosele decir en esta ocasion que en mucho mas apreciaba aquel nombramiento que un ascenso en su carrera.

No nos parece inoportuno decir con este motivo que á principios del año de 1836 recibió una carta de un particular amigo suyo, residente en la corte y gozando de la confianza del Gobierno, en que le decia que, deseando darle una muestra pública de lo aceptos que eran á S. M. y á los ministros los servicios que habia prestado y continuaba prestando á la patria y á la Reina, se le habia dado el encargo de explorar su voluntad sobre la concesion de un título de Castilla que se le daria. La contestacion de Mina fué rehusarlo urbanamente, diciendo «que no se pensase en esto, y que se consideraba ampliamente recompensado en su carrera militar». Y sin duda debe atribuirse á esta contestacion suya el que á poco tiempo recibiese, sin ningun aviso previo, el real decreto en que S. M. la Reina Gobernadora conferia á su esposa la banda de dama de la órden de María Luisa.

Pocos dias después de recibido el nombramiento de inspector recibió este otro despacho :

«Excmo. Sr. — Satisfecha S. M. la Reina Gobernadora de los relevantes servicios que V. E. ha prestado »en favor de los legítimos derechos de su excelsa Hija »y de la libertad nacional, ha tenido á bien concederle »permiso para que pueda trasladarse á cualquiera punto

»de la Península ó del extranjero que estime mejor á la »reposicion de su salud, y luego que se haga cargo del »gobierno de Barcelona el segundo cabo de ese Princi»pado, el mariscal de campo D. Francisco Serrano.— »Lo digo á V. E. de real órden para su conocimiento y »efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años. »—*Rodil.*—Madrid, 13 de setiembre de 1836.—Señor »teniente general D. Francisco Espoz y Mina.»

Dichosamente desembarazado de todo cuidado al encargarse del mando el general segundo cabo, y trasladado á Barcelona desde la quinta de su amigo el Sr. Gil, el dia 1.° de noviembre, no se pensó ya en otra cosa que en los medios de procurar su traslacion á Montpellier, donde antes habia conseguido tantos alivios; mas como cada dia su estado era mas delicado, no pudo realizarse este proyecto; y ya á fines del mismo noviembre se perdió toda esperanza de conservar, sino por muy poco tiempo, aquella interesante vida. No puede pintarse el intenso padecimiento de aquel hombre verdaderamente fuerte; mas sí podia comprenderse y sentirse únicamente por los que le rodeaban desde el orígen de su mal sin separarse un instante de su lado. Si en sus últimos dias aparecian en su semblante algunas señales de calma y sosiego, eran en realidad síntomas mortales de que ya la naturaleza habia agotado sus fuerzas. Desde muy atrás conoció que se acercaba el fin de su carrera, y mostrábase enteramente resignado. Y para no fatigar al lector con melancólicas relaciones, terminarémos diciendo que el dia 24 de diciembre entre nueve y nueve media de la noche exhaló el último suspiro, en brazos de su desconsolada esposa y rodeado de sus ayudantes

y de varios de sus mas íntimos amigos, á la edad de cincuenta y tres años y algunos meses. Muerte demasiadamente temprana para un patriota tan ilustre, y que por algunos años todavía podia haber prestado servicios de utilidad á la nacion, á cuya gloria habia consagrado sus esfuerzos.

Muchos títulos á la verdad tiene Mina á una grata memoria entre los contemporáneos imparciales de su patria; pero ninguno realza tanto su virtud como la parte de honradez y pureza con que sin interrupcion se condujo toda su vida. A la terminacion de dos épocas notables, en que sucumbió víctima de su celo patrio, y cuando por hallarse proscrito nada podia contestar, tacháronle sus enemigos de poco delicado en el manejo y administracion de fondos públicos, y bien pronto hubieron de enmudecer por las cuentas que presentaron otros empleados á quienes competia responder de cualquiera cargo como recaudadores y distribuidores, segun aparece por los relatos y documentos que presenta en sus Memorias el mismo General. Escarmentado con estos antecedentes, y llevando hasta el extremo su delicadeza y escrupulosidad, viéndose obligado en su último mando en Navarra á manejar por sí exclusivamente cierta clase de fondos de que no parece que debiera pedirse cuentas á un general por el empleo que tienen, y previendo lo que podria sucederle, ó á su esposa, á otro tiempo, desde el real primero que invirtió hasta el último llevó una razon tan minuciosa y documentada oficial y originalmente, que habiendo llegado el caso que previó y que nunca debió esperarse, puesto que el general Mina obró con facultades omnímodas como jefe del

ejército del Norte, de pedir estas cuentas, su viuda se ha encontrado en la desembarazada y feliz posicion de presentarlas inmediatamente con todos los documentos originales justificativos de data referentes á ellas, como que algun tiempo antes de morir su esposo la hizo entrega de ellos, con encargo especial de conservarlos con el mayor cuidado y esmero : así es que, satisfechos los encargados del Gobierno que han hecho su exámen, de la exactitud de la cuenta que dejó formalizada el mismo General, se ha despachado y posee su viuda el correspondiente finiquito de aprobacion.

APÉNDICE.

NÚMERO 1.

Ayuntamiento de la ciudad de Pamplona.—Excmo. Sr.—El Ayuntamiento no ha podido leer sin una extraordinaria emocion el afectuoso oficio de V. E. de 9 del corriente. El Ayuntamiento, que devoraba en silencio el inesperado disgusto que le causó la voluntaria dimision de V. E., se complacia aun en tenerle dentro de estos muros, y creia ver muy pronto y de nuevo en la diestra mano de V. E. el baston del mando que tan dignamente supo desempeñar.

Pero la misma causa que obligó á V. E. á adoptar aquella resolucion, tan fatal para este país, nos le arrebata hoy, segun se sirve decírnoslo, y nos priva hasta del placer de contemplar á V. E. de cerca. Solo el justo motivo que dicta tal separacion; solo el puro, el sincero, el entrañable deseo de que V. E. recobre su preciosa salud, puede disminuir el sentimiento de una ausencia en que el Ayuntamiento considera tambien muy interesada otra salud: la de la patria. Sí, Excelentísimo Sr., tenemos el honor de hablar á V. E. en unos momentos en que no se puede imputarnos el degradante vicio de baja adulacion; mas dígase lo que se quiera, el ayuntamiento de Pamplona, intérprete fiel de la opinion de sus representados, no teme afirmar (porque lo ha visto) que la sola presencia de V. E. en este recinto, y aun en el lecho del dolor, infundió en los enemigos de la patria el desaliento y

el terror, reanimó el espíritu de todos los buenos, y aumentó conocidamente con una ilustrada alternativa de energía y de indulgencia el número de los amigos del órden y de la libertad.

Tan grata experiencia no puede menos de hacernos muy sensible la separacion de V. E., si bien nos alienta la idea de que sea momentánea, como V. E. se sirve indicarnos, apoyado en la manifestacion del Sr. de Lallemand. ¡Quiera el cielo que se realice el halagüeño vaticinio de ese hijo predilecto de Esculapio! Quiera el cielo que añada este nuevo timbre á su colosal reputacion; que los efectos de su celo y de sus esfuerzos por la total curacion de V. E. sean tan rápidos é instantáneos como la patria ha menester; que esta nacion desgraciada le deba muy prontamente su mejor hijo, su mas bello ornamento, el virtuoso caudillo en quien la Europa ha fijado sus miradas! Tales son, Sr. Excmo., los votos, del ayuntamiento de Pamplona; tales los de este vecindario, en cuya representacion tributa á V. E. el homenaje de la mas sincera gratitud por los singulares beneficios que le ha dispensado mientras ha tenido la felicidad de ser regido por V. E.; beneficios que, aunque solo el Ayuntamiento puede apreciar en toda su extension, no se ocultan, sin embargo, á sus representados.

En nombre pues de este mismo pueblo, á quien V. E. ha mirado siempre con predileccion, le es forzoso al Ayuntamiento suplicar una nueva gracia. Haciendo V. E. memoria de la tenue é imperfecta demostracion con que este cuerpo quiso manifestarle el júbilo extraordinario con que recibiera á V. E. en el último octubre, le da un valor que está muy lejos de tener, y que, aun siendo infinitamente mayor, jamás hubiera igualado ni al mérito del sugeto á quien se dedicó ni á la excesiva delicadeza que fué preciso vencer para su admision. Todavía resuenan en el oido del Ayuntamiento aquellas nobles y seductoras palabras que salieron de la boca de V. E.: «Nada para mí; todo por la patria y para la patria.» Mas, como si ellas y ese mismo exceso de delicadeza no fuesen bastantes, V. E. se empeña en llevarlas á tal extremo, que insiste de

nuevo en que el Ayuntamiento se haga caja de los mezquinos éfectos que colocó en el real palacio, á fin de que les dé aquel destino para que los considere útiles; y no contento con eso, desciende V. E. hasta el punto de rogarme que no haga reparo en la desmejora que han sufrido con el uso. ¡ Ojalá fuera tal la ventura de este Ayuntamiento, que viera que todos los muebles sucumbiesen al irresistible influjo de los años, y que todavía V. E. conservara en toda su plenitud la autoridad suprema de este país! Pero ya que no le sea dado por el momento lisonjearse con la realidad de este deseo, dispénsele V. E. al menos el honor de retenerlos á su disposicion para que, tanto en el mismo real palacio á su regreso, como en cualquier otro punto, use de ellos V. E., y los mire, no como una prenda de gran cuantía, sino como una pequeña muestra, como el símbolo del decidido afecto que le profesan este pueblo y su ayuntamiento.

Al recordar las bondadosas y honoríficas distinciones que he debido á V. E. constantemente, y la favorable acogida que han hallado todas mis súplicas, no me es posible dudar que tendrá igual suerte esta última, con la cual no creia haber molestado á V. E., pues desde el instante en que se amuebló el real palacio, conté como de la exclusiva y absoluta pertenencia de V. E. todos los efectos colocados en él.

Por fin, Sr. Excmo., el Ayuntamiento espera, como V. E., que vendrá el tiempo en que se renueven esa buena y cordial correspondencia, cuyo recuerdo nos conmueve vivamente, que es el distintivo de los gobernantes magnánimos é ilustrados, y que produce á los pueblos bienes incalculables. Aunque no fuera mas que por tan reiteradas pruebas de benevolencia, los individuos que componen el ayuntamiento de Pamplona tendrian una doble obligacion de sacrificarse en obsequio de V. E.; pero se complacen en repetir una y mil veces que no es solo el deber, sino tambien un sentimiento de pura y decidida afeccion, el que los liga á V. E. para siempre.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 10 de mayo de 1835. — Excmo. Sr. — El ayuntamiento de la ciudad de

Pamplona, capital de Navarra. — *Antero Echarri.— Cosme Sagasti.* — *Francisco Javier Aoiz de Zuza.* — *José Luis de Gainza.* — *Felipe Irayzor.* — *José María Arregui.* — *Nazario Carriquiry.*—*Pedro Miguel Muguerza.* — Con su acuerdo, *Licenciado Luis Sagasti*, secretario. — Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.

NÚMERO 2.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. — Para facilitar el mas exacto y pronto cumplimiento del bando publicado en 29 de noviembre último, ordeno lo siguiente:

1.° Se formará un consejo de guerra ordinario en cada una de las poblaciones cabeza de los corregimientos en que está dividido este principado, bajo la presidencia de los tenientes de rey en los que haya plazas fuertes, y de los gobernadores en los demás, ó por los jefes que delegasen por sus ocupaciones.

2.° Los gobernadores nombrarán seis vocales de la clase de capitanes, sin que por esto se separen de sus funciones principales y de su empleo; y para fiscales elegirán desde luego á oficiales que no estén en las filas del ejército y que reconozcan aptos al intento. Las causas se principiarán precisamente por órden del Gobernador, que obrará por cabecera, y se seguirán con toda actividad y urgencia. Se evitarán los careos, presentándose á declarar desde luego todas las personas que al efecto fuesen requeridas por el fiscal, sea cual fuese el privilegio ó fuero de que gocen; ratificándose seguidamente y en cualquier estado de la causa, á los testigos que deban ausentarse, en cuyo caso se considerarán siempre á todos los oficiales é individuos del ejército y de cuerpos francos. Los acusados, á quienes se recibirá declaracion dentro el término de veinte y cuatro horas de su detencion ó captura, podrán nombrar para su defensor á los oficiales retirados del ejército ó de la guardia nacional que estén presentes en el acantonamiento ó guarnicion, concediéndoles el presidente del Consejo el plazo mas corto posible, pero que sea suficiente para los alegatos. Toda la correspondencia que fuese necesaria se dirigirá

por el gobernador respectivo, y las causas se me pasarán por su conducto precisamente, como tambien los partes circunstanciados y estado de las causas, que se me pasarán cada quince dias.

3.° Los fiscales podrán formar piezas separadas cuando convenga á la brevedad del proceso, verificándolo siempre respecto de cualesquiera reos que resulten confesos ó convictos.

4.° Los procesos, luego de concluidos, se pasarán al teniente de auditor, si lo hubiese, y en su defecto, al alcalde mayor ó juez de primera instancia, quien dará en pocas horas su parecer sobre si se hallan con la debida instruccion para verse en consejo de guerra. En caso negativo expondrán los procedimientos que faltasen, bajo su responsabilidad, lós que se realizarán desde luego. Asistirá el teniente de auditor ó juez de primera instancia á la vista de las causas para ilustrar al Consejo únicamente, y podrá poner en el acto en papel separado, que se unirá á la causa, su voto particular en el caso de no parecerle conforme la sentencia. Pronunciados los fallos, se me remitirán para la aprobacion ó providencia que estime arreglada á justicia, á menos que resultase la sentencia pronunciada por unanimidad y en conformidad del indicado letrado, en cuyo caso se ejecutará por órden del Gobernador, á cuyo efecto se le pasará desde luego la causa, enviándomela después para los efectos convenientes.

5.° Los fiscales gozarán la paga de su empleo efectivo, sin otra gratificacion ni costas.

6.° Instalados seguidamente los consejos de guerra que quedan prevenidos, juzgarán á todos los comprendidos en el referido bando y que fuesen acusados en los distritos de los respectivos corregimientos; y para evitar dudas en el particular, declaro que el delincuente será juzgado por el consejo de guerra mas inmediato y expedito al punto en que fuese aprehendido.

7.° Los gobernadores son responsables del pronto cumplimiento de todo cuanto queda prevenido, acusándome el recibo, haciéndolo publicar debidamente á todos los pueblos del corregimiento de su mando, y por plana mayor se hará saber á

todos los comandantes militares, jefes de columnas y demás á quienes convenga.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona, 14 de enero de 1836.—*Francisco Espoz y Mina.*

NÚMERO 3.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Al establecer con mi determinacion de 14 de enero último los consejos de guerra ordinarios que para circunstancias semejantes á las que desgraciadamente afligen al país disponen varias leyes del reino y otras resoluciones de la época constitucional, tuve la mira de fortalecer la autoridad de V. S. para que por dicho medio, revestido de toda legalidad, pudiese limpiar el distrito de su cargo de los asesinos y demás malhechores que produce desgraciadamente la guerra civil, y que no pudiendo ya volver á ser jamás miembros útiles á la sociedad, se hace indispensable su exterminio para que aquella goce de la paz y prosperidad que le preparan las instituciones vigentes y demás que se establezcan en lo sucesivo.

Pero dichos tribunales, atendido el carácter de especialidad que les distingue, deben contraer su ejercicio á aquellos delitos y casos en que lo exijan la seguridad pública y el restablecimiento de la tranquilidad, quedando expedito el curso de la jurisdiccion ordinaria para el conocimiento y castigo de los demás excesos en quienes no milite tan importante consideracion.

El art. 7.° del bando que tuve á bien publicar á los 29 de noviembre del año próximo pasado ha dado ocasion á que se interpretasen con mayor latitud de la que corresponde los casos en que puede tener lugar la celebracion de los consejos de guerra, y previa formacion de las sumarias por fiscales militares, y pareciéndome fundadas las reclamaciones que se me han hecho sobre el particular, he resuelto, de acuerdo con la real Audiencia, que se observen las reglas que contiene el adjunto impreso.

Removidos por la disposicion que precede cuantos inconve-

nientes pudieran causar algun retardo en la ejecucion de la circular de 14 de enero, procurará V. S. que los fiscales obren con actividad para que las causas lleguen á su término con prontitud, evitando toda especie de competencia con los jueces de primera instancia, antes sí auxiliándose respectivamente, pues á todos debe animar el mismo deseo de contribuir al restablecimiento de la paz, castigando con severidad á los que se atrevan á perturbarla.

Como acontezcan regularmente ciertos excesos que, no reuniendo un carácter de gravedad suficiente para radicar el conocimiento judicial, la autoridad de V. S. queda expedita al efecto de imponer á sus autores las multas y demás castigos correccionales que estime conformes á las circunstancias del caso y á las leyes y demás disposiciones vigentes, debiendo empero darme conocimiento de los castigos de esta clase que hubiese dictado, para mi determinacion, sin perjuicio de ejecutarlos desde luego, si así lo juzgare V. S. conveniente.

Debiendo esperar que demos término á la guerra civil que aflige el país, y siendo muy natural que, destruidas las gavillas mas numerosas de facciosos, se conviertan por último resultado en partidas sueltas de salteadores y asesinos, se hace necesario que los pueblos hagan todos los esfuerzos posibles para exterminarlas, á cuyo fin llamará V. S. á su presencia á las justicias, así para darles á entender el interés que tienen en la persecucion de semejantes malvados, como para combinar las operaciones mas oportunas y conducentes á su recíproca seguridad, recorriendo con frecuencia el distrito, y estando muy á la mira de que en los mesones, casas solares y demás que inspiren desconfianza no se alberguen dichos delincuentes, exigiendo de aquellas la debida responsabilidad si por su omision ó descuido hallasen acogida, y permaneciesen en cada territorio por mayor tiempo del que prudentemente se crea necesario para su persecucion y captura.

La guerra civil arrastra en pos de sí á varios vecinos que por efecto de seduccion ó por consecuencia de la inseguridad se han extraviado de la senda de obediencia y sumision al Gobierno, que en distintas circunstancias hubieran seguido sin

alteracion. En el caso que algunos extraviados de esta especie invoquen la generosidad del Gobierno, tenga V. S. presente que á este le distingue el carácter de liberal, y por lo tanto podrá admitir á aquellos al seno de sus familias, de que se separaron, cerciorado de la sinceridad de sus intenciones, y adaptando las garantías y demás medios que estime conducentes á precaver la reincidencia y cimentar sólidamente la tranquilidad.

Me dará V. S. parte del recibo de esta órden y de quedar en darla puntual cumplimiento. Barcelona, de febrero de 1836.

NÚMERO 4.

Real audiencia de Barcelona.—Declarado en estado de guerra el territorio de esta Audiencia, con el fin de dar á la fuerza pública la accion y energía que necesita para comprimir la rebelion, que quiere exaltar la usurpacion y el fanatismo, ayudada de unos cuantos sediciosos, que por otro camino, y acaso con otras intenciones, conspiran á lo mismo, es obligacion de los tribunales prestar la cooperacion que de ellos reclama el Excmo. Sr. capitan general de este distrito. Por lo tanto, y para que tengan puntual cumplimiento los bandos militares, de acuerdo con S. E., ha formado este tribunal superior las siguientes reglas, de cuya observancia quedan encargados los jueces de primera instancia en la parte que les toca, prometiéndose esta superioridad que redoblarán su conocido celo, y que ninguno incurrirá en la grave responsabilidad que traeria consigo cualquiera contravencion, tibieza ó flojedad.

I. Los consejos de guerra conocerán del delito de rebelion y conspiracion contra el trono legítimo, instituciones nacionales y seguridad pública, como tambien del de sedicion y levantamiento contra el órden social y autoridades constituidas. Se reserva á los tribunales ordinarios conocer de las causas formadas ó que se formaren de oficio ó por denuncia sobre hechos clandestinos con tendencia á los expresados delitos, á no ser que fueren aprehendidos enfragrante los actores ó el cuerpo del delito.

II. Se sobreseerá después de las primeras diligencias en las causas contra ausentes prevenidos en haberse incorporado á la faccion, dando conocimiento al gobernador militar respectivo para que haga cumplir las órdenes que tenga, practicándose lo mismo en el caso de presentarse los reos. En cuanto á sus bienes, se estará en lo que disponen las órdenes vigentes.

III. Los consejos de guerra conocerán tambien de las causas contra salteadores de caminos, ladrones en despoblado, y tambien contra los de poblado si forman cuadrilla de cuatro ó mas y son aprehendidos por fuerza militar de cualquiera arma, como igualmente contra asesinos é incendiarios que de cualquier modo participen de su carácter político, y contra todos los demás culpables que hicieren armas ó resistencia contra la fuerza militar.

IV. El juez que antes tenga noticia de cualquiera de los delitos expresados formará las primeras diligencias, y las pasará sin tardanza al competente.

V. Se evitarán cuestiones de jurisdiccion bajo la mas estrecha responsabilidad, y toda duda se decidirá con buen acuerdo por los gobernadores militares y jueces de primera instancia en el sentido mas favorable á la seguridad y órden público, interesados en la breve represion de los rebeldes y perturbadores.

Lo que de órden de S. E. en tribunal pleno se manda imprimir y circular.—Barcelona, 20 de febrero de 1836.—*Pascual Sabater y Martinez*, secretario habilitado.

NÚMERO 5.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. — Circular. — Con presencia de mi circular de 14 de enero último, por la que mandé formar un consejo de guerra en cada uno de los corregimientos de este principado, y del tratado 8.° título 5.° de las Reales Ordenanzas, lejos de haberse debido promover duda alguna con respecto al modo de sustanciar las causas que les están cometidas, correspondió que se observara en ellas la marcha legal y rápida que se estableció y re-

claman los juicios privilegiados. No ha sucedido de esta manera en algunos corregimientos, en los que, segun aparece de los estados, se han entorpecido y alterado los procedimientos, cuyo carácter y objeto es observar estrictamente y con todo vigor las expresadas Reales Ordenanzas, mi bando y disposiciones subsiguientes, arregladas á las leyes que nos rigen y á las necesidades del país, tan atrozmente atormentado por los facciosos. El artículo 12 de los citados tratado y título señala la prontitud con que deben concluirse los procesos, que, teniéndola por otra parte tan singularmente recomendada, seré inflexible en castigar el menor retardo evitable. El 20 establece asimismo cuándo debe procederse á la confesion del acusado ó elevarse la causa á plenario; y sin embargo, se advierten consultas no prevenidas sobre el particular á los jueces de primera instancia, á quienes debe únicamente pasarse el proceso al hallarse en el caso que manifiesta el artículo 4.° de mi predicha circular de 14 de enero último. En algunas causas se ven acusados afianzados; en otras, haberse puesto las mismas en estado de pruebas, como en los tribunales reales ordinarios; en otras, consultas pendientes para sobreseerse; he advertido, en fin, que lo tan clara y terminantemente dispuesto ha sido contravenido, y de una manera que me es ya preciso hacer conocer que, siendo la órden del Gobernador prevenida en el artículo 2.° de mi disposicion de 14 de enero, equivalente al memorial de que tratan los artículos 5.° hasta el 11 de los referidos título y tratado, deben cumplirse los en órden 12, 13, 16, 17, 18, 20 y 21. Tampoco deben quedar sin observancia el 29 y siguientes, relativos al consejo de guerra en general, guardándose al mismo tiempo mi citada órden circular sin la menor alteracion. El afianzamiento y demás extremos indicados son ajenos de los juicios militares, en los que la rapidez es una prenda de confianza para el público y de alivio para el acusado. Si en las comisiones militares establecidas en varias épocas se introdujeron aquellos métodos, es debido quizá á la ley que las creó, que ha cesado enteramente de existir al cesar dichos tribunales. El Gobernador graduará, segun las instrucciones que le he comunicado, si la causa ó delito que la

ha motivado merece ó no el juicio del consejo; pero ya decretado su pase, tan solo con formal sentencia deberá concluir. Por último, tan solamente lo que queda y está ya ordenado es cuanto fielmente se observará, y de la menor infraccion me serán responsables todos los que haya lugar.

Para disolver toda duda, se tendrá presente que, en cuanto á los que resultasen fugados á la faccion, por lo pronto es por demás continuarles causa, pregonarlos y sentenciarlos; en las filas de la traicion hallarán su castigo ó cuando sean presos. Con respecto á los mismos deberá suspenderse todo procedimiento juicial; pero deberán los gobernadores tener un exacto y fiel estado de todos los fugados ó que se fugaren, con expresion de su nombre, apellido, naturaleza y vecindad, con las demás circunstancias que estimen oportunas, así para los efectos convenientes en caso de captura de los prófugos, como para las noticias que se les pidan á fin de conocer el estado del país y de las facciones. Deberá, sin embargo, procederse al secuestro de bienes por quien y como está ya mandado, y tambien al cumplimiento de las demás medidas dictadas con respecto á las familias. Los vocales para el consejo de guerra podrán nombrarse por el Gobernador en el mismo momento que se necesiten, de los capitanes de los cuerpos que en aquel dia hubiera existentes en el punto ó inmediaciones de la capital del partido, sin que haya absoluta necesidad de nombrarse con anticipacion. Los fiscales y secretarios se elegirán como está prevenido, nombrándose para los segundos á oficiales excedentes, en espectacion de retiro ó retirados; y encargo el mayor tino en estos nombramientos : en falta de los referidos, se elegirán para secretarios á oficiales de la guardia nacional, cuyo servicio, sin paga, se les considerará de mérito para sus solicitudes, pasándome desde luego relacion de todos los que se nombren para los efectos oportunos. Las causas cuyas sentencias deban seguidamente ejecutarse, luego que estén cumplidas se me remitirán, como previne, á los efectos que estime convenientes. En los oficios acompañatorios de todas las causas que se me pasen, se expresará el dia en que principiaron ó cuantos dias han tardado en concluirse. Habiéndose advertido

que faltan algunos estados quincenos, recuerdo lo ordenado sobre este particular, de cuyo cumplimiento me serán singularmente responsables los gobernadores. Finalmente, espero que los gobernadores, presidentes y fiscales con especialidad, dandome para lo sucesivo una evidente demostracion de su celo é interés por la causa mas justa y por la tranquilidad del territorio, adaptarán un sistema decidido al tenor de lo que queda ordenado; tanto por no verme en la sensible precision de adaptar otras providencias, como para que conozcan los pueblos el apoyo que tienen en la pronta y rígida administracion de justicia, sintiendo los delincuentes al mismo tiempo el golpe de la ley fulminada por su obstinacion y crímenes. Hará V. circular esta disposicion á todos los que forman parte en el consejo de guerra del corregimiento de su mando, autorizando á V. para adaptar aquellas providencias que conviniesen, á fin de que sea cumplido todo cuanto queda dispuesto, solventando al mismo tiempo toda duda ó dificultad no prevista; dándome después y con urgencia conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona, 26 de febrero de 1836. — *Francisco Espoz y Mina.*

NÚMERO 6.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Entre los graves y dilatados objetos que no pudieron menos de ocupar la superior atencion del Excmo. Sr. Capitan general, luego de haberse incorporado de este mando superior en circunstancias que todos conocen, se le ostentó digno de preferencia y de su mas recomendable solicitud la pronta y recta administracion de justicia, así para que la vindicta pública fuese satisfecha en la forma legal mas conveniente, como y para que la ejecucion de los castigos en el mismo distrito que se hubiesen cometido los delitos sirviese de freno á los malvados que osaran de nuevo atentar contra el órden público, y reproducir los horribles excesos con que infames hordas de asesinos han cubierto el país de desolacion y espanto.

La experiencia habia dado á conocer que una sola comision militar para todo el Principado no alcanzaba á satisfacer tan

recomendables designios, pues aunque los pueblos vieran la captura de muchos delincuentes, pero juzgados estos á larga distancia del punto en que consumaron el crímen, dejaba su castigo de producir el escarmiento y demás efectos que debieran obtenerse de su imposicion. Las sumarias, por otra parte, instruyéndose sin la competente y previa fijacion de sus trámites legales, se pasaban á los fiscales del indicado tribunal, destituidas muchas veces de la prueba necesaria para calificar la entidad y gravedad de los delitos, y siendo por consecuencia indispensable practicar nuevas investigaciones judiciales en puntos distantes de esta capital, el curso de las causas experimentaba perjudiciales retardos, de que se resintiera la recta administracion de justicia no menos que la pública tranquilidad.

Los consejos de guerra corregimentales, prescritos para casos semejantes al que ofrece la situacion actual, en las leyes del reino, parecieron á S. E. el medio mas oportuno para remover tan graves inconvenientes, y reducir á feliz concordia la prontitud de los castigos con la observancia de las formalidades sustanciales de los juicios, aunque tengan el carácter de privilegiados, cuales que por desgracia ha hecho imprescindibles la obcecacion y ferocidad de los enemigos de la patria.

Los delincuentes sufren en efecto con presteza toda la severidad del castigo que les depara su perversidad; al paso que la inocencia se halla puesta á cubierto de las asechanzas de la calumnia ó de la equivocada inteligencia con que motivos eventuales la hicieran aparecer bajo distinto concepto.

Publicada la circular de 14 de enero último, ordenatoria de los referidos juicios militares, hubieron de ofrecerse algunas dudas, como acontece en toda nueva institucion; pero quedaron completamente allanadas con la circular que tuvo á bien expedir S. E. en 26 de febrero último, que de nuevo se acompaña.

La real audiencia de este Principado, guiada del celo mas recomendable para la recta administracion de justicia, é impelida por el de sus señores fiscales, hizo presente al Excelentísimo Sr. Capitan General el beneficio que resultará de poner

en armonia las jurisdicciones civil y militar, tanto para que los bandos de S. E. tuviesen cumplida observancia, como para alejar todo motivo de competencia entre los consejos de guerra y jueces letrados de primera instancia. Acogió S. E. con agrado la comunicacion de aquel respetable tribunal, manifestándole sus deseos de obrar con buen acuerdo, por ser comun el objeto á que ambas jurisdicciones debian atender, é idénticos los sentimientos que impelian á sus respectivos funcionarios. Por consecuencia se profirió la acordada que tambien transcribo, por observarse que en algun caso no se ha cumplido debidamente, y para que lo sea en adelante.

Tales medidas y determinaciones en general se ven ejecutadas, y las recomendables miras de S. E. se van realizando en todos los distritos de este Principado. Los señores presidentes de los consejos de guerra y fiscales de los mismos acreditan el mayor celo y actividad para el castigo de los delitos que les están cometidos, y observando muy de cerca los pueblos la suerte que cabe á los malvados, conciben nuevas y lisonjeras esperanzas de ver restablecida la tranquilidad, y de gozar en el seno de las dulzuras de la paz de un gobierno liberal, y por lo tanto justo y bienhechor.

Se ha observado tambien con satisfaccion que los defensores nombrados por los reos han llenado debidamente su encargo, emitiendo en sus alegatos ideas y principios que comprueban su inteligencia, y sirven el doble objeto de exculpar á sus clientes de los cargos que se les dirigen, y de patentizar los escollos donde se precipitan los que, apartándose de la senda de obediencia y fidelidad al gobierno legítimo, ó se alistan bajo el ominoso estandarte de la rebelion, ó intentan promover el desórden y prolongar la guerra civil que nos aflige. Semejantes exposiciones, de las que algunas merecen muy singular recomendacion, ante un consejo de guerra, á que se da toda publicidad, contribuyen eficazmente á mejorar la opinion de los pueblos, y aceleran el momento de la consolidacion del gobierno legítimo é instituciones nacionales.

Segun los últimos estados recibidos, se han pronunciado por los consejos de guerra las condenas que á continuacion se ma-

nifiestan, resultando pendientes las causas que tambien se expresan, con especificacion del estado en que se hallan.

Conocido bien todo el sistema establecido por las circulares de 14 de enero y 26 de febrero últimos, recuerdo á los señores gobernadores la estricta precision y responsabilidad que se les impone de celar con esmero la invariable realizacion de las intenciones y órdenes de S. E., y que, teniéndolas siempre presentes, con los motivos por que se han reproducido, se observe toda la rapidez prevenida; en el concepto de que periódicamente se circularán los trabajos y resultado de las causas, y se pondrá de manifiesto hasta el menor entorpecimiento que, paralizando lo dispuesto, aunque sea por horas, no se haya corregido oportunamente.

Pretexto de ninguna especie bastará para dejar de exigirse la conminada responsabilidad, puesto que, para precaverla, el Excmo. Sr. Capitan General autorizó á V. S. á fin de que resolviese instantáneamente las dudas que se ofreciesen, pues le repito, á nombre de S. E., que la recta y breve administracion de justicia en el distrito de su cargo es no tan solamente una necesidad imperiosa de la situacion en que nos hallamos, sí que tambien el mas digno de los objetos que deben llamar la atencion de V. S.

Del recibo de la presente, y de quedar en darle puntual cumplimiento me dará V. S. aviso.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona, 15 de mayo de 1836.—Por ausencia y disposicion del Excmo. Sr. Capitan General, *El Mariscal de campo.*

Circular y acuerdo que se citan. (Son los documentos números 3 y 4.)

CORREGIMIENTOS.	RESULTADOS QUE OFRECEN LAS CAUSAS SENTENCIADAS Y HASTA HOY DIA DE LA FECHA REMITIDAS Á ESTA CAPITANÍA GENERAL.						CAUSAS PENDIENTES SEGUN LOS ÚLTIMOS ESTADOS REMITIDOS Á ESTA CAPITANÍA GENERAL.			
	Fusilados.	Presidio.	A Ultramar.	Confinados.	Libertad.	Multados.	Número de causas en sumario.	Idem en plenario.	TOTAL.	Acusados.
Barcelona.	2	5	1	»	2	»	2	2	4	4
Gerona.	»	»	»	2	2	»	7	6	13	21
Mataró.	»	3	»	2	5	4	1	5	6	20
Tortosa.	4	1	6	2	3	»	2	5	7	24
Talarn.	»	1	»	»	1	»	2	4	6	8
Cervera.	1	»	4	»	4	1	4	»	4	5
Vich.	1	»	2	»	6	5	»	»	»	»
Manresa.	»	1	2	»	6	»	2	7	9	23
Lérida.	»	»	2	»	1	2	11	12	23	66
Tarragona.	»	5	3	5	»	»	1	2	3	3
Villafranca.	1	»	1	»	»	»	9	7	16	33
Figueras.	»	3	»	1	»	»	2	5	7	9
Seo de Urgel.	»	3	»	1	»	»	2	»	2	2
Puigcerdá.	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1
TOTALES.	9	22	21	13	30	12	45	56	101	218

Barcelona, 15 de mayo de 1836.—Sr. gobernador de...

NÚMERO 7.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion 2.ª—*Organizacion y distribucion de las fuerzas existentes en la actualidad en este principado.*—Los regimientos del ejército se constituirán desde luego en brigadas, y los batallones francos, que por su poca fuerza númérica exigen su amalgamacion, ocuparán los corregimientos y guarniciones interiores para llevarla á efecto en el menor plazo dable: todo segun se dirá á continuacion.

1.ª *Brigada.* Jefe de ella el Sr. brigadier D. Manuel Gurrea. Oficial de plana mayor el segundo comandante excedente D. Jaime Moncada.

Comisario D.
Cirujano D.

La fuerza de esta brigada la compondrá el total de los tres batallones del regimiento infantería de Saboya, exceptuando únicamente dos compañías completas de un mismo batallon, que vendrán á esta plaza después de reconcentradas; las tres de depósito y el teniente coronel mayor, para encargarse y continuar la instruccion de los mil quintos que últimamente se le han destinado. Además tendrá esta brigada sesenta caballos del regimiento caballería del Infante, 4.° de línea, que se le mandarán desde aquí, retirándose á Cervera los diez y nueve del 7.° ligero que están en Valls.

Punto de reunion de esta brigada para reorganizarse, la poblacion de Valls, y teatro ulterior de sus operaciones, el corregimiento de Tarragona, incluso el Priorato y las vertientes de las sierras que desaguan sobre Tortosa; con la proteccion debida á todos los demás distritos del Principado cuando las circunstancias de la guerra lo reclamen.

2.ª *Brigada*. Jefe de ella el Sr. coronel D. Antonio Aspiroz.
Oficial de plana mayor el segundo comandante D. Facundo Enrique, con calidad de interino y provisional.
Comisario D.
Cirujano D.

Fuerza de esta brigada, el total de los tres batallones de Zamora, exceptuando las compañías de depósito y el teniente coronel mayor, que se establecerán en Cardona para consagrarse á la instruccion de los quintos que se le entregarán; formando tambien parte de esta brigada las piezas de artillería que actualmente le siguen, con los sesenta caballos del 7.° ligero que en el dia la pertenecen. Reconocerá por teatro de sus operaciones toda la alta montaña, sin descuidar la proteccion correspondiente á los demás distritos que reclamen las operaciones ulteriores del enemigo.

3.ª *Brigada*. Jefe de ella el Sr. brigadier D. Vicente Malgrat.
Oficial de plana mayor el capitan D. Francisco Renom.

Comisario D.
Cirujano D.

La fuerza de esta brigada se compondrá de la total de los dos batallones de América, exceptuando el teniente coronel mayor y las compañías de depósito, que quedarán en Figueras para consagrarse á la instruccion de los quintos que se les destinen, teniendo á mas los cuarenta caballos del regimiento caballería del Infante que ocupan actualmente los corregimientos de Gerona y Figueras. Esta brigada tendrá por teatro de sus operaciones los corregimientos indicados, sin perjuicio de dar á los demás la rápida y veloz proteccion que reclamen las circunstancias.

4.ª *Brigada.* Jefe de ella el Sr. coronel D. Manuel Sebastian.
Oficial de plana mayor el comandante excedente D. Francisco Bocanegra.
Comisario D.
Cirujano D.

La fuerza de esta brigada la compondrá el total de los dos batallones del 1.° ligero, los caballos del Infante que se retirarán de la columna Aspiroz, y todos los existentes en Lérida pertenecientes al 7.° ligero.

El teniente coronel mayor del 1.° ligero y las dos compañías de depósito se situarán en Lérida para encargarse de la instruccion de los quintos que se destinen á dicho cuerpo.

Esta brigada reconocerá por teatro de sus operaciones los corregimientos de Lérida y Talarn, sin perjuicio de moverse sobre los demás distritos cuando las circunstancias lo reclamen.

5.ª *Brigada.* Jefe de ella el Sr. coronel D. Juan Nepomuceno Montero.
Oficial de plana mayor el que elija dicho jefe, con calidad de provisional.
Comisario D.
Cirujano D.

Fuerza de esta brigada, los dos batallones del 5.° ligero, suponiendo que muy en breve se reunirá el que se halla en Aragon, y los sesenta y cinco caballos del 7.° ligero que se hallan en Tortosa y en Gandesa.

El teniente coronel mayor de este cuerpo y las dos compañías de depósito se situarán en Tarragona para consagrarse á la instruccion de los quintos que se les darán.

Interin no se reune el batallon que está en Aragon atenderá este cuerpo á la guarnicion de Tortosa, recibiendo en cambio de dicha fuerza la de las compañías corregimentales que se titulaban 9.ª y 10.ª, y que por el arreglo definitivo de los cuerpos francos formarán parte del 2.° batallon Voluntarios de Cataluña.

Esta brigada operará en el distrito de Tortosa, enlazándose con la 1.ª cuando convenga, sin perjuicio de atender á la orilla del Ebro y demás corregimientos que impulsen las ulteriores operaciones de la guerra.

6.ª *Brigada*. Jefe de ella el Sr. coronel D. Antonio Niubó.
Oficial de plana mayor el que elija este jefe, con calidad de provisional.
Comisario D.
Cirujano D.

La fuerza de esta brigada la compondrán el batallon franco auxiliar titulado de Córdoba, el 12 ligero de la guardia nacional de Barcelona y toda la caballería del 7.° ligero que tiene actualmente la columna del mando del referido Sr. coronel Niubó.

La composicion de esta brigada se debe mirar como interina y provisional, en razon á que muy en breve se le dotará con batallones del ejército, en reemplazo de los que ahora se le destinan.

Teatro de las operaciones de esta brigada será toda la parte baja del corregimiento de Cervera, la Segarra y la márgen izquierda del rio Segre, que conduce hasta su desagüe en el Ebro cuando las circunstancias lo exijan, sin perjuicio de atender tambien á todos los demás distritos si las exigencias de la guerra lo reclaman.

7.ª *Brigada*. Su jefe el Sr. coronel D. Francisco Osorio.
Oficial de plana mayor el teniente D. Celestino Galí.
Comisario D.
Cirujano D.

Fuerza de esta brigada, toda la auxiliar correspondiente al regimiento Cazadores de Oporto, y la caballería que tiene en la actualidad, perteneciente al escuadron de Cazadores de Montaña.

Base de sus operaciones, Esparraguera, para atender á su instruccion, fortificar el Bruch y la casa Masana, y sostener expedito el camino real de Aragon hasta la altura competente.

De la demostracion anterior resulta que solo deben quedar en destacamentos y guarniciones dos compañías de Saboya, y que la totalidad de la fuerza de dicho cuerpo y de los de Zamora, América, Cazadores del Rey y Bailen, deben reconcentrarse y reunirse para llenar en los campos la primera mision de su profesion é instituto.

El Sr. ordenador de este Principado y el Sr. vicedirector de medicina y cirujia se consagrarán á dotar dichas brigadas de los empleados y enseres correspondientes á sus ramos respectivos.

Cuerpos francos.—La actual situacion de estos batallones reclama imperiosamente su reorganizacion para que presten á la patria todo el fruto de que son susceptibles; en consecuencia pues he dispuesto lo siguiente:

El primer batallon, que está en Figueras, el 6.°, que ocupa á Gerona, y la compañía titulada de Guias de Berga, se amalgamarán, formando con su fuerza el primer batallon en el nuevo arreglo.

Este batallon se situará desde luego en Figueras para llevar al cabo su composicion, dando al propio tiempo la guarnicion de dicha plaza, la de Gerona y demás que convengan en ambos distritos, para que presten utilidad al servicio al paso que se reorganizan.

El 2.° batallon actual, que está en Villafranca, el 8.°, que guarnece á Igualada, y las compañías corregimentales 9.ª y 10.ª de Tortosa, compondrán el segundo batallon en el nuevo arreglo, ocupando las guarniciones de Villafranca, Igualada, Piera y demás del distrito, con el propio objeto que se tiene dicho.

Las compañías corregimentales de Tortosa subsistirán en el punto que se les marcó al hablar de la 5.ª brigada.

Tambien pertenecerán al corregimiento de Villafranca el batallon auxiliar de Granaderos de Oporto y las compañías del resguardo militar, hasta nueva órden, con lo cual su gobernador podrá atender á sostener en fuerza la columna móvil particular de aquel partido.

El tercer batallon actual, nominado Voluntarios de la Costa, y el 4.°, que está en Mataró, se refundirán en uno solo, que se denominará 3.°, en este nuevo arreglo.

Este batallon ocupará á Mataró, su distrito, la costa, San Celoni y demás puntos precisos que marque su gobernador, en los cuales prestará servicio y atenderá con especialidad á su instruccion.

El marcado con el número 7.°, que está en Vich, y el 9.°, que se halla en marcha para Esparraguera, formarán el 4.° en esta nueva organizacion; ocupando para llevarla á efecto el corregimiento de Vich y los puntos de Ripoll, Camprodon y demás que marque el Sr. gobernador de dicho corregimiento, en el cual quedarán tambien los cincuenta y tres caballos del Infante; y las rondas volantes extraordinarias, denominadas Parrots, marcharán todas reunidas á guarnecer el interesante punto de Olot.

El 5.° batallon ya reorganizado permanecerá en Manresa, dando las guarniciones de Moyá, Suria, Berga, Prats de Llusanés y demás que le marque el gobernador de dicho corregimiento.

El titulado 11 batallon actual, que está en Lérida, y el 12, que ocupa á Cervera, se reunirán en un solo batallon, que se denominará 6.° en el actual arreglo.

Este batallon marchará al corregimiento de Lérida, en donde ocupará las guarniciones de Balaguer y demás puntos que contemple precisos el Sr. comandante general de dicho distrito.

El titulado 13 batallon, que está en Reus, tomará el número 7.° y marchará á Cervera á disposicion del gobernador de dicho corregimiento, para que sostenga expedita la comunicacion del camino real hasta la altura que tiene consignada, guarneciendo al propio tiempo la indicada ciudad y demás puntos que aquella autoridad le señale.

El regimiento provincial de Toledo marchará todo unido á guarnecer la plaza de la Seo de Urgel, el de Guadix á Puigcerdá, y el de Badajoz subsistirá en Tarragona.

La plaza de Cardona será guarnecida por el batallon ligero 8.º de tiradores de Málaga y por la compañía de Guias del General, dando de esta fuerza el destacamento que está prevenido para guarnecer la ciudad de Solsona.

El primer batallon del regimiento de infantería 20 de línea marchará á San Feliu de Codinas, y el 2.º batallon á Granollers, dando un destacamento de tres compañías al castillo de Hostalrich; con cuya disposicion me prometo que, al paso que defenderán con bizarría, si llegase el caso, los puntos que les confio, se dedicarán á completar la instruccion que necesitan para partir con sus compañeros de armas las glorias y las fatigas.

El Excmo. Sr. General Subinspector circulará con la velocidad y actividad que le distingue las órdenes oportunas para la amalgamacion de los batallones francos y veloz marcha á los nuevos puntos que se les designen.

Se servirá tambien tener presente que para la colocacion de jefes, oficiales y sargentos en los nuevos siete batallones debe decidir la antigüedad en igualdad de circunstancias.

Los Sres. jefes, oficiales y sargentos que resulten excedentes se reunirán todos en un depósito que se establecerá en Igualada, mandándome una relacion nominal por clases, de los que sean, para darles desde luego destino y ocupacion.

No se admitirá desde hoy ni se filiará en los cuerpos francos á ningun individuo de todas clases sin previo mandato mio.

Espero y confio en que el Sr. General Subinspector, haciendo uso de las relevantes circunstancias que le adornan, se consagrará exclusivamente á radicar y consolidar en los cuerpos francos de este Principado la contabilidad, la instruccion y la policía, á fin de que puedan reunirse cuanto antes sea dable para las operaciones ulteriores de la guerra.

Indicaciones generales.—La primera atencion á que deben dedicarse el Excmo. Sr. general en segundo de este Principado, los Sres. jefes de brigada, los gobernadores de los corregi-

mientos y los comandantes militares de las poblaciones, es á efectuar el relevo de las guarniciones y reconcentracion de las fuerzas, segun queda detallado; en la inteligencia de que deben llevarse á efecto en su totalidad sin dilacion, como único medio para poder realizar las operaciones de que me ocupo.

El Sr. brigadier Gurrea se desprenderá desde luego de los regimientos provinciales de Toledo y de Guadix, mandándolos á Cardona á disposicion del Sr. General en segundo, con el cual combinará la marcha de estos cuerpos, tanto para dicha plaza, como para las guarniciones ulteriores que les están designadas, y regreso á sus cuerpos de las salientes, facilitándoles ambos jefes los apoyos oportunos para evitar todo revés.

Con los dos batallones arriba dichos marchará á Cervera el franco denominado de Córdoba, á esperar á su nuevo jefe el Sr. coronel Niubó.

El Sr. coronel Aspiroz, de acuerdo con las autoridades oportunas, pondrá tambien en movimiento las fuerzas de Saboya, 1.° ligero y caballería; teniendo presente que el punto de reunion de Saboya es Valls, el del 1.° ligero Lérida ó Talarn, el de América Figueras, el de Bailen Tortosa, y el de los destacamentos de caballería los nuevos que individualmente se marcan.

La advertencia anterior servirá tambien de prevencion para el Excmo. Sr. General en segundo, para los Sres. jefes de brigada y para todos los Sres. gobernadores y comandantes de armas, á fin de que cada uno, con la presteza que competa, y previas las precauciones conducentes, se contraiga á cumplimentar este proyecto en la parte que le corresponda; en la inteligencia de que la morosidad la miraré como una falta grave y de trascendencia en las actuales circunstancias.

Los Sres. gobernadores y demás autoridades militares que tengan necesidad de valerse de los servicios de la guardia nacional para ocupar momentáneamente los puestos que cubrian las tropas del ejército permanente, lo realizarán; en la inteligencia de que calculo que ocho ó diez dias deben ser los suficientes para cumplirse en todas sus partes la reconcentracion de las fuerzas, que tanto deseo.

Anuncio á los jefes de los cuerpos y autoridades militares de toda clase que no toleraré por ninguna causa ni motivo la separacion de sus filas ni de un solo hombre, y que exigiré el total cumplimiento de la órden general del ejército de 20 del actual.

Los Sres. jefes de brigada establecerán comunicacion diaria entre sí por medio de las columnas mas próximas, á fin de estar siempre al alcance de las operaciones ulteriores del enemigo y anularlas.

Igual correspondencia y para el mismo objeto la sostendrán con los gobernadores y comandantes militares del corregimiento que pisen y de los laterales que convenga.

Cada jefe de brigada debe consagrarse á no permitir al enemigo que pise el territorio que se le designa, maniobrando reunido ó en pequeñas columnas, segun lo reclamen las circunstancias; proporcionando á su tropa la debida comodidad con todo el esmero que sea dable.

Dichos jefes de brigada se facilitarán mutuamente y sin necesidad de ninguna órden superior el auxilio competente que entre sí se reclamen; pues si la fuerza de los enemigos se reuniese en un distrito ó fuese superior á la de S. M. la Reina, justo es que las brigadas mas próximas corran en busca del enemigo comun, ocupando las avenidas, pasos ó pueblos que indique el que reclame el apoyo.

Todos los dias me darán parte de los movimientos que ejecuten, novedades que sucedan y noticias que deba saber, remesándome á mas semanalmente el diario de sus operaciones arreglado al formulario circulado, y que á mayor abundamiento incluyo.

Reunidas las fuerzas, y ocupadas las guarniciones con tropas nuevas, recomiendo á los Sres. gobernadores de los distritos el que las releven periódicamente por otras compañías enteras de los batallones puestos á su disposicion, á fin de evitar los perjuicios consecuentes á la mucha estabilidad.

Igualmente encargo á las propias autoridades el mayor detenimiento y economía en la movilizacion de la guardia nacional, pues costando mucho su pago, y estando el erario escaso, es

preciso suplir con el valor y las buenas disposiciones á la fuerza numérica.

Barcelona, 28 de enero de 1836.—*Francisco Espoz y Mina.*

NÚMERO 8.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Deseoso de dar fin á la guerra civil que devasta esta porcion escogida del suelo español, me he propuesto no perdonar á medio ninguno de cuantos puedan conducir á este objeto, y he creido que uno de ellos es el de estimular á cuantos puedan tener influencia en el pueblo á que seriamente traten de cooperar al puntual cumplimiento de las medidas que se dicten al intento por mi autoridad, delegada especialmente por S. M. la Reina.

Bien conocida es de todos la que no pocos individuos del clero han ejercido en el desarrollo de tantas calamidades, en vez de emplear, como debieran, todos los medios que les presta su sagrado ministerio para la conservacion del órden público, perdiendo de vista que, soltados los diques del torrente de la rebelion, habian de ser los primeros á quienes arrastrara la impetuosidad. Por tanto creo oportuno dirigirme á V., como lo verifico, al efecto de que en estos momentos preciosos, en que se va consolidando la tranquilidad, emplee con eficacia las medidas que caben en el círculo de su jurisdiccion para el logro de tan importante objeto, prescribiendo desde luego la mas exacta observancia á los reales decretos que oportunamente y al intento se ha dignado expedir la excelsa Reina Gobernadora.

Con el de 20 de noviembre del año próximo pasado, después de haber recordado S. M. el olvido criminal que manifiestan algunos eclesiásticos de las máximas civiles y canónicas que prescriben la obediencia á las autoridades constituidas, y la obligacion de inculcarla para mantener la concordia entre los hijos de una misma patria, preconiza la indisputable verdad de que las personas que ejerzan beneficios, curatos, capellanías, economatos ú otra especie de prebenda eclesiástica, deben re-

unir á las calidades civiles y canónicas, la de una buena conducta política y firme adhesion al gobierno legítimo de su augusta hija D.ª Isabel II; de forma que no se provea destino alguno de los referidos sin acreditar previamente tan recomendables circunstancias, consignadas en actos positivos que no admitan duda.

Me consta que en algunos pueblos de este Principado se hallan desempeñando curatos y otras prebendas eclesiásticas individuos de esta clase, que durante los pasados trastornos han puesto en resorte las cábalas y artificios de la mas pérfida sugestion para aumentar las filas de los rebeldes, y dando á comprender, ya con expresiones equívocas, ya con amañado silencio, la identidad de sus designios con los de aquellos, fomentando así la discordia civil y decidiendo á muchos que permanecieran tranquilos en sus hogares á que tomasen las armas en ofensa de su reina y de su patria. El prestigio de tales eclesiásticos en sus feligresías no puede menos de ser un obstáculo muy poderoso al sólido restablecimiento de la tranquilidad, pues sus amonestaciones en favor del órden y del gobierno legítimo se mirarán como un engaño ó solapado artificio por los que lo han defendido con las armas en la mano ó prestado servicios en favor del trono legítimo de Isabel II, al paso que las familias que han sido víctimas de la sugestion ó depravados consejos del eclesiástico infidente contemplarán en este al autor de sus infortunios, y la sana moralidad de los pueblos desapareciera por causa de tan imprescindible irritacion de los ánimos.

Para ocurrir á estos obstáculos y restañar el fecundo manantial de tristes consecuencias á que dieran lugar, se hace imprescindible la remocion de los curas párrocos y demás eclesiásticos que en sus respectivas feligresías han extraviado la opinion, por cualquier medio que sea, reemplazándolos con otros que á su aptitud reunan el concepto de adhesion al memorado legítimo gobierno é instituciones vigentes, ó que rijan en adelante, sobre cuyo punto no habrá motivo que pueda eximir á V. de la mas severa responsabilidad, después que S. M. la Reina Gobernadora, con sus reales decretos de 6 de octubre del año

próximo pasado y 22 de enero del corriente, ha tenido á bien mandar que se coloquen con toda preferencia en los curatos y beneficios curados á los secularizados y exclaustrados, entre quienes los hay de recomendable conducta, y de cuyo desempeño pudieran esperarse notables ventajas en la opinion política y moralidad de los pueblos.

Decidido positivamente á restablecer la paz pública, y con ella la prosperidad del distrito de mi mando, usaré de todas las facultades que me están cometidas para conseguirlo, removiendo con mano fuerte los inconvenientes que se opongan á tan interesante designio; y contando entre aquellos la indicada remocion de los eclesiásticos desafectos, espero que V. disponga lo mas conforme al intento, con respecto á los que se hallen en la diócesis de su cargo; esperando su franca y sincera cooperacion, y que me dará avisos consecuentes de haberse llevado á efecto la medida que queda expresada.

Del recibo de esta circular se servirá V. darme conocimiento. Barcelona, de febrero de 1836.

NÚMERO 9.

Siguiendo la opinion de amigos que aprecio y respeto mucho, me he decidido á unir por via de apéndice á la Memoria de mi esposo, la correspondencia oficial que ha mediado entre la Excma. diputacion provincial de Navarra y yo sobre el destino final de los restos mortales de mi esposo, y los documentos que hacen referencia á la conservacion de los mismos en el oratorio en que se hallan en la actualidad, en mi propia casa en esta ciudad.

Facultada por la expresa voluntad de mi esposo para elegir el lugar en donde habian de reposar sus cenizas, desde luego me incliné á que fuese depositario de ellas el país teatro de sus primeras glorias. Mas antes de que mi razon, perturbada por una pérdida irreparable para mí, pudiese decidir en materia tan delicada, llegó á mis manos la siguiente comunicacion:

«Excma. Sra.—La infausta noticia de la irreparable pérdida

»del digno esposo de V. E., el Excmo. Sr. D. Francisco Espoz »y Mina, ha sido recibida en su patria con el triste desconsuelo »que debia producir un acontecimiento que le arrebata el mas »distinguido de los navarros, el guerrero que ha llenado de »admiracion á la Europa por sus proezas militares y por sus »virtudes públicas y privadas.

»Difícil me es, señora, pintar la viveza del dolor que expe»rimenta mi corazon, y el justo temor de renovar en V. E. el »acerbo sentimiento de que la considero poseida, contribuye »en gran manera á limitar la manifestacion del mio.

»Consuélame, sin embargo, la grata idea de que si el irre»sistible destino marcado por la naturaleza en todos los mor»tales ha podido arrebatarnos con inflexible dureza á nuestro »ilustre General, nos quedará eternamente la memoria de sus »hechos, que la historia trasmitirá á las futuras generaciones, »y que los navarros de todas las edades los leerán con orgullo, »y servirán de estímulo poderoso para imitarlos.

»Consuélame tambien la dulce esperanza de conseguir una »gracia que los navarros anhelamos de V. E.: gracia, señora, »que en otras circunstancias la consideraríamos como un de»recho; pero en este momento me contiene el temor de po»nerlo en contradiccion con los de una tierna y afligida esposa. »La patria de un héroe ha acostumbrado en todos tiempos »ser depositaria de sus preciosas cenizas para rendirle los ho»menajes debidos á su memoria. Estos son nuestros ardientes »deseos: V. E. verá si hay algun obstáculo capaz de oponerse »á ellos, contando en todo caso con nuestra eterna gratitud y »con las altas consideraciones debidas á la ilustre viuda de »nuestro amado General.—Dios guarde á V. E. muchos años. »Pamplona, 9 de enero de 1837.—*La diputacion provincial de »Navarra.—Domingo Luis de Jáuregui*, presidente.—*Fidel Os»cariz.—Manuel Jimena.—Manuel Anselmo Palacio.—Gaspar »Elordi.—José María Reparaz.*—Con acuerdo de S. E.—*José »Yanguas y Miranda*, secretario.—Excma. Sra. D.ª Juana Vega »de Mina.»

A los pocos dias dí la contestacion siguiente:

«Excmo. Sr.—En medio de las tribulaciones que experi-

»menta mi alma por la pérdida de mi mejor amigo, de mi pro»tector, de mi querido esposo, recibe algun alivio de consuelo »con las muestras de aprecio que se le tributan por los hom»bres que han conocido sus virtudes, y entre ellas, una de las »que mas me ha lisonjeado y hecho derramar lágrimas de sa»tisfaccion es la que debe á esa ilustre corporacion, y que ha »tenido la bondad de manifestarme por su escrito de 9 del cor»riente mes, que he recibido con sumo aprecio.

»Me cabe un doble contento en mi sensible posicion al po»der hacer presente á esos dignos compatricios del hombre de »bien cuya pérdida lloro, que desde luego que he sabido que »yo era dueña de elegir el lugar donde deben reposar sus res»tos, previne los deseos de V. E., pareciéndome que allí donde »vió la luz del dia, donde fué el teatro de sus glorias en vida, »y donde pueden con mas justicia proclamar lo digna que es de »aprecio su memoria, allí debian descansar en paz; de que re»sulta que nuestros sentimientos han simpatizado perfectamente »con un natural espontáneo movimiento : tengo pues el gusto »de anunciar á V. E. que serán cumplidos sus votos.

»Con este objeto dispuse inmediatamente á su espiracion »que con el mayor esmero se embalsamara y colocara de modo »que por ningun accidente experimente en mucho tiempo el »menor deterioro : la operacion está ejecutada á satisfaccion »de profesores y amigos que han concurrido á ella. Las cir»cunstancias de impedimentos del camino, y ciertos obstáculos »personales que hoy se me presentan, pueden solo ocasionar »algun retardo en que esa digna provincia reciba estos restos »de uno de sus hijos que mas la ha amado. El tiempo que se »tarde en mejorar las circunstancias y en allanar los obstáculos »personales, no perderé de vista el objeto, ni me separaré de »su lado sino por corto término, y llegado el caso, le acompa»ñaré todavía á depositarlo en manos de V. E., y acaso á aca»bar mis dias regando frecuentemente su triste morada con lá»grimas del corazon, que no podrá sanar ya de la profunda »herida que le ha originado una pérdida tal. Dispénseme V. E. »este en alguna parte consolador desahogo; reciba la expre»sion de mi agradecimiento á la manifestacion que le he me-

»recido de sus sentimientos y deseos, y créame muy recono»cida á ellos, y muy atenta servidora de V. E. colectiva é indi»vidualmente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelo»na, 27 de enero de 1837.—Excmo. Sr.—*Juana María Vega de »Mina.*—Excma. diputacion provincial de Navarra.»

Antes de mi salida de Barcelona debí recibir otra comunicacion de la Diputacion, que tambien inserto aquí:

«Excma. Sra.—He leido con la mas tierna gratitud la gene»rosa contestacion de V. E., de 27 de enero último, á mi su»plica del 9. Veo por ella que no me he equivocado en el alto »concepto que me merecia V. E. acerca de la nobleza de sus »sentimientos y de su adhesion á satisfacer la ansiedad de la »patria de su difunto esposo, héroe de los navarros, que anhela »por la eterna posesion de sus restos, para tributarle los obse»quios debidos á su memoria; y por tanto doy á V. E. las gra»cias á nombre de toda la provincia, asegurándola que me voy »á ocupar desde luego en los medios de erigir un monumento »de mármol que trasmita dignamente á la posteridad las virtu»des del general que tantos dias de gloria dió á su patria.

»Y entre tanto que espero con impaciencia tan grata satis»faccion, todavía me atrevo á suplicar á V. E. otra gracia. Sin »perjuicio de que por mi parte se den los pasos necesarios en »Madrid para el plan del citado monumento, desearia que, »pues en esa ciudad se encuentran artistas distinguidos en to»das materias, tuviese á bien V. E. encargar á alguno ó algu»nos de ellos la formacion del citado plan, á fin de que coteja»dos después todos los que se presenten, podamos elegir el que »sea mas digno del alto objeto á que se destina; en la inteligen»cia de que en esa eleccion el voto de V. E. será para mí un »dulce precepto que satisfará doblemente todos mis deseos.— »Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 9 de febrero »de 1837.—*La Diputacion Provincial de Navarra.*—Siguen las »firmas.—Excma. Sra. condesa de Espoz y Mina.»

Este oficio no llegó á mis manos por entonces, y solo recibí un duplicado hallándome ya en la Coruña, del que hablaré á su tiempo.

Tomada ya mi resolucion, determiné restituirme á mi país,

haciendo primero trasportar por mar el cadáver de mi esposo con todas las precauciones que se juzgaron á propósito para su conservacion; y yo, viéndome imposibilitada de acompañarlo, por la prohibicion de los médicos, emprendí por tierra mi viaje.

A mi paso por la corte consulté con un respetable prelado, muy adicto á Mina, el proyecto que tenia de solicitar que se me permitiese depositar en mi propia casa los restos de mi esposo, y asegurada por él de que las leyes canónicas no me lo impedian, solicité como gracia especial y única, que pedí á S. M. la Reina Gobernadora, que se dignase concederme el permiso de depositar en mi propia casa los restos mortales de Mina, á fin de atender á su conservacion mientras no se verificase su traslacion á Navarra, á cuya provincia los tenia ofrecidos. Dignóse S. M. atender á mi súplica, y á los pocos dias de habérsela presentado al ministro de la Gobernacion, á fin de que la elevase á S. M., este me entregó la siguiente resolucion:

«*Ministerio de la Gobernacion de la Península.*—Cuarta sec»cion.—Excma. Sra.—Con esta fecha digo al jefe político de la »Coruña lo que sigue: —He dado cuenta á la augusta Reina Go»bernadora de una exposicion de D.ª Juana María de la Vega, »viuda del teniente general D. Francisco Espoz y Mina, en que »hace presente haber hecho trasladar á esa capital los restos »embalsamados de su malogrado esposo, para conservarlos en »ella mientras las circunstancias no permitan su traslacion á »la provincia de Navarra, donde deben descansar en paz; y exi»giendo la conservacion de este precioso depósito un local á »propósito y un cuidado especial, solicita permiso para colo»carlo en un oratorio que construirá en su misma casa, para »lo cual ha impetrado la correspondiente licencia de la cor»te de Roma. Enterada S. M., y deseando dar una nueva »prueba del aprecio que siempre le ha merecido el Gene»ral esclarecido que, ora combatiendo por la independencia »nacional, ora sufriendo y vertiendo su sangre por sostener »la libertad de su patria, se ha granjeado en todos tiempos la »gratitud de sus conciudadanos y la admiracion de los extran»jeros, colocándose por sus hazañas al nivel de los héroes que »mas honran á la nacion española; queriendo asimismo que se

»tributen á la memoria de tan insigne varon todos los honores »que le son merecidos, y dar á su afligida esposa cuantos con»suelos puedan contribuir á hacerle mas llevadera pérdida tan »sensible, ha tenido á bien acceder á la solicitud de la expo»nente, mandando que V. S., como autoridad superior de esa »provincia, preste su apoyo á esta obra de la piedad y de la »ternura, dictando las providencias necesarias para que no »encuentre obstáculo ninguno, y á fin de que mientras los res»tos de un grande hombre logran ser depositados en la tierra »que le vió nacer, descansen en un lugar honroso y digno de »él, donde sus compatriotas puedan tributarle el debido ho»menaje de admiracion y agradecimiento.—De real órden lo »traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, tenién»dola yo muy particular en ser el conducto por donde se digna »S. M. comunicar á V. E. esta resolucion tan propia de su co»razon magnánimo, y tan digna de un héroe que todos los bue»nos españoles admiramos al par que sentimos su irreparable »pérdida.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 27 de »abril de 1838.—*Pita.*—Sra. condesa viuda de Espoz y Mina.»

Poco se hizo esperar el rescripto de Roma para el oratorio, y en su concesion me parece que no debo ocultar una circunstancia que ocurrió. Receloso el apreciable prelado de quien dejo hecha mencion, y que con la mejor voluntad me ofreció seguir con este asunto, de que formuladas las preces á nombre de la viuda del general Espoz y Mina, tal vez no hallasen muy buena acogida la peticion en aquella corte, dispuso que se extendiesen en el nombre de mi padre y en el mio de bautismo. Mas el misterio que la súplica encerraba se reveló en carta particular al agente en Roma, que la leyó al cardenal Prodatario, á quien competia otorgar la licencia; y este prelado, picado vivamente de la desconfianza que se tuviera en España, decretó el despacho *grátis en todo*, diciendo *que con hombres de la nombradía y méritos del general Mina no se tenian prevenciones ningunas en la corte de Roma, cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas.*

Entre tanto el buque que conducia el cadáver de mi esposo habia llegado á la Coruña, después de tocar en varios puntos de

la costa, en donde así por las autoridades como por el pueblo se manifestó el mayor respeto á su memoria, y se habia colocado interinamente en la capilla del cementerio perteneciente á la ciudad, esperando á que, previas las formalidades necesarias fuese trasladado. En efecto, en 22 de junio del año de 1838 pude realizar mi pensamiento depositando la caja que contiene el cadáver de Mina en el oratorio que de antemano se habia preparado con todos los requisitos prescritos en tales casos, en donde existe hoy, de lo que dí conocimiento á la diputacion de Navarra en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.—Poco tranquilo mi espíritu al ver los restos de »mi amado y malogrado esposo, si bien en lugar respetuoso y »santificado, como es la capilla del campo santo de esta ciudad, »en paraje de mucha humedad y algun tanto alejado de mi »constante vigilancia, he practicado diligencias para colocarlos »mas á mi inmediato cuidado y en sitio menos expuesto á to»das las influencias de la atmósfera, y he logrado por fin traer»los á mi propia casa, habiendo con anticipacion hecho cons»truir en una de sus habitaciones un decente oratorio, donde »yacen hoy depositados bajo de mi custodia personal, hasta »que la ocasion se presente para ser conducidos al paraje que »V. E. tiene destinado para su reposo. El dia 22 de junio último »se verificó la traslacion, y al siguiente, 23, se celebró un ani»versario por el descanso de su alma, como lo indica el adjunto »impreso que uno de sus apasionados admiradores compuso en »el mismo dia. Hago á V. E. presente de esos ejemplares, no »porque sea una ofrenda de valor, sino porque confio que será »de alguna estima en la simpatía que siempre manifestaron »hácia Mina, hácia este buen hijo de la provincia, los dignos »individuos que componen esa Excma. Diputacion; á todos »los cuales me repito yo como reconocida y atenta servidora, »Q. B. S. M.—*La condesa de Espoz y Mina.*—Coruña y agosto »1.° de 1838.—Excma. diputacion provincial de Navarra.»

Ya en mayo del año anterior habia pasado á la misma corporacion otro oficio, informada que fuí del extravío de la comunicacion que en 9 de enero me habia dirigido y que queda copiada. La mia fué del tenor siguiente:

«Excmo. Sr.—Por explicaciones del Sr. D. Segundo García »he tenido conocimiento de un escrito que V. E. tuvo á bien »dirigirme con fecha 9 de febrero á consecuencia del mio á V. E. »de 27 de enero. Siento vivamente que no hubiese llegado á »mis manos para manifestar desde luego mi gratitud á las dis»tinciones con que V. E. se propone honrar los restos de mi »malogrado esposo, y llenar sus deseos practicando la diligen»cia que me indicaba en dicho su escrito, de que el Sr. García »ha tenido la bondad de dirigirme copia, relativamente al mo»delo y plan del monumento donde deben descansar aquellos »para mí apreciables restos.[1]

»Como su traslacion á su última mansion presenta hoy obs»táculos que no pueden vencerse, ni sabemos cuándo cesarán, »y como mi alma y mi pobre y triste existencia viven en ellos y »con ellos, he pedido á mi paso por Madrid á S. M. la Reina »Gobernadora que se dignara acordarme la gracia de poseerlos »constantemente, y he sido muy feliz en esta gestion, pues he »merecido que me la concediese, como aparece de la real ór»den cuya copia me hago un honor de remitir adjunta á manos »de V. E., creyendo no le será ingrato conocer la especial con»sideracion que debe á S. M. la memoria de uno de los mas »honrados hijos de esa patria, á quien tanto amó y por cuya »felicidad habria expuesto mil vidas que tuviera.

»Si todavía se estuviese á tiempo de que yo haga á Barcelona »el encargo del plan ó modelo del monumento que V. E. tiene »determinado erigir para colocar los preciosos restos de aquel »hijo, y V. E. tiene á bien manifestármelo, escribiré á aquella »ciudad, y no lo ejecuto desde luego por no saber si en el dis»curso del tiempo que ha mediado desde el escrito no recibido »ha concluido V. E. con este particular: de todos modos, V. E. »debe considerar en mí una persona reconocida á las bondades »que dispensa á la memoria y virtudes de un hombre que hizo »su felicidad mientras duró su union con él, y disponer en este »seguro concepto de toda mi inutilidad en lo que pueda ser »grato á V. E., cuya vida ruego á Dios guarde á V. E. muchos »años.—Coruña, 17 de mayo de 1837.—*La condesa de Espoz y »Mina*.—A la Excma. diputacion de la provincia de Navarra.»

A esta comunicacion recibí la respuesta siguiente :

«Excma. Sra.—He recibido con sumo placer la carta de V. E. »de 17 de mayo último, por la que veo que nó llegó á sus ma»nos la mia de 9 de febrero, aunque ha recibido V. E. una co»pia por medio de D. Segundo García.

»Nada me resta que añadir á lo que tuve el honor de mani»festar á V. E. en aquel pliego, sino repetirle mi gratitud por la »bondad con que se ofrece á mi encargo de la formacion del »plano del monumento que ha de eternizar en la memoria de »los navarros las virtudes de su ilustre general; pero ya no es »necesario que V. E. se moleste en ello, pues he tenido la do»ble satisfaccion de que un arquitecto navarro residente en »Madrid se ofreciese gratúita y espontáneamente á verificarlo, »como lo espero, logrando de esta manera que todo, todo sea »obra de mis naturales; y á su tiempo comunicaré á V. E. el »resultado para su aprobacion. — Dios guarde á V. E. muchos »años:—Pamplona, 1.° de junio de 1837.—*La diputacion pro»vincial de Navarra.* — *Fidel Oscáriz.* — *Gaspar Elordi.* — *José »María Reparaz.* — Con acuerdo de S. E., *José Yanguas y Mi»randa*, secretario. — Excma. Sra. condesa de Espoz y Mina.»

A mi comunicacion del 1.° de agosto contestó la Diputacion del modo siguiente :

«Excma. Sra.—He leido con inexplicable placer, aunque »mezclado del triste recuerdo de la pérdida de nuestro ilustre »General, la apreciabilísima carta de V. E. del 1.° del presente, »y la elegía que la acompañaba; cuyos documentos han sido »colocados en mi archivo entre los demás que deben servir para »perpetuar la memoria del héroe de Navarra.

»Y entre tanto que anhelo por el feliz momento de poseer sus »preciosos restos, mi impaciencia se dulcifica y se complace »considerándolos bajo la custodia del inimitable afecto de una »esposa, única digna compañera del ídolo de los navarros.

»Sírvase V. E. admitir esta sencilla y cordial manifestacion »y proporcionarme repetidas ocasiones para acreditársela con »hechos, como lo deseo. —Dios guarde á V. E. muchos años.— »Pamplona, 16 de agosto de 1838. — *La diputacion provincial »de Navarra.* — *Domingo Luis de Jáuregui*, presidente. — *José*

»*Yanguas y Miranda*, secretario.—Excma. Sra. condesa de Es»poz y Mina.»

Terminada felizmente la guerra civil, pudo la diputacion provincial de Navarra ocuparse en los medios de realizar su proyectado pensamiento, y con este objeto en 5 de febrero de 1846 acudió al gobierno de S. M., pidiendo el competente permiso; lo que me hizo saber enviándome la copia que inserto:

«Excmo. Sr.—Desde el momento en que se verificó el falle»cimiento del general D. Francisco Espoz y Mina, acordó esta »Diputacion provincial erigirle un monumento sepulcral en uno »de los templos de esta capital, para colocar en él sus preciosas »cenizas, de acuerdo con la Excma. Sra. Condesa su viuda, ac»tualmente poseedora de ellas, á fin de perpetuar la memoria »de los hechos y virtudes de aquel célebre guerrero. Y desean»do la Diputacion habilitarse con las facultades necesarias del »gobierno de S. M. para cuando llegue el caso de la traslacion »de dichos restos, ruega á V. E. tenga á bien elevarlo á la real »Persona, á fin de que se digne conceder á la Diputacion el per»miso necesario para el indicado objeto, como lo espera de la »generosidad de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—»Pamplona, 21 de febrero de 1846.—*La diputacion provincial »de Navarra.*—Siguen las firmas.—Excmo. Sr. ministro de la »Gobernacion de la Península.»

Después de obtener este permiso, aun volvió á oficiarme la Diputacion para enterarme de la designacion del local, en los términos siguientes:

«Excma. Sra.—Habiendo llegado ya el caso de verificar la »ereccion del monumento sepulcral acordada por esta Diputa»cion desde el fallecimiento de su ilustre general el Excmo. Se»ñor D. Francisco Espoz y Mina, ha creido conveniente »consultar con el ilustre cabildo de esta catedral, á fin de »proporcionar en su iglesia el lugar mas decoroso posible »donde hayan de depositarse las preciosas cenizas de aquel »célebre navarro; y hoy ha contestado por medio de una co»mision de su seno, indicando el claustro de dicha iglesia, don»de existen otros personajes de la antigüedad, y se ha de tras-

»ladar el del virey conde de Gages, por no estar en uso colocar »en el cuerpo de la iglesia sino las personas reales.

»Y deseando la Diputacion que á la mayor brevedad posible »se lleve á efecto lo acordado, tiene el honor de comunicarlo á »V. E., rogándola se sirva manifestarla el tiempo en que podrá »verificarse la traslacion de las cenizas, dando las treguas ne»cesarias para la construccion del monumento, á cuya obra se »dedicará la Diputacion en vista de la contestacion de V. E. — »Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 5 de agosto de »1846.— *La diputacion provincial de Navarra.—Mariano Mar»tinez de Morentin.—José Yanguas y Miranda*, secretario.— »Excma. Sra. condesa de Espoz y Mina.»

Y por último, aprovechando esta ilustre Corporacion la oportunidad que le presentó mi visita á Pamplona en el presente año, me hizo saber por medio de una comision de su seno, que en su nombre me visitó, que desde luego iba á ocuparse de la ereccion del monumento sepulcral, cuyo diseño y ejecucion habia resuelto fuese obra de artistas españoles; y en efecto, la misma comision me ha hecho posteriormente saber que, aprobado el plan y modelo presentado á la Diputacion por un arquitecto navarro, se ha mandado á uno de los mas distinguidos escultores en la córte para que se encargue de su ejecucion.— Coruña, 31 de diciembre de 1851. — *Juana María Vega de Mina.*

NÚMERO 10.

Sr. director del real museo de Artillería.—Coruña, 4 de febrero de 1852.—Muy señor mio, apreciable y antiguo amigo: A su tiempo llegó á mis manos la comunicacion con que V. S. me ha honrado para hacerme saber, por encargo especial del Excmo. Sr. conde de Alpuente, director general de Artillería, su deseo de depositar en el real museo de su digno cargo una espada que se hubiese ceñido mi malogrado esposo el general D. Francisco Espoz y Mina.

No necesitaba yo ciertamente de las razones tan patrióticas y justas que V. S. se ha servido presentarme, para convencer-

me de la oportunidad de la coleccion que V. S. quiere formar, y del honor que recae sobre las familias que tienen la ventura de pertenecer á los que se consideran acreedores á tan distinguida consideracion; así es que gustosa cederé á ese establecimiento la espada que el ayuntamiento constitucional de Pamplona, capital de la provincia de Navarra, presentó á mi esposo en el año de 1814, á la conclusion de la célebre guerra de la Independencia; y el baston que la Sociedad Patriótica de la misma ciudad le regaló en el año de 1820, cuando regresó de su primera emigracion.

A los dos objetos indicados permítame V. S. que espontáneamente una yo otro de no menor aprecio en mi estimacion, pues es una de las dos layas con que mi esposo trabajó sus tierras antes de que, impulsado por el deseo de contribuir con sus débiles esfuerzos á que la nacion se librase del vergonzoso dominio de los invasores extranjeros, cambiase su tranquila y virtuosa ocupacion de labrador por la honrosa profesion de las armas.

Puede V. S. desde luego designar cuando guste la persona á quien he de hacer la entrega de estos objetos, que con satisfaccion y agradecimiento pongo á disposicion de ese museo militar, tan digna é ilustradamente dirigido por V. S., de quien soy con el mejor deseo muy atenta servidora y afectuosa amiga y paisana, Q. S. M. B.—*La condesa de Espoz y Mina.*

Inscripcion puesta en la hoja de la espada.—*El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Pamplona, capital de la provincia de Navarra, al general D. Francisco Espoz y Mina.—Año de* 1814.

D. Pablo Ilarregui, abogado de los tribunales de la nacion. secretario del ayuntamiento constitucional de Pamplona.—Certifico: Que en el archivo del mismo Ayuntamiento existen los documentos siguientes:—«Sr. General: La gratitud de este »Ayuntamiento hácia la persona de V. E. por lo mucho que »ha contribuido á su felicidad, y el práctico conocimiento de »sus brillantes prendas y virtudes militares, que tanto honran »á esta provincia, me impelen á manifestar á V. E. mi reconoci»miento. Para demostrarlo deseo que V. E. se sirva aceptar esa »espada, corto y mezquino obsequio que le tributo; pero gran»de si V. E. atiende á la fina voluntad con que se lo presento.

»Dispénseme V. E. con este motivo las órdenes que sean de su »agrado, bien seguro de que ellas serán para mí preceptos. — »Dios guarde á V. E. muchos años. —Pamplona, 10 de marzo »de 1814. —*El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Pam-»plona*, capital de la provincia de Navarra. —*José Domingo Pe-»rez Tafalla.* — *José María Vidarte.* — *José Olondriz.* — Con »acuerdo de S. S., — *Serafin Lopez*, secretario.»

«La espada que V. S. me presenta como prueba de su grati-»tud y reconocimiento á mi persona, me empeña en desenvai-»narla siempre que para defender á ese pueblo fuere necesa-»ria. Entre tanto doy á V. S. las mas repetidas gracias por tanta »fineza, y quedo rogando á Dios guarde la vida de V. S. mu-»chos años. —Cuartel general de Barbastro, 17 de marzo de »1814. —*Francisco Espoz y Mina.* —Es copia. — *Pablo Ilarre-»gui*, secretario.»

Nota. —Consta que esta espada fué llevada desde esta ciudad por D. Baltasar Sainz; que tiene el puño, abrazaderas y contera de oro fino, con el peso de quince onzas y media; que fué trabajada en esta capital por el platero Perez, y que costó siete mil doscientos reales vellon.

Inscripcion colocada en la laya. — *Laya con que trabajó como labrador el general D. Francisco Espoz y Mina antes de tomar las armas en defensa de la independencia de su patria.*

Inscripcion que tiene el puño del baston. — *Al héroe de Navarra, la sociedad patriótica de Pamplona.*

FIN DEL QUINTO Y ÚLTIMO TOMO.

INDICE DEL TOMO QUINTO.

